

REGISTRO OFICIAL®

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



cuenca
ALCALDÍA

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN
CUENCA**

**ORDENANZA QUE REGULA
EL USO, GESTIÓN Y
APROVECHAMIENTO
DEL SUELO URBANO Y
RURAL, ACTUALIZA EL
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y LA SANCIÓN DEL PLAN DE
USO Y GESTIÓN DE SUELO**

TOMO V

<p>Control y monitoreo de las actividades formales e informales de impactos negativos en el ambiente</p> <p>Implementación del Sistema Integral de Calidad Ambiental del cantón Cuenca</p> <p>Medición de calidad del aire en el cantón Cuenca con énfasis en zonas de alto tránsito vehicular, ciclovías, parques lineales y zonas peatonales.</p> <p>Planes de manejo y monitoreo de material particulado PM10 y PM 2.5 y ruido ambiental de las áreas de libre aprovechamiento de la municipalidad.</p> <p>Gestión y monitoreo de la fauna urbana y rural del cantón</p> <p>Gestión de fauna urbana y rural</p>	<p>CGA</p> <p>CGA</p> <p>EMOV</p> <p>EMOV</p> <p>CGA</p> <p>CGA y EMAC</p>	<p>Ministerio del Ambiente y Transición (MATTE), actores comunitarios, públicos y privados.</p> <p>Ministerio del Ambiente y Transición (MATTE), ETAPA, EMAC-EP, EMOV -EP, Academia, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población.</p> <p>Ministerio del Ambiente y Transición (MATTE), Academia, actores públicos y comunitarios.</p> <p>Ministerio del Ambiente y Transición (MATTE), actores públicos y comunitarios.</p> <p>Ministerio del Ambiente y Transición (MATTE), actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población.</p> <p>Ministerio del Ambiente y Transición (MATTE), actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población.</p>	<p>2022 - 2023</p> <p>2024 - 2034</p> <p>2022 - 2034</p> <p>2022 - 2023</p> <p>2022 - 2023</p> <p>2022 - 2023</p>

		Control cantonal de la sobrepoblación de especies domésticas como: caninos, felinos y aves)	CGA	Ministerio del Ambiente y Transición Ecológicas (MATTE), parroquiales, sociales, públicos y población	GADS actores comunitarios, privados, población	2022 - 2034
	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión	Política 1. Garantizar la cobertura de servicios básicos mediante el adecuado uso, ocupación y tenencia del suelo en el territorio cantonal.	Vivienda social inclusiva	Vivienda de interés Social inclusiva. Provisión y mejoramiento del equipamiento educativo.	Dirección de Planificación, EMUVI	2022 - 2023

del patrimonio cultural y natural.	<p>Programa de formación técnica y profesional, investigación y aprendizaje dirigido a la población joven del cantón</p> <p>Política 3. Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud</p>	<p>Proyectos educativos, y formación técnica y profesional para jóvenes del cantón.</p> <p>Investigación, aprendizaje e innovación en temas sociales que requieren intervención urgente.</p>	<p>Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p> <p>Investigación, aprendizaje e innovación en temas sociales que requieren intervención urgente.</p>	<p>Dirección de Desarrollo Social</p> <p>Universidades</p>	<p>Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p> <p>CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social</p>	<p>Consejo Cantonal de Protección de Derechos</p> <p>CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p>	<p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p> <p>Ministerio de Salud, Ministerio de Educación</p>
------------------------------------	---	--	--	--	--	--	---	---	---

	Prevención, seguimiento y gestión de COVID -19 en el cantón Cuenca	Educomunicación en normas de prevención y cuidado para prevenir el contagio y propagación del COVID 19 y posibles pandemias	CCS, Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social	Ministerio de Salud	2022 - 2023
	Política 4. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Programa de espacio público y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos seguros)	Previsión integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana	CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior
		Seguridad Ciudadana en el transporte público		CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	ECU 911, Fiscalía, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad
				Dirección de Planificación, CSC, Guardia Ciudadana, Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	2024 - 2028
			Implementación y readecuación de espacios públicos de circulación libre y segura, que permitan la cohesión social	ECU 911, Ministerio del Interior	2024 - 2028
		Instalación de sistemas de alarma y seguridad ciudadana comunitaria y			2022 - 2028

	barrial (Alarmas, cámaras, puntos seguros)	Dirección de Planificación	Ministerio del Interior	2028 - 2034
	Gestión y seguridad en la zona de Tolerancia	Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades	2022 - 2023
	Difusión y gestión de la ruta de denuncia	Promoción de la cultura de denuncia para prevenir la vulneración de derechos	Junta Cantonal de Derechos, Consejo Cantonal de Protección de Derechos	ECU 911, Fiscalía, Policía Nacional, Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades
		Transversalización del enfoque de género	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades
Política 5.	Programa de transversalización del enfoque de género y acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades .	Línea base que evidencie la situación de pobreza que atraviesan algunas las mujeres, en sus múltiples dimensiones	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades
		Sensibilización y promoción sobre el conocimiento y habilidades del trabajo de cuidado.	Coordinación de Equidad Social y de Género	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Universidades

discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Coordinación de Equidad Social y de Género	2024 - 2028	
Fortalecimiento de las capacidades de los Consejos Consultivos de Protección de derechos del Cantón Cuenca.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
Evaluación del Sistema de Protección Integral de Derechos y Elaboración de un Plan de Acción.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
Prevención de la discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
Atención integral a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y de género	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
Programa de asistencia y protección de la niñez y adolescencia	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023

		Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Proyecto de promoción y difusión para la eliminación del trabajo infantil.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Programa de envejecimiento digno, activo y saludable, con énfasis en la población del área rural	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Asistencia social e integración del adulto/a mayor a programas de recreación familiar y uso de tiempo libre.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Proyecto envejecimiento activo y saludable dirigido a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Programa de atención integral a las discapacidades en el cantón	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad.	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023
	Atención integral a personas con discapacidad en condiciones de abandono	Consejo Cantonal de Protección de Derechos	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023

	Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social, Acción Social Municipal	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad	2022 - 2023	
	Sensibilizar en favor de la discapacidad a la población en general.	Programa de Movilidad Humana	PreVENCIÓN de la discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio	Consejo Cantonal de Protección de Derechos, Dirección de Desarrollo Social	Secretaría de Derechos Humanos, Consejos Nacionales para la Igualdad
	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos	Política 1. Garantizar la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes	Cooperación y gestión de la cultura y el patrimonio cultural en Cuenca	Sistema Cantonal de Cooperación y Gestión de Cultura de Cuenca	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidades (Cuenca, Azuay, Politécnica, Católica), Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, Escuelas de Artes, Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales,
Cultural			Modelo de Gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca	Dirección de Cultura	2024 - 2028

			comunitarios, públicos y privados	2022 - 2023
	de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común.	Creación de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural del GAD Municipal de Cuenca		2022 - 2023
		Modelo de Gestión Municipal de la Cultura del cantón Cuenca	Alcaldía. EDEC, Fundación de Turismo para Cuenca, Desarrollo Social y Económico, Plan de Igualdad de Oportunidades, Planificación, Dirección de Talento Humano, Desarrollo Institucional, EDEC, Bienal de Cuenca, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2023
		Formular e implementar el Presupuesto Participativo para la Cultura de Cuenca	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	2024 - 2028
		Observatorio de la Cultura y Patrimonio Cultural de Cuenca		
	individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Gestión municipal de la cultura y el patrimonio cultural	Construir, actualizar y desarrollar herramientas técnicas para el ejercicio de los derechos culturales y la gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural de Cuenca: Cuenta Satélite de la Cultura, Batería Indicadores para la cultura y para el patrimonio cultural y natural de Cuenca, Registro y Directorio de artistas y gestores culturales, bienes y servicios culturales, Catastro y cartografía cultural del cantón Cuenca.	2024 - 2028
		Política 2. Garantizar el acceso, la salvaguarda, la preservación, la protección, el mantenimiento, la puesta en valor y la difusión del Patrimonio	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales. Políticas públicas para la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura,
				2024 - 2028

Cultural Material e Inmaterial en las parroquias urbanas y rurales del Cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028

	<p>Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados</p> <p>Normativa para la Gestión, preservación, mantenimiento, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural material, inmaterial y natural en el Cantón.</p>	<p>Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares, actores sociales, comunitarios, públicos y privados</p> <p>Dirección de Áreas Históricas Y Patrimoniales</p>	<p>2024 - 2034</p>
	<p>Modelo de gestión de los repositorios de la memoria social en el Cantón</p>	<p>Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas Y Patrimoniales</p>	<p>2024 - 2028</p>
	<p>Protección, manejo, conservación, salvaguardia, puesta en valor y difusión, por cada ámbito del patrimonio cultural y natural (Inmueble, Mueble, Documental, Arqueológico y Paleontológico, Inmaterial y Natural).</p>	<p>Dirección de Áreas Históricas Y Patrimoniales</p>	<p>2024 - 2028</p>

		Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	INPC, Universidades, Parroquias Rurales.	2024 - 2028
Actualización del inventario, y registro de bienes del patrimonio cultural	Generación de un Fondo de bienes restauración y conservación de bienes patrimoniales e incentivos para la restauración patrimonial del Centro Histórico	Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Ministerio de Cultura, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2028
	Educación formal y no formal y sensibilización ciudadana para la protección, salvaguardia y puesta en valor del patrimonio cultural, a través de los espacios culturales públicos.	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	INPC, Universidades, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, espacios culturales particulares, actores sociales, comunitarios, públicos y privados, población	2022 - 2034
Política 3. Garantizar el acceso al espacio público de forma equitativa, inclusiva, segura, a toda la población del Cantón, al trabajo cultural en el	Incentivos para el fomento de la Cultura y el Trabajo Cultural	Fondo de Fomento a las artes, las artesanías, la cultura y la innovación para el Cantón.	Corporación Municipal, Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura,	2022 - 2034

espacio público y otros espacios determinados para dichos fines, a servicios culturales de calidad, a la generación de circuitos, rutas y territorios culturales que dinamicen a partir de la cultura los diferentes sectores urbanos y rurales del Cantón, y a equipamientos culturales que permitan el ejercicio de los derechos culturales.	Programa permanente cultural y artístico en espacios públicos del Cantón Plan de fomento e incentivo para la práctica del deporte y la recreación en espacios públicos del Cantón.	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
	Desarrollo cultural y espacio público	Plan de circulación de bienes culturales.	2022 - 2028
Política 4. Garantizar el acceso al conocimiento, los saberes, la ciencia, la tecnología, al diálogo cultural, a la	Información, conocimiento y saberes culturales	Sistema de Información Integral de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón.	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alianza Francesa, Museo

<p>información integral de la cultura y el patrimonio y a la educación y formación en artes, cultura y patrimonio.</p>	<p>de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados</p>	<p>Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares (Alinza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo; Juntas Parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados</p>	<p>2022 - 2034</p>
	<p>Fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva urbana y rural de Cuenca</p>	<p>Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares</p>	<p>2024 - 2028</p>

	(Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, Juntas Parroquiales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica, instancias particulares	2022 - 2034
	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	(Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	
	Investigación Cultural y del Patrimonio Cultural en el Cantón		
	Educación y formación en Cultura y Patrimonio Cultural	Casa de la Cultura, CIDAP, Pumapungo, INPC, Sinfónica de Cuenca, Universidad de Cuenca, Universidad del Azuay, Universidad Politécnica, Universidad Católica,	2022 - 2034

		instancias particulares (Alianza Francesa, Museo de las Conceptas, SECAP, escuelas de artes, etc.), Ministerio de Cultura, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Turismo, actores sociales, comunitarios, públicos y privados		
patrimonio cultural, la interculturalidad y la diversidad cultural y los elementos identitarios que posee el Cantón, fomentando los emprendimientos e industrias culturales o creativas.	Fondo de fomento y acceso al libro y la lectura.	Dirección de Cultura	Juntas Parroquiales, Rurales, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
	Servicios culturales de calidad en espacios adecuados de las bibliotecas rurales del Cantón.	Dirección de Cultura	Juntas Parroquiales, Ministerio de Cultura, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2024 - 2034
	Servicios culturales de calidad	Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Juntas Parroquiales, Ministerio de Cultura, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública,	Política 1 : Fortalecer el sistema económico social y solidario en el Cantón Cuenca	Articulación de las organizaciones de la EPS a la contratación pública a través de la Corporación Municipal Fortalecimiento de los procesos de producción, comercialización y consumo. Generar un clima favorable desde la institucionalidad pública a través de los trámites simplificados para las	EDEC, Dirección de Desarrollo Social, Dirección de Mercados , Dirección de Compras PÚblicas	2022 - 2034
Económico	Programa de implementación de circuitos solidarios	Corporación Municipal. IEPS, Redes , GAD Provincial, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2034	

privada, mixta, popular y solidaria.	actividades económicas con énfasis en los actores de la EPS Organizar, mejorar y asignar espacios al comercio ambulatorio en función de la regulación y control del espacio público	Coordinación y articulación del sector financiero para la generación de productos financieros para la reactivación económica dirigido a las microempresas y asociaciones de la Economía Popular Y Solidaria Capacitación y asistencia técnica con énfasis en los actores de la Economía Popular y Solidaria	Desarrollo y fortalecimiento de la ruta del cacao Implementación de huertos urbanos a escala doméstica para la obtención de alimentos saludables y seguros	Marca Ciudad como mecanismo de reconocimiento y valor del cantón Cuenca para la certificación de calidad y sostenibilidad turística Desarrollo e implementación de productos y destinos turísticos cantionales
				Corporación Municipal Corporación Municipal, Ministerio de turismo, GAD Provincial, actores sociales, comunitarios, públicos y privados
	Política 2 . : Desarrollar un Turismo seguro y sostenible en la economía local y en concordancia con el bienestar social	Programa de Turismo para Cuenca	Fundación Turismo, EDEC.	Capacitación y asistencia técnica al sector Turístico Cantonal Capacitación y asistencia técnica al sector Turístico Cantonal

	Promoción y fortalecimiento de la actividades económicas vinculadas con el sector turismo Elaboración de plan de marketing y promoción digital para el cantón Cuenca		2022 - 2028
	Fortalecer los encadenamientos Productivos en el Cantón Cuenca Implementación de procesos de formación y capacitación de buenas prácticas de manufactura y valor agregado		2022 - 2023
	Desarrollo de inteligencia de mercado que permita articular la oferta y demanda en el territorio		2022 - 2034
	Fortalecimiento del Centro de Fomento Productivo de Madera y Mueble Formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral que permita vincular la oferta y demanda de empleo	EDEC y Dirección de desarrollo social y económico	2022 - 2023
	Programa de Promoción y desarrollo de Cadena productivos	MIPRO, MINISTERIO DE TURISMO, GAD PROVINCIAL Corporación Municipal, MIPRO, CAPIA MINISTERIO DE TURISMO, GAD PROVINCIAL ,APIA, Gremios, Asociación de emprendedores, MIPRO, actores sociales, comunitarios, públicos y privados	2022 - 2028
	Política 3.: Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo para el sector secundario	Promover la formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral que permita vincular la oferta y demanda	2024 - 2028
	Implementación de un observatorio de buenas prácticas, generación de conocimiento e innovación	Implementación de un observatorio de buenas prácticas, generación de conocimiento e innovación	2024 - 2028
	Política 4.: Garantizar procesos de	Desarrollo e implementación de la calidad en los servicios de los mercados con enfoque sanitario para	Corporación Municipal , asociaciones ,Gremios, Asociación de mercados ,
	Sistema integral de mercados	Dirección de mercados ,	2022 - 2034

			Dirección de Rentas	emprendedores, MIPRO GAD Provincial , redes	2024 - 2028
		la cadena de abastecimiento de los productos de consumo masivo			
	Innovación tecnológica que faciliten el comercio electrónico				2022 - 2028
	Organización de los comerciantes y productores desde los espacios de comercialización para vincularlos a la demanda de alimentos de la población del cantón Cuenca				2022 - 2023
	Organizar y asignar espacios para el desarrollo de ferias en el espacio público				
			Dirección de Regularización y titulización de tierras.	GADs Parroquiales Rurales, población	2022 - 2028
			Establecimiento de parámetros y regulación el valor del suelo urbano y rural.	Dirección de Planificación	2022 - 2023
			Modernización del sistema informático para trámites y aprobación de permisos de construcción y de lotización, y fomentar proyecto de vivienda.	Dirección de Control Municipal	2022 - 2023
			Determinantes y regularización sobre el canon arrendaticio, condiciones de las viviendas en arriendo y relaciones de inquilinato.	Dirección de Planificación, EMUVI	2022 - 2023
			Proyecto para el desarrollo de vivienda, vivienda de interés social y su reservas suelo	Dirección de Planificación, EMUVI	2022 - 2023
			Planeas especiales de centralidades urbanas (Centralidad Feria Libre, Centralidad Norte, Centralidad Sur)	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2028
	comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales con priorización de los actores de la EPS	Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, a, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la	Política 1: Consolidar las áreas urbanas de Cuenca y disminuir la presión demográfica en el área rural.	Control territorial y gestión catastral	
			Política 2: Fomentar la Planificación	Planeación Territorial para el Desarrollo	

		Planes Parciales de urbanismo en los Nodos de Desarrollo, (Cabeceras Parroquiales Rurales Baños, El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín y Tarqui)	GAD Parroquiales Rurales	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2024 - 2028
		Proyectos Urbanos Integrales (Centro Histórico)	Dirección de Áreas Históricas	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
		Planes Parciales de urbanismo de la ciudad de Cuenca y su área de expansión.	Dirección de Planificación	GAD Parroquiales Rurales, actores, sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
		Plan especial para la localización de la zona de tolerancia de Cuenca	Dirección de Planificación	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
		Actualización de información cartográfica y socioeconómica del cantón.	Dirección de Planificación.	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2022 - 2023
		Actualización, levantamiento catastral y registro predial.	Dirección de Avalúos y Catastro	Academia, actores sociales, comunitarios, población	2024 - 2028
		Descentralización de competencias a las Juntas Parroquiales Rurales acorde a las capacidades locales.	Dirección de Participación y Gobernabilidad	GAD Parroquiales Rurales	2024 - 2028
		Fortalecimiento de las capacidades locales de las Juntas Parroquiales Rurales.	Dirección de Participación y Gobernabilidad	GAD Parroquiales Rurales	2022 - 2023
	Política 3. Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad	Integración del transporte público urbano y rural Reorganización de las líneas de buses urbanas y rurales. Integración del transporte público tranvía - bus - bicicleta pública.	Dirección General de Movilidad	EMOV EP	2022 - 2023
			Dirección General de Movilidad	EMOV EP	2022 - 2023

para la población.	Terminales para transporte rural en las centralidades urbanas.	Puntos de transferencia intermodal en los nodos de desarrollo rurales y centralidades urbanas.	Ampliación de la red de ciclo vías.	Parqueaderos de borde	Plan de Movilidad del Parque Industrial de Cuenca	Red peatonal dentro de la ciudad.	Ampliación del sistema de bicicleta pública.

	Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	Dirección de Comunicación GAD Cuenca y EMOV EP	2022 - 2023
Educación vial	Dirección General de Movilidad - EMOV Estudios de vías estructurantes a nivel cantonal.	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	GAD Provincial del Azuay 2022 - 2023
	Ejecución de vías estructurantes priorizadas a nivel cantonal.	Dirección General de Obras Públicas	GAD Provincial del Azuay 2024 - 2028
Infraestructura vial	Pavimentación de vías urbanas del cantón Cuenca.	Dirección General de Obras Públicas	Unidad Ejecutora de Proyectos 2022 - 2023
	Planificación vial a nivel cantonal.	Dirección de Planificación Territorial - Dirección General de Movilidad	Dirección General de Obras Públicas - GAD Provincial del Azuay 2024 - 2028
	Construcción del Acceso Sur	MTOP	GAD Provincial del Azuay - GAD Municipal de Cuenca 2022 - 2023
	Mantenimiento de la red vial urbana.	Dirección General de Obras Públicas	2022 - 2023
Política 4. Garantizar la eficiente provisión de servicios	Equipamientos estratégicos cantonales	EMAC Nuevo Relleno Sanitario para Cuenca Sede Administración Zonal Sur	2024 - 2028 Dirección de Planificación Dirección General de Obras Públicas 2024 - 2028

		Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2022-2023
	Sede Administración Zonal Norte	Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2022-2023
	Mercado de Transferencia de Víveres	Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2022-2023
	Centro de Faenamiento	EMURPLAG		2022-2023
	Plaza de Ganado	EMURPLAG		2022-2023
básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.		Dirección de Mercados - Dirección de Planificación Territorial	Dirección General de Obras Públicas	2024-2028
Mercados Minoristas		Dirección de Planificación Territorial	CGA - Dirección General de Obras Públicas	2024-2028
Centro de Gestión Animal (Refugio de Animales)		EMUCE		2024-2028
Cementerio Municipal		SENECYT		2024-2028
Universidad y Centro de Investigación		EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024-2028
Planta de Reciclaie		EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2022-2023
Planta de Compostaje		ELECAUSTRO		2024-2028
Proyecto Hidroeléctrico Soldados – Yanuncay		EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024-2028
Planta de Coprocesamiento		EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024-2028
Planta de Separación de Materiales		EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2024-2028
Estación de Transferencia de Desechos Sólidos		EMAC	Dirección de Planificación Territorial	2028-2034

Estadio	Dirección de Planificación Territorial	2028 - 2034
Hospital Básico	Ministerio de Salud	2028 - 2034
Centro de Salud Tipo – C	Ministerio de Salud	2028 - 2034
Unidad de Vigilancia Comunitaria	Ministerio del Interior	2024 - 2028
Estación de Bomberos en Molleturo	Cuerpo de Bomberos	2024 - 2028
Estación de Bomberos Na3	Cuerpo de Bomberos	2028 - 2034
Nuevo aeropuerto para Cuenca	CORPAC	Dirección de Planificación Territorial
Centro Multiservicios	Dirección de Planificación Territorial	2024 - 2028
Terminal Terrestre Sur de Cuenca	Dirección General de Movilidad - Dirección de Planificación Territorial	2022 - 2023
Planta de Asfalto	Dirección de Planificación Territorial - Dirección General de Obras Públicas	2024 - 2028
Proyecto RESA	CORPAC	2024 - 2028
	EMAC - EBE	2024 - 2028
	Planta de Biogás de Pichacay.	

ón ciudadana	Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	competencias y servicios	Dirección de Control Urbano	2022 - 2023
			Descentralización de servicios hacia los GAD parroquiales rurales del cantón Cuenca	Dirección TI
			Internacionalización de Cuenca.	Dirección de relaciones internacionales
			Elaboración de un plan estratégico institucional.	Dirección de Desarrollo Institucional, Corporación Municipal
			Sistema de Gestión Anti soborno, implementado en el GAD desde el año 2020, basados en la Norma Internacional ISO 37001:2016.	Desarrollo Institucional Dirección General de Talento Humano
			Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	Dirección de Desarrollo Institucional, Dirección de Avalúos y Catastros
			gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Simplificación de trámites municipales y optimización de procesos
				Consolidar y gestionar el archivo documental histórico pasivo del GAD.
			Programa de transparencia y control social	Implementar el Sistema de gestión de calidad en el GAD Municipal
				Implementar un gestor de contenidos que permita el acceso a información relevante clasificada acorde a su especificidad y alcance.

			Dirección TI, Dirección de Desarrollo Institucional	2022- 2023
Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantir una gestión pública democrática.	Programa de gobierno electrónico	Automatización de procesos: pagos en línea; estado de trámites, estado de proyectos para monitoreo en línea	Dirección TI, Dirección de Desarrollo Institucional	2022- 2028
		Plataforma de gobierno electrónico y abierto.	Dirección TI, Dirección de Desarrollo Institucional	2022- 2028
Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Programas de cohesión social y participación ciudadana	Sistema cantonal de participación ciudadana	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población
		Implementación del Sistema de Participación Ciudadana incorporando las innovaciones de la sociedad digital	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población
		Conformación de redes de participación y cooperación colectiva basada en la sociedad digital	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población
		Fortalecimiento de las organizaciones barriales urbanas, comunitarias rurales y organizaciones sectoriales	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población

Calidad en los servicios de los mercados con enfoque sanitario, tramitación ágil, introducción de tecnología para giros de negocio, vinculación con las tiendas de barrio para garantizar el abastecimiento cercano y la diversificación de productos.	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población 2022 - 2023
Escuela de formación ciudadana para niños, niñas , adolescentes y jóvenes	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población 2022 - 2023
Fortalecer los Gobiernos estudiantiles en las escuelas y colegios del cantón	Dirección de participación y gobernabilidad , Jefatura de Transparencia	GADs Parroquiales Rurales, actores sociales, comunitarios y barriales, población 2022 - 2023



DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

2.3. MODELO DE GESTIÓN



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CUENCA – FORMULACIÓN 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

CUENCA – 2022

Alcalde de Cuenca

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri

Vicealcalde

Arq. José Pablo Burbano Serrano

Concejales

Lcdo. Iván Teodoro Abril Mogrovejo Mgtr.	Concejal urbano	Ing. Daniel Marcelo García Pineda	Concejal rural
Dr. Alfredo Hernán Aguilal Arízaga Mgtr.	Concejal urbano	Ing. Fabián Alberto Ledesma Ayora Mgtr.	Concejal urbano
Ing. Omar Antonio Álvarez Cisneros Mgtr.	Concejal urbano	Ing. Diego Xavier Morales Jadán Phd.	Concejal rural
Abg. Telmo Xavier Barrera Vidal	Concejal urbano	Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada	Concejal urbano
Dr. Ángel Gustavo Duche Sacaquirín Concejal rural		Sra. Adriana Marisol Peñaloza Bacullima	Concejal rural
Lcdo. José Rubén Fajardo Sánchez Mgtr.	Concejal rural	Eco. Andrés Francisco Ugalde Vásquez Mgtr.	Concejal urbano
Abg. Paola Elizabeth Flores Jaramillo	Concejal urbano	Ing. Cristian Eduardo Zamora Matute Phd.	Concejal urbano
Lcdo. Jayron Yofre Valdez Jimbo	Concejal urbano		

Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2021

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri, Alcalde de Cuenca

Presidente del Consejo

Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada, Concejal urbano del Cantón Cuenca	Consejero
Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez, Director General de Planificación Territorial	Consejero
Ing. Tatiana Pineda Guamán, Directora General de Gestión de Riesgos	Consejera
Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Director General de Control Municipal	Consejero
Mrgr. David Gerardo Vázquez Torres, Director de la Comisión de Gestión Ambiental	Consejero
Sra. Victoria Cordero Garzón, Representante ciudadano	Consejero
Ing. Marco Vinicio Ávila Paredes, Representante ciudadano	Consejero
Sr. José Cobos Salazar, Representante ciudadano	Consejero
Abg. Rómulo Enrique Guzmán Calle, Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural	Consejero
Ing. Julio César González Estrella, Representante del nivel de Gobierno Provincial	Consejero

Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2022

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri **Alcalde de Cuenca**

Presidente del Consejo

Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada, Concejal Urbano del Cantón Cuenca	Consejero
Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez, Director General de Planificación Territorial	Consejero
Ing. Tatiana Pineda Guamán, Directora General de Gestión de Riesgos	Consejera
Arg. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Director de Control Municipal	Consejero
Mgtr. David Gerardo Vázquez Torres, Director de la Comisión de Gestión Ambiental	Consejero
Abg. Marco Vinicio Torres Urdiales, Representante ciudadano	Consejero
Sra. Gladys Yolanda Lucero Vizhñay, Representante ciudadano	Consejera
Sr. José Raúl Cobos Salazar, Representante ciudadano	Consejero
Abg. Rómulo Enrique Guzmán Calle, Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural	Consejero
Mgtr. Jorge Washinton Tulcán Garnica, Representante del nivel de Gobierno Provincial	Consejero

Coordinador General de Planificación y Gobernanza

Arq. Pablo Antonio Cordero Figueroa

Ing. Mercedes del Carmen Ordoñez Cevallos

Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

Ing. Ruth Patricia Quezada Jara Mgtr.

Director General de Planificación Territorial

Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez

Coordinador de Gestión Estratégica Cantonal

Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgtr.

Coordinador de Ordenamiento Territorial

Arq. Julián Oswaldo Cuenca Quezada Mgtr.

Equipo Técnico Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ing. Antonio de Jesús Bermeo Pazmiño Mgtr.

Arq. Claudio Hendry Chacón Novillo

Blgo. José Luis Dávalos Ríos Mgtr.

Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgtr.

Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgtr.

Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgtr.

Equipo Técnico Plan de Uso y Gestión de Suelo

Arq. Adrián Esteban Parra Velasco Mgtr.

Arq. Sofía del Carmen Luzuriaga Quinde

Arq. Rafael Teodoro Landy Vásquez Mgtr.

Arq. Gina Gabriela Rivera Torres Mgtr.

Arq. David Francisco Zhindon Marín Mgtr.

Arq. Carla Daniela Washima Clavijo

Abg. Paúl Mauricio Yáñez Hidalgo

Arq. Christian Javier Alvear Morocho

Arq. Sandra Elizabeth Pacheco Fernández Mtr.

Arq. Edgar Geovanny Pacheco Nivelo

Arq. Ifigenia Alicia Dután Villalta Mtr.

Eco. Adrián Mauricio Calderón Villavicencio Mgtr.

Arq. María Guadalupe Yumbia Sánchez

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUENCA PERÍODO 2014 - 2019**

Arq. Liliana Marissel Celleri García Mgtr.

Arq. Juan Andrés Castillo Vázcones

Arq. Juliisa Marissela Yacila Chorres

Arq. Evelyn Lucía Brito Bojorque Mgtr.

Arq. Mónica Ximena Caivinagua Ortiz

Arq. Kleber Fernando Salazar Serrano

Arq. Mónica Fabiola Quezada Jara Mgtr.

Arq. Jacqueline del Rocío Olmedo Abril

Arq. Milton Moscoso Pesántez

Lcdo. Remigio Desiderio Sarmiento Narváez

Eco. Xavier Santiago Méndez Urgiles Mgtr.

Arq. Diana Catalina Piedra Carpio Mgtr.

Arq. Juan Carlos Rodríguez MBA.

Arq. Felipe Manosalvas Mgtr.

Arqueólogo Juan Pablo Vargas

Dr. Ing. Julio Boris Abril Cabrera

Dr. Marcelo Aguilera Crespo Mgtr.

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUENCA PERÍODO 2014 - 2019**

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde

Arq. Pablo Abad Herrera, Coordinador General de Planificación y Gobernanza

Arq. Fanny Ochoa Piña, Directora General de Planificación Territorial

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS ONU HABITAT - Convenio de
cooperación 2018-2019**

Elkin Velásquez, Director Regional

Roberto Lippi, Coordinador Países Andinos

Augusto Pinto Carrillo, Asesor Senior de Planificación urbana

Equipo Técnico ONU-Hábitat

Biol. Natalia Valencia Dávila Coordinadora

Dr. Clever Arturo Mejía Granizo

Eco. Edgardo Sara Muelle

Arq. Katherine Tiburcio Jaimes

Arq. María Buhigas Msc.

Arq. Gabriela Sánchez Calvate Mgtr.

COLABORACIÓN

GAD parroquial de Ricaurte

GAD parroquial de Santa Ana

GAD parroquial de San Joaquín

GAD parroquial de Sayausí

Turismo, Fundación El Barranco

Dependencias municipales

Dirección General de Gestión de Riesgos, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección General de Cultura, Dirección General de Control Municipal, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección General de Avalúos y Catastros, Coordinación de Equidad Social y Género, Dirección General de Gestión de la Movilidad.

Empresas públicas y fundaciones del GAD Municipal de Cuenca

CORPAC, EMAC EP, EMUVI EP, ETAPA EP, EDEC EP, Fundación de Turismo, Fundación El Barranco

Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales

GAD parroquial de Baños

GAD parroquial de Cumbe

GAD parroquial de Chaucha

GAD parroquial de Checa

GAD parroquial de Chiquintad

GAD parroquial de El Valle

GAD parroquial de Llacao

GAD parroquial de Nulti

GAD parroquial de Molleturo

GAD parroquial de Octavio Cordero Palacios

GAD parroquial de Paccha

GAD parroquial de Quingeo
GAD parroquial de Silla Vacía.

Programa Ciudades Intermedias sostenibles - GIZ Ecuador

Dorothea Kallenberger, Coordinadora del Programa CIS

Pablo Osorio Guerrero

Julián Estrella López

AGRADECIMIENTO

La realización de este proyecto de alcance cantonal que determinará el futuro de Cuenca para los próximos 12 años, no se hubiese culminado sin el apoyo y aportes significativos de los ciudadanos, instituciones gubernamentales, la Academia, el sector privado, organizaciones y colectivos ciudadanos; que acudieron a los procesos de participación ciudadana y construcción de la propuesta en las modalidades virtual y presencial; y, un agradecimiento especial a los ciudadanos comprometidos que participaron activamente en la Silla Vacía.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	4.2. La sociedad digital en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.....
2. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	5. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN
3. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN	5.1. Las políticas
3.1. Estructura orgánica: Ámbitos de intervención del modelo de gestión del PDOT Cuenca	5.2. Los planes
3.2. Estructura operativa: Instancias para la gestión del PDOT	5.3. Los programas
3.3. Ente Gestor	5.4. Los proyectos.....
3.4. Reglamento del Ente Gestor	5.4.1. Los proyectos estratégicos
	5.4.2. Los proyectos estructurantes
	5.5. Planificación concurrente
	6. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN
	7. ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PDOT
	7.1. Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT
	7.2. Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT
	7.3. Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión
	8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT
	8.1. Metodología para dar seguimiento y evaluar el PDOT
	8.1.1. Elementos clave de la planificación participativa:.....
	8.1.2. Herramientas.....
4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDOT	8.2. Productos del seguimiento y evaluación
4.1. Organización Institucional	9. INSTANCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDT
.....
11. AGENDA REGULATORIA
.....
12. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MODELO DE GESTIÓN PARA
LA ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PDT
.....
13. DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
.....
14. PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CÁNCÓN CUENCA
.....
15. BIBLIOGRAFÍA
.....

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Biofísico.	
Tabla 2.	Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Socio – Cultural	
Tabla 3.	Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Asentamientos Humanos y Movilidad	
Tabla 4.	Estrategias de articulación y coordinación Sistema Económico	
Tabla 5.	Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana	
Tabla 6.	Organización Institucional del Sistema Biofísico	
Tabla 7.	Organización Institucional del Sistema Socio - Cultural	
Tabla 8.	Organización Institucional del Sistema Asentamientos Humanos ..	
Tabla 9.	Organización Institucional del Sistema Económico.....	
Tabla 10.	Organización Institucional del Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana	
Tabla 11.	Categorización y semaforización de los indicadores	
Tabla 12.	Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión	83
Tabla 13.	Propuesta de agenda regulatoria	
Tabla 14.	Sistema Ambiental	
Tabla 15.	Sistema Social – Cultural.....	
Tabla 16.	Sistema Económico	
Tabla 17.	Sistema Asentamientos Humanos, Infraestructura y Movilidad	
Tabla 18.	Sistema Político, Institucional y Participación Ciudadana	

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1.	Definición de actores, según su nivel de intervención en el Modelo de Gestión	
Figura 2.	Proceso de evaluación y seguimiento	
Figura 3.	Cálculo de variación	
Figura 4.	Cálculo de la meta anual	
Figura 5.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta	
Figura 6.	Esquema sistema cantonal de participación ciudadana	

ÍNDICE DE ACRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	MOP: Ministerio de Obras Públicas
CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas
CIUU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme	NAU: Nueva Agenda Urbana
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas
COP21: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París	ONU-Habitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo	PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo	PEZT: Plan Especial de la Zona de Tolerancia
DMT: Dirección Municipal de Tránsito	PIT: Polígono de Intervención Territorial
EERCS: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	PMEP: Plan de Movilidad y Espacios Públicos
EMAC EP: Empresa Municipal de Aseo de Cuenca	POUC: Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca
ENALQUI: Encuesta Nacional de Alquiler	PRAC: Portal Regional Artesanal de Cuenca
ETAPA- EP: Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado	PRECUPA: Proyecto de Recuperación de la Cuenca del Río Paute
ETN: Estrategia Territorial Nacional	PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado	RVE: Red Vial Estatal
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	ZEIS: Zonas Especiales de Interés Social
MAE: Ministerio de Ambiente del Ecuador	ZIME: Zonas de Intercambio Modal Externas



1. INTRODUCCIÓN

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 42, sobre el Modelo de gestión, indica que “para la elaboración del modelo de gestión, los GAD's deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias, responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social”; entre otros elementos, que se requieren ir construyendo frente a la dinámica que exige la gestión del Plan con los actores del Cantón.

Con base en el concepto desarrollado por Schetman y Berdegué (2004), “...el territorio no es un espacio físico objetivamente existente, sino, una construcción social, es decir, un conjunto de relaciones sociales que dan origen y a la vez expresan una identidad y un sentido de propósito compartido por múltiples agentes públicos y privados”, la planificación estratégica territorial se entiende entonces como: “un proceso permanente de análisis y evaluación del territorio, que con enfoque sistémico y participativo permite formular objetivos a mediano y largo plazo y desarrollar estrategias para alcanzarlos”.

El Ordenamiento Territorial (OT) dentro de este escenario, se constituye como el proceso de organización del uso del suelo y de la ocupación del territorio, en función de sus dinámicas ambientales, socioeconómicas, culturales, y político institucionales, con la finalidad de promover el desarrollo humano sustentable. En cuanto a su naturaleza, el Ordenamiento Territorial, a través de sus instrumentos, se constituye en

un proceso de carácter normativo del uso del suelo así como orientador de la ocupación del territorio. En este contexto, el OT es un componente fundamental de la planificación del desarrollo, que complementa y fortalece a la planificación estratégica, disponiendo de una estructura, una operatividad y unos procesos que se organizan en torno a un “modelo de gestión”.

Definir el “modelo de gestión”, implica definir ¿cuáles son las principales decisiones que se toman, quién y cuándo las toma?... (Tobar, 2007); la gestión requiere entenderse como un proceso que existe explícita e implícitamente en la medida en que las estrategias y las acciones para el logro de objetivos y metas han sido definidas, desde el corto hacia el largo plazo. Sin embargo, es de fundamental importancia notar que los modelos de gestión prevalecientes en el ámbito gubernamental aún se mantienen bajo la influencia del enfoque de «organización y métodos», que tuvo su máximo auge en la primera mitad del siglo XX, como parte de las rutas de pensamiento asociadas a la administración científica (Taylor, 1911) y los modelos mecanicistas y de la burocracia racional (Weber, 1947).). La característica esencial de estos modelos es el predominio de la estructura como eje de la gestión. Sin embargo, si bien la estructura de los procesos organizacionales se mantiene esta línea, la visión de la Nueva Gestión Pública (Aguilar, 2007) que ha sido incluida, nos propone una nueva forma de gestionar procesos y recursos relacionados con la gobernanza y la gobernabilidad, de ahí que el modelo de gestión incorpora una fuerte vinculación entre sectores en función de la corresponsabilidad, la cogestión y la transparencia de la gestión pública.

El modelo de gestión debe considerar aspectos de carácter estratégico y de implementación, y contener respuestas para los grandes desafíos, además de impulsar como parte de las estrategias, las alianzas privadas, público-privadas y públicas en diferentes niveles territoriales. No se trata únicamente de definir políticas públicas, asignar recursos y legislar al respecto, sino también de asegurar la eficacia en la ejecución, el impacto de las mismas, y la posterior evaluación y retroalimentación (CONYCIT, 2008).

El enfoque territorial, analizado desde una óptica de participación ciudadana para la cooperación local y la corresponsabilidad, favorece la construcción de espacios políticos y democráticos sobre los cuales se apoya el desarrollo social, económico, cultural y ambiental. Por esta razón, el modelo a plantear debe impulsar estrategias que protejan y fomenten la participación y el ejercicio de una ciudadanía activa.

El potencial de desarrollo de un territorio no sólo se establece con base en su localización o su disponibilidad de recursos naturales sino, principalmente, en la capacidad de su población para construir y movilizar sus recursos¹. De ahí que el impulso para el fortalecimiento de las capacidades de la ciudadanía es una tarea pilar de la gestión pública.

El modelo de gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es “un instrumento de la gestión interinstitucional que prioriza e integra los escenarios, principios, procesos y funciones de las diferentes instancias, en sus respectivos niveles, involucrados en la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación del PDOT” (PDOT, 2015: 12). En

otras palabras, el modelo de gestión determina los responsables y la forma de articulación, las estrategias a implementarse para la consecución de las metas y objetivos definidos en la fase de propuesta.

Los lineamientos y directrices de carácter estratégico y táctico para los procesos de seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los GADs deberán estar en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y sus instrumentos complementarios y articulados con los actores del territorio, incluso contemplando las condiciones derivadas el eventos adversos como las crisis sanitaria, económica y social que actualmente enfrenta el país, profundizada por la pandemia COVID-19.

La planificación es un proceso continuo y constante, en el que la evaluación y el análisis se deben realizar de manera permanente. Por ello, y de conformidad con el Art. 50 del COPFP, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán brindar seguimiento y evaluación de los PDOT, realizando un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluar su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

Para verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas establecidas y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas, el GAD deberá llevar a cabo diversas estrategias con el fin de asegurar la eficiencia y eficacia en las intervenciones realizadas en el territorio.

¹GAD Municipal de Cuenca, Intercooperation América Latina. (2012). Conceptualización del modelo de gestión para el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.

2. MODELO DE GESTIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El modelo de gestión propuesto parte del reconocimiento de la integralidad del PDOT como instrumento máximo de planificación urbana y rural a largo plazo, de sus actores sociales y ciudadanos, y de sus procesos de articulación local, regional y nacional.

En adición, el modelo identifica y pone en valor a las diferentes instancias y mecanismos de participación existentes en el territorio, integrándolos a una lógica de planificación participativa dentro del proceso de implementación del PDOT.

El modelo de gestión tiene por objeto el fortalecer procesos estratégicos, operativos y participativos que faciliten la gestión sobre el territorio cantonal. Este modelo debe responder también a una de las competencias fundamentales que tienen los GAD cantonales, como es el de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Bajo esta premisa se hace necesaria la creación de un Ente Gestor como instancia articuladora de la dirección y operativización de los objetivos y políticas cantonales abarcadas por el Plan de Desarrollo Y Ordenamiento Territorial.

3. ESTRUCTURA DEL MODELO DE GESTIÓN

La estructura del modelo de gestión considera una organización estructural (orgánica) y funcional (operativa) de los ámbitos y procesos que son constitutivos.

3.1. Estructura orgánica: Ámbitos de intervención del modelo de gestión del PDOT Cuenca

Al ser el PDOT el instrumento que guía el desarrollo cantonal, es necesario que sus preceptos se plasmen en los espacios correctos de gestión tanto pública, como privada y comunitaria (Véase también esquemas adjuntos). Se han definido tres espacios bastante amplios en donde el Plan tendrá la incidencia respectiva:

- a) Ámbito Político.- Constituido por las máximas autoridades del ámbito público. Este espacio acoge a las diferentes instancias y organismos de representación elegidos democráticamente o designados de acuerdo a procedimientos colectivos o comunitarios para cumplir responsabilidades de representación, coordinación y/o decisión. Se incluyen las autoridades electas a nivel parroquial, cantonal, miembros de organismos de planificación entre otros.
- b) Ámbito ciudadano.- Se constituye por la ciudadanía que se encuentre interesada en participar de los procesos de determinación de lineamientos de desarrollo. Se incluyen a las organizaciones de la sociedad civil relacionadas con la gestión de los sistemas de planificación, así como los Consejos consultivos, observatorios, defensorías comunitarias, y ciudadanía no

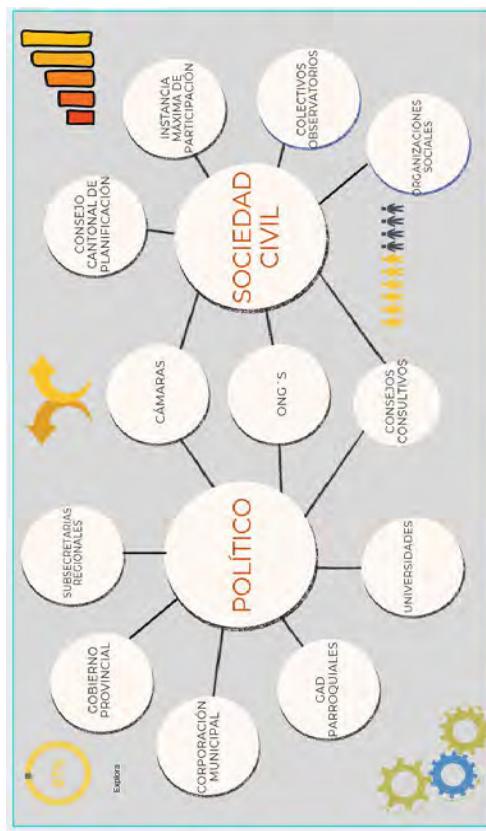
organizada interesada en aportar a los procesos de planificación participativa. En este grupo se encuentran las organizaciones sociales de base, las organizaciones barriales y parroquiales que conforman organizaciones de índole superiores. Dentro de este espacio se considera también los representantes ciudadanos designados por el Sistema Cantonal de Participación Ciudadano que actualmente está en proceso de conformación.².

El ámbito ciudadano es fundamental dentro de la gestión del PDOT. Se concibe como el espacio en donde se crean y reproducen procesos de participación responsables en la formulación, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y programas del PDOT. Un espacio en donde se reconoce la existencia de diversas formas de organización social y ciudadana tanto en el área urbana como rural.

Esta instancia implica no solo la identificación y reconocimiento de instancias y funciones, sino fundamentalmente, el reconocimiento de un conjunto de potencialidades y diversidades, el acercamiento entre el gobierno local y la población en espacios de toma de decisiones, la validación social de las propuestas técnicas que hagan viables las demandas ciudadanas, la garantía de los impactos en los programas y proyectos por la vía de la corresponsabilidad en la gestión y la garantía de una adecuada transparencia y control social por efecto del accionar ciudadano.

Bajo este marco de interpretación, es importante considerar que en el cantón Cuenca la acción colectiva a más de generar organización social en torno a la demanda, ésta se ha institucionalizado; actores como las cámaras, gremios y algunas Ong's, ampliamente reconocidas por el gobierno local y estatal, participan y aportan de forma significativa en asuntos de interés colectivo.

Figura 1. Definición de actores, según su nivel de intervención en el Modelo de Gestión



Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

² La Dirección de Descentralización del GAD Municipal se encuentra trabajando en el establecimiento del Sistema Cantonal de Participación. Existen varios avances al momento, sin embargo aún no se cuenta con el Sistema. En años

subsiguientes, los representantes designados a través de este sistema formarán parte integrante del ámbito ciudadano dentro del Modelo de Gestión propuesto para la implementación del PDOT.

3.2. Estructura operativa: Instancias para la gestión del PDOT

Estas instancias buscan articular de manera operativa los ámbitos político, institucional y ciudadano. Contiene dos componentes (Véase esquema adjunto): El Ente Gestor y la instancia de cogestión participativa. Un eje transversal es la *planificación participativa*, concebida desde su base axiológica como un conjunto de principios³ que guían el proceso de planificación pública: articulación de la planificación pública, sostenibilidad fiscal, coordinación, transparencia y acceso a la información, participación ciudadana, descentralización y desconcentración.

A continuación se detallan los entes y las respectivas estrategias para dar lugar a una gestión del Plan que dé cuenta de una planificación participativa y articulada.

3.3. Ente Gestor

La conformación de un Ente Gestor, es de vital importancia pues el objetivo principal es el de constituirse como una instancia decisoria y articuladora de la dirección y operativización de los objetivos y políticas de planificación territorial cantonal con los objetivos y políticas nacionales.

Integración/Estructura

Funciones:

- a) Instancia Política:

El Ente Gestor es la entidad o estructura mediante la cual se organiza, desarrolla y ejecuta la política pública cantonal relacionada con el PDOT. Se constituye por dos instancias una de a) carácter político y una segunda b) técnica institucional. Las dos instancias deben complementarse desarrollando capacidades políticas y técnicas que impliquen poder de decisión para cumplir con las funciones establecidas.

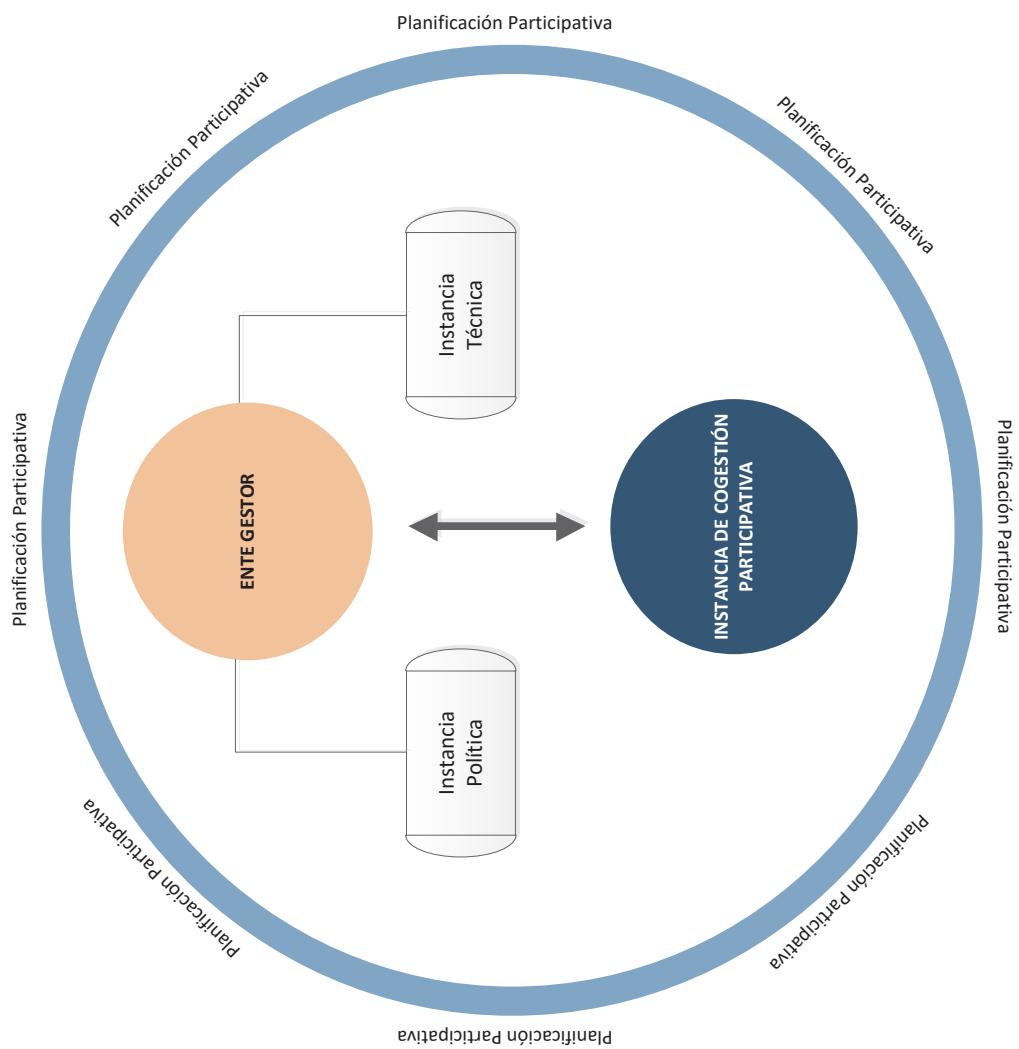
La instancia de carácter político, cuya función fundamental es la de articular para el cumplimiento las políticas cantonales estará constituida por los siguientes representantes:

- 1. Alcalde
- 2. Prefecto / delegado
- 3. Representante de los Concejales ante el Consejo de Planificación Cantonal
- 4. Secretaria/o Zonal 6 de SENPLADES / delegado
- 5. Delegado de las Secretarías Regionales
- 6. Presidente del Consorcio de los GAD parroquiales / delegado
- 7. Representantes de los frentes barriales legalmente reconocidos
- 8. Representante de las Cámaras
- 9. Representante de las Universidades
- 10. Representante de los gremios de artesanos
- 11. Representante de las ONG's
- 12. Dos delegados /as ciudadanos / as de las mesas de concertación

³ Estos principios se encuentran establecidos en el COPFP (Art.5.- Principios Comunes)

- ✓ Orientar y brindar herramientas para la identificación y priorización de programas y proyectos de incidencia cantonal, en articulación con el PNBV y el PDT Cantonal
 - ✓ Implementar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del PDT
 - ✓ Monitorear el avance del desarrollo cantonal en base al modelo territorial plasmado en el PDT
 - ✓ Elaborar informes relevantes sobre los avances y dificultades en la ejecución del PDT, como insumos para que el Sr. Alcalde, como máxima autoridad electa del cantón y presidente del Consejo de Planificación Cantonal, realice la rendición de cuentas y proponga mejoras al PDT o al Modelo de Gestión del PDT a las instancias correspondientes.
 - ✓ Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación
 - ✓ Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del PDT
 - ✓ Realizar los ajustes que sean pertinentes al PDT según lo dispuesto en la Constitución y las leyes
 - ✓ Brindar asesoría técnica a los GAD Parroquiales dentro del proceso de actualización de los PDT parroquiales
 - ✓ Fortalecer la difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón
- Promover, implementar y acompañar a los procesos de planificación participativa al nivel cantonal
- ✓ Promover la coordinación y alineación de las actuaciones de la Corporación Municipal, los GAD parroquiales, entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PDT
 - ✓ Promover y apoyar el fortalecimiento y mejora continua de la instancia de cogestión participativa del PDT
 - ✓ Apoyar las estrategias de Difusión del PDT y el Modelo de Gestión, en coordinación con la Unidad de Comunicación Municipal, los GAD's. Parroquiales, las Entidades del Régimen Dependiente y de la Sociedad Civil.
- La instancia de carácter técnica institucional, cuya característica y función es principalmente operativa estará integrada por profesionales de distintas disciplinas, los mismos que laboraran en la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal.

Funciones:



3.4. Reglamento del Ente Gestor
Reglamento que regula, la estructura, el funcionamiento del Ente Gestor

presidirá el Alcalde o Alcaldesa del Cantón Cuenca o su delegado (a) y la técnica, el Director o Directora de Planificación.

3.4.5. La Instancia Política del Ente Gestor está constituido por:

- ✓ Alcalde, quien lo presidirá
- ✓ Regular la integración, funcionamiento, estructura, del Ente Gestor
- ✓ Prefecto / delegado
- ✓ Representante de los Concejales ante el Consejo de Planificación Cantonal
- ✓ Secretaria/o Zonal 6 de SENPLADES / delegado
- ✓ Delegado de las Secretarías Regionales
- ✓ Presidente del Consorcio de los GAD parroquiales / delegado
- ✓ Representantes de los frentes barriales legalmente reconocidos
- ✓ Representante de las Cámaras
- ✓ Representante de las Universidades
- ✓ Representante de los gremios de artesanos
- ✓ Representante de las ONG's
- ✓ Representante zonal del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
- ✓ Delegados /as ciudadanos / as del Consejo de Planificación Cantonal

3.4.1. Propósito:-

Regular la integración, funcionamiento, estructura, del Ente Gestor del Plan de Desarrollo y Ordenamiento territorial del Cantón Cuenca.

3.4.2. Naturaleza:-

El Ente Gestor será la entidad o estructura mediante la cual se organizará, desarrollará y ejecutará la política pública cantonal relacionada con el PDT; su objetivo principal es el de constituirse como instancia decisoria y articuladora de la dirección y operativización de los objetivos y políticas de planificación territorial cantonal con los objetivos y políticas nacionales.

3.4.3. Conformación:-

Se constituye por dos instancias una de a) carácter político y una segunda b) técnica institucional

3.4.4. Organización y Funcionamiento:-

El Ente Gestor del Plan de Desarrollo del Cantón Cuenca, se constituirá como instancia articuladora para la implementación de las políticas locales, objetivos y estrategias de planificación diseñadas.

El Ente Gestor se organizará a través de dos instancias una de carácter político y una segunda técnica institucional, la política lo

- ✓ La Instancia Técnica Institucional del Ente Gestor Está constituido por, los y las funcionarias de la Unidad de Gestión Estratégica, que serán profesionales de distintas disciplinas; su característica y función es principalmente operativa.

3.4.6. Funciones:

- El “Ente Gestor” en su calidad de instancia decisoria y articuladora de la dirección y operativización, de las políticas y objetivos del PDOT Cuenca, deberá cumplir las siguientes funciones:
- a) Incidir en el cumplimiento de las políticas públicas establecidas dentro del PDOT
 - b) Promover la articulación y alineación de las actuaciones de la Corporación Municipal, los GAD parroquiales, entidades del régimen dependiente y de la sociedad civil vinculadas al logro de los objetivos del PDOT
 - c) Promover y apoyar el fortalecimiento y mejora continua de la instancia de cogestión participativa del PDOT, que se visibiliza en el accionar de las mesas de concertación
 - d) Apoyar las estrategias de difusión del PDOT y su Modelo de Gestión.
 - e) Propiciar la coordinación y articulación territorial, intersectorial, interdepartamental a escala local, regional y nacional con instancias internas, niveles de gobierno y entidades del régimen dependiente.

- f) Aportar con directrices para el seguimiento, monitoreo y evaluación del PDOT

3.4.6.2. De la Instancia Técnica Institucional:

- a) Brindar herramientas y normativas técnicas, metodológicas y operativas para la identificación, priorización, ejecución y evaluación coordinada de planes, programas y proyectos.
- b) Sistematizar y elaborar reportes técnicos – estadísticos acerca de los avances y logros previstos en el plan de metas (anual, plurianual) para la ejecución de los programas y proyectos priorizados en el PDOT.
- c) Implementar estrategias de difusión y retroalimentación ciudadana (cogestión) de los procesos, acciones, avances y logros del PDOT.
- d) Diseñar e implementar el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (SME) de programas y proyectos del PDOT.
- e) Elaborar reportes e informes periódicos, parciales y especiales de los avances en los objetivos y metas del PDOT, tendientes a la actualización, revisión y ajuste del PDOT.
- f) Realizar asesoría técnica – metodológico **a la instancia responsable** de los PDOT a nivel parroquial.
- g) Elaborar la información sobre avances y dificultades, en la ejecución del PDOT, así como las estadísticas de soporte para la elaboración del informe de rendición de cuentas de las autoridades.

- h) Orientar y apoyar con criterios y herramientas para el proceso de recolección de prioridades territoriales en las diferentes mesas de concertación
- i) Orientar y brindar herramientas para la revisión, ajustes o actualización del PDTOT
- j) Realizar los ajustes que sean pertinentes al PDTOT según lo dispuesto en la Constitución y las leyes

3.4.6.3. Funcionamiento Interno del Ente Gestor del PDTOT

- 1. Para fines de toma de resoluciones se llevará a cabo en sesiones sean estas de carácter ordinario o extraordinaria, las mismas que deberán ser convocadas previamente por el Presidente o a petición de la mitad más uno de sus integrantes.
- 2. Se establecerán dos clases de sesiones, ordinarias y extraordinarias.

- a) Las sesiones ordinarias se realizarán una o dos veces al año, con los/as representantes de todas las instituciones, entidades debidamente registradas en Secretaría.
- b) Las sesiones extraordinarias se realizarán específicamente para deliberar los puntos de la Convocatoria.
- 3. Las Convocatorias a las sesiones se realizarán por lo menos con 72 horas de anticipación a la fecha y hora previstas para la sesión, y en ella constará el orden del día a tratarse
- 4. Las convocatorias a las sesiones las realizará por escrito, en la que constará el orden del día, el lugar, la fecha y hora que se llevará a efecto. La convocatoria y documentación adjunta necesaria podrá ser enviada por medios físicos o electrónicos

- 5. El quórum para la sesión estará integrado por la mitad más uno de sus miembros, de no existir el mismo, el presidente convocará nuevamente en las 24 horas subsiguientes para una nueva fecha y hora que no podrá exceder de cinco días laborables, caso en el cual se sesionará con el número de miembros que concurran.
- 6. Las resoluciones que tome quedarán en actas y su cumplimiento tendrá carácter obligatorio. Las resoluciones serán válidas con los votos conformes de la mitad más uno de sus concurrentes. Las votaciones podrán ser de manera ordinaria, nominativa o nominal razonada.
- 7. En todas las sesiones, para resolver los temas puestos a consideración del Ente Gestor, se permitirá la participación de los sectores beneficiarios o afectados por tales temas. En las actas de las sesiones se resumirán las posiciones asumidas por cada sector

3.4.6.4. Funciones del Presidente

- 1. El señor Alcalde, tendrá la facultad para convocar y presidir las sesiones Ordinarias o extraordinarias.
- 2. Dirimir la votación en caso de empate.
- 3. Presentar a la instancia política, propuestas y directrices para la ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, las agendas estratégicas de intervención y el observatorio territorial con los indicadores de desarrollo.
- 4. Solicitar los planes operativos a los representantes de las entidades de régimen dependiente e instancias de la sociedad civil para la articulación de los planes anuales y plurianuales.

5. Informar sobre convenios internacionales cuyos recursos se orientan a implementar las propuestas del PDT.
6. Constituir Comisiones especiales que acompañen los procesos de planificación participativa, territoriales y Temáticos.

3.4.6.5. Funciones de la Secretaría:

La Secretaría de la instancia política, lo realizará el Coordinador o Coordinadora de la Unidad de Gestión Estratégica. Sus funciones son:

1. Participar como secretario en las sesiones de la instancia política, con voz pero sin derecho a voto.
2. Convocar a los miembros principales para las sesiones ordinarias y extraordinarias así como para actividades previamente programadas o concertadas.
3. Elaborar las actas de las reuniones, las mismas que deberán ser aprobadas y legalizadas con la firma del Presidente y Secretario/a;
4. Organizar y mantener toda la documentación, proporcionando el acceso a los/as Representantes;

3.4.7. Del funcionamiento:

El Ente Gestor entrará en funciones a partir de la aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su Modelo de Gestión.

3.4.8. Instancia de cogestión participativa

Esta instancia implica una confluencia de actores del ámbito político, institucional y del ámbito ciudadano. Es en esta instancia en donde se gestan las estrategias más importantes que viabilizan el PDT.

De igual manera, en este espacio se sitúan los procesos de elaboración concertada, articulación territorial, implementación conjunta y evaluación participativa de la política pública para la gestión del desarrollo y ordenamiento territorial cantonal.

Finalmente, en este escenario se ubican y construyen las articulaciones horizontales para alinear los objetivos y metas regionales y nacionales con las locales logrando de esta manera ajustar las políticas y los programas de actuación.

3.4.8.1. Integración/Estructura

Se encuentra conformada por los actores de todos los ámbitos anteriormente mencionados (público, privado y tejido social). Serán convocadas todas las instituciones públicas cuyo accionar se relacione con los sistemas contemplados dentro del PDT y los actores privados y del tejido social participantes, se definirán de acuerdo a un criterio de priorización de actores en relación a su nivel de representatividad, poder de convocatoria, capacidad de gestión y garantía de derechos, por cada uno de los subsistemas del PDT.

4. ESTRATEGIAS DE ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PDT

El cumplimiento de las acciones propuestas en el territorio implica, necesariamente, en muchos de los casos, la articulación y coordinación de diferentes actores que actúan en el territorio, mediante diversas formas de gestión, como las alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre

otros). El propósito es la implementación y ejecución de los proyectos que son de competencia exclusiva del GAD. Adicionalmente, se contempla las necesidades presupuestarias requeridas, y los marcos normativos sobre los cuales se ampara la intervención en el territorio.

Los programas propuestos tendrán asociados el grupo de actores con los cuales se debe lograr vinculación para intervenir a cabalidad y de forma integral.

Tabla 1. Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Biofísico

Programas	Presupuesto estimado	Relacionamiento		Articulación Forma de gestión
		Actor involucrado	Interés e influencia	
Conservación y biodiversidad	\$ 115.368,28	<ul style="list-style-type: none"> • CGA, ETAPA-EP, MAG, Áreas Protegidas (GADs, privadas y comunitarias). Ecosistemas naturales, Vida silvestre. PLANIFICACIÓN, PARROQUIALES, GAD GADS PROVINCIAL, JUNTAS DE AGUA, FUNDACIONES, COMUNIDADES. 	<p>Trata las temáticas del Sistema Áreas Protegidas (GADs, privadas y comunitarias). Ecosistemas naturales, Vida silvestre.</p> <p>Estrategias de conservación e incentivos. Restauración ecológica y Usos sostenibles del Suelo como la Permacultura.</p>	<p>Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar reuniones periódicas entre los actores involucrados (para debatir sobre los problemas y oportunidades. Actas d acuerdos y procesos a seguir conforme a la legislación actual.</p>

<p>Gestión integral de riesgos con enfoque ecosistémico y cambio climático</p>	<ul style="list-style-type: none"> • EMAC-EP, ETAPA-EP, CGA, EMOV -EP, EMURPLAG, GAD DIRECCIÓN RIESGOS, GAD DIRECCIÓN ÁRIDOS Y PETREOS, GAD PROVINCIAL Y PARROQUIALES, RECICLADORES, MAATE, FUNDACIONES, SECTORES ACADÉMICOS Y SECTORES PRIVADOS. 	<p>Monitoreo de emisiones al ambiente, estrategias de reducción huella hídrica y huella de carbono. Reforestación. Buenas prácticas con el ambiente. Calidad del agua y aire. Separación de residuos, reciclaje de plásticos, baterías, aceites, materia orgánica, rellenos sanitarios, estación de transferencia y otros. Empleo de tecnologías limpias que mitiguen los impactos al ambiente.</p>	<p>Reuniones de trabajo permanentes, donde se armonizan conceptos para la consecución del objetivo, que implica la participación multidisciplinaria de todos los entes involucrados, de acuerdo a sus competencias. La planificación debe ser fusionada entre los miembros participantes. Seguimiento a la ejecución de programas, proyectos y actividades que suman esfuerzos para la finalidad de proyecto estructurante.</p>	
	\$ 405.740,00			

Educación y comunicación ambiental cantonal	• CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS, PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	29.368,00	\$	Fortalecimiento de estrategias comunicacionales del cuidado de la flora y fauna silvestre, buenas prácticas con el medio ambiente y ecosistemas, conservación de fuentes de agua, campañas de conciencia para reciclaje. Campañas de esterilización de animales de compañía y tenencia responsable.	Reuniones de trabajo permanentes, donde se armonizan conceptos para la consecución del objetivo, que implica la participación multidisciplinar de todos los entes involucrados, de acuerdo a sus competencias. La planificación debe ser fusionada entre los miembros participantes. Los temas comunicacionales en la educación ambiental pueden ser articulados por áreas en sus competencias para evitar duplicidad.

Gestión de residuos sólidos y líquidos CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	\$ 181.180,00	Mejoramiento la gestión de los residuos y fortalecer el reciclaje	Reuniones de trabajo permanentes, donde se armonizan conceptos para la consecución del objetivo, que implica la participación multidisciplinar de todos los entes involucrados, de acuerdo a sus competencias. La planificación debe ser fusionada entre los miembros participantes. Los temas comunicacionales en la educación ambiental pueden ser articulados por áreas en sus competencias para evitar duplicidad.
---	---------------	---	--

			Reuniones de trabajo permanentes, donde se armonizan conceptos para la consecución del objetivo, que implica la participación multidisciplinar de todos los entes involucrados, de acuerdo a sus competencias. La planificación debe ser fusionada entre los miembros participantes. Los temas comunicacionales en la educación ambiental pueden ser articulados por áreas en sus competencias para evitar duplicidad.
Calidad ambiental	\$ 178.972,24	CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADEMÍCOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	Monitoreo de emisiones, calidad del agua, ruido y condiciones.
Gestión de áreas verdes	\$ 69.000,00	CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADEMÍCOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	Fortalecer el cuidado de parques y corredores verdes recreacionales y naturales.
Gestión de fauna urbana y rural	\$ 357.473,12	CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADEMÍCOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	Monitoreo para el cuidado de la Biodiversidad silvestre y control de las especies invasoras o que producen impactos negativos en los ecosistemas urbanos y rurales

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

Tabla 2. Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Socio – Cultural

Programas	Presupuesto estimado	Actor involucrado	Relacionamiento	Articulación
			Interés e influencia	Forma de gestión
Vivienda social inclusiva	13.550.773,78	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación • EMUVI • MIDUVI • Banco del Estado 	Desarrollar programas de vivienda de interés social, y de interés público dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad.	Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación entre los actores.
Programa de formación técnica y profesional, investigación y aprendizaje dirigido a la población joven del cantón	211.378,00	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Universidades • Institutos • Tecnológicos 	Estrategias específicas para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional, con enfoque de género e interseccional	Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación
Prevención de comportamientos de riesgo para el proyecto de vida de los	219.102,36	<ul style="list-style-type: none"> • CCS • Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, • Dirección de Desarrollo Social 	Plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.	Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación

adolescentes y los jóvenes.		<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Salud • Ministerio de Educación 	
Programa de espacio público y transporte público:	3.613.747,82	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación CSC • Guardia Ciudadana • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Coordinación de Equidad Social y de Género ECU 911 • Fiscalía • Ministerio del Interior • Secretaría de Derechos Humanos • Consejos Nacionales para la Igualdad Universidades. 	<p>Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.</p> <p>Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación</p>
Programa de transversalización del enfoque de género y acceso de las	124.000,00	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación de Equidad Social y de Género • Dirección de Planificación, Consejos 	<p>Transversalización del enfoque de género en los diferentes programas y proyectos dirigidos a la población, mediante procesos de capacitación a servidores/as sobre género, violencia, derechos humanos con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación.</p> <p>Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación</p>

mujeres al trabajo		Nacionales para la Igualdad Universidades	•	Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades.	
Programa de Fortalecimiento de la red hospitalaria	2.045.187,89	• Consejo Cantonal de Salud • Hospital de la Mujer y el Niño • Ministerio de Salud • Casas de Salud Privadas		Generar la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud, para fortalecer la red hospitalaria de forma que se pueda atender las necesidades y demandas de la población	Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación
Programa Cuenca, cantón con Derechos	2.119.513,29	• Dirección de Desarrollo Social • Junta Cantonal de Derechos • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Coordinación de Equidad Social y de Género • Secretaría de Derechos Humanos • Consejos Nacionales para la Igualdad		Acciones que fortalezcan al Sistema de Protección Integral de Derechos y el Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, elaborar una agenda de política pública, incorporar sistemas de información social que permitan direccionar la política pública y diseño y la desconcentración de servicios municipales	Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación

		<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social • ECU 911 • Fiscalía • Ministerio del Interior 	
Programa de asistencia y protección de la niñez y adolescencia	1.367.303,93	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Dirección de Desarrollo Social • Secretaría de Derechos Humanos • Consejos Nacionales para la Igualdad 	<p>Fortalecer los programas de asistencia social para la población infantil en situación de abandono, mediante la provisión de equipamiento, y recursos profesionales especializados</p>
Programa de envejecimiento digno, activo y saludable, con énfasis en la población del área rural	644.229,41	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Dirección de Desarrollo Social • Acción Social Municipal • Secretaría de Derechos Humanos • Consejos Nacionales para la Igualdad 	<p>Desarrollar proyectos de cuidado que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad Promover el envejecimiento activo y saludable a través de la formulación de programas que impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores</p>

		<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social 	
Programa de atención integral a las discapacidades en el cantón	408.436,33	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Social • Acción Social Municipal • Secretaría de Derechos Humanos • Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades • Ministerio de Inclusión Económica y Social 	<p>Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad, brindar atención institucional a personas con discapacidad en condiciones de abandono, sensibilizar y capacitar en favor de la discapacidad a la población en general</p> <p>Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación</p>
Programa de Movilidad Humana	55.219,00	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos <ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Desarrollo Social • Secretaría de Derechos Humanos • Consejo Nacional para la Igualdad 	<p>Prevención toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como su promover su inserción laboral y social.</p> <p>Reuniones y mesas de trabajo, a través de las cuales se establezcan estrategias, herramientas y mecanismos de cooperación</p>

	de Movilidad Humana • Ministerio de Inclusión Económica y Social		
Cooperación y gestión de la cultura y el patrimonio cultural en Cuenca.	Dirección General de Cultura, Conocimientos y Recreación.	Fortalecer los derechos culturales de los ciudadanos con enfoque de garantía, difusión y difusión en cumplimiento de la política pública, promoviendo espacios comunitarios de participación, diálogo y sensibilización.	Generación de espacios comunitarios de participación.
Gestión municipal de la cultura y el patrimonio cultural	54.000		
Gestión, protección, conservación, preservación, mantenimiento, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural	471.909,31	Dirección General de Áreas Históricas y patrimoniales	Desarrollo de proyectos que permiten implementar las facultades y competencias del GAD en el ámbito de la gestión, protección, salvaguardia, actuación del inventario de bienes patrimoniales.
Incentivos para el fomento de la Cultura y el Trabajo Cultural	666.316,24	Dirección General de Cultura, Conocimientos y Recreación.	Dinamización de la economía cultural, del trabajo cultural y el espacio público.
			Desarrollo de acciones para el desarrollo del trabajo cultural, y el desarrollo económico a partir de la cultura en el espacio público.

Desarrollo cultural y espacio público	987.638	Dirección Cultura, Conocimiento y Recreación.	General de equipamientos culturales, fomento de actividades deportivas, buen uso del tiempo libre y uso del espacio público	Desarrollo cultural , en el espacio público y deportivas, buen uso del tiempo libre y uso del espacio público	Actividades artísticas en Centros Culturales, actividades y programas deportivas y recreativas en espacios públicos.
Información, conocimiento y saberes culturales	173.000	Dirección Cultura, Conocimiento y Recreación.	General de difusión de la cultura, recuperación, promoción y difusión de saberes, acceso al conocimiento, los saberes, generación de conocimiento.	Desarrollo de herramientas técnicas, promoción y difusión de la cultura, recuperación, promoción y difusión de saberes, acceso al conocimiento, los saberes, generación de conocimiento.	Desarrollo de proyectos de investigación cultural, promoción, difusión y comunicación cultural.
Educación y formación en Cultura y Patrimonio Cultural	224.201	Dirección Cultura, Conocimiento y Recreación.	General de Educación no formal en artes y cultura, desde espacios culturales pertenecientes al GAD Municipal de Cuenca.	Educación no formal en artes y cultura, desde espacios culturales pertenecientes al GAD Municipal de Cuenca.	Desarrollo de programas de educación no formal en artes, artesanías, y recreación en las Bibliotecas y Centros Culturales.
Trabajo Cultura, industrias culturales y creativas, y emprendimientos culturales	45.362	Dirección Cultura, Conocimiento y Recreación.	General de Fomento del desarrollo cultural, las industrias cultural y el fomento del trabajo cultural.	Fomento del desarrollo cultural, las industrias cultural y el fomento del trabajo cultural.	Desarrollo de proyectos para el fomento de emprendimientos culturales, acciones culturales ejecutadas por gestores y actores culturales.
Servicios culturales de calidad	328.717	Dirección Cultura, Conocimiento y Recreación.	General de Garantizar el acceso universal a servicios culturales de calidad.	Garantizar el acceso universal a servicios culturales de calidad.	Prestación de servicios culturales desde bibliotecas y museos.

Fuente y elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal - UGEC

Tabla 3. Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Asentamientos Humanos y Movilidad.

Programas	Presupuesto estimado	Relacionamiento		Articulación
		Actor involucrado	Interés e influencia	
Planeación Territorial para el Desarrollo	\$750.000,00 dólares	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- Dirección de Planificación • GAD- Corporación Municipal. • GAD- Parroquiales Rurales. • GAD- Organizaciones No Gubernamentales. • GAD- Academia • GAD- Organizaciones de Gobierno. • GAD Parroquiales 	<p>Esta articulación tiene el propósito de hacer cumplir con lo planeado en el Proyecto Estructurante: planificar el territorio cantonal a través de los Planes de ordenamiento, planes Parciales de urbanismo y planes especiales.</p>	Reuniones de trabajo: Mediante las cuales se trabaje conjuntamente en la planificación para identificar la problemática existente y definir conjuntamente acciones de proyectos de mitigación y desarrollo.
Control territorial y gestión catastral	\$500.000,00 dólares	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- Dirección de Planificación • GAD- Dirección de Avalúos y Catastros • GAD- Dirección de Control Municipal. • GAD Parroquiales • EMUVI- Planificación 	<p>Esta articulación tiene el propósito de hacer cumplir con lo planeado en el Proyecto Estructurante: Establecer normas y procedimientos para la regularización del costo y tenencia del suelo y promover la implementación de vivienda digna que articule las acciones de los organismos promotores de vivienda públicos, privados y sociales.</p>	Reuniones de trabajo periódicas, donde se establezcan normas y procedimientos para la regularización del suelo, financiamiento y beneficiarios de viviendas.

		<ul style="list-style-type: none"> • MIDUVI - Empresa Privada 		
Información para la planificación	\$450.000,00 dólares	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Cuenca - Dirección de Planificación • GAD- Dirección de Avalúos y Catastros • GAD- Corporación Municipal. • GAD- Organizaciones de Gobierno. • GAD- Universidades de Cuenca 	<p>Esta articulación tiene el propósito de hacer cumplir con lo planeado en el Proyecto Estructurante: modernizando los sistemas de información del cantón Cuenca y la actualización y levantamiento de información del cantón Cuenca.. .</p>	<p>Reuniones de trabajo periódicas, donde se establecen procedimientos para compartir información</p> <p>Actualizada de acuerdo a sus competencias.</p>
Fortalecimiento de la Gestión Pública	\$200.000,00 dólares	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- Dirección de Planificación • GAD- Dirección de Control Municipal. • GAD- Dirección de Descentralización de Competencias. • GAD- Dirección de Participación y Gobernabilidad. • GAD Parroquiales 	<p>Generar procesos para la desconcentración de competencias y fortalecer a los gobiernos parroquiales rurales y representantes urbanos para que asuman las competencias de acuerdo a lo establecido a la ley, y mejorar la gestión de los mismos.</p>	<p>Reuniones de trabajo, Talleres de capacitación periódicas, donde se establezcan normas y procedimientos para la gestión y control del territorio en cada GAD Parroquial.</p>

Equipamiento s estratégicos cantonales	\$ 6.345.773,00	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección General de Movilidad, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Unidad Ejecutora de Proyectos, EDEC EP GAD Provincial del Azuay, Ministerio de Transporte y Obras Públicas. • MIES, MIPRO, INPC, Ministerio de Cultura. 	<p>Gestionar el espacio público y los equipamientos existentes y futuros que garanticen el funcionamiento de la ciudad, potenciando para lograr cohesión social, intercambio de productos, conocimientos y saberes, desarrollo económico, participación y además generar espacios adecuados para la intermodalidad y recreación, integrando los conceptos de accesibilidad universal y género</p>	<p>Determinación dentro del GAD Municipal de los espacios y equipamientos prioritarios tanto de intervención como de construcción para generar modelos de gestión de cada uno que garantice su funcionamiento y servicio adecuado a la ciudadanía, además que debe enfocarse en seguir el modelo territorial cantonal propuesto.</p>
	Integración del transporte público urbano y rural	\$ 3.573.791,68	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Movilidad, Unidad Ejecutora del Tranvía, Dirección de Planificación, 	<p>Generar un sistema integrado de transporte público cantonal, que tenga al tranvía como eje y que incluya a todos los modos motorizados y no motorizados y que además tenga al ciudadano/a pie como centro de su planificación. Generar una red vial adecuada, que cumpla con los parámetros de diseño y</p> <p>Reestructuración de los recorridos de buses, para potenciar la ruta del tranvía, Conexión de las centralidades propuestas y que además Infraestructura de soporte y apoyo para que este sistema de transporte</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales <p>Unidad Ejecutora de Proyectos, EMOV EP, ETAPA EP, ANT, CTE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CNT, ARCOTEL, ANT, CTE Operadoras Privadas de Telecomunicaciones</p>	<p>de conectividad, para las áreas rurales de expansión urbana, que sirvan para fomentar la urbanización adecuada y que pueda cumplir con parámetros para la intermodalidad. Potenciar la infraestructura de telecomunicaciones existente para bajar la brecha digital existente en el territorio</p>	<p>Connectividad cantonal mediante el uso de las TIC y trabajo puntual en reducir la brecha y el analfabetismo digital.</p> <p>Generar una malla vial que responda a la planificación y a los requisitos de conectar de forma eficiente a la ciudadanía del cantón.</p>
Gestión de riesgos y cambio climático.	\$ 153.500,00	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección Planificación, Dirección Riesgos, EMAC EP, ETAPA EP, Guardia Ciudadana, EMOV EP, Cuerpo de Bomberos, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales Rurales, GAD Municipales cercanos. SNGRE, 	<p>Generar las condiciones adecuadas para el desenvolvimiento seguro de las actividades que realiza la población cantonal.</p> <p>Coordinación entre los entes mencionados para generar en una primera etapa la identificación de amenazas, el trabajo en la prevención y fortalecimiento de la infraestructura de soporte para luego generar planes de contingencia y mitigación.</p>

		MTOP, Ministerio del Interior, MAE, Ministerio de Defensa, Cruz Roja, Ministerio de Salud Pública		
Infraestructura vial	\$ 51.184.097,00	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Planificación, Dirección de Obras Públicas, Unidad Ejecutora de Proyectos, ETAPA EP, EMOV EP, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales Rurales, MTOP 	<p>Generar las condiciones adecuadas de movilidad cantonal, con infraestructura vial que cumpla con los niveles de servicio adecuados para los diferentes modos de movilidad.</p>	<p>Coordinación con los entes de acuerdo a la competencia para planificar, construir y mantener la infraestructura vial en condiciones para una adecuada movilidad de la población en los diferentes modos.</p>
Programa de infraestructura pública	\$ 5.000.000,00	<ul style="list-style-type: none"> Dirección Planificación, CGA, Dirección de Obras Públicas, Unidad Ejecutora de Proyectos EMAC EP, ETAPA EP, EMOV EP, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales 	<p>Garantizar la provisión de servicios básicos en función de la planificación territorial y con un enfoque de sostenibilidad territorial.</p>	<p>Coordinación por parte del GAD Municipal con las entidades que proveen de servicios básicos para dotación programática de los mismos, en función a la planificación territorial y a las necesidades de la población, generando alternativas para brindar un servicio adecuado.</p>

	Rurales, MTOP, MAE, EERCS.	
--	-------------------------------	--

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

Trabajar de forma articulada, a través de las diferentes formas de gestión, brinda numerosas ventajas, como las que se recogen a continuación (Leyton, 2017):

- La prestación de servicios es más eficiente y efectiva, al reducir la fragmentación de los servicios.
 - Mejora el acceso de la ciudadanía a los servicios del GAD, ante una oferta más comprensiva e integrada.
 - Incrementa la eficiencia, al lograr más acciones con el uso de los recursos limitados.
 - Incrementa la eficacia, logrando mejores resultados para la ciudadanía.
 - Incrementa la eficacia de los entes institucionales involucrados, al atender varias necesidades ciudadanas a través de un solo servicio.
- Se incrementa la sinergia, la comunicación y, por ende, el entendimiento entre los entes, dando lugar a la innovación y mejoramiento de logros.
- Fortalece el sentido de pertenencia al ámbito público
- El trabajo articulado entre los diferentes actores identificados (tanto al interior del GAD, como de los entes externos) conlleva una adecuación del orgánico funcional del GAD que permita viabilizar la implementación de la propuesta del PDT, considerando las competencias del GAD, las Direcciones Municipales responsables, así como los procesos y subprocesos ejecutados y contemplados en el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos.

Tabla 4. Estrategias de articulación y coordinación Sistema Económico

Programas	Presupuesto estimado	Actor involucrado	Relacionamiento		Articulación
			Interés e influencia	Forma de gestión	
\$293.761,00		<ul style="list-style-type: none"> • EDEC EP • Dirección de Desarrollo Social y Productivo • Junta de Artesanos • Fundación turismo IEPS • CAPIA • Ministerio de Turismo • MIPRO • MAG • GADs Parroquiales 	<p>La pandemia del Covid 19 ha incidido en la actividad económica local, sobre todo en los procesos de comercialización y consumo, por lo que es necesario el fortalecimiento de los diferentes actores para la implementación de circuitos económicos y solidarios a través de la promoción de la producción y comercialización agroecológica con organizaciones de la EPS y los procesos de formación que permitan fortalecer las habilidades productivas a emprendedores</p> <p>Es importante en este proceso la reactivación de los negocios cercanos al hogar, fomentar la asociatividad y cooperativismo</p>	<p>Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos y compromisos de la corporación, interdepartamentales e interinstitucionales</p>	
Programa de Turismo para Cuenca	\$ 663.916,55	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación Turismo • GAD Municipal de Cuenca • Ministerio de Turismo • GADs Parroquiales • Junta de Artesanos 	<p>Desarrollar productos turísticos, mediante la actualización de los atractivos, que sirva al sector de base para armar paquetes turísticos, que incluyan el destino Cuenca, además de generar información estadística oficial sobre la dinámica del sector turístico, con el fin de mantener la información actualizada, el cual</p>	<p>Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos y compromisos de la corporación, interdepartamentales e interinstitucionales</p>	

	<ul style="list-style-type: none"> • IEPS • Sector Turístico <p>coadyuve al desarrollo integral del turismo del cantón Cuenca. Es necesario la Promoción turística del destino Cuenca por los atractivos que tiene el Cantón.</p>	
<p>Programa de Promoción y desarrollo de cadenas productivas</p> <p>\$214,984.00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • GAD - Dirección de Desarrollo Social y Económico • GAD- Dirección de Planificación EDEC • GAD Dirección Comunicación • IEPS • GADs Parroquiales • Organizaciones del sector industrial 	<p>Es importante que los diferentes actores participen en procesos de participación para articular las cadenas productivas para que se genere confianza y colaboración y se pueda generar innovación en nuevos productos, procesos y tecnología. Es importante que la Corporación lidere estos procesos de participación y colaboración.</p> <p>Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos y compromisos de la corporación, interdepartamentales e interinstitucionales.</p>
<p>Sistema integral de mercados</p> <p>\$187.500,00</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de mercados EDEC EP • Dirección de desarrollo social y económico 	<p>Conformación de sistemas de comercialización tanto urbano como rural, dinamizando circuitos de comercialización que involucra a mercado de transferencia o mayorista, mercados minoristas, plataformas itinerantes, ferias libres relacionados con los nodos articuladores o cabeceras parroquiales incorporando principios de inclusión y equidad través de modelos de gestión a través de la tecnología .</p> <p>Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos y compromisos de la corporación, interdepartamentales e interinstitucionales</p>

Fuente y elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 5. Estrategias de articulación y coordinación en el Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

Programas	Presupuesto estimado	Relacionamiento		Articulación
		Actor involucrado	Interés e influencia	
Programa de descentralización de competencias y servicios	\$745691.0	Unidad de Descentralización de competencias, Dirección de Control Urbano Dirección TI GADs parroquiales	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización	Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar reuniones periódicas entre los actores involucrados (para debatir sobre los problemas y oportunidades. Consulta en el SIPOA
Programa de fortalecimiento de la institucionalidad	\$544265.0	Dirección de relaciones internacionales Dirección de Desarrollo Institucional, Corporación Municipal Desarrollo Dirección General de Talento Humano	Garantizar que el GAD preste un servicio a la ciudadanía que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, descentralización, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación; en concordancia con el	Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar reuniones periódicas entre los actores involucrados (para debatir sobre los problemas y oportunidades.

<p>Dirección de Avalúos y Catastros Dirección de Control Urbano</p>	<p>Programa de transparencia y control social \$731564.0</p>	<p>marco normativo correspondiente.</p>	<p>Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantir una gestión pública democrática.</p>
		<p>Dirección TI, Dirección de Desarrollo Institucional</p>	<p>Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para garantir una gestión pública democrática.</p>
	<p>\$98930.0 Programa de gobierno electrónico</p>	<p>Dirección TI, Dirección de Desarrollo Estratégico Institucional</p>	<p>Reuniones de trabajo permanentes, donde se armonizan conceptos para la consecución del objetivo, que implica la participación multidisciplinar de todos los entes involucrados, de acuerdo a sus competencias. La planificación debe ser</p>

Programas de cohesión social y participación ciudadana	\$289038.0	Dirección de participación y gobernabilidad, Jefatura de Transparencia	Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal
fusionada entre los miembros participantes.			

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

4.1. Organización Institucional

Tabla 6. Organización Institucional del Sistema Biofísico

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidades responsables
Concurrente Constitución Art. 264, 409, 410, 411 y 415. COOTAD Art. 54 y 55. Código orgánico del ambiente Art. 44, 45, 46, 55, 60 y 118.	- Conservación y biodiversidad. - Gestión de áreas verdes	• CGA, GAD Cuenca, EMAC-EP, ETAPA-EP, MAATE, MAG, ELECAUSTRO, GAD PLANIFICACIÓN, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, JUNTAS DE AGUA, FUNDACIONES, COMUNIDADES.	
"Garantizar la conservación y ambiental, estableciendo como principio la responsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales"	- Adaptación, mitigación al cambio climático, gestión de residuos y calidad ambiental. - Gestión integral de riesgos con enfoque ecosistémico y cambio climático	• EMAC-EP, ETAPA-EP, CGA, EMOV -EP, EMURPLAG, GAD DIRECCIÓN RIESGOS, GAD DIRECCIÓN ÁRIDOS Y PETREOS, GAD PROVINCIAL Y PARROQUIALES, RECICLADORES, MAAATE, FUNDACIONES, SECTORES ACADÉMICOS Y SECTORES PRIVADOS., SECRETARÍA NACIONAL GESTIÓN DE RIESGOS.	
Concurrente. Constitución Art. 264 y 415. COOTAD Art. 54 y 55. Código orgánico del ambiente Art. 225, 226, 230 y 231.	- Educación y comunicación	• CGA, EMAC-EP, MAAATE, ELECAUSTRO, GADS PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS,	

Código Orgánico del Ambiente Art. 15, 16, y 20.	ambiental cantonal	ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.
Concurrente Constitución Art. 264, 409, 410, 411 y 415. COOTAD Art. 54 y 55. Código orgánico del ambiente Art. 44, 45, 46, 55, 60 y 118.	- Gestión de residuos sólidos y líquidos	• CGA, EMAC-EP, ETAPA-EP, MAATE, MAG, ELECAUSTRO, GAD PLANIFICACIÓN, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, JUNTAS DE AGUA, FUNDACIONES, COMUNIDADES
Concurrente. Constitución Art. 264. Código Orgánico del Ambiente Art. 15, 16, y 20	- Calidad ambiental	• CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.
Concurrente Constitución Art. 264, 409, 410, 411 y 415. COOTAD Art. 54 y 55. Código orgánico del ambiente Art. 44, 45, 46, 55, 60 y 118.	- Gestión de fauna urbana y rural	• CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

Tabla 7. Organización Institucional del Sistema Socio - Cultural

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidades responsables
	Art. 30 Constitución	Vivienda social inclusiva	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación • EMUVI • MIDUVI • Banco del Estado
Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Art. 39 Constitución Codificación del Código del trabajo, Arts. 35, 134, 136	Programa de formación técnica y profesional, investigación y aprendizaje dirigido a la población joven del cantón	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Universidades • Institutos Tecnológicos
	Art. 3, 32, 45, 66 Constitución	Prevención de comportamientos de riesgo para el proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> • CCS • Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, • Dirección de Desarrollo Social • Ministerio de Salud • Ministerio de Educación
	Art. 163 Constitución	Programa de espacio público y transporte público seguro:	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación • CSC • Guardia Ciudadana • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Coordinación de Equidad Social y de Género • ECU 911 • Fiscalía • Ministerio del Interior • Secretaría de Derechos Humanos • Consejos Nacionales para la Igualdad
	Art. 54, 55 COOTAD Reglamento a la Ordenanza para la Prevención, Atención Integral y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres en Cuenca	la sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos seguros)	<ul style="list-style-type: none"> • • • • • • • • •

	48, 49, 50, 51 Constitución. Código de la Niñez y Adolescencia Agendas Nacionales para la Igualdad		• Consejos Nacionales para la Igualdad
Art. 37, 38 Constitución Ley Orgánica de Salud, Arts. 6, 69 Art. 54, 55 COOTAD	Programa de envejecimiento digno, activo y saludable, con énfasis en la población del área rural	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Dirección de Desarrollo Social • Acción Social Municipal • Secretaría de Derechos Humanos • Consejos Nacionales para la Igualdad 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social
Art. 47, 157, 158 Constitución Agendas Nacionales para la Igualdad Ley Orgánica de Discapacidades	Programa de atención integral a las discapacidades en el cantón	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Dirección de Desarrollo Social • Acción Social Municipal • Secretaría de Derechos Humanos • Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social
Art. 47, 157, 158 Constitución Agendas Nacionales para la Igualdad	Programa de Movilidad Humana	<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Cantonal de Protección de Derechos • Dirección de Desarrollo Social • Secretaría de Derechos Humanos • Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de Inclusión Económica y Social

	Constitución Artículos: 66 numeral 24, 264 numeral 7 y 8, 377, 378, 380. COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h. Ley Orgánica de Cultura. Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación. Resolución 006-CNC-2017 Resolución 006-CNC-2017	Cooperación y gestión de la cultura y el patrimonio cultural en Cuenca	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas. • Actores, gestores y trabajadores de la cultura.
	Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 264 numeral 7 y 8, 377, 378, 379, 380, 385, 386, 387, 388. COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h.; Ley Orgánica de Cultura. Código Orgánico de la Economía Social de los	Gestión municipal de la cultura y el patrimonio cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). •

<p>Conocimientos, Creatividad e Innovación. Resolución 006-CNC-2017</p>	<p>Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 264 numeral 7 y 8, 377, 378, 379, 380, 385, 386, 387, 388. COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h.;</p> <p>Ley Orgánica de Cultura.</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.</p> <p>Resolución 006-CNC-2017</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión, protección, conservación, preservación, mantenimiento, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural. • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Universidades públicas y privadas. <p>Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y Patrimoniales del Cantón Cuenca.</p>
---	--	--

	<p>Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 264 numeral 7 y 8, 377, 380, 385.</p> <p>COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h.;</p> <p>Ley Orgánica de Cultura.</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.</p>	<p>Incentivos para el fomento de la Cultura y el Trabajo Cultural.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas.
	<p>Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 264 numeral 7 y 8, 377, 380.</p> <p>COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h.;</p> <p>Ley Orgánica de Cultura.</p>	<p>Desarrollo cultural y espacio público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas.

	<p>Constitución, Artículos: 16 numerales 1, 2; 18 numeral 2; 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 264 numeral 7 y 8, 377, 380, 385, 386, 387, 388.</p> <p>COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h;</p> <p>Ley Orgánica de Cultura.</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Información, conocimiento y saberes culturales. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Universidades públicas y privadas. • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC.
--	---	--	--

	Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.	<p>Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 33, 34, 325, 329, 66 numeral 24; 377, 378, 380, 385, 386, 387, 388.</p> <p>COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h.;</p> <p>Ley Orgánica de Cultura.</p> <p>Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas. <p>Trabajo Cultura, industrias culturales y creativas, y emprendimientos culturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas.
		<p>Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 377, 378, 380.</p> <p>COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h;</p>	<p>Servicios culturales de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura.

<p>Ley Orgánica de Cultura. Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación.</p> <p>Resolución 006-CNC-2017</p>	<p>Constitución, Artículos: 21, 22, 23, 24, 25; 66 numeral 24; 377, 378, 379, 380.</p> <p>COOTAD Artículos: 54 literal q, s. 55 literales g, h.;</p> <p>Ley Orgánica de Cultura.</p> <p>Resolución 006-CNC-2017.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas. <p>Territorios, circuitos y rutas de la cultura.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección General de Cultura. • Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales. • Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). • Ministerio de Cultura. • INPC. • Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. • Entidades Adscritas. • Universidades públicas y privadas.
--	--	---

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

Tabla 8. Organización Institucional del Sistema Asentamientos Humanos.

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidades responsables
	Art. 253 Constitución	Planificación territorial cantonal, conforme la escala de planificación.	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- Dirección de Planificación • GAD- Corporación Municipal. • GAD- Parroquiales Rurales.
Articular y potencializar los centros urbanos conformando un Cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Artículo 264 Constitución Artículo 55 COOTAD	Actualización y levantamiento de información del cantón	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- Organizaciones de Gobierno. • GAD- Provincial
	Artículo 264 Constitución Artículo 55 COOTAD Resolución No. 006-CNC-2012	Equipamientos estratégicos cantonales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación, Dirección de Obras Públicas, Dirección General de Movilidad, Dirección de Desarrollo Social y Económico, Dirección de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales, Unidad Ejecutora de Proyectos, EDEC EP GAD Provincial del Azuay, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, MIES, MIPRO, INPC, Ministerio de Cultura • Dirección General de Movilidad, Unidad Ejecutora del Tranvía, Dirección de Planificación, • Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales Unidad Ejecutora de Proyectos, EMOV EP, ETAPA EP, ANT, CTE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CNT, ARCOTEI, ANT, CTE Operadoras Privadas de Telecomunicaciones
	Artículo 8 Ley Sistema Nacional de Infraestructura Vial	Infraestructura vial	

	Transporte Terrestre		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación, Dirección de Riesgos, CGA, EMAC EP, ETAPA EP, Guardia Ciudadana, EMOV EP, Cuerpo de Bomberos, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales Rurales, GAD Municipales cercanos. SNGRE, MTOP, Ministerio del Interior, MAE, Ministerio de Defensa, Cruz Roja, Ministerio de Salud Pública
Artículo 375, 389 Constitución	Programa de gestión de riesgos		<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Planificación, CGA, Dirección de Obras Públicas, Unidad Ejecutora de Proyectos EMAC EP, ETAPA EP, EMOV EP, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales Rurales, MTOP, MAE, EERCS
Artículo 55 COOTAD	Artículo 264 Constitución Artículo 55 COOTAD	Programa de infraestructura pública	

Fuente y elaboración: GAD Cuenca-UGEC

Tabla 9. Organización Institucional del Sistema Económico.

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidades responsables
	Art. 260; 276 CE; Art. 4, g, Art. 54; g; h; p; Art. 55; a, Art. 294 - COOTAD; Art. 133 - LOEPS.	Implementación de circuitos solidarios	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- Dirección de Planificación • GAD - Dirección de Desarrollo Social y Económico • GAD- D. Control Urbano • GAD- D. Mercados • GAD- D. Tics • GADs Parroquiales • Fundación turismo • EDEC EP
Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.	.Art. 260; 276 CE; Art. 4, g, Art. 54; g; h; p; Art. 55; a, Art. 294 - COOTAD; Art. 133 - LOEPS.	Programa de Turismo para Cuenca	<ul style="list-style-type: none"> • Fundación de Turismo • Dirección de Mercados • Dirección de Cultura , Conocimiento y Recreación • GAD- Dirección de Planificación • GAD - Dirección de Desarrollo Social y Económico • EDEC EP • GAD Dirección Comunicación • GADs Parroquiales
	Art. 260; 276 CE; Art. 4, g, Art. 54; g; h; p; Art. 55; a, Art. 294 - COOTAD; Art. 133 - LOEPS	Programa de Promoción y desarrollo de cadenas productivos	<ul style="list-style-type: none"> • GAD- D. Desarrollo Estratégico Institucional • Empresas Municipales • Fundación Turismo • GAD- D. Tics

		<ul style="list-style-type: none"> • GADs Parroquiales
Art. 260; 276 CE; Art. 4, g, Art. 54; g; h; p; Art. 55; a; Art. 294 - COOTAD; Art. 133 - LOEPS.	Sistema integral de mercados	<ul style="list-style-type: none"> • GAD Municipal de Cuenca • Dirección de Mercados • Empresas Municipales • GADs Parroquiales EDEC

Fuente y elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Tabla 10. Organización Institucional del Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

Objetivo estratégico de desarrollo	Competencia o estrategia de articulación	Programa y/o proyecto	Unidades responsables
Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la descentralización, la descentralización, la interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto y el control social.	Art. 267 literal 4 Constitución	Programa descentralización competencias y servicios	GAD- D. Control Urbano (Unidad de Desconcentración de Competencias) GAD- D. Desarrollo Estratégico Institucional GAD- D. Tics GAD- D. Relaciones internacionales
Art.151 COOTAD		Programa fortalecimiento de la institucionalidad	GAD- D. Desarrollo Estratégico Institucional GAD- D. Talento Humano

	GAD- D. Compras Públicas GAD- D. Tics GAD-D. Comunicación	GAD- D. Desarrollo Estratégico Institucional GAD- D. Talento Humano GAD- D. Avalúos y Catastros GAD- D. Tics	GAD- D. Participación y Gobernanza
Art. 1 LOTAIP, Art. 7 LOTAIP	Programa de transparencia y control social		GAD- D. Desarrollo Estratégico Institucional GAD- D. Relaciones Internacionales GAD- D. Tics
Art. 64 LOPC	Programa de gobierno electrónico		

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

- 4.2. La sociedad digital en el marco de la implementación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca**
- La sociedad cuencana no es ajena al proceso de transformación que impulsa la revolución digital. Muchos ciudadanos se comunican a través de *smartphones*, las tabletas se consolidan como una herramienta útil y fácil de usar entre sectores de la población que hasta hace poco estaban poco familiarizadas con las nuevas tecnologías. El ordenador sigue siendo el dispositivo más utilizado y cada vez es más asequible a las familias de medianos recursos.

Aún existe una brecha que es necesario disminuir. Por parte de la corporación municipal, se ha impulsado la conectividad gratuita en

medios de transportación masiva y en el espacio público. Esto permite que mucho más personas puedan conectarse a la nube.

Con los acontecimientos suscitados a nivel mundial por el avance de la pandemia, se ha evidenciado que existen aún sectores que no están conectados, pero aun, familiarizados con el avance tecnológico. De igual manera, esta situación ha permitido que las personas comiencen a encontrar nuevas formas de comunicación, intercambio de opiniones, saberes y hasta opiniones. Utilitarios que antes habían sido utilizados solo por grandes corporaciones, son empleadas por la mayoría de la población para comunicarse por diversas situaciones.

Ciudadanos conectados y hogares conectados, se conectan de una manera más rápida y eficiente. La sociabilidad que permite la red, entendida como una forma espontánea de interacción que une a los individuos mediante relaciones de afinidad (Pinto Co-elho & Bevílaqua, 2012) amplió sus dimensiones considerablemente, favoreciendo el surgimiento de nuevos espacios de comunicación, convivencia y transformación.

Las nuevas formas de participación política en Internet no se desarrollaron de un día para el otro como un fenómeno imprevisible e independiente. Más bien fue la consecuencia lógica de un proceso de cambio en el paradigma cultural caracterizado por la proliferación de la web y las consecuentes transformaciones socioculturales que trajó aparejadas.

En este sentido, la gestión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, debe aprovechar la adaptación de la sociedad local al manejo de nuevas plataformas digitales de comunicación así como la necesidad

de la población de mantenerse informada a través de los organismos estatales para obtener información veraz y oportuna.

Se plantea la conformación de redes digitales de participación ciudadana y de intercambio de información y apoyo, a nivel de barrios y parroquias, líderes y lideresas comunitarias, tanto del área urbana como del área rural.

Mesas de concertación

Las mesas de Concertación son un espacio de toma de decisiones en el que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Pretende además servir de espacio para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, regional y nacional para lograr un desarrollo holístico del Cantón.

Agenda Territorial Estratégica Cantonal

La Agenda Territorial Estratégica del PDOT (ATEP) constituye una herramienta de acción concreta sobre el territorio, con el objetivo de que cada habitante de Cuenca desarrolle su identidad cultural, alcance el progreso económico, viva en un ambiente sustentable, participe de la

gestión democrática y acceda a los bienes y servicios que le permitan sostener una elevada calidad de vida. Para el efecto, se pretende crear una cartera de prioridades estratégicas que permitan diversificar el mercado interno, regional y nacional, potenciar la interculturalidad, mejorar el nivel de renta de la población, garantizar la sustentabilidad ambiental territorial, propiciar la inclusión social en todos los ámbitos de desarrollo alcanzando equidad distributiva como respuesta de justicia social.

La ATEP no pretende ser una alternativa al planeamiento territorial, ni tampoco podría serlo, pues no tiene carácter normativo, sino más bien es un complemento que permite formular retos, plantear alternativas y priorizar líneas de acción, pero que son de carácter estratégico, básicos para la evolución futura de un territorio (está encaminada a la acción).

Observatorio Territorial

El Observatorio de Desarrollo Territorial (ODET) pretende observar y monitorear la calidad de vida de la población del cantón Cuenca en base a un sistema permanente y actualizado que logre integrar información dispersa facilitando la evaluación de las acciones emprendidas dentro de la ciudad de Cuenca, a la vez de medir su avance en términos de desarrollo. Lo que se busca es generar un proceso continuo y dinámico de análisis, evaluación y control para la toma de decisiones con amplia participación ciudadana.

El observatorio estará basado en indicadores territoriales georeferenciados que incluyan los tres componentes básicos de la pirámide de sustentabilidad (social, económico y ambiental) y se complementa con el resto de sistemas abordados en el PDOT.

5. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Los instrumentos de planificación preceden a todos los demás instrumentos de gestión pues alberga un conjunto de decisiones con sustento para hacer frente al futuro. La eficiencia de la ejecución dependerá de la claridad con la que los instrumentos planificadores fueron desarrollados.

La planificación opera a través de cuatro instrumentos fundamentales: políticas, planes, programas y proyectos. Se desarrollan además en cuatro fases: análisis y diagnóstico de una situación actual, definición de objetivos, identificación de las medidas para alcanzar los objetivos y la gestión o aplicación de las medidas.

Para efectos de mejorar la comprensión sobre los cuatro instrumentos fundamentales de la planificación, a continuación se realiza una breve descripción de los mismos.

5.1. Las políticas

Las políticas son guías para orientar la acción; son lineamientos generales a observar en la toma de decisiones, sobre algún problema. Pueden además ser criterios generales de ejecución que coadyuvan al logro de los objetivos facilitando la implementación de las estrategias.

Una política debe incluir tres aspectos: qué se debe hacer, cómo se debe hacer y cómo evaluar lo realizado

5.2. Los planes

Un plan está concebido como el elemento canalizador de las intenciones a corto, mediano y largo plazo que permitirá actuar sobre un territorio

específico delineando acciones específicas necesarias para lograr su consecución.

La intencionalidad de un plan es poder remediar circunstancias no óptimas en un área o segmento de la población. Para que un plan se pueda llevar a cabo son necesarias acciones específicas agrupadas lógicamente en programas de intervención.

La materialización y efectividad de los planes requiere de consensos entre los diferentes actores territoriales quienes a su vez propondrán medidas y formas de gestión interna para poder llevarlos a cabo.

5.3. Los programas

Los programas priorizarán las estrategias, objetivos y acciones para dirigir la intervención sobre un área específica y con sujetos específicos, como por ejemplo: salud, educación, espacio público, seguridad, por citar algunos ejemplos.

Los programas contendrán un conjunto coherente de proyectos y otras medidas que atienden a objetivo concreto a alcanzar en un plazo razonable.

5.4. Los proyectos

El proyecto, como parte de los programas, constituye una herramienta que organiza las acciones concretas en torno a los problemas u oportunidades concretas, partiendo de objetivos, actividades, metodologías y metas.

Los proyectos tienen el mayor nivel de concreción de todos los instrumentos de planificación, se refieren a un lugar y aspecto concreto. Están conformados por un conjunto de actividades interrelacionadas valoradas monetariamente.

5.4.1. Los proyectos estratégicos

Se entenderá como proyectos estratégicos dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial al conjunto de proyectos y actividades que tienen el propósito fundamental de contribuir de manera significativa para el cumplimiento del PDOT dentro del marco de su propia estrategia.

5.4.2. Los proyectos estructurantes

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se entenderá como proyecto estructurante aquel que, dado y definido un espacio geográfico, articula, coopera y focaliza las necesidades físicas, sociales, políticas, culturales, ambientales y económicas, a través del esfuerzo institucional o interinstitucional.

La característica primordial de un proyecto estructurante es la sinergia entre ámbitos de intervención y proyectos de menor grado.

Los proyectos estructurantes promoverán también la cooperación territorial, interinstitucional y la vinculación de la cooperación internacional según ámbito de intervención.

5.5. Planificación concurrente

La Constitución de la República del Ecuador menciona el ejercicio concurrente en el artículo 260 del capítulo cuarto del régimen de competencias.

Las competencias por nivel de gobierno se establecen en los artículos:

Art. 261.- El Estado central tendrá competencias exclusivas sobre:

- ✓ La defensa nacional, protección interna y orden público.
- ✓ Las relaciones internacionales.
- ✓ El registro de personas, nacionalización de extranjeros y control migratorio.
- ✓ La planificación nacional.
- ✓ Las políticas económica, tributaria, aduanera, arancelaria; fiscal y monetaria; comercio exterior y endeudamiento.
- ✓ Las políticas de educación, salud, seguridad social, vivienda.
- ✓ Las áreas naturales protegidas y los recursos naturales.
- ✓ El manejo de desastres naturales.
- ✓ Las que le corresponda aplicar como resultado de tratados internacionales.
- ✓ El espectro radioeléctrico y el régimen general de comunicaciones y telecomunicaciones; puertos y aeropuertos.
- ✓ Los recursos energéticos; minerales, hidrocarburos, hídricos, biodiversidad y recursos forestales.
- ✓ El control y administración de las empresas públicas nacionales.

Art. 262.- Los gobiernos regionales autónomos tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias:

- ✓ Planificar el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial.
 - ✓ Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuenca, de acuerdo con la ley.
 - ✓ Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte regional y el cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades.
 - ✓ Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional.
 - ✓ Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar las organizaciones sociales de carácter regional.
 - ✓ Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías, necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional.
 - ✓ Fomentar las actividades productivas regionales.
 - ✓ Fomentar la seguridad alimentaria regional.
 - ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Art. 263.- Los gobiernos provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las otras que determine la ley:
- ✓ Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial.
 - ✓ Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas.
 - ✓ Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional, obras en cuencas y micro cuencas.

- ✓ La gestión ambiental provincial.
 - ✓ Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego.
 - ✓ Fomentar la actividad agropecuaria.
 - ✓ Fomentar las actividades productivas provinciales.
 - ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Art. 264.- Los gobiernos municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley:
- ✓ Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural.
 - ✓ Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón.
 - ✓ Planificar, construir y mantener la vialidad urbana.
 - ✓ Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley.
 - ✓ Crear, modificar o suprimir mediante ordenanzas, tasas y contribuciones especiales de mejoras.
 - ✓ Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte público dentro de su territorio cantonal.
 - ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley.
- ✓ Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines.
- ✓ Formar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
- ✓ Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
- ✓ Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
- ✓ Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
- ✓ Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios.
- ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:
- ✓ Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
 - ✓ Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.

- ✓ Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- ✓ Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- ✓ Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- ✓ Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- ✓ Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- ✓ Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

ha podido tener cierto conocimiento que permite direccionar de mejor forma las actuaciones.

De acuerdo al artículo 389 de la Constitución, donde entre otros temas, se establece que la gestión de riesgos debe ser transversal a todas las entidades públicas y privadas, que se deben identificar, reducir los riesgos, fortalecer a la población y trabajar de forma articulada, con la finalidad de enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones anteriores a la ocurrencia de una emergencia o desastre.

Como se mencionó en el documento de Diagnóstico, las amenazas identificadas son de origen natural, antrópico o biológico y se potencian por efectos del cambio climático y por las intervenciones antrópicas anti-técnicas que se realizan en el territorio.

Dentro de la estructura del GAD Municipal de Cuenca, se cuenta con la Dirección General de Riesgos, que tiene dentro de sus competencias la Prevención, para la realización de estudios y el trabajo con la gente, la Respuesta en Territorio al momento de presentarse un evento y el Seguimiento hasta que se normalice la situación derivada del evento.

Sin embargo, al momento de ocurrir un evento adverso, se activa el Comité de Operaciones Emergentes – COE – Cantonal, con el objetivo de vincular y ejecutar acciones a través de las entidades de los diferentes niveles de gobierno; el cual está integrado por representantes del GAD Municipal y de las entidades de gobierno que están presentes en el territorio cantonal. De la misma forma, las Mesas Técnicas de Trabajo, están conformadas por otras entidades de los diferentes entes de gobierno y por la sociedad civil, de ser el caso e inclusive la academia.

La conformación del COE Cantonal es el siguiente:

6. ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR LA REDUCCIÓN PROGRESIVA DE LOS FACTORES DE RIESGO O SU MITIGACIÓN

La reducción de los factores de riesgo y su mitigación, tal como se ha presentado, depende de varios aspectos que escapan del actuar de las instituciones, y debe complementarse con la ciudadanía, por el conocimiento específico que se puede tener de temas puntuales y por el hecho de que la población tiene que estar preparada para la actuación antes, durante y después de la ocurrencia de un evento.

Las amenazas identificadas dentro de cantón Cuenca en el documento de Diagnóstico corresponden a eventos que han sido periódicos y que se

COE CANTONAL - PLENARIA**ASESORÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA:**

Presidente - Alcalde

Asesoría técnica y científica

Secretario del COE

Asesoría en Comunicación

Líder MIVT-M1 - Agua segura, saneamiento y gestión de residuos

Líder MIVT-M2 - Salud y APH

Líder MIVT-M3 - Servicios básicos esenciales

Líder MIVT-M4 – Alojamientos Temporales y Asistencia Humanitaria

Responsables del grupo de Logística

Responsables del grupo de Seguridad y Control

Responsables del grupo de Búsqueda y Rescate

Asesoría Financiera

Asesor Jurídico

Entidades Municipales

Líder MIVT-M5 - Educación en emergencia

Líder MIVT-M6 - Medios de vida y Productividad

Líder MIVT-M7 - Infraestructura esencial y Vivienda

Asistencia Técnica

La Asistencia Técnica, de ser requerida, se conforma de la siguiente manera:

En este punto, cabe mencionar que dependiendo del tipo de evento que se presente, ya sea de origen natural, antrópico o biológico; se activa la mesa correspondiente y de ser necesario, se activa la Asesoría Técnica y Científica, por lo que la especificidad marcará el campo de actuación del COE Cantonal.

La Dirección de Riesgos, en coordinación con los otros entes de la Corporación Municipal, es la encargada de validar y aprobar los estudios de riesgo, que permiten actualizar la información base disponible. En este sentido, se ha venido; y, se propone seguir trabajando en la formulación y definición de políticas y acciones claves y puntuales como la implementación de sistemas de alertas tempranas y en la formación de la población con el afán de prepararla para que sepa actuar antes, durante y después de la ocurrencia de un evento adverso, que sea resiliente y tome conciencia de la importancia de la disminución de su vulnerabilidad y de la infraestructura.

Una de las acciones concretas que se debe desarrollar es un Plan de Riesgos, que abarque al Cambio Climático, como una variable importante en el análisis de amenazas y las acciones que se deban realizar; que analice y valide los protocolos de contingencia de las entidades encargadas de la provisión de servicio básicos, que estén o no bajo la Corporación Municipal. Este Plan debe incluir además un análisis de escenarios con la ocurrencia de dos eventos adversos simultáneos, o con

una limitación en el uso de recursos, ya sean humanos, económicos, tecnológicos, etc; considerando la vulnerabilidad o colapso de una o varias infraestructuras esenciales y la articulación con los cantones vecinos, para conocer el apoyo que se tuviera de instituciones cercanas en el caso de requerirlo.

Entre las políticas que se han implementado al respecto constan: la prohibición de ocupación de territorios que presentan riesgos muy alto y alto de susceptibilidad de movimiento de masas e inundaciones, que ha sido identificado en los diferentes estudios; la realización de nuevos estudios, que amplíen el espectro territorial, estableciendo otros territorios donde la urbanización será así mismo prohibida; el control de construcciones y la adecuación de las existentes para garantizar la seguridad de sus ocupantes, en los casos que sea aplicable. Se propone seguir implementando estas políticas tomando fuerzo con la aprobación del PDOT y PUGS.

Conjuntamente con la identificación de amenazas de origen natural, las estrategias también deben apuntar hacia el análisis de los riesgos de origen antrópico, para lo cual es necesario identificar las actividades que se realizan dentro del Cantón y que representan alguna amenaza; para de esta forma poder evaluar la compatibilidad de los usos de suelo, el entorno en el que se desenvuelven y la población e infraestructura que se encuentre en estado de vulnerabilidad.

Como un punto clave se encuentra la preparación y mitigación ante un riesgo biológico, el cual, dependiendo del origen y tipo de amenaza, capacidad de proliferación, contagio y tratamiento, deben establecerse medidas de prevención y control, adecuándose a cada caso a la fuente de infección y al modo de transmisión de la enfermedad de que se trate.

En este sentido algunas recomendaciones generales se basan en: evitar la proliferación de gérmenes, virus, bacterias, etc; evitar o reducir la exposición, medios de protección individual, protección a grupos vulnerables y garantizar la provisión de servicios básicos a la población.

En otro orden de cosas, se debe tomar en cuenta las estrategias para mitigar las amenazas que se derivan del cambio climático, lo cual es el resultado de las acciones antrópicas y que tiene efecto directo en el comportamiento de los factores climáticos a nivel no solo local, sino regional y mundial. Las estrategias con las que el Cantón debe contar deben tener como objetivo disminuir la población que se encuentra en condición de vulnerabilidad (es decir, ubicada en zonas de inundación o susceptibles a remoción de masas, etc.) y evitar el cambio de uso de suelo en las zonas de protección, recarga hídrica, páramos y aledaños a los cursos de agua, donde también debe prohibirse las intervenciones que alteren los cursos de agua o sus riberas.

Finalmente, se debe trabajar en estrategias a nivel cantonal, articuladas con las estrategias de los Cantones aledaños para la conservación de ecosistemas naturales, reforestación, restauración ecológica, disminución de emisiones con criterios de sostenibilidad y uso racional de los recursos naturales.

7. ESTRATEGIAS PARA LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PDOT

El GAD desarrollará diferentes estrategias que le permitan verificar la implementación, avance y resultados de la planificación propuesta, con

- Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial de las metas establecidas y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.
- En concordancia con lo propuesto en “Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” definido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el “seguimiento” y la “evaluación” se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:
 - Art. 4.- **Seguimiento:** comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.
 - Art. 5.- **Evaluación:** consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.
- Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres (3) mediciones:

la finalidad de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas establecidas y/o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones propuestas.

En concordancia con lo propuesto en “Los lineamientos de seguimiento y evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial” definido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, el “seguimiento” y la “evaluación” se llevará a cabo bajo los siguientes parámetros:

Art. 4.- Seguimiento: comprende la recolección y análisis de información realizados con regularidad, para contribuir a la adopción oportuna y eficaz de decisiones, garantizar la responsabilidad y sentar las bases de la evaluación y el aprendizaje. Proporciona información para verificar la realización progresiva, física y financiera de las intervenciones, así como su avance y resultados, en el marco de la planificación para el desarrollo y el ordenamiento territorial; con el fin de retroalimentar las políticas públicas a nivel local y nacional.

Art. 5.- Evaluación: consiste en la valoración objetiva de los efectos de las intervenciones o políticas públicas enmarcadas en los procesos de planificación del desarrollo y ordenamiento territorial sobre la base de su situación actual, de la cual se desprenden juicios críticos sobre el diseño, ejecución u operación de sus estrategias e intervenciones; con la finalidad de identificar nudos críticos y establecer planes de acción.

Con el objetivo de cumplir con el modelo territorial deseado, las estrategias de evaluación estarán focalizadas a partir de las siguientes tres (3) mediciones:



Figura 2. Proceso de evaluación y seguimiento

Fuente: Directrices para la elaboración de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-, Secretaría Nacional de Planificación.

Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador:

- Seguimiento y evaluación de las metas propuestas a corto plazo (competencias) a mediano plazo (acciones) y a largo plazo (hitos de desarrollo) a través del levantamiento anual de los indicadores con información recolectada en la Corporación Municipal y entes del régimen dependiente.

- Seguimiento y evaluación a los proyectos incorporados en el PDOT el cual responde a cada uno de los sistemas, con lo cual se recogerá información semestral para verificar el avance en gestión y presupuesto financiero.

- Como en años anteriores, se realizarán las mesas de concertación por sistema del PDOT con sus actores tanto de la Corporación Municipal, entes del régimen dependiente y sociedad civil para evaluar las acciones realizadas a través de proyectos, metas y solicitudes, esta actividad se llevará a cabo semestralmente.

7.1. Medición de metas para el cumplimiento del modelo territorial del PDOT:

En pos de tomar acciones preventivas y de corrección de las estrategias implementadas, para la consecución de los objetivos del PDOT, será necesario evaluar la evolución de los indicadores y el cumplimiento de las metas, a partir de los siguientes pasos.

- a) **Anualización de metas:** El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes: cálculo de la variación anual y cálculo de la meta anual.

Figura 3. Cálculo de variación

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF-LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Dónde:

VA: Variación Anual
LB: Línea Base
MF: Meta Final

Fuente y elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Figura 4. Cálculo de la meta anual

Figura 5. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta Alcanzada}{Meta Planificada}$	$PCM = \frac{LB-Meta Alcanzada}{LB-Meta Planificada}$

Dónde:**Indicadores decrecientes ▼***Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1**Meta año₂ = Meta Año₁ + VA**Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final**Meta año₁ = LB - VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1**Meta año₂ = Meta Año₁ - VA**Meta año_n = Meta Año_{n-1} - VA, donde n = año de meta final*

Fuente y elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

b) Cálculo del porcentaje de cumplimiento de metas:

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Indicadores crecientes ▲
<i>Meta año₁ = LB + VA, donde el año₁ = año de la línea base más 1</i>
<i>Meta año₂ = Meta Año₁ + VA</i>
<i>Meta año_n = Meta Año_{n-1} + VA, donde n = año de meta final</i>

Fuente y elaboración: Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), Secretaría Técnica Planifica Ecuador

Los rangos de medición se analizarán con una técnica de semaforización que mide el porcentaje de avance de los proyectos, asignando colores de acuerdo a niveles mínimos y máximos establecidos por la Institución para lograr cumplir con las metas planificadas por cada indicador. Cada color transmite un mensaje con respecto al estado del indicador:

Tabla 11. Categorización y semaforización de los indicadores

Condición del indicador	Categoría del indicador	Rango del porcentaje de avance físico y/o cobertura	Categoría	Semaforización
Si el dato real del indicador para el año de análisis es igual o superior a la meta anualizada	Indicador cumplido	Del 85% al 100%	Avance óptimo	Verde
Si el dato real del indicador para el año de análisis es inferior a la meta anualizada pero conserva la tendencia esperada para el indicador	Indicador con avance menor de lo esperado	Del 70% al 84.9%	Avance medio	Amarillo

Si el dato real del indicador para el año de análisis registra una tendencia opuesta al comportamiento esperado.	Indicador con problemas	Del 0% al 69.99%	Avance con problema
Sin información disponible	Información no actualizada	Sin información disponible	

*Fuente: Directrices para la elaboración de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT-, Secretaría Nacional de Planificación.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC*

El proceso de seguimiento y evaluación deberá incluir un análisis situacional (identificando las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas) y una identificación de los aspectos que deben ser mejorados, en los aspectos correspondientes.

7.2. Medición de impacto de los programas/proyectos para el cumplimiento del modelo del PDOT

El seguimiento a los programas y proyectos permite fortalecer el proceso de autoevaluación y permite establecer el avance y pertinencia de las acciones desarrolladas, en función del avance físico y/o cobertura del programa/proyecto, y también de la ejecución presupuestaria. En virtud de ello, se debe dar seguimiento al cumplimiento de las intervenciones con relación a:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados: análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del
- Análisis y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período; con la semaforización correspondiente.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados: consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según la semaforización correspondiente.
- Contribución de los proyectos a los sistemas del PDOT: consiste en realizar un análisis categorizando el aporte de cada uno de los proyectos a los objetivos estratégicos, metas y líneas de acción de cada uno de los componentes del PDOT, según la siguiente categorización: (1) No aporta al sistema del PDOT, (2) Aporta poco al sistema del PDOT, (3) Aporta algo al sistema del PDOT, (4) Aporta bastante al sistema del PDOT, (5) Aporta mucho al sistema del PDOT.
- Pertinencia de los proyectos para la prestación de servicios eficiente y eficaz: consiste en realizar un análisis

Tabla 12. Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión

NORMATIVA	ESTADO			
	Aprobado y publicado	Aprobado únicamente en 1r debate del legislativo	Pendiente de ser debatida en órgano legislativo	En elaboración/ proceso de ajuste
1.1. Plan de acción				
De acuerdo a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, luego de dar el seguimiento y evaluación a las metas y proyectos alineados al PDOT se debe realizar un Plan de Acción para la metas o proyectos que no se han cumplido; este proceso se realizará con las contrapartes de manera presencial para determinar las acciones correctivas y realizar un seguimiento trimestral al Plan de Acción para evaluar su cumplimiento.				

Fuente y elaboración: GAD Cuenca - UGEC

7.3. Medición de la implementación de normativa e instrumentos de gestión

categorizando a partir de los siguientes valores: (1) No es pertinente, (2) Es poco pertinente, (3) Es algo pertinente, (4) Es bastante pertinente, (5) Es muy pertinente.

1.1. Plan de acción

De acuerdo a las directrices de la Secretaría Nacional de Planificación, luego de dar el seguimiento y evaluación a las metas y proyectos alineados al PDOT se debe realizar un Plan de Acción para la metas o proyectos que no se han cumplido; este proceso se realizará con las contrapartes de manera presencial para determinar las acciones correctivas y realizar un seguimiento trimestral al Plan de Acción para evaluar su cumplimiento.

8. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PDOT

El seguimiento a la implementación de la agenda regulatoria propuesta, así como a los instrumentos de gestión propuestos permite fortalecer el paraguas normativo bajo el cual se desarrollan las intervenciones en el territorio. El análisis tendrá como objetivo categorizar la implementación de normativa y los instrumentos de gestión seleccionando el estado correspondiente:

La estrategia de seguimiento y evaluación permite establecer un control permanente de la implementación del PDOT, de modo que facilita la toma de decisiones adecuadas y oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos y el cumplimiento de metas; a partir de la información generada y analizada.

Cumpliendo con lo establecido en la ley⁴, las siguientes estrategias para dar seguimiento y evaluar el PDOT se realizará de forma anual.

⁴ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP):

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial.- Los gobiernos autónomos descentralizados deberán

8.1. Metodología para dar seguimiento y evaluar el PDOT

La metodología propuesta está enmarcada en el paraguas de la planificación participativa como el eje que sostiene la estructura y funcionamiento del modelo de gestión para brindar seguimiento y evaluación al PDOT.

8.1.1. Elementos clave de la planificación participativa:

- **Apertura y transparencia:** la planificación participativa son procesos que incorporan a la ciudadanía en la definición, incidencia y vigilancia del desarrollo territorial, la distribución del presupuesto y la definición de programas y proyectos.
- **Articulación y coordinación multinivel interinstitucional:** el objetivo es guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno y otras instituciones; de modo que se puedan establecer lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad.

- **Coherencia:** con la tradición, prácticas y cultura organizativa existente en Cuenca para lograr una planificación y desarrollo integral, equitativo y solidario del territorio respetando las capacidades y conocimientos ancestrales, además de las prácticas propias del cantón como patrimonio inmaterial que permitan gestionar espacios de interlocución pública entre Autoridades y la ciudadanía.
- **Inclusión:**
 - de la diversidad social: teniendo en cuenta los grupos de atención prioritaria: mujeres, diversidades sexuales, diversidades étnicas y culturales, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos/as mayores.

realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.
Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas.- Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la

Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

- de la diversidad etaria: profundizando en el trabajo con niños, niñas y adolescentes, aprovechando el espacio institucionalizado del Consejo Consultivo de la Niñez y Adolescencia de Cuenca (CONNNA), como ente representante para la construcción de políticas públicas para niñas, niños y adolescentes.
- de todos los actores relevantes del Cantón

8.1.2. Herramientas

Se contará con dos (2) herramientas principales para el desarrollo de la evaluación y seguimiento del PDT:

- Sistema informático permitirá la monitorización de metas de manera permanente y continuada, desde cada uno de los responsables de la planificación en las diferentes áreas de la Corporación Municipal.
- Reuniones de trabajo: donde se establecen procedimientos para compartir información y concretar espacios de concertación periódicos entre los actores involucrados (tanto de la Corporación, como del Régimen Dependiente y de la ciudadanía) para debatir sobre los avances en la implementación de los lineamientos propuestos en el PDT.

- Mesas de Concertación: son un espacio de toma de decisiones en la que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores ciudadanos que se integren para la deliberación. Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo

- establecido en el PDT. Pretende además servir de punto para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, regional y nacional para lograr un desarrollo holístico del Cantón” (PDT, 2015; 694).
- ○ Luego del diálogo, en las mesas de concertación se trabajará en acuerdos o resoluciones, que contemplen la posibilidad de:
 - Analizar la pertinencia de trabajos conjuntos entre dependencias, a través de reuniones de coordinación.
 - Comprometer a las áreas a ejecutar los acuerdos.
 - Crear espacios para acompañamiento en la elaboración de proyectos y en las etapas de seguimiento y monitoreo de los mismos.

8.2. Productos del seguimiento y evaluación

Según los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, cada GAD “es responsable de recoger y proveer información confiable, de calidad, suficiente y oportuna para el seguimiento y evaluación de los indicadores de resultado y/o gestión determinados para medir el avance y resultados de su planificación” (2019: 12).

La información (estadística y geográfica) recopilada deberá ser incorporada en el Sistema de Información Local de cada GAD.

Adicional, deberá ser reportada en el Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (SIGAD) – Módulo de Cumplimiento de Metas, utilizada para el cálculo del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM), que servirán como insumos para el proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Finalmente, y de manera anual acorde con lo establecido en la Ley, se elaborará un Informe de seguimiento y evaluación del PDOT. El propósito es dar seguimiento y monitoreo el avance en el cumplimiento de metas y la ejecución de los proyectos, luego de realizar los procesos participativos y monitorear los avances en el sistema informático previsto para el caso. El informe deberá contener al menos el siguiente contenido, de acuerdo a los “Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)”, elaborado desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

- Marco Normativo
- Objetivo
- Producto del seguimiento y evaluación a los resultados de la implementación de los PDOT:
 - Seguimiento al Cumplimiento de Metas
 - Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos Análisis de la variación del indicador
 - Conclusiones y Recomendaciones
 - Plan de acción

9. INSTANCIAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se identifican tres (3) instancias responsables del seguimiento y evaluación del PDOT, con las funciones correspondientes:

- **Ente gestor:** instancia decisoria y articuladora, para la operativización de los objetivos y metas de la planificación propuesta en el PDOT. El ente gestor debe estar integrado por dos instancias, una política y otra técnica. La instancia política y la instancia técnica, la Unidad de Planificación Territorial del GAD Cuenca, a la cual el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, le atribuye las siguientes atribuciones y responsabilidades:
 - Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de acuerdo a la normativa vigente, generando y realizando ajustes a las metas e indicadores de seguimiento del PDOT;
 - Generar herramientas que faciliten la articulación y operativización del PDOT; así como información para su conocimiento y difusión; Ejecutar el modelo de gestión del PDOT, a través de la coordinación de los diferentes entes involucrados;
 - Realizar el seguimiento y evaluación del PDOT y presentar informes anuales;
 - Impulsar las mesas de concertación para la gestión y actualización del PDOT;

- Asesorar a los GAD's parroquiales en los procesos de actualización de los PDT Parroquiales.
- El GAD deberá incluir los resultados del proceso de seguimiento y evaluación a sus Planes de desarrollo y ordenamiento territorial, en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la ciudadanía.
- **Consejo de Planificación:** son espacios encargados de la formulación del PDT, así como de políticas locales y sectoriales a partir de prioridades, objetivos, ejes y líneas de acción definidos en las instancias de participación (art. 66 LOPC). El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 establece que tienen como funciones las siguientes:

- **Sistema de Participación Ciudadana:** la denominación de las instancias del Sistema de Participación deben ser definidas por cada nivel de gobierno. Estas instancias están integradas por las autoridades electas, representante del régimen dependiente y sociedad civil (art.304 COOTAD y art. 65 LOPC). Entre sus funciones está:
 - Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
 - Mejorar la calidad de vida de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
 - Elaborar presupuestos participativos de los GADS
 - Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
 - Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.
1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
 2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
 3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrinual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
 4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los

10. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDT

- Publicación y distribución de los PDOT a nivel cantonal.
- Publicación y distribución de documentos complementarios al PDOT (resumen ejecutivo, etc.)
- Cursos de formación al interno de la Corporación Municipal
- Talleres de formación para equipos técnicos de los GADs parroquiales del Cantón

11. AGENDA REGULATORIA

La agenda regulatoria tiene como objetivo delinear los instrumentos normativos (ordenanzas, resoluciones, decretos, reglamentos...) con el propósito de viabilizar la consecución de los objetivos y metas propuestos en el PDOT.

Los tipos de actos administrativos e instrumentos normativos que conforman la agenda regulatoria son los siguientes:

Ordenanzas: acto normativo a través del cual se expresa el Concejo Cantonal en temas que revisten interés general y permanente para la

población y cuya aplicación y cumplimiento es de carácter obligatorio desde su publicación. Son promulgadas por el alcalde/sa Municipal o por el Concejo Municipal.

Resoluciones: son instrumentos de efectos particulares emitidos por los funcionarios directivos del GAD sobre asuntos administrativos y procedimientos internos de la entidad. Son utilizadas con el fin de expedir los instructivos y disposiciones necesarias que operativicen normas o decisiones de mayor jerarquía. Propuesta de agenda regulatoria

Los instrumentos normativos que se proponen surgen de los talleres participación con la Corporación Municipal para la construcción del modelo de gestión del PDOT con la finalidad de impulsar la implementación de lo planteado en la propuesta del PDOT. Contar con un marco normativo actualizado facilitará la puesta en marcha de las políticas.

Cada instrumento está enmarcado en los diferentes componentes del PDOT.

Tabla 13. Propuesta de agenda regulatoria

PROUESTA DE AGENDA REGULATORIA				
Componente	Tipo	Título	Objetivo	Observaciones
Reforma Ordenanza	Ordenanza de aprobación del PDOT y Plan de Uso y Gestión del Suelo	Ordenanza de Reforma y actualización de la ordenanza 2003 del uso del suelo	Reformar y actualizar la ordenanza 2003 del uso del suelo	Es necesario considerar que los asentamientos humanos y actividad humana se van expandiendo y generando diferente dinámicas en el territorio cantonal, por lo tanto es necesario considerar la aplicación de planes en el territorio y preparación en las proyecciones.
Reforma de Ordenanza	de Ordenanza de control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía en el cantón Cuenca	Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía en el cantón Cuenca	Rever algunos aspectos puedan actualizados	La ordenanza vigente no es aplicable. Por ejemplo no permite tomar acciones frente a jaurías de la fauna exótica que desplaza a la fauna silvestre, así como de actuación en espacios públicos; además teniendo en cuenta la falta de cultura de la población en la tenencia responsable, crianza y compra de animales de compañía, que son aspectos que deben ser tratados mediante algún mecanismo sancionatorio. Es necesario considerar aspectos que puedan ser replicados de la teoría a la práctica.
BIOFÍSICO		Utilización de plásticos de un solo uso, recicaje de materiales orgánicos, metálicos, no metálicos y fabricación de sustitutos	Mejorar la calidad ambiental	En este sentido debe ser analizada, por lo que existen programas y proyectos sobre el tema reciclaje a nivel local, y el alcance debe ser analizado acorde a una política nacional sobre los materiales. O si la ordenanza debe ser aplicada a colocar impuestos adicionales a los sectores que no reciclan y otorgar incentivos aquellos que realizan buenas prácticas con el ambiente optimizando recursos. Es necesario cuál es el alcance y análisis de la ordenanza y como puede ser operativa para que pueda ir de la teoría a la práctica.
	Ordenanza	Creación de Áreas de Conservación su Uso Sostenible y Protección de Fuentes Hídricas	Garantizar sostenibilidad ambiental y protección de fuentes hídricas	Es una ordenanza es correcta, pero requiere de recursos económicos, incentivos y compromisos sociales para que pueda ser sostenible en el tiempo. Estas áreas deberán tener planes de manejo de gestión para justificar su creación. Hay que considerar que la ordenanza deberá considerar las directrices de las actividades que se pueden realizar y de qué forma para un determinado usos del suelo. Y la parte sancionatoria sería para los

		Implementación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana; así como también la ordenanza que, y el fortalecimiento de la presupuestación participativa urbana y rural, mediante la creación de una ordenanza en el primer caso, y la actualización de la ordenanza vigente, en el caso de los presupuestos participativos rurales.	que incumplan o los nuevos asentamientos humanos sobre la determinada zona.
	POLÍTICO INSTITUCIONAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Regulación del proceso de selección de la ciudadanía a los directores de empresas públicas, comisiones y otras instancias de la Corporación Municipal.	Regular selección de representantes de la ciudadanía a los directores de la Corporación de la Dirección de la Corporación
	Ordenanza	Actualización de la ordenanza vigente de los presupuestos participativos rurales.	Reforma actual Ordenanza
	Ordenanza	Implementación de la presupuestación participativa urbana	Regulación presupuestos

		participativos urbanos	
COMPONENTE SOCIAL			
Reglamento	Ordenanza de Protección de Derechos de las Personas con Discapacidad en el Cantón Cuenca	Regular y sancionar lo dispuesto en la ordenanza	De acuerdo a lo que establece la ley vigente es necesario la emisión del reglamento a la ordenanza mediante la cual se regule y sancione lo propuesto en la ordenanza.
Reglamento	Ordenanza para la Inclusión, Reconocimiento y Respeto a la Diversidad Sexual y Sexo - Genérica en el Cantón Cuenca	Regular y sancionar lo dispuesto en la ordenanza	De acuerdo a lo que establece la ley vigente es necesario la emisión del reglamento a la ordenanza mediante la cual se regule y sancione lo propuesto en la ordenanza.
SOCIO-CULTURAL			
Reglamento	Ordenanza de Creación, Organización e Implementación del Sistema de Protección Integral de Derechos en el Cantón Cuenca	Articulación de los mecanismos e instancias de forma integral y coordinada.	Conforme a lo que establece la ley vigente es necesario la construcción del reglamento a fin de que se regule y se garantice la articulación de las instituciones y actores que compone el Sistema de Protección Integral de Derechos.
Ordenanza	Ordenanza de Eliminación del Trabajo Infantil	Eliminar el Trabajo Infantil	Conforme a los instrumentos de planificación y a las políticas públicas formuladas hacia la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes, es necesario la construcción de una ordenanza que contribuya en la eliminación del trabajo infantil en el cantón.
COMPONENTE CULTURAL			

<p>Ordenanza</p> <p>Resolución Orgánico Funcional</p>	<p>Ordenanza para la Gestión y Conservación de las Áreas Históricas y del Patrimonio Cantón Cuenca</p> <p>Orgánico Funcional de la Corporación Municipal</p>	<p>Reforma actual Ordenanza</p> <p>Reforma a la Resolución actual.</p>	<p>La actualización debe acoger la implementación de las facultades para el manejo del patrimonio cultural que tienen los GAD Municipales contenidas dentro de las Competencias para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir espacios públicos para estos fines, transferidas a través de la Resolución N° 0004-CNC-2015 y N° 0006-CNC-2017.</p> <p>La Reforma debe establecer una nueva estructura de las dependencias que trabajan en el ámbito de la cultura y el patrimonio cultural para garantizar la prestación de servicios eficientes y de calidad y con acceso para todos los habitantes del Cantón.</p>
<p>Ordenanza</p>	<p>Plan de Gestión Integral de la Cultura y el Patrimonio Cultural</p>	<p>Generar Ordenanza que contiene Plan de Gestión Integral de la Cultura y el Patrimonio Cultural.</p>	<p>Esta es una herramienta para mejorar los procesos de gestión y el ejercicio de las competencias para el desarrollo de la cultura en todo el territorio cantonal y preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir espacios públicos para estos fines.</p>
			<p>Conforme a lo que establece la ley vigente es necesario la actualización del PDOT cantonal el mismo que debe tener una ordenanza la cual regule y sancione lo propuesto en el plan para su cumplimiento y a su vez establezca las determinantes del uso y ocupación del suelo.</p>

	<p>Ordenanza que regula el plan de ordenamiento de las cabeceras parroquiales.</p>	<p>Ordenanza que Regula y sanciona los planes de ordenamientos de las cabeceras parroquiales.</p>	<p>Es necesario que cada Plan de Ordenamiento de las cabeceras urbanas parroquiales este acompañada de una ordenanza que sanciones y regule lo planteado en la propuesta de cada plan.</p>
	<p>ASENTAMIENTOS HUMANOS</p>	<p>Regular la movilidad en vehículos eléctricos pequeños, para su integración al tránsito y utilización de los espacios de las ciclovías y los autos y buses eléctricos, además de la implantación de electrolineras y beneficios por la utilización de vehículos eléctricos</p>	<p>Se ha propuesto una ordenanza por parte de la EMOV de movilidad activa para la movilidad de bicicletas, que pudiera complementarse con estos temas de movilidad eléctrica.</p>
	<p>Ordenanza</p>	<p>Ordenanza que regula la movilidad eléctrica dentro del cantón.</p>	<p>Sancionar el Plan de Movilidad para que se convierta en un brazo ejecutor de políticas y líneas de acción tanto del</p>

		PDOT como del PUGS	
Ordenanza	Ordenanza para el uso y manejo de áreas industriales	Revisar la normativa para el uso y manejo del suelo industrial	Plan de uso y gestión del suelo
Ordenanza	Ordenanza que regula la calidad de los servicios turísticos	Garantizar la calidad de los servicios turísticos que apunten a impulsar el destino Cuenca (urbano – rural) a nivel nacional e internacional	
ECONÓMICO	Ordenanza dirigida para los actores de la EPS	Revisar la ordenanza de los actores de la EPS que como consta en la constitución, el COOTAD y la ley de las EPS el GAD debe promover procesos de desarrollo económico local con énfasis en estos actores	Existe un borrador de ordenanza de EPS es necesario actualizar en el marco de las circunstancias actuales Covid 19, económico y social

	Ordenanza para el uso del espacio público para la comercialización	Revisar la normativa para el uso del espacio público para la comercialización por las unidades económicas populares	Plan de uso y gestión del suelo
--	--	---	---------------------------------

Fuente y elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

12. DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MODELO DE GESTIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PDT

La ciudadanía de Cuenca, mantiene una tradición de participación que ha calado en cada una de las administraciones cantonales. Existen un sinnúmero de estrategias de participación ciudadana que cada espacio de administración municipal ha venido gestando con la base de una sólida participación, sin embargo, en función de delinear algunas experiencias bastante exitosas citaremos por ejemplo al Consejo Consultivo de la Niñez y la Adolescencia como ente de representación ciudadana para el acompañamiento al ciclo de las políticas públicas en materia de protección de derechos para niños, niñas y adolescentes.

Este Consejo Consultivo tiene más de 10 años de funcionamiento y es un referente nivel zonal.

Las perspectivas de promoción y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana que pueden ser impulsados desde la

administración pública son interesantes. Desde el Concejo Cantonal de Protección de Derechos se tiene prevista la implementación de un Consejo Consultivo por cada uno de los ejes de la igualdad (intergeneracional, género, interculturalidad, movilidad humana y discapacidades), además del impulso para la conformación de Defensorías Comunitarias de protección de derechos en las zonas rural y urbanas.

Existe en el cantón una experiencia modelo en materia de Observatorio Ciudadano que corresponde a la Fundación GAMMA y que es apoyada por la gestión municipal. Este observatorio tiene por objetivo velar por una comunicación no sexista e incluyente, que propicia el monitoreo a los medios de comunicación.

A la par estrategias de participación ciudadana ya institucionalizadas son los presupuestos participativos a nivel rural y su similar a nivel urbano.

Con la implementación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana se prevé fortalecer los mecanismos de participación ciudadana,

rendición de cuentas y control social establecidos en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

Las Mesas de Concertación

Dentro del modelo de gestión del PDOT, las mesas de concertación son espacios de toma de decisiones en los que participan instituciones del Estado, Los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores territoriales que sientan el deseo de participar.

Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las Instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

Pretende además servir de espacio para la coordinación interinstitucional en miras a abordar el tema de las competencias concurrentes al mismo tiempo de emprender acciones y generar propuestas de alcance local, regional y nacional para lograr un desarrollo holístico del cantón.

El Observatorio Territorial

El Observatorio de Desarrollo Territorial (ODET) pretende observar y monitorear la calidad de vida de la población del cantón Cuenca en base a un sistema permanente y actualizado que logre integrar información dispersa facilitando la evaluación de las acciones emprendidas dentro de la ciudad de Cuenca y a nivel cantonal, a la vez de medir su avance en términos de desarrollo. Lo que busca es generar un proceso continuo y

dinámico de análisis, evaluación y control para la toma de decisiones con amplia participación ciudadana.

El observatorio está basado en indicadores territoriales georeferenciados que incluyan a los tres componentes básicos de la pirámide de sustentabilidad (social, económico y ambiental) y se complementa con el resto de sistemas abordados en el PDOT.

Los instrumentos de planificación preceden a todos los demás instrumentos de gestión, pues albergan, un conjunto de decisiones con sustento para hacer frente al futuro. La eficiencia de la ejecución dependerá de la claridad con la que los instrumentos planificadores fueron desarrollados.

Planificación Participativa y mesas de concertación

El modelo de gestión del PDOT se ampara bajo una fuerte concepción de la planificación participativa como eje que sostiene la estructura y funcionamiento del modelo. De ahí, que tiene una sólida base de participación ciudadana materializada en la instancia de Cogestión Participativa compuesta por las mesas de concertación por cada uno de los sistemas de desarrollo que contempla el PDOT. Cada mesa está integrada por actores públicos, privados y del tejido social que inciden en sus ámbitos, un alto poder de convocatoria, de gestión y de representatividad.

A más de ello, la democracia de iniciativas y dinámica del Ente Gestor que, no solamente incluye a las dignidades de elección popular sino también y por sobre todo, a representantes de la ciudadanía, organizaciones sociales e incluso cámaras con el fin de generar sinergias y transparentar la gestión pública.

Así mismo, la instancia de Cogestión participativa se verá alimentada por los representantes ciudadanos que surjan de todo el proceso participativo e institucionalizado del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana.

13. DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

“La normativa ecuatoriana propende al enfoque sistémico de la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas para la gestión de lo público en tres tipos de relaciones: a) entre lo sectorial-territorial, b) entre lo nacional -local y c) entre lo individual –colectivo.

En el ámbito público la adopción del enfoque de sistemas para la implementación de las políticas de participación ciudadana, supone emprender con una nueva gestión del Estado que esté abierta a la intervención de la ciudadanía, de las organizaciones y movimientos sociales en la administración democrática directa de los bienes y recursos públicos, que sea complementaria a la democracia representativa, con el propósito de asegurar calidad en las decisiones de las autoridades, legitimidad de las acciones públicas y respaldo ciudadano a la gobernabilidad”⁵

Con fecha 12 de Septiembre del 2015, se firma el convenio de cooperación interinstitucional por parte de la Universidad de Cuenca y el

GAD Municipal del cantón Cuenca con el objeto de analizar, proponer y asesorar la implementación del Sistema de Participación Ciudadana del cantón Cuenca. Para el efecto, la Universidad de Cuenca trabaja con el Programa de Acompañamiento Organizacional al Desarrollo, ACORDES, además de contar con el asesoramiento del Observatorio Internacional de Ciudadanía y Medio Ambiente Sostenible, CIMAS.

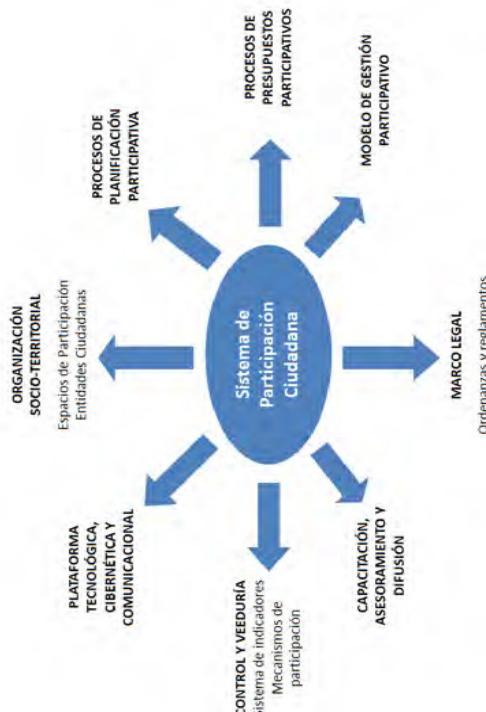
En ese contexto, el Sistema de Participación Ciudadana —SPC— tiene como objetivo potenciar la participación de la ciudadanía de forma individual o colectiva en el ciclo de la gestión cantonal. Adicionalmente, es concebido como un proceso dinámico, interdependiente y coordinado a través del cual, el GAD Municipal de Cuenca garantiza la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, buscando la concreción de espacios de interlocución permanentes entre actores institucionales y ciudadanos para de esta manera, fortalecer la democracia participativa cantonal.

Para el efecto y producto del análisis realizado por la Universidad de Cuenca, el SPC debe operar de forma dinámica los procesos y mecanismos de participación ciudadana, planificación participativa, control social, rendición de cuentas, transparencia, formación ciudadana y democracia digital (Véase esquema adjunto).

⁵ Marivel Ruiz, Miguel Cullacay. (2016). Sistema Nacional de Participación. Secretaría Técnica de Participación y Control Social.

Figura 6. *Esquema sistema cantonal de participación ciudadana*

Los subsistemas se refieren a los grandes procesos que se articulan para dar funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, estos son:



Fuente: Convenio de Cooperación Interinstitucional GAD Municipal Cuenca y Universidad de Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal – UGEC

Como parte de la propuesta presentada por la Universidad de Cuenca, el Sistema Cantonal de Participación Ciudadana para el cantón Cuenca, debe incluir, subsistemas, instancias de participación ciudadana, mecanismos y herramientas de planificación participativa. Adicionalmente, debe contemplar aspectos relacionados a la democracia digital y los espacios operativos.

El Sistema Cantonal de Participación Ciudadana para el cantón Cuenca, contendría entonces:

SUBSISTEMAS

Se denominan mecanismos a los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía, de forma individual o colectiva, para concretar el ejercicio de la participación ciudadana, el control social, la rendición de cuentas y la formación ciudadana.

Se entiende como “instancia” un organismo o entidad con competencias de gestión en el ámbito del Sistema de Participación Ciudadana, creada para garantizar la deliberación y la toma de decisiones, así como para dinamizar el funcionamiento de los diferentes procesos, en un encuentro permanente entre la ciudadanía y las instituciones gubernamentales.

- Asamblea Cantonal
- Asamblea Ciudadana Parroquial
- Consejo Ciudadano
- Consejo Cantonal de Planificación

MECANISMOS

- Mecanismos de participación ciudadana: Encuentro ciudadano, mesas de concertación, Silla vacía, Comisión general, Cabildo popular, Audiencia pública.
- Mecanismos de control social: Comité de Monitoreo a los Presupuestos Participativos Urbanos, Observatorio, Veeduría, Consejos Consultivos.
- Proceso de Rendición de Cuentas.
- Mecanismos de formación ciudadana: Escuelas de formación ciudadana.

HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA

- Plan de Ordenamiento y Desarrollo Territorial (PDOT)
- Plan Operativo Anual (POA)
- Presupuestos Participativos (PPs).

DEMOCRACIA DIGITAL

La democracia digital, se presenta como un componente transversal en el sistema y se concreta mediante una plataforma o sitio web que permita una mejor interacción entre la municipalidad y la ciudadanía en forma individual o colectiva. La plataforma del Sistema de Participación Ciudadana tendrá contenidos y espacios de participación virtual para cada uno de los subsistemas.

LOS ESPACIOS OPERATIVOS

Se trata de espacios institucionales que viabilizan técnicamente o acompañan metodológicamente los procesos que corresponden al Sistema de Participación Ciudadana. Estos son:

- Mesa Técnica del Sistema de Participación Ciudadana

- Comité de Transparencia
 - Comisión político-técnica-ciudadana
 - Consejo de Presupuestos Participativos Urbanos
 - Grupos de iniciativas
- Articulación con las líneas que definen los marcos superiores**
- Dentro de este contexto, se consideran elementos superiores de planificación, el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), el Plan de Usos y Gestión del Suelo (PUGS) y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), así como en términos más específicos, el resto de planes y planificaciones, además de los Planes Operativos Anuales (POAs) del GAD, derivados del elemento rector de la planificación: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial cantonal.

De esta manera se garantiza que toda la actuación del sistema de participación ciudadana deba realizarse en concordancia con lo estipulado en los planes de mayor jerarquía.

14. PROYECTOS ESTRÁTÉGICOS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CUNCIÓN CUENCA

Dentro del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca se concibe a los proyectos estratégicos como el conjunto de proyectos y actividades que tienen el propósito fundamental de

contribuir de manera significativa para el cumplimiento del PDOT dentro del marco de su propia estrategia en el corto plazo.

Para el efecto, en la propuesta de actualización del PDOT se consideran seis proyectos estratégicos para el eje ambiental, cuatro para el eje social, siete para el ámbito cultural, seis proyectos para el sistema económico, ocho para el eje de infraestructura, asentamiento humanos y movilidad, y cuatro proyectos estratégicos para el sistema político, institucional y de participación ciudadana.

En total, desde el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial se insiste en la necesidad de trabajar en estos 35 proyectos estratégicos con miras a alcanzar el modelo de desarrollo a largo plazo (Véase Anexo).

Los proyectos estratégicos considerados dentro del PDOT, se esbozan a continuación:

Componente ambiental:

1. Conservación y biodiversidad (declaración de las ACUS)
2. Educomunicación ambiental
3. Fortalecimiento del reciclaje de plástico en la ciudad de cuenca
4. Reciclaje responsable y sustentable de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos
5. Mejora de la gestión integrada de residuos sólidos hacia la economía circular en cuenca
6. Proyecto piloto para la medición de calidad del aire en zonas de alto tránsito vehicular y ciclovías

Componente social:

1. Sistema de información social y económica de los grupos de atención prioritaria.
2. Prevención del embarazo adolescente y contagio de enfermedades de transmisión sexual
3. Espacio y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos seguros)
4. Prevención de la violencia: cultura y ruta de denuncia

Componente cultural:

1. Sistema Cantonal de Cooperación y Gestión de Cultura de Cuenca.
2. Modelo de Gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca.
3. Creación de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural del GAD Municipal de Cuenca.
4. Modelo de Gestión Municipal de la Cultura del cantón Cuenca.
5. Políticas públicas para la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón.
6. Plan Estratégico de la Cultural y la Interculturalidad del cantón Cuenca.
7. Plan Estratégico del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca.
8. Construcción de espacios públicos destinados al desarrollo cultural y la protección, preservación, salvaguardia, difusión y puesta en valor del patrimonio cultural en los nodos articuladores de las Áreas de Desarrollo Cantonal en las parroquias El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín y Tarqui.

9. Sistema de Información Integral de la Cultura y el Patrimonio Cultural y Natural del Cantón.
10. Formación de gestores culturales.
- Componente económico:
1. Implementación de Circuitos Económicos Solidarios
 2. Articulación de las organizaciones de la EPS a la demanda pública a través de la contratación pública
 3. Marca Ciudad como mecanismo de reconocimiento y valor del Cantón Cuenca para la certificación de calidad y sostenibilidad turística
 4. Promoción y desarrollo de cadenas productivas
 5. Promoción y fortalecimiento de la economía de bajo contacto
 6. Sistema integral de mercados
- Componente infraestructura, asentamientos humanos y movilidad:
4. Actualización de información cartográfica y socioeconómica del cantón.
 5. Planes Parciales de urbanismo en los Nodos de Desarrollo, (Cabeceras Parroquiales Rurales)
 6. Implementación del Sistema Integrado de Transporte multimodal urbano y rural
 7. Nuevo Relleno Sanitario para Cuenca
 8. Actualización del mapa de inundaciones en las zonas urbanas y de expansión urbana
- Componente político, institucional y participación ciudadana
1. Delegación de gestión de competencias de uso y ocupación del suelo a los GADs parroquiales rurales del cantón Cuenca.
 2. Implementar un gestor de contenidos que permita el acceso a información relevante clasificada acorde a su especificidad y alcance.
 3. Automatización de procesos: pagos en línea; estado de trámites,
 4. Sistema cantonal de participación ciudadana

Tabla 14. Sistema Ambiental

Sistema	Objetivo	Política	Línea de acción	Proyecto
Biofísico Ambiental	Garantizar conservación sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Política 1. Garantizar los derechos de la naturaleza, fortaleciendo los procesos de conservación, uso sostenible y reposición de los servicios ecosistémicos.	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento en la gestión, conservación, manejo y corresponsabilidad integral de cuencas hidrográficas o las fuentes de Recarga hídrica, con reconocimientos o incentivos; que permitan establecer compromisos y alianzas públicas, comunitarias y privadas. - Fortalecimiento en la gestión, control, monitoreo y restauración de los ecosistemas áreos con vocación de protección ecológica, las zonas ACUS, Recarga - Interés hídrico y áreas protegidas del cantón. - Actualización de estudios y estrategias para la recuperación ecológica, cuidado y restauración de la orillas de ríos y quebradas. - Fortalecimiento de los programas de reforestación con vegetación nativa o propicia para ecosistemas degradados para enfrentar la crisis climática. - Fortalecimiento en la corresponsabilidad del cuidado de la vida silvestre y control de la fauna doméstica. 	<p>Conservación y biodiversidad (declaración de las ACUS)</p>

	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento del control y monitoreo de la calidad ambiental en el cantón. - Fortalecimiento en la actualización de investigaciones y monitoreo relativos a la crisis climática y calidad del aire.
vulnerabilidad y aumento de la resiliencia del sector social y los ecosistemas ante los efectos del cambio climático.	<ul style="list-style-type: none"> - Capacitación y estrategias que permitan la concientización y preparación de respuesta de la población urbana, rural, actores públicos y privados en la prevención ante emergencias de riesgos por desastres naturales, crisis climática y origen antrópico. - Estrategias de control y sanción de las actividades de impacto ambiental formal e informal en el cantón.

Tabla 15. Sistema Social – Cultural

Sistema	Objetivo	Política	Línea de acción	Proyecto
Social		Política 1. Fortalecer los programas de atención, prevención, protección y restitución	Identificar y caracterizar los diferentes grupos de atención prioritaria, a fin de encaminar la construcción de políticas públicas que los beneficien.	Sistema de información social y económica de los grupos de atención prioritaria.

	Promover programas de prevención, atención, protección y restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, víctimas de delitos sexuales, discriminación, trata o tráfico, y violencia de género y sus familias.	Formular un plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del contagio de enfermedades de transmisión sexual y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.	Previsión integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana, de la formulación de estrategias de prevención social y situacional, y de la participación comunitaria o barrial. Reforzar la seguridad ciudadana en el espacio público (delincuencia y acoso sexual)	Espacio y transporte público seguro: sensibilización, fortalecimiento de sistemas de vigilancia (alarmas, cámaras, puntos seguros) Garantizar espacios públicos seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población. (Iluminados y libres de venta de alcohol y drogas, acoso sexual y delincuencia)
	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales que garanticen el ejercicio de los derechos culturales individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación	Política 3. Fortalecer la red hospitalaria, la prevención de enfermedades, y la capacidad de respuesta diagnóstica y clínica través de la articulación y cooperación con los organismos rectores en materia especializada de la salud	Política 4. Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio seguro e inclusivo.	

<p>social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.</p>	<p>Fortalecer la ruta de denuncia sobre casos de violencia y generar una campaña de promoción para difundir dicha ruta a la población en general. Promover la cultura de denuncia en cuanto a vulneración de derechos a través de la sensibilización.</p>	<p>1. Fomentar la coordinación y la cooperación interinstitucional para Garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la participación ciudadana en la Vida Cultural del Cantón.</p> <p>Política 1. Garantizar, la participación en la vida cultural del Cantón, el ejercicio de los derechos culturales, el acceso universal a servicios culturales, a los habitantes de las parroquias rurales y urbanas del cantón Cuenca, y hacer de la cultura un bien común.</p>	<p>Prevención de la violencia: cultura y ruta de denuncia</p> <p>Sistema Cantonal de Cooperación y Gestión de Cultura de Cuenca.</p> <p>Modelo de Gestión de la Cultura y el Patrimonio Cultural del Cantón Cuenca.</p> <p>Construcción e implementación de Observatorio de la Cultura y Patrimonio Cultural de Cuenca.</p> <p>Construir, actualizar y desarrollar herramientas técnicas para el ejercicio de los derechos culturales y la gestión de la cultura y el patrimonio cultural y natural de Cuenca.</p>	<p>Plan Estratégico de la Cultural y la Interculturalidad del cantón Cuenca.</p> <p>Plan Estratégico del Patrimonio Cultural y Natural del cantón Cuenca.</p>
---	---	---	--	---

Creación de la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural del GAD Municipal de Cuenca	Estructura institucional para la cultura y el patrimonio eficiente y que dé respuesta a las necesidades actuales respecto de la cultura y el patrimonio.	Modelo de Gestión Municipal de la Cultura del cantón Cuenca.
---	--	--

Sistema	Objetivo	Política	Línea de acción	Proyecto
Económico	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria.	Política 1. : Fortalecer el sistema económico social y solidario en el Cantón Cuenca	Organización de los Circuitos solidarios	Fortalecimiento del sector productivo
			Promover la producción agroecológica y huertos urbanos	Proyecto de agricultura urbana y rural
			Vinculación de las organizaciones de la EPS a través de la contratación pública de la corporación municipal	Articulación de las organizaciones de la EPS a la demanda pública a través de la contratación pública

Tabla 16. Sistema Económico

	Política 2 : Desarrollar un Turismo seguro y sostenible en la economía local y en concordancia con el bienestar social	Inteligencia de mercado turístico cantonal	Desarrollo de productos turísticos y observatorio turístico
	Política 3.: Fomentar las actividades económicas a través de la asignación y distribución de usos de suelo para el sector secundaria	Articulación e identificación de los principales encadenamientos productivos de las principales actividades económicas del Cantón	Repotenciación del eco parque industrial Chauyallacu Incubadora de empresas
	Política 4.: Garantizar procesos de comercialización para satisfacer necesidades colectivas a través de espacios territoriales con priorización de los actores de la EPS	Implementación de procesos de formación y capacitación de buenas prácticas de manufactura y valor agregado	Procesos de formación y capacitación de buenas prácticas de manufactura
		Desarrollo de inteligencia de mercado que permita articular la oferta y demanda en el territorio	Incubadora de empresas
		Red de espacios territoriales e infraestructura para la comercialización (priorizando las centralidades y nodos de desarrollo) - que asegure el abastecimiento de alimentos, asegurando la calidad de los servicios, reactivación de las tiendas de barrio, todo para garantizar el abastecimiento cercano y la diversificación de los productos.	Sistematización y digitalización de catastros municipales referente a mercados, plazas y plataformas Fortalecimiento institucional para la implementación de modelos de gestión de mercados, plazas y plataformas

Tabla 17. Sistema Asentamientos Humanos, Infraestructura y Movilidad

Sistema	Objetivo	Política	Línea de acción	Proyecto
Asentamientos Humanos	Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la población.	Política 1: Consolidar las áreas urbanas de Cuenca y disminuir la presión demográfica en el área rural.	Promover la implementación de vivienda digna que articule las acciones de los organismos promotores de vivienda públicos, privados y sociales.	Programa de vivienda social

<p>Fortalecer procesos de coordinación, gestión territorial y descentralización de competencias con énfasis en las parroquias rurales planteadas como nodos de desarrollo.</p>	<p>Planes Parciales de urbanismo en los Nodos de Desarrollo, (Cabeceras Parroquiales Rurales)</p>	<p>Promover la organización del territorio cantonal para definir formas de organización del gobierno local y la administración del territorio</p>	<p>Descentralización de competencias a las Juntas Parroquiales Rurales acorde a las capacidades locales.</p>
<p>Política 3. Garantizar una adecuada movilidad y eficiente conectividad para la población.</p>		<p>Sistema integrado y multimodal de transporte público masivo.</p>	<p>Implementación del Sistema Integrado de Transporte multimodal urbano y rural</p>
<p>Política 4. Garantizar la eficiente provisión de servicios básicos y equipamientos asegurando un manejo sostenible de los recursos naturales y generando equilibrios territoriales.</p>			<p>Nuevo Relleno Sanitario para Cuenca</p>

	Política 5. Prevenir, gestionar y mitigar los riesgos y desastres de origen natural, antrópico o biológico	Actualización de estudios de amenazas para remoción de masas e inundaciones a nivel de las áreas urbanas y zonas de expansión.	Actualización del mapa de inundaciones en las zonas urbanas y de expansión urbana.
--	--	--	--

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

Tabla 18. Sistema Político, Institucional y Participación Ciudadana

Sistema	Objetivo	Política	Línea de acción	Proyecto
Político, institucional y participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Política 1. Fortalecer las capacidades de la Corporación Municipal para la prestación eficiente y eficaz de servicios públicos.	Fortalecer la delegación y descentralización de competencias en las parroquias rurales, a través del Sistema de Sistema Integrado de seguimiento, Monitoreo y Evaluación.	Delegación de gestión de competencias de uso y ocupación del suelo a los GADs parroquiales rurales del cantón Cuenca.

	Política 2. Fomentar el gobierno abierto, garantizando la participación ciudadana y la transparencia y lucha contra la corrupción para		Automatización de procesos; pagos en línea; estado de trámites, estado de proyectos para monitoreo en línea
--	--	--	---

garantir una gestión pública democrática.	Política 3. Consolidar los procesos de gobernanza y gobernabilidad local para el desarrollo cantonal.	Fortalecer la coordinación interinstitucional para la articulación y generación de sinergias entre los gobiernos cantonales para lograr acuerdos en temas relevantes y de incidencia, en este caso, intercantonal; mediante el consenso.

Fuente y elaboración: GAD Cuenca- UGEC

15. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Luis. (2007). El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza. Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 39. (Oct. 2007). Caracas, Venezuela.
- Cárdenas M. A. (2015). Tesis Mg Análisis y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Octavio Cordero Palacios del cantón Cuenca, actualización e implementación.
- GAD Cuenca. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca 2015. Consultada el 10 de Diciembre de 2019, en http://www.cuenca.gov.ec/?q=page_planordenamiento.
- Leyton, C.; Cortínez, V.; Fernández, I.; Fernández, J. (2017). "Desafíos Institucionales para la Articulación de Políticas Públicas", serie documento de trabajo N° 229. Grupo de Trabajo Inclusión Social y Desarrollo. Rimisp Santiago, Chile.
- Pinto Coelho, M., & Bevilacqua, A. (2012). Mapas de Percepciones de una Gran Promesa: el debate en blogs políticos y la ampliación de la esfera pública plural. En M. Carlón, & A. Fausto Neto, Las políticas de los internautas. Buenos Aires: La Crujía.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019) Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Consultado el 9 de Diciembre de 2019.
- Secretaría Técnica Planifica Ecuador. (2019). Guía para formulación / actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) cantonal. Consultada el 20 de septiembre de 2019, en <http://www.planificacion.gob.ec/guias-para-la-formulacion-actualizacion-de-los-pdot/>



ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

2.4. Documentos complementarios del

PDOT

- 2.4.1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO
- 2.4.2. MATRIZ DE RELACIONAMIENTO DE ACCIONES IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GAD
- 2.4.3. MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS/PROYECTOS
- 2.4.4. ARTICULACION DE POLÍTICAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT – AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES – PCO – Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS
- 2.4.5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA



PLAN DE USO
Y GESTIÓN
DEL SUELO



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

PLAN DE USO Y GESTIÓN DEL SUELO DEL CANTÓN CUENCA – FORMULACIÓN 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GOBERNANZA

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

CUENCA – 2022

1

Alcalde de Cuenca

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri

Vicealcalde

Arq. José Pablo Burbano Serrano

Concejales

Lcdo. Iván Teodoro Abril Mogrovejo Mgtr.	Concejal urbano	Ing. Daniel Marcelo García Pineda	Concejal rural
Dr. Alfredo Hernán Aguirar Arízaga Mgtr.	Concejal urbano	Ing. Fabián Alberto Ledesma Ayora Mgtr.	Concejal urbano
Ing. Omar Antonio Álvarez Cisneros Mgtr.	Concejal urbano	Ing. Diego Xavier Morales Jadán Phd.	Concejal rural
Abg. Telmo Xavier Barrera Vidal	Concejal urbano	Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada	Concejal urbano
Dr. Ángel Gustavo Duche Sacaquirín	Concejal rural	Sra. Adriana Marisol Peñaloza Bacuilima	Concejal rural
Lcdo. José Rubén Fajardo Sánchez Mgtr.	Concejal rural	Eco. Andrés Francisco Ugalde Vásquez Mgtr.	Concejal urbano
Abg. Paola Elizabeth Flores Jaramillo	Concejal urbano	Ing. Cristian Eduardo Zamora Matute Phd.	Concejal urbano
Lcdo. Jayron Yofre Valdez Jimbo	Concejal urbano		

Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2021

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri, Alcalde de Cuenca

Presidente del Consejo

Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada, **Concejal urbano del Cantón Cuenca**

Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez, **Director General de Planificación Territorial**

Ing. Tatiana Pineda Guamán, **Directora General de Gestión de Riesgos**

Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, **Director General de Control Municipal**

Migr. David Gerardo Vázquez Torres, **Director de la Comisión de Gestión Ambiental**

Sra. Victoria Cordero Garzón, **Representante ciudadano**

Ing. Marco Vinicio Ávila Paredes, **Representante ciudadano**

Sr. José Cobos Salazar, **Representante ciudadano**

Abg. Rómulo Enrique Guzmán Calle, **Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural**

Ing. Julio César González Estrella, **Representante del nivel de Gobierno Provincial**

Consejero

Consejero

Consejera

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

Consejero

139

Consejo de Planificación del cantón Cuenca año 2022

Ing. Pedro Renán Palacios Ullauri Alcalde de Cuenca

Presidente del Consejo

Abg. Roque Martín Ordóñez Quezada, Concejal Urbano del Cantón Cuenca	Consejero
Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez, Director General de Planificación Territorial	Consejero
Ing. Tatiana Pineda Guamán, Directora General de Gestión de Riesgos	Consejera
Arq. Juan Carlos Rodríguez Rivera, Director de Control Municipal	Consejero
Mgtr. David Gerardo Vázquez Torres, Director de la Comisión de Gestión Ambiental	Consejero
Abg. Marco Vinicio Torres Urdiales, Representante ciudadano	Consejero
Sra. Gladys Yolanda Lucero Vizhñay, Representante ciudadano	Consejera
Sr. José Raúl Cobos Salazar, Representante ciudadano	Consejero
Abg. Rómulo Enrique Guzmán Calle, Representante del nivel de Gobierno Parroquial Rural	Consejero
Mgtr. Jorge Washinton Tulcán Garnica, Representante del nivel de Gobierno Provincial	Consejero

Coordinador General de Planificación y Gobernanza

Arq. Pablo Antonio Cordero Figueroa

Ing. Mercedes del Carmen Ordoñez Cevallos

Abg. Pablo Alfredo Palacio Polo

Ing. Ruth Patricia Quezada Jara Mgtr.

Director General de Planificación Territorial

Arq. Cristóbal Leonel Chica Martínez

Coordinador de Gestión Estratégica Cantonal

Ing. Esteban Andrés Balarezo Sarmiento Mgtr.

Equipo Técnico Plan de Uso y Gestión de Suelo

Arq. Adrián Esteban Parra Velasco Mgtr.

Arq. Sofía del Carmen Luzuriaga Quinde

Arq. Rafael Teodoro Landy Vásquez Mgtr.

Arq. Gina Gabriela Rivera Torres Mgtr.

Arq. David Francisco Zhindon Marín Mgtr.

Arq. Carla Daniela Washima Clavijo

Equipo Técnico Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

Ing. Antonio de Jesús Bermeo Pazmiño Mgtr.

Arq. Christian Javier Alvear Moracho

Arq. Sandra Elizabeth Pacheco Fernández Mtr.

Arq. Edgar Geovanny Pacheco Nivelo

Arq. Ifigenia Alicia Dután Villalta Mtr.

Lcda. Sandra Elisabeth Guzmán Chacón Mgtr.

Eco. Alejandro Miguel Lazo Zurita Mgtr.

Eco. Elizabeth Trinidad Manrique Rivas Mgtr.

Arq. María Guadalupe Yumbia Sánchez

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN CUENCA PERÍODO 2014 - 2019**

Arq. Liliana Mariselle Celleri García Mgtr.

Arq. Juan Andrés Castillo Vázcones

Arq. Jullisa Marisela Yacila Chorres

Arq. Evelyn Lucía Brito Bojorque Mgtr.

Arq. Mónica Ximena Caivinagua Ortiz

Arq. Kleber Fernando Salazar Serrano

Arq. Mónica Fabiola Quezada Jara Mgtr.

Arq. Jacqueline del Rocío Olmedo Abril

Arq. Milton Marcelo Moscoso Pesantez

Lcdo. Remigio Desiderio Sarmiento Narváez

Eco. Xavier Santiago Mendez Urgiles Mgtr.

Arq. Diana Catalina Piedra Carpio Mgtr.

Arq. Juan Carlos Rodríguez MBA.

Arq. Felipe Manosalvas Mgtr.

Arqueólogo Juan Pablo Vargas

Dr. Ing. Julio Boris Abril Cabrera

Dr. Marcelo Aguilera Crespo Mgtr.

Equipo Técnico de Apoyo

Ing. Marcelo Cabrera Palacios, Alcalde

Arq. Pablo Abad Herrera, Coordinador General de Planificación y Gobernanza

Arq. Fanny Ochoa Piña, Directora General de Planificación Territorial

**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS
ASENTAMIENTOS HUMANOS ONU HABITAT - Convenio de
cooperación 2018-2019**

Elkin Velásquez, Director Regional

Roberto Lippi, Coordinador Países Andinos

Augusto Pinto Carrillo, Asesor Senior de Planificación urbana

Equipo Técnico ONU-Hábitat

Biol. Natalia Valencia Dávila Coordinadora

Dr. Clever Arturo Mejía Granizo

Eco. Edgardo Sara Muelle

Arq. Katherine Tiburcio Jaimes

Arq. María Buhigas Msc.

Arq. Gabriela Sánchez Calvate Mgtr.

COLABORACIÓN

GAD parroquial de Ricaurte

GAD parroquial de Santa Ana

GAD parroquial de San Joaquín

GAD parroquial de Sayausí

GAD parroquial de Sidcay

Dependencias municipales

Dirección General de Gestión de Riesgos, Comisión de Gestión Ambiental, Dirección General de Cultura, Dirección General de Control Municipal, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales, Dirección General de Avalúos y Catastros, Coordinación de Equidad Social y Género, Dirección General de Gestión de la Movilidad.

Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales

GAD parroquial de Baños

GAD parroquial de Cumbe

GAD parroquial de Chaucha

GAD parroquial de Checa

GAD parroquial de Chiquintad

GAD parroquial de El Valle

GAD parroquial de Llacao

GAD parroquial de Nulti

GAD parroquial de Molleturo

GAD parroquial de Octavio Cordero Palacios

GAD parroquial de Paccha

GAD parroquial de Quingeo

Programa Ciudades Intermedias sostenibles - GIZ EcuadorDorothea Kallenberger, *Coordinadora del Programa CIS*

Pablo Osorio Guerrero

Julián Estrella López

AGRADECIMIENTO

La realización de este proyecto de alcance cantonal que determinará el futuro de Cuenca para los próximos 12 años, no se hubiese culminado sin el apoyo y aportes significativos de los ciudadanos, instituciones gubernamentales, la Academia, el sector privado, organizaciones y colectivos ciudadanos; que acudieron a los procesos de participación ciudadana y construcción de la propuesta en las modalidades virtual y presencial; y, un agradecimiento especial a los ciudadanos comprometidos que participaron activamente en la Silla Vacía.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO.....
 - 1.1. INTRODUCCIÓN.....
 - 1.2. DIAGNÓSTICO INTEGRADO
 - 1.2.1. BIOFÍSICO
 - 1.2.2. SOCIOCULTURAL
 - 1.2.2.1. Componente Social
 - 1.2.2.2. Componente Cultural
 - 1.2.3. ECONÓMICO
 - 1.2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS
 - 1.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
 - 1.3. PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
 - 1.3.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS.....
 - a) Matriz de Vester
 - 1.3.2. APORTE MESAS TÉCNICAS.....
 - 1.3.2.1. Resultados Aporte Mesas Técnicas
 - 1.4. PROBLEMAS POR SISTEMA.....
 - 1.4.1. Sistema: Biofísico
 - 1.4.2. Sistema: Sociocultural, componente social.....
 - 1.4.3. Sistema: Sociocultural, componente cultural
 - 1.4.4. Sistema: Económico
 - 1.4.5. Sistema: Asentamientos Humanos.....
 - 1.4.6. Sistema: Político, institucional y participación ciudadana
 - 1.5. POTENCIALIDADES POR SISTEMA
- 1.5.1. Sistema: Biofísico.....
 - 1.5.2. Sistema: Socio Cultural, componente social
 - 1.5.3. Sistema: Socio Cultural, componente cultural
 - 1.5.4. Sistema: Socio Cultural, componente cultural
 - 1.5.5. Sistema: Económico
 - 1.5.6. Sistema: Asentamientos Humanos, componente equipamientos
 - 1.5.7. Sistema: Asentamientos Humanos, componente asentamientos humanos €
 - 1.5.8. Sistema: Político, institucional y participación ciudadana
- 1.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL
 2. MATRIZ DE RELACIONAMIENTO DE ACCIONES IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GAD..
 - 2.1. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Biofísico.....
 - 2.2. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Socio Cultural]
 - 2.2.1. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Social .
 - 2.3. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Cultural.
 - 2.4. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Económico

2.5. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Asentamientos Humanos.....	78	4.1. MATRIZ ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y METAS DEL PDOT AL PND Y ODS	119
2.6. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana.....	79	5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
3. MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS / PROYECTOS	83	5.1. INTRODUCCIÓN	
3.1. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Biofísico ..	83	5.2. MARCO JURÍDICO	
3.2. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Socio Cultural	89	5.3. METODOLOGÍA.....	
3.2.1. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Social	89	5.3.1. Objetivo general de la metodología:	
3.2.2. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Socio - Cultural	96	5.3.2. Objetivos específicos:	
3.3. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Económico	104	5.4. Ejes del PDOT:	
3.4. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Asentamientos Humanos.....	108	5.4.1. Sistema Económico: comprende:	
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.....	108	5.4.2. Sistema Sociocultural:	
3.5. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana	113	5.4.3. Sistema de Político Institucional:	
4. ARTICULACION DE POLÍTICAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDOT – AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES – PCO – Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS –		5.4.4. Sistema de Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad:	
		5.5. Instancias de Planificación:	
		5.6. Elementos clave del proceso participativo:	
		5.7. Estrategias de facilitación en el proceso de construcción colectiva:	
		139	
		5.8. Técnicas empleadas:	
		5.9. FASES:	
		5.9.1. Fase 1.- PREPARACIÓN	
		5.9.2. Fase 2.- DIAGNÓSTICO	
		5.9.3. Fase 3.- PROPUESTA	
		5.9.4. Fase 4.- MODELO DE GESTIÓN	
		5.10. MAPEO DE ACTORES.....	
		119	

5.10.1.	Sistema Asentamientos Humanos - Cuenca con Visión de Futuro	5.11.24.	Junio 2021
5.10.2.	Sistema Biofísico - Cuenca Amigable con el Ambiente	5.12.	Talleres con el Concejo Cantonal
5.10.3.	Sistema Económico - Cuenca Productiva	5.12.1.	22 Septiembre 2021
5.10.4.	Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana - Cuenca Efectiva.....	5.12.2.	29 Septiembre 2021
5.10.5.	Sistema Socio cultural - Cuenca Solidaria.....	5.12.3.	01 Octubre 2021.....
5.11. . Hojas de registro mesas de concertación y fotografías		5.12.4.	04 Octubre 2021.....
5.11.1.	Julio 2019	5.12.5.	06 Octubre 2021.....
5.11.2.	Agosto 2019	5.12.6.	11 Octubre 2021.....
5.11.3.	Septiembre 2019	5.12.7.	13 Octubre 2021.....
5.11.4.	Octubre 2019	5.12.8.	15 Octubre 2021.....
5.11.5.	Noviembre 2019	5.12.9.	18 Octubre 2021.....
5.11.6.	Diciembre 2019	5.12.10.	20 Octubre 2021.....
5.11.7.	Enero 2020	5.12.11.	27 Octubre 2021.....
5.11.8.	Febrero 2020	5.12.12.	17 Noviembre 2021.....
5.11.9.	Marzo 2020	5.13. I Taller Instancia Máxima de Participación.....	
5.11.10.	Abril 2020	5.13.1.	11 Noviembre 2021.....
5.11.11.	Mayo 2020	5.13.2.	13 Noviembre 2021.....
5.11.12.	Junio 2020		
5.11.13.	Julio 2020		
5.11.14.	Agosto 2020		
5.11.15.	Septiembre 2020		
5.11.16.	Octubre 2020		
5.11.17.	Noviembre 2020		
5.11.18.	Diciembre 2020		
5.11.19.	Enero 2021		
5.11.20.	Febrero 2021		
5.11.21.	Marzo 2021		
5.11.22.	Abri 2021		
5.11.23.	Mayo 2021		

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1.	Cobertura y usos de la tierra
Mapa 2.	Principales casos de inseguridad
Mapa 3.	Densidad de espacios para consumo de bienes y culturales, concentración de servicios y equipamientos culturales en el Centro Histórico de Cuenca
Mapa 4.	Predios ubicados en zonas de alta y muy alta susceptibilidad ...
Mapa 5.	Equipamiento en zonas de susceptibilidad

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Actividad Económica
Tabla 2.	Total de Ingresos Anuales Corporación Municipal Periodo años 2016 – 2019 Millones USD.....
Tabla 3.	Ingresos Corporación Municipal periodo años 2016 al 2019
Tabla 4.	Asignaciones Presupuestarias Direcciones Municipales periodo 2016 al 2019
Tabla 5.	Porcentaje de Asignación Codificado del año 2019
Tabla 6.	Matriz de Vester
Tabla 7.	Cuadrantes de la Matriz de Vester
Tabla 8.	Problemas del componente biofísico
Tabla 9.	Problemas del componente social
Tabla 10.	Problemas del componente cultural
Tabla 11.	Problemas del componente económico
Tabla 12.	Problemas de asentamientos humanos
Tabla 13.	Problemas del componente político, institucional y participación ciudadana
Tabla 14.	Potencialidades del sistema biofísico
Tabla 15.	Potencialidades del sistema social
Tabla 16.	Potencialidades del sistema cultural
Tabla 17.	Potencialidades del sistema cultural
Tabla 18.	Potencialidades del sistema económico
Tabla 19.	Potencialidades del componente equipamientos
Tabla 20.	Potencialidades del componente asentamientos humanos
Tabla 21.	Potencialidades del sistema político institucional y participación ciudadana
60	
Tabla 22.	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Biofísico
Tabla 23.	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Social
71	
Tabla 24.	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Cultural
74	
Tabla 25.	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Económico
76	
Tabla 26.	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Asentamientos Humanos
7	
Tabla 27.	Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Político Institucional y de Participación Ciudadana
7	
Tabla 28.	Matriz referencial de programas / proyectos, Biofísico
Tabla 29.	Matriz referencial de programas / proyectos, Social
Tabla 30.	Matriz referencial de programas / proyectos, Cultural
Tabla 31.	Matriz referencial de programas / proyectos, Económico
Tabla 32.	Matriz referencial de programas / proyectos, Asentamientos Humanos
108	
Tabla 33.	Matriz referencial de programas / proyectos, Político Institucional y de Participación Ciudadana
56	

ÍNDICE DECRÓNIMOS

AME: Asociación de Municipalidades Ecuatorianas	NAU: Nueva Agenda Urbana
CEAACES: Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior	NBI: Necesidades Básicas Insatisfactibles
CIUU: Clasificación Internacional Industrial Uniforme	ONU-Habitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización	ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible
COP21: Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en París	PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	PEZT: Plan Especial de la Zona de Tolerancia
COS: Coeficiente de Ocupación del Suelo	PIT: Polígono de Intervención Territorial
CONALI: Comisión Nacional de Límites Internos	PMEP: Plan de Movilidad y Espacios Públicos
CUS: Coeficiente de Utilización del Suelo	POUC: Plan de Ordenamiento Urbano de Cuenca
DMT: Dirección Municipal de Tránsito	PRAC: Portal Regional Artesanal de Cuenca
EERCs: Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	PRECUPA: Proyecto de Recuperación de la Cuenca del Río Pauta
EMAC EP: Empresa Municipal de Aseo de Cuenca	PUGS: Plan de Uso y Gestión del Suelo
ENALQUI: Encuesta Nacional de Alquiler	RVE: Red Vial Estatal
ETAPA- EP: Empresa de Telecomunicaciones, Agua Potable y Alcantarillado	SENAGUA: Secretaría Nacional del Agua
ETN: Estrategia Territorial Nacional	SENPLADES: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado	ZEIS: Zonas Especiales de Interés Social
IESS: Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	ZIME: Zonas de Intercambio Modal Externas
INEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos	ZIMI: Zonas de Intercambio Modal Interno
LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	
MAE: Ministerio de Ambiente del Ecuador	
MOP: Ministerio de Obras Públicas	
MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas	



DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA –
ACTUALIZACIÓN 2022

2.4.1. Síntesis del Diagnóstico

PLAN DE USO
Y GESTIÓN
DEL SUELO



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



El diagnóstico parte de la recopilación de la información disponible. En este sentido, es necesario enfocarse en compilar información que sea necesaria y suficiente como para abordar la situación real del territorio en cada uno de los ámbitos establecidos. El trabajar de manera separada por ámbito de actuación no limita el entendimiento global e integral del sistema territorial.

Los elementos claves a ser abordados en el territorio corresponden a la vocación del suelo, los recursos naturales existentes, la población y su dinámica, las actividades de producción, consumo y relación social, los asentamientos de población con las infraestructuras y equipamientos que los conforman, además de las relaciones de poder que existen entre los diversos actores que conforman el Cantón.

Los datos recopilados deben ser trabajados obteniendo de los mismos, información que pueda sustentar la propuesta a largo plazo. Esta información una vez validada, debe ser traducida a indicadores, índices o parámetros que permitan evidenciar las potencialidades territoriales, así como también, las problemáticas sectorizadas.

El análisis parcializado de los ámbitos de trabajo empleados en la presente actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial conformará el diagnóstico integrado que permitirá conocer la estructura y el funcionamiento del territorio en su conjunto.

Entre los elementos del diagnóstico más relevantes a considerarse en la ejecución del plan están:

El clima, agua, materiales, procesos, ecosistemas, paisaje, clasificación agroecológica del suelo, áreas de bosque, vegetación protectora, zonas endémicas, tamaño de la población, estructura de la población, niveles de pobreza, niveles de educación, salud, grupos de atención prioritaria, movilidad humana, cultura y patrimonio cultura, espacio público, estructura productiva del cantón, fuerza laboral y empleo, modos de producción, producción agropecuaria, sistema financiero local, turismo, distribución y conformación de asentamientos humanos, jerarquía de asentamientos, equipamientos mayores y menores, saneamiento ambiental, servicios básicos, estructura e infraestructura vial, movilidad

1. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

1.1. INTRODUCCIÓN

El diagnóstico territorial constituye un elemento primordial que permite evidenciar la dinámica real de un territorio. No solo constituye la base para la aplicación de las políticas públicas, las directrices de intervención o los grandes objetivos a largo plazo, sino que también permite evidenciar las realidades territoriales; hecho que conlleva a la definición de instrumentos de gestión y planificación a largo plazo, con el fin de disminuir las inequidades territoriales.

El proceso de elaboración del diagnóstico permite reforzar el diálogo y confianza de los diversos actores e instituciones que conforman el territorio. El diagnóstico territorial permite además conocer el estado, la cantidad y la disponibilidad de los diversos recursos que conforman un territorio.

Permite además estudiar la interacción de los recursos naturales y los construidos, como los asentamientos humanos, en donde se pueda evidenciar como la dinámica social y económica liderada por sus habitantes, ha modificado el entorno.

El correcto conocimiento del funcionamiento del territorio permitirá a largo plazo, proponer diversas formas de manejar el territorio, además de trazar las grandes directrices que serán materializadas luego como parte de la gestión pública y privada.

Las acciones e interacciones de los actores estructuran y modelan constantemente el territorio. Es por ello que es fundamental poder orientar todas las actuaciones que se realicen en un espacio físico en donde no solo se evidencia las bondades territoriales y el uso potencial del suelo sino por el contrario, son espacios en donde se llevan a cabo relaciones sociales, culturales y económicas.

no motorizada, telecomunicaciones, energía, conectividad, actores territoriales con sus roles y funciones, tejido social, así como también, capacidad institucional del gobierno local.

Finalmente, el diagnóstico integrado permitirá la valoración de la situación actual y la trayectoria histórica proveyendo su posible evolución tendencial. En este último aspecto, se trabaja en la predicción desde el presente de los futuros posibles con el objeto de orientar a los planificadores y tomadores de decisión sobre la trayectoria a seguir hacia el horizonte del plan.

Esta particularidad permitirá reforzar el papel del gobierno local como agente de desarrollo, que actuará como agente articulador y facilitador del proceso de planificación y su implementación a partir de las definiciones colectivas.

1.2. DIAGNÓSTICO INTEGRADO

1.2.1. BIOFÍSICO

En el presente apartado, se sintetizan algunas de las principales variables del diagnóstico para el planteamiento del modelo territorial propuesto. Entre estas variables cabe destacar las zonas geomorfológicas, coberturas y usos del suelo, zonificación, conflictos de usos del suelo, definición de áreas de protección o conservación de ecosistemas, biodiversidad y recursos naturales (agua).

En el cantón Cuenca se pueden distinguir cuatro principales zonas geomorfológicas, que se diferencian por su relieve, altitud, clima, y cobertura vegetal.

Zona 1: Valle interandino, abarca el 25% de la superficie del Cantón, está entre los 2300 a 2900 msnm. Tiene una temperatura promedio anual que varía entre 18 a 22°C y una precipitación anual de 500 mm. En esta área además de la ciudad de Cuenca, se asientan 19 cabeceras de las 21 parroquias rurales, y alberga alrededor del 98% de la población cantonal.

Zona 2: Cima fría de la cordillera, cubre el 46% del territorio cantonal, está entre los 2900 a 4560 msnm, con una temperatura promedio de 3 a 13 °C y precipitación anual de 1000 a 2000mm. Esta zona comprende los ecosistemas de páramo, en donde se localiza el Parque Nacional Cajas, ecosistema de gran valor por su biodiversidad endémica y por ser la fuente de abastecimiento de agua para la población que reside principalmente en el valle interandino.

Zona 3: Vertiente externa, representa el 26% de la superficie del territorio, se encuentra entre los 2900 a 300 msnm, la temperatura promedio es de 15 a 25°C con una precipitación entre 500 a 2000 mm. Es un territorio en donde predominan las fuertes pendientes debido a su vertiginoso cambio de altitud. En apenas 20Km de recorrido horizontal se desciende 2600 metros, estos territorios corresponden en su mayor parte a las parroquias de Chaucha y Molleturo.

Zona 4: Piedemonte, cubre el 3% de la superficie del Cantón. Se ubica entre los 330 a 30 msnm. Su temperatura promedio es de 25°C, con una precipitación entre 1000 a 2000 mm.

Un componente importante del relieve es la pendiente del territorio. Este análisis define que el 44% de la superficie cantonal tiene pendientes entre el 30 y 50%. El 28,3% del territorio tiene pendiente mayor al 50%, y solo un 27,7% tiene pendientes aptas para el desarrollo sin restricciones de actividades agropecuarias y construcción de viviendas, es decir, las que tienen pendientes entre el 0 a 30%.

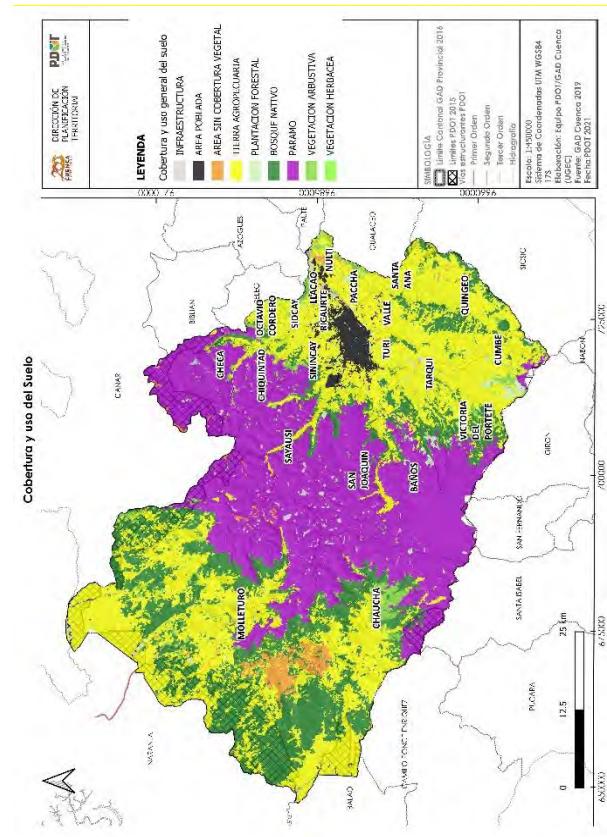
En cuanto a la cobertura del suelo se distingue de manera general: las áreas con vegetación nativa (páramo, bosques y de arbustos o matorrales) que su superficie representa el 62% del Cantón conservada, 13,22% zonas agropecuarias, 20,40% zonas conflictos de usos o incompatibilidades por actividades, determinados asentamientos en zonas de riesgo, 2,7% zonas descubiertas y arqueológicas y 1,35% zonas de infraestructuras, equipamientos y otros.

Las amenazas naturales que generan mayor preocupación en el cantón son los deslizamientos. La Secretaría Nacional de Gestión del Riesgo ha generado un modelo para el país que determina este tipo de riesgos (integra variables de geología, pendientes, usos, precipitación, etc.). Para el caso del cantón Cuenca, este análisis define que el 23,86% presenta riesgo muy alto y sólo un 6,48% no presenta riesgo. Las zonas con alto y muy alto riesgo corresponden a zonas con capas geológicas de suelos de poca resistencia, geomorfología muy irregular, y zonas con precipitaciones elevadas.

Estas áreas de conservación se podrían proponer como parte del sistema nacional de áreas protegidas de GADs, o como áreas privadas o comunitarias. Estas áreas tienen la posibilidad de ser parte de las Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS), conforme al Acuerdo Ministerial 083.

Para estos aspectos tratados se mantuvieron reuniones y acuerdos con actores públicos y privados como ETAPA, CGA, Plan de Uso y Ocupación del Suelo, PDT, ELECAUSTRO, Ministerio del Ambiente, Universidades, Fundación Naturaleza y Cultura entre otros. Además, estos aspectos fueron sustentados en lo que respecta el Actual Código Orgánico del Ambiente y la Ley Orgánica de Recursos Hídricos.

Mapa 1. Cobertura y usos de la tierra



Fuente: SUJA Ministerio del Ambiente 2018. *Prefectura del Azuay 2019.*

Universidad del Azuay IERSE 2019

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

En resumen, y con la información analizada de la fase de diagnóstico, se puede decir que cerca del 75% del territorio podría tener una vocación de suelo de conservación o protección como principal categoría, considerando niveles de usos y tratamiento para determinadas zonas; ya sea para procesos de buenas prácticas productivas de manejo sostenibles con el ambiente, como la permacultura, restauración ecológica, conservación estricta, recarga hídrica.

1.2.2.1. Componente Social

En el Tomo I de la actualización del PDT se conceptualizan y diagnostican los diferentes componentes que integran el sistema social y su interconexión con el resto de componentes. Metodológicamente, el diagnóstico social privilegió la construcción y análisis de indicadores sociales cuantitativos, sustentados en información oficial de los organismos competentes, ello en función de que los indicadores deben ser operativos para fines de políticas sociales, y sólo pueden llegar a serlo si tienen una dimensión cuantificable.

Sin embargo, en el diagnóstico, se abordan también ciertas necesidades y demandas basadas en la realidad social de los actores. Dicha realidad es resultado de procesos históricos y socioculturales, cuya construcción se basa en el intercambio de las significaciones en un espacio y en un tiempo determinado. Los actores dentro del territorio interpretan la realidad desde su subjetividad y mediante la interacción entre los actores se verifica el conocimiento, se lo modifica y se adquiere nuevas experiencias.

Dentro del enfoque de la sociología de la vida cotidiana se considera a la población como sujeto social capaz de ser: Sujetos generadores de su propio conocimiento y de sus procesos de formación:

- Individuos críticos para aportar en la toma de decisiones sociales y políticas.
- Promotor de procesos sociales
- Agente de transformación social.

Bajo dicho contexto, se evaluaron realidades en temas de salud, demografía, vivienda, seguridad ciudadana, educación, violencia intrafamiliar, psicológica, física y sexual en contra de niños niñas y adolescentes; mujeres y población en general; como resultado del análisis se identificaron problemáticas que requieren la definición e implementación de políticas públicas orientadas a satisfacer las demandas de los distintos grupos poblacionales.

A continuación, se presenta un resumen de los principales indicadores que caracterizan al cantón Cuenca en el ámbito social.

La población del cantón Cuenca representa el 79,99%, esto es, 505.585 habitantes del total de la provincia de Azuay. La extensión territorial de Cuenca es de 8.628km² y presenta una densidad poblacional de 46,28 Hab./Ha. en la zona urbana y 0,56 Hab./Ha. en la zona rural.

En cuanto a la composición por edad, el 68,34 % de la población de Cuenca es adulta (población no dependiente), el 25,11% es infantil, y el 6,55 % es adulta mayor. Aproximadamente el 90% de la población total del cantón Cuenca se auto identifica como “mestizo”, en segunda posición se encuentra el grupo “blanco” con el 5,60% y en tercera posición el grupo “indígena” 1,81%. Del total de población que se auto identifica como indígena, el 31,23% pertenece a la nacionalidad Kichwa de la Sierra, esto es, 2.860 individuos; después se encuentra el grupo Kañari con el 14,60%, que corresponde a 1.337 personas.

De acuerdo con los registros administrativos del Ministerio de Educación, la tasa de analfabetismo a nivel nacional en el año 2010 fue de 8,15%; en

el cantón Cuenca la tasa de analfabetismo para ese mismo año fue de 3,25%. Si bien esta tasa descendió significativamente hasta el año 2014 (1,86%), ésta vuelve a incrementarse desde el año 2015 hasta la actualidad, registrando al año 2018 una tasa de 2,50%.

Los servicios básicos en el cantón Cuenca tienen los porcentajes más altos de cobertura frente a los datos registrados a nivel provincial y nacional; no obstante, la cobertura es mejor en el área urbana que en la zona rural. En las parroquias rurales, el 29,36% de viviendas no disponen de medios para la eliminar excretas o los medios con los que cuentan son deficientes, pues están conectados a pozos ciegos o tienen descarga directa a las quebradas. Adicionalmente, en la zona rural, menos de la mitad de viviendas que se asientan en dicha área eliminan la basura a través de carro recolector, y un considerable número de viviendas arrojan a terreno baldío o quebrada.

Las principales causas de morbilidad ambulatoria registradas en los distritos de salud del Ministerio de Salud Pública son rinofaringitis aguda y amigdalitis aguda. La tasa de mortalidad infantil descendió de 3,89 en 2001, a 2,79 en el año 2013. El número de casos de enfermedad de transmisión sexual se incrementó de 722 en el año 2016, a 837 en 2018; y el mayor número de casos de embarazo adolescente (1.745) se registra en el rango de edad “15 a 19 años”.

A junio de 2021, a nivel nacional los casos COVID -19 ascienden a 439.374, en Azuay se registran 23.930 lo que representa el 5,4% y en el cantón Cuenca se reportan 18.409. El rango de Edad donde se ubican el mayor número de casos positivos es en el de 20 a 49 años, población joven y adulta; y se reportan mayor número de casos en hombres (51,30%) que en mujeres (48,70%).

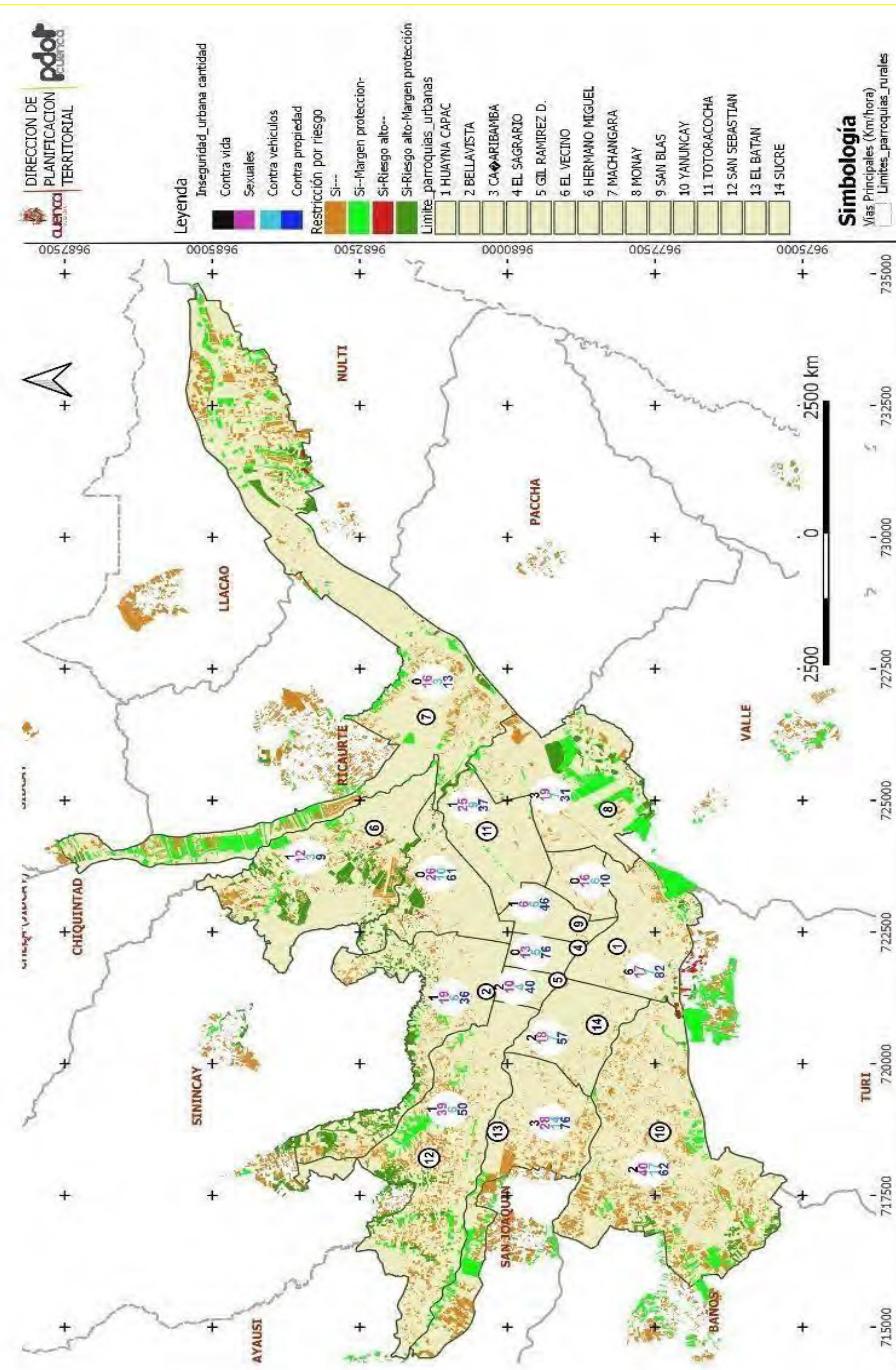
En cuanto a pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas, las parroquias rurales con el mayor número de viviendas bajo esta condición son: Chaucha, Molleturo, Quineo y Victoria, con aproximadamente el 90% del total de sus hogares en dicha categoría.

En cuanto a seguridad ciudadana, se concluye que los “robos/hurtos a personas”, “delitos sexuales” y “accidentes de tránsito” se incrementaron en el período de análisis de 2016 a 2019.

La violencia intrafamiliar durante la pandemia por COVID-19, tuvo el siguiente comportamiento; según los registros de Fiscalía esta categoría presentó cierta disminución durante los primeros meses de confinamiento (marzo – mayo 2020); sin embargo, el ECU 911 recibió gran cantidad de denuncias. Esta categoría registró sus picos más altos durante la cuarentena dispuesta por el COE Nacional, dicho incremento responde a las restricciones para movilizarse y registrar la denuncia en la institución competente, limitándose a reportar la denuncia únicamente a través del ECU 911.

En el mapa que se expone a continuación, se pueden observar los principales casos de inseguridad y las parroquias de mayor ocurrencia.

Mapa 2. Principales casos de inseguridad



Fuente: Principales casos de delitos. Consejo de Seguridad Ciudadana, 2018
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

De forma breve se ha presentado algunos datos que dan cuenta de la realidad del cantón Cuenca, la información se sustenta en fuentes oficiales como Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), Ministerio de Salud Pública (MSP), Ministerio de Educación, Consejo de Seguridad Ciudadana, Corporación Municipal, entre otras, sobre la base de este diagnóstico se analizaron los problemas y las potencialidades sociales del cantón.

1.2.2.2. Componente Cultural

El Diagnóstico del Sistema Socio Cultural procura mostrar la necesidad de mejorar las condiciones y los procesos de trabajo en el ámbito de la cultura y el patrimonio, observando inicialmente los importantes avances que la cultura y el patrimonio han alcanzado a partir de la expedición de la Constitución de la República del Ecuador (2008), la Resolución 0004-CNC-2015, mediante la cual se Transfiere la Competencia para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural, y construir los espacios públicos para estos fines, a favor de los GAD metropolitanos y municipales, la Ley Orgánica de Cultura (2016), del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, entre otras Leyes vigentes. Se observan además los avances y el esfuerzo realizado desde el año 2008 hasta la fecha, en lo que tiene que ver con la planificación de la cultura y la construcción de políticas públicas para la cultura.

El diagnóstico muestra además la fuerte concentración de servicios culturales en el centro histórico¹. Y, por ende, el deficiente acceso a la cultura y la falta de servicios culturales eficientes y de calidad, en el Cantón.

Se mencionan, por otra parte, importantes aportes como la Cuenta Satélite de la Cultura, el Directorio de Bienes y Servicios Creativos I Edición y el Catastro Cultural. Se observa además la poca articulación

entre los GADs con el Régimen Dependiente, con las Universidades y con el sector privado.

Se hace un breve análisis del patrimonio cultural y las instancias que laboran en este ámbito, en el que existen significativos avances, pero siempre la necesidad de poder garantizar el acceso y disfrute del patrimonio fortaleciendo los procesos educativos, de sensibilización, mejorando los mecanismos de trabajo y procurando superar la separación que existe entre la cultura y el patrimonio. Para ello, se tienen que generar nuevos modelos de gestión, todo aquello a fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales, el acceso a la cultura y el patrimonio y el disfrute pleno de la vida cultural del Cantón.

Con el advenimiento de una nueva realidad, provocada por la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud en marzo de 2020, crisis de salud pública que puso de manifiesto los serios problemas por los que atraviesan las sociedades en todos los órdenes, en todo el planeta, y de los gravísimos problemas generados en el orden político, social y económico que afectó al campo cultural y del patrimonio cultural y natural.

Se pudo tomar nota de la precaria situación en la que se encuentran los profesionales y actores del sector cultural en todas sus manifestaciones, de la situación del ámbito de los servicios culturales y en especial de los consumos culturales, lo cual sigue afectando a artistas, productores, emprendimientos e industrias culturales, la precaria situación de la producción y comercialización de productos artesanales, la suspensión de fiestas populares, tradicionales y celebraciones, la práctica de actividades deportivas y juegos, el abandono del patrimonio edificado y la imposibilidad de prestación y acceso a servicios culturales (museos, bibliotecas, centros culturales), la fuerte afeción del sector del turismo cultural, entre otros.

De otra parte, un factor importante en medio de la crisis global, es precisamente esa otra dimensión de la cultura, aquella que nos otorga

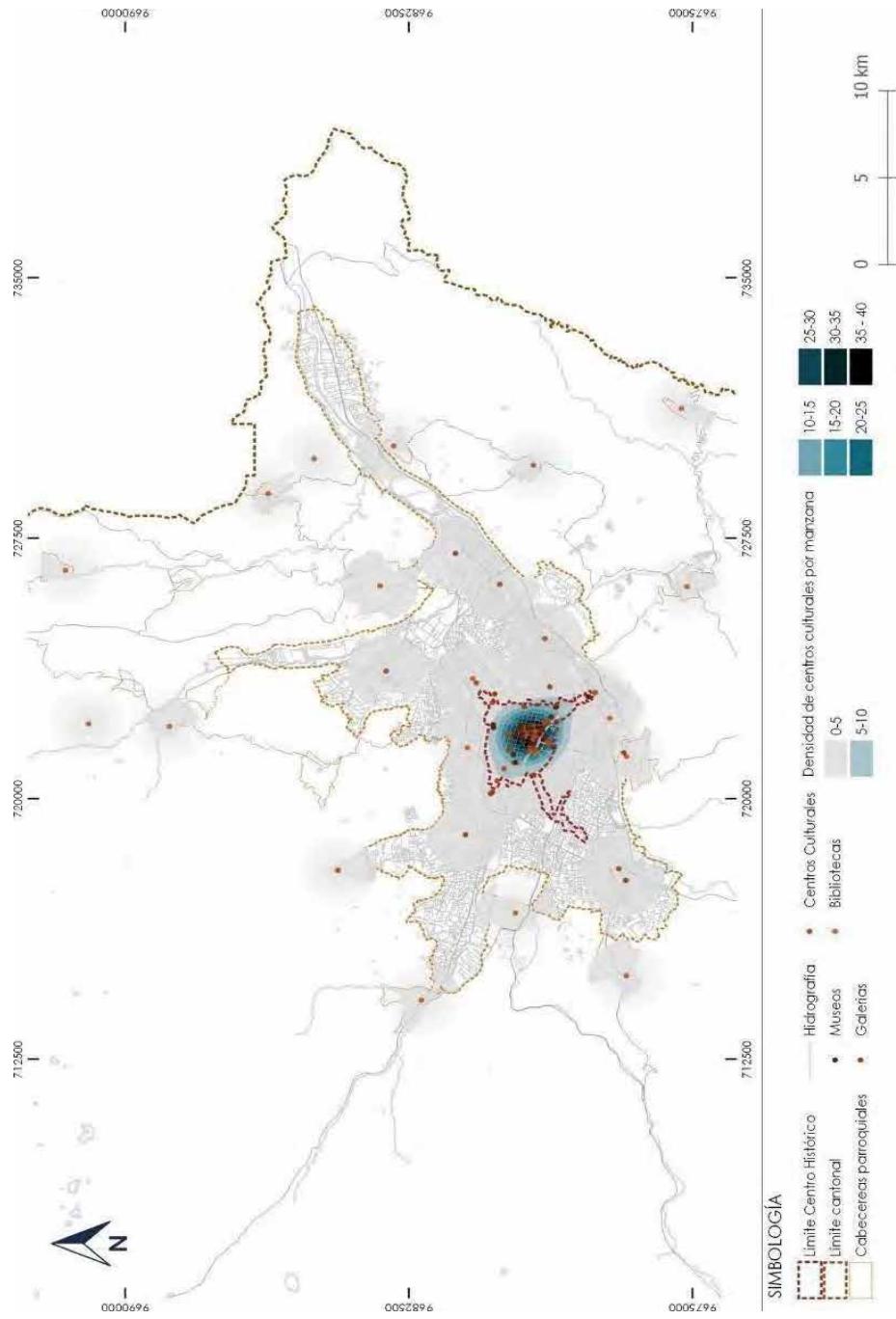
¹ Ver Mapa N° 1 Densidad de Espacios para consumo de bienes y servicios culturales

identidad y que se encuentra en los tejidos mismos de nuestra sociedad, que da valor a comportamientos, prácticas, técnicas, saberes ancestrales, modos de convivencia entre grupos humanos y con la naturaleza, etc. Los valores, las formas tradicionales, la recuperación artes y oficios, la revalorización de la ruralidad y todo lo que se encuentra inmerso en los territorios, la revisión de los sistemas comunitarios, etc. El distanciamiento físico, el confinamiento o aislamiento, la falta de libertad para movilizarnos, son factores que han aportado a la nueva cotidianidad, de forma que el espacio limitado en el que vivimos sea al mismo tiempo nuestro hogar, nuestra escuela, colegio o universidad, nuestro espacio de trabajo, y de reunión también, nuestro espacio de

esparcimiento, en casi todo con herramientas fundamentales: la tecnología y el acceso al internet. Y es, precisamente, las TICs, que nos permiten acceder y consumir cultura, generar nuevos hábitos y formas de encuentro, pero al mismo tiempo desigualdades sociales muy fuertes, por la falta de acceso a aquellas, lo que provocó serios inconvenientes para el estudio, el trabajo, la comunicación, etc.

Las fuertes desigualdades y la nueva normalidad no permiten el adecuado acceso a la cultura, el ejercicio de los derechos culturales, y al mismo tiempo nos hacen mirarnos a nosotros mismos, para poder dar respuesta a los escenarios futuros.

Mapa 3. Densidad de espacios para consumo de bienes y culturales, concentración de servicios y equipamientos culturales en el Centro Histórico de Cuenca



Fuente: Dirección General de Cultura
Elaboración: GAD Cuenca / ONU – Habitat

Explotación de minas y canteras.	0.09%
Industrias manufactureras.	16.78%
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	0.52%
Distribución de agua; alcantarillado, gestión de desechos y actividades de saneamiento.	0.71%
Construcción.	4.53%
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.	24.38%
Transporte y almacenamiento.	5.50%
<i>actividad económica</i>	
<i>Participación</i>	
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	7.59%
Información y comunicación.	1.38%
Actividades financieras y de seguros.	2.18%
Actividades inmobiliarias.	0.54%
Actividades profesionales, científicas y técnicas.	4.70%

1.2.3. ECONÓMICO

Las variables que se reconocieron en este análisis son las siguientes: trabajo y empleo, la estructura productiva, principales actividades económicas, sectores económicos, principales productos y servicios, modos de producción, soberanía alimentaria, mercado de capital, recaudación de impuesto y financiamiento entre otras.

Las actividades económicas de mayor aporte al VAB están la construcción con un 22%, en segundo lugar está la manufactura con el 18% y el comercio 12%.

El 35,21 % de la población corresponde a la PEA, el 94.46% de la PEA se encontró ocupada, el 47.68% de los ocupados en Cuenca son mujeres, el 4.21% de los ocupados en Cuenca se encontraron en situación de pobreza, el 4.19% de los ocupados posee más de un trabajo, el 45.53% de los ocupados recibe seguro social (ENEMDU Acumulada 2018 - GIER – Universidad de Cuenca.)

La estructura productiva del cantón Cuenca se sustenta en el sector terciario de la economía, es decir, el más alto porcentaje de ocupación por rama de actividad es el comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas con el, 24.38%, seguido la ocupación en la industria manufacturera con 16,78% sector secundario de la economía.

Tabla 1. Actividad Económica.

<i>Actividad Económica</i>	
<i>Participación</i>	
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	2.99%

transporte y almacenamiento, construcción., administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria, actividades de servicios administrativos y de apoyo, agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.

El número de empresas en la provincia del Azuay asciende a 54,902 empresas, con una participación de 6,14% a nivel nacional². La evolución del crecimiento de las empresas en el cantón Cuenca ha sido moderada; la tasa de crecimiento promedio anual corresponde al 5,5%.

Los sectores con mayor tasa de crecimiento promedio anual son la agricultura con 7,91%, industria manufacturera con 6,82 % y servicios con 6,26%.

En el análisis de las tasas de crecimiento promedio anual se observa que, de las empresas creadas en el Cantón Cuenca según forma institucional, el de mayor crecimiento ha sido el de la Economía Popular y Solidaria con un 8,1%, le siguen las del Régimen Impositivo Simplificado (RISE) con un 6,9%, y con 5,8% las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad. Estos negocios pueden estar dentro de las Unidades Económicas Populares que son las que corresponden a emprendimientos unipersonales, familiares, domésticos, comerciantes minoristas y talleres artesanales; que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes y prestación de servicios.

Con respecto a la distribución porcentual por actividades económicas de los sectores no financieros de la Economía Popular y solidaria, a septiembre del 2019 el mayor porcentaje de estos sectores pertenecen a servicios con el 58,42%, entre los que se encuentran los turísticos, alimentación, reciclaje, transporte, entre otros. Le sigue el sector de producción con un 34,02% en el que se encuentra textiles, agropecuaria, acuícola, entre otras. Y finalmente, el 5,84% corresponde a vivienda, y solo el 1,72% a consumo.

Del sector financiero perteneciente a los actores de la Economía Popular y Solidaria (EPS), el 66,6% de cajas y bancos comunales de la provincia

Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	3,60%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	4,38%
Enseñanza.	8.15%
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	5.76%
Artes, entretenimiento y recreación.	0.93%
Otras actividades de servicios.	2.83%
Actividades de los hogares como empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	2.47%
total ocupados	100.00%

Fuente: ENEMDU Acumulada 2018 - GIER – Universidad de Cuenca.
Elaboración: GAD cantón Cuenca PDOT 2020

Las principales actividades económicas en el cantón Cuenca son las actividades de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, industrias manufactureras, enseñanza, actividades de alojamiento y de servicio de comidas, actividades de atención de la salud humana y de asistencia social,

² Directorio de Empresas y establecimientos DICE 2017 (Inec)

del Azuay se encuentran en el cantón Cuenca. Y de acuerdo a la distribución porcentual de organizaciones financieras de la EPS, el 85,71% la conforman las cooperativas de ahorro y crédito como un sector importante del sistema financiero nacional, el 3,57% corresponde a las Mutualas, y el 10,71% organismos de integración.

En relación al uso del suelo por categoría en la Provincia del Azuay, el 27% corresponde a cultivos permanentes, transitorios, descanso y pastos cultivados; el 20% corresponde a pastos naturales, y el 18% a montes naturales.

La primera provincia de la sierra en importancia en relación al número de cabezas de ganado vacuno existentes, es el Azuay con el 16%; seguido de Tungurahua con el 14% y Cotopaxi con el 13%. En relación a las cabezas de ganado porcino, el Azuay ocupa el cuarto lugar, y el tercer lugar en el número de cabezas de ganado ovino. Un dato interesante a nivel de la Sierras es que ocupamos el primer lugar en número de aves criadas en campo al año, y el octavo en el número de aves criadas en planteles avícolas al año.

El peso de la actividad turística en la ciudad y en el cantón Cuenca es aún incipiente, especialmente si lo comparamos con otros destinos turísticos del país, ya que representa aproximadamente el 5,5% de toda la actividad económica en 2017. A pesar de que este porcentaje está aún lejos del peso que tienen otros sectores de la actividad económica local como servicios, construcción y manufactura, se evidencia un incremento con respecto al año 2016, donde se estimó que la actividad turística representaba el 4,1% del VAB de Cuenca³.

En relación a la oferta a nivel nacional, el 89% los establecimientos del sector del turismo son de la microempresa en las categorías de alimentos y bebidas, alojamiento, casinos, salas de juego y parques de atracción,

centro de turismo comunitario, IntermEDIACIÓN, operación, parques de atención estables y transportación; el 52,85% empleados en esta actividad son hombres y el 47,14% son mujeres.

En la recaudación receptada por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en el año 2018, el monto recaudado por el cantón Cuenca en relación a la Provincia del Azuay, corresponde al 96,10%; esto evidencia la concentración de empresas específicamente en el cantón Cuenca.

En el territorio existen predisposiciones que frenan el desarrollo del Cantón y que obstaculizan alcanzar el modelo territorial propuesto.

Algunas de estas tendencias relacionadas con el sistema económico son: Crecimiento de la mancha urbana que repercute en la pérdida del suelo con vocación agrícola, ganadera y forestal.

Carenicia de circuitos viales en los sectores de vocación productiva y limitada infraestructura vial que no permite conectar el área urbana y rural.

Existe déficit de cobertura para los servicios de bienestar social y recreación⁴, estos servicios están relacionados con las actividades comerciales por lo que es de gran importancia en la economía.

Es necesario la identificación de futuras centralidades o nodos de desarrollo a nivel cantonal, que aglutinen servicios administrativo, cultural, económico, entre otros.

También es necesario que se pueda impulsar un modelo de crecimiento mixto donde se incorporen usos comerciales y diversas actividades económicas⁵.

Por consiguiente, el desarrollo económico local dependerá de las políticas y normativas que definan el uso y protección del territorio en base a la vocación y los recursos, combinados con el capital disponible. El GAD de Cuenca deberá garantizar las condiciones para fortalecer la

³ Estudio de la demanda y oferta turística de la ciudad de Cuenca año 2016 y 2017

⁴ Producto 2: documento de lineamientos para la formulación de objetivos a mediano y largo plazo en concordancia con lo establecido en el PDOT vigente para la ciudad. Edgardo Sara Muelle Cuenca, 30

⁵ Producto 2: documento de lineamientos para la formulación de objetivos a mediano y largo plazo en concordancia con lo establecido en el PDOT vigente para la ciudad. Edgardo Sara Muelle Cuenca, 30

competitividad garantizando la viabilidad social, ambiental, económica y cultural conjuntamente con todos los actores del territorio. Se realiza un análisis de la actividad económica ante la crisis sanitaria por el COVID19 diagnosticándose el primer caso de virus el viernes 28 de febrero1,

También se realiza un análisis de como la crisis sanitaria ha afectado al sector económico del cantón después de que se diagnosticará el primer caso de virus covid 19 el viernes 28 de febrero1, por lo que se toman medidas importantes para evitar el contagio y que se siga expandiendo en el territorio. Se suspenden clases, eventos masivos, se cierran fronteras, se imponen toques de queda y en relación al tema laboral se plantean modalidades como el teletrabajo, reducción, modificación o suspensión de la jornada laboral.

Podemos considerar que este no es sólo un problema de que involucra exclusivamente a la salud pública si no, un problema económico que se traduce en las consecuencias que sufre toda la población, por lo que se hizo prescindible que las respuestas ante esta crisis aseguren que el apoyo llegue a todos los sectores que dinamizan la económica del territorio, pero especialmente a las microempresas, al sector informal, a los trabajadores autónomos y a las personas en situación de vulnerabilidad.

1.2.4. ASENTAMIENTOS HUMANOS

El escenario correspondiente al modo de poblamiento u ocupación del territorio por la población presenta una distribución horizontal del poblamiento asimétrico. Esto se da por las características fiscas del territorio, por su extensión territorial, puesto que el Cantón es uno de los más grandes de la región y está constituido por 21 parroquias rurales y la cabecera cantonal de la ciudad de Cuenca, que a su vez se subdivide en 15 parroquias urbanas. Esta situación dificulta un control adecuado del crecimiento de edificación, principalmente en el área rural del Cantón.

Pese al incremento de la población en los últimos años, el área urbana de Cuenca presenta una densidad bruta baja de 57 Hab/Ha, esto debido al crecimiento horizontal de la ciudad y al crecimiento disperso en el área rural, principalmente en las zonas adyacentes a la ciudad de Cuenca. Esta situación que se da por el alto costo del valor del suelo en el área urbana y un exagerado fraccionamiento del suelo en la zona rural, motivado principalmente por unas deficientes y desactualizadas normativas para regular esta realidad.

Movilidad e Infraestructura _ Al ser la ciudad de Cuenca el eje articulador de la Zona 6 y de la región centro sur del país, ha tenido un desarrollo y un crecimiento desordenado en los últimos años, lo que ha causado problemas de movilidad y en la provisión de servicios, ya que se ha tratado de abastecer a toda la población. Esto está generando en un modelo insostenible a largo plazo. Además, el crecimiento de la mancha urbana en la periferia de la ciudad, conjuntamente con una ocupación desordenada del suelo, ha generado una conectividad y un servicio de transporte público, de baja calidad.

Se ha determinado que los sectores dentro de la ciudad que concentran la mayor cantidad de viajes corresponden a la zona del Centro Histórico (26%) y de El Ejido (14%); sectores que, además, concentran una mayor cantidad de servicios y empleos existentes en la ciudad. Las parroquias rurales que generan una mayor cantidad de viajes hacia la parte urbana del Cantón, teniendo en cuenta el número de viajes realizados por buses interparroquiales, son: El Valle, Sayausí, Paccha, Llacao, Sinincay y Tarqui. Cabe mencionar en este punto que las parroquias que se encuentran más cercanas al área urbana cuentan con el servicio de transporte público urbano.

Dentro del área urbana, los buses rurales no cuentan con lugares adecuados para el embarque y desembarque de pasajeros, por lo que en la actualidad utilizan lugares que se ubican cerca de puntos atractores, aunque no cuenten con una adecuada infraestructura o integración con el sistema de buses urbanos. El sistema urbano actual no responde a la lógica de movilidad que se ha identificado; además, debe ser articulado con el sistema tranvial.

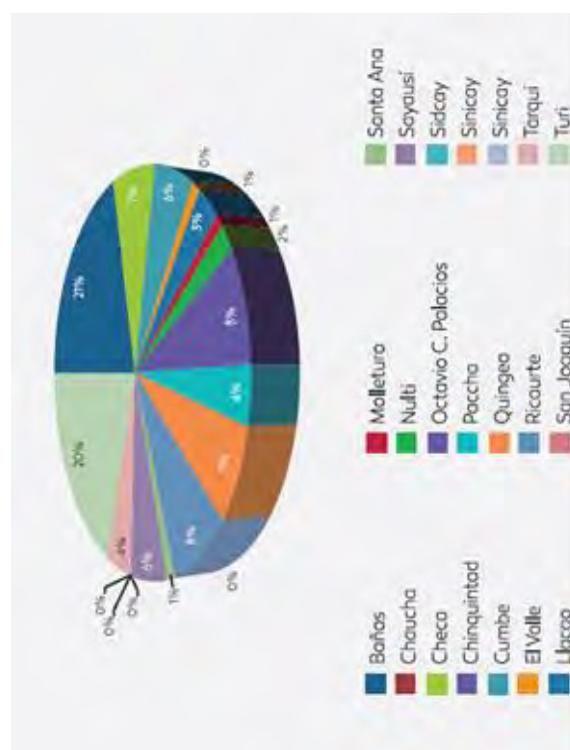
La infraestructura para bicicletas cuenta en la ciudad con 52,73 Km de vías, entre exclusivas y compartidas. Adicional, existen 20 estaciones de bicicleta pública, con 240 bicicletas y 35 cicloparqueaderos en varios puntos de la ciudad.

Riesgos _ Como consecuencia del crecimiento de la mancha urbana, existe presión por la ocupación del suelo que se encuentra en los alrededores de la ciudad y que ha ocasionado la presencia de zonas vulnerables, que van incrementada su afectación por la intervención antrópica y por efectos del cambio climático.

Sin embargo, los estudios base con los cuales se ha venido trabajando para las actuaciones urbanas presentan varios años sin haber sido actualizados en su totalidad. En lo que se refiere a inundaciones y a remoción de masas se han realizado varios estudios puntuales que, si bien ayudan a ubicar las amenazas dentro del territorio, no corresponden o no ayudan a realizar una acción integral. A esto se deben sumar las intervenciones que se han realizado, que han afectado cursos de agua y drenajes, además de la geomorfología, urbanizando sitios sin los respectivos estudios que determinan la seguridad de la población. Se han determinado seis amenazas principales, las cuales corresponden a Movimientos de masa, incendios forestales, sismos, inundaciones, sequía y actividad volcánica; por orden de importancia, y que se han reportado en los últimos años.

En el análisis de vulnerabilidad, se determinaron los siguientes parámetros:

Figura 1. Distribución espacial de los viajes desde el exterior hacia Cuenca

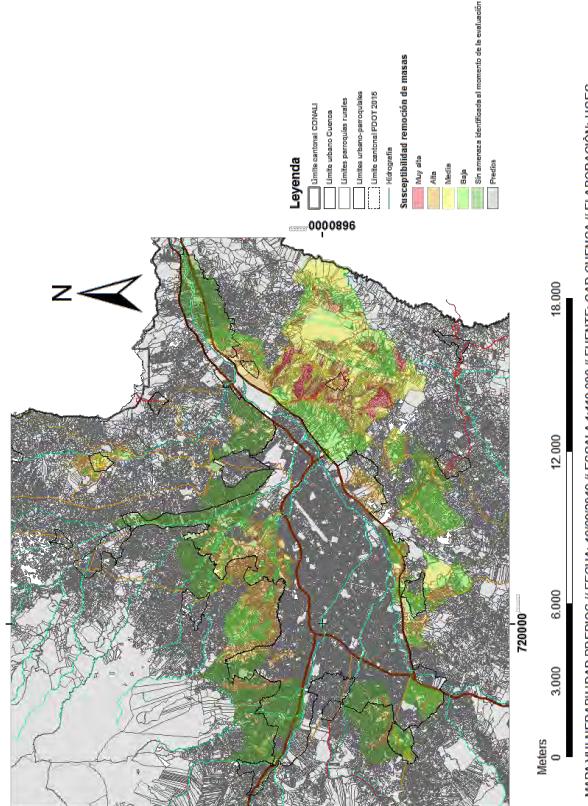


Fuente: GAD Municipal del Cantón Cuenca, Plan de Movilidad y Espacios Públicos, 2015.
Elaboración: Plan de Movilidad y Espacios Públicos, 2015.

El aumento de la cantidad de medidores de luz en el territorio cantonal puede relacionarse con el aumento de viviendas; por lo que, con los datos obtenidos el año 2010 y el año 2019, se determina que las parroquias rurales que presentan una variación mayor al 50% corresponden a Riobante, Turi, San Joaquín, Baños y Sayausí. Mientras que, en la zona urbana, se ha registrado un aumento del 101,54%. Con respecto a la cantidad de buses que existen para el servicio urbano, son 475 unidades, fijadas mediante ordenanza. En la parte rural son 86 unidades.

- Aproximadamente el 3,27% de la población cantonal, habitan en zonas que se han identificado como alta y muy alta susceptibilidad a remoción de masas.
- Aproximadamente el 1,87% de la población urbana habita en zonas identificadas con riesgo de inundación para un tiempo de retorno de 1000 años.
- Se han identificado 22.527 predios que se encuentran en zonas identificadas como alta y muy alta susceptibilidad a remoción de masas.
- Aproximadamente 113,5Km de vías urbanas se encuentran en zonas susceptibles a inundación en un periodo de retorno de 1000 años.
- 74,72Km de vías se encuentran en zonas de alta y muy alta susceptibilidad a remoción de masas.
- Existen 2191 construcciones ubicadas en la parte urbana de Cuenca en zonas de inundación, lo que aproximadamente correspondería a 7669 habitantes.
- Se tiene que aproximadamente 121.5 Km de la red de agua potable y 89 Km de la red de alcantarillado se encuentra en zonas de susceptibilidad a remoción de masas.
- De un total de 1.789 equipamientos identificados, se encuentran en zonas con susceptibilidad de remoción de masas el 7%, y el 11% en zonas de inundación. De estos, el 66% y el 68% respectivamente, corresponden a parques lineales a lo largo de las orillas de los ríos.
- De los equipamientos identificados que se encuentran ubicados en zonas con susceptibilidad de remoción de masas, el 13% corresponden a equipamientos privados y el 80% a equipamientos urbanos menores.

Mapa 4. Predios ubicados en zonas de alta y muy alta susceptibilidad



Fuente: Dirección de Avalúos y Catastro, 2019; Dirección General de Riesgos, 2019
Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2019

Mapa 5. Equipamiento en zonas de susceptibilidad

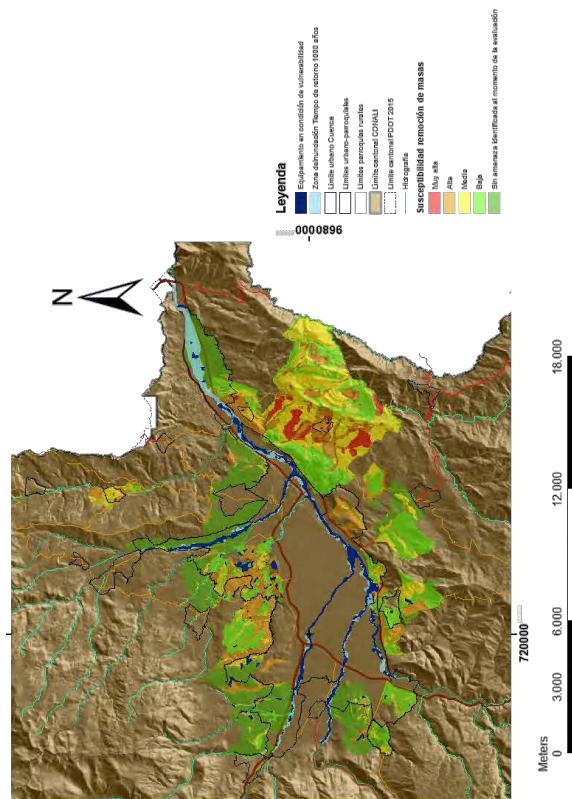
1.2.5. POLÍTICO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El análisis realizado del sistema político institucional y de participación ciudadana muestra grandes avances y, a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años.

Del amplio marco normativo existente con respecto al sistema político institucional y de participación ciudadana, destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma jurídica urbana del Ecuador, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar la aprobación de ordenanzas locales, fundamentales para la consolidación de este sistema, como por ejemplo la ordenanza que regule la implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuenca.

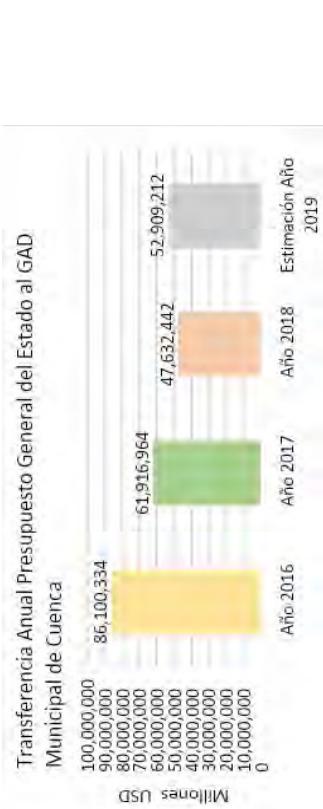
Con respecto a la estructura y capacidades del GAD, aunque aún existe falta de articulación en los procesos desarrollados, y los canales de comunicación entre la Corporación Municipal y el régimen dependiente son débiles para articular acciones en el territorio cantonal, se ha avanzado significativamente en relación a la organización interna del GAD que se ajusta en mayor medida a las necesidades del cantón. En este sentido, cabe destacar el relevante progreso en la capacidad de coordinación y articulación con instituciones públicas y otros organismos de diferentes niveles y sectores, con quienes se ha llegado a acuerdos a través de las mesas de concertación, diseñadas para abordar temas de relevancia para el Cantón y para el seguimiento y evaluación de los objetivos del PDOT. También destaca el apoyo técnico recibido a través de la cooperación internacional.

Para el cumplimiento del modelo territorial y de desarrollo establecido en el PDOT ha sido importante la puesta en marcha del nuevo concepto de gobernanza, denominado “Nueva Gestión Pública”, que ha permitido generar alianzas con diferentes actores de diversa naturaleza para incorporarlos en el accionar público; optimizando las acciones desarrolladas en el Cantón. La vinculación de la ciudadanía en la gestión



Fuente: Dirección General de Planificación 2019, Dirección de Gestión de Riesgos, 2019.
Elaboración: I. Municipalidad de Cuenca – PDOT 2019.

Figura 2. Transferencia Anual Presupuesto General del Estado al GAD Municipal de Cuenca



Fuente: Dirección Financiera, Empresas Municipales. 2019.
Elaboración: UGEC, GAD Municipal de Cuenca. PDT 2019.

Tabla 2. Total de Ingresos Anuales Corporación Municipal Periodo años 2016 – 2019 Millones USD

N	2016	2017	2018	2019
GAD Municipal de Cuenca	330.013.627	263.350.464	274.039.519	214.676.725
EDEC - EP	4.066.166	4.693.836	3.669.454	3.248.285
EMAC - EP	28.855.932	26.707.127	30.670.931	26.245.114
EMOV - EP	24.693.696	22.874.294	27.438.038	25.002.009
EMUCE - EP	1.971.785	2.223.749	2.459.990	2.794.350
EMUVI - EP	6.051.589	11.491.462	13.344.537	14.898.239
EMURPLAC - EP	2.885.387	2.827.519	3.061.852	3.002.495
ETAPA - EP	115.818.359	116.612.000	106.348.022	112.180.908

pública se ha realizado a través de los mecanismos de participación y control social, recogidos en la ley, y también en el Sistema de Participación Ciudadana conformado; el mismo que ha sido construido y validado de forma participativa.

Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los retos pendientes es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía por igual, ya que las cifras obtenidas muestran una preponderante participación por parte de los hombres, frente a las mujeres; y de los adultos y los mestizos, frente a otros grupos étnicos y étnicos. Es por tanto necesario reforzar mecanismos que permitan una mayor participación de aquellos grupos marginados históricamente. En este sentido, la elección de los nuevos integrantes de los Consejos Consultivos para defender los derechos de los grupos de atención prioritaria, puede ser vista como un gran paso adelante.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Cuenca, tanto al interno de la Corporación Municipal, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones de la ciudad en alguna medida. De igual modo, en estos últimos cuatro años, se ha fortalecido de manera significativa la cultura de transparencia, impulsada desde la Corporación Municipal para garantizar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía.

GAD CUENCA CORPORACIÓN MUNICIPAL Se ha considerado para ello:

- Información financiera del GAD Municipal de Cuenca,
- Información financiera de las Empresas Municipales
- Asignaciones presupuestarias a direcciones del GAD Municipal y entidades adscritas.

GESTION ADMINISTRATIVA	7.689.769	0	10275518,0	12.348.284	10.267.176
COMPRAS PUBLICAS	-	342588,00	412.691	432.933	
GESTION DE CULTURA, RECREACION Y CONOCIMIENTO	5.123.014	5160884,00	7.091.330	5.273.423	
DESARROLLO SOCIAL Y PRODUCTIVO	8.078.742	8225965,00	7.816.960	7.796.028	
AVALUOS Y CATASTROS	7.614.076	7429354,00	6.844.613	6.888.631	
CONTROL MUNICIPAL	1.854.661	1898286,00	2.417.410	2.324.376	
COMISION DE GESTION AMBIENTAL	1.470.327	1333815,00	1.278.300	992.203	
GESTION DE MOVILIDAD	2.466.644	2030622,00	1.697.890	1.079.490	
PLANIFICACION TERRITORIAL	4.715.713	3843896,00	4.027.622	3.135.034	
AREAS HISTORICAS Y PATRIMONIALES	1.648.859	1453341,00	1.433.444	1.047.980	
OBRAS PUBLICAS	89.381.049	0	93760821,0		
FISCALIZACION	757.319	750358,00	680.808	685.940	
UNIDAD EJECUTORA PROYECTOS	829.018	832140,00	809.737	740.286	
GESTION DE RIESGOS	1.038.414	900595,00	861.197	94.467	
UNIDAD EJECUTORA TRANVIA	147.426.170	0	81422053,0		
SINDICATURA	1.071.135	1232271,00	1.075.540	1.314.767	
			78.980.872	44.031.975	

TOTAL Millones USD	514.356.540	450.780.450	461.032.343	402.048.125
---------------------------	--------------------	--------------------	--------------------	--------------------

Fuente: Dirección Financiera, Empresas Municipales. 2019.
Elaboración: UGEC, GAD Municipal de Cuenca. PDOT 2019.

Tabla 3. Ingresos Corporación Municipal periodo años 2016 al 2019

Fuente: Dirección Financiera, Empresas Municipales. 2019.
Elaboración: UGEC, GAD Municipal de Cuenca. PDOT 2019.

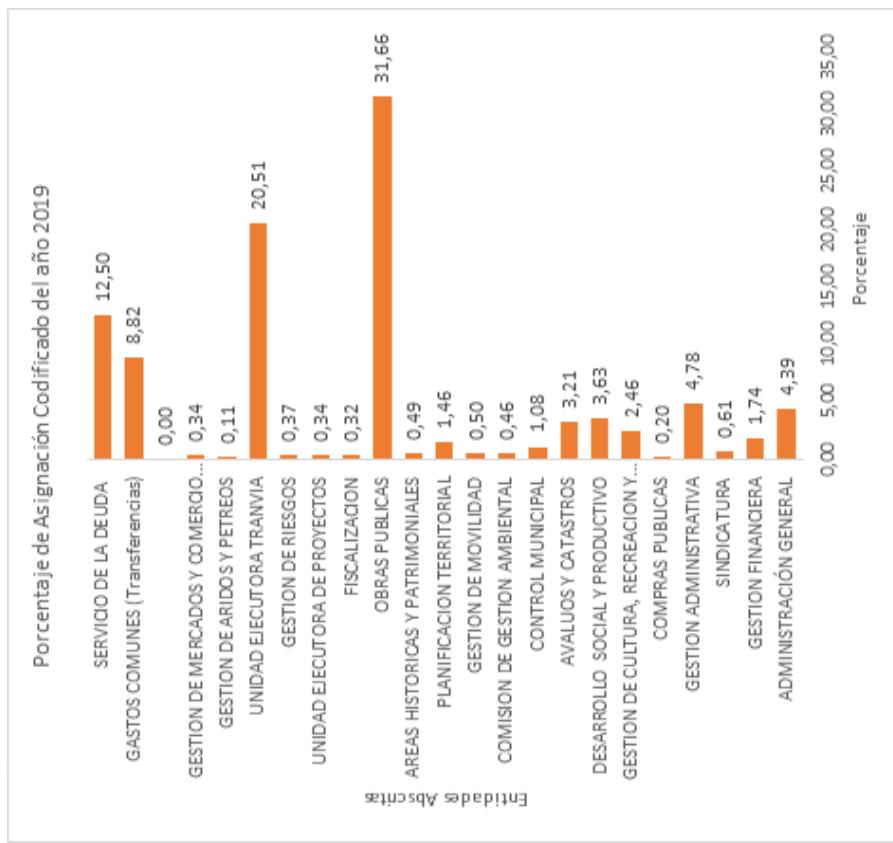
Tabla 4. Asignaciones Presupuestarias Direcciones Municipales periodo 2016 al 2019

Direcciones Municipales	CODIFICADO 2016	CODIFICADO 2017	CODIFICADO 2018	CODIFICADO 2019
ADMINISTRACIÓN GENERAL	11.643.464	0	11853580,0	10.736.991
GESTION FINANCIERA	4.933.630	0	4586698,00	3.919.284
SINDICATURA	1.071.135	1232271,00	1.075.540	1.314.767

GESTION DE ARIDOS Y PETREOS	429.631	488141,00	371.887	239.946
GESTION MERCADOS Y COMERCIO AUTONOMO	-	450424,00	641.593	729.380
GASTOS COMUNES (Transferencias)	14983772,0	0	17.265.812	18.935.552
SERVICIO DE LA DEUDA	10095342,0	0	12.581.370	26.838.308
TOTAL	330.013.627	4	263.350.46	214.676.72
			6	

Fuente: Dirección Financiera, Empresas Municipales. 2019.
Elaboración: UGEC, GAD Municipal de Cuenca. PDOT 2019.

Figura 3. Porcentaje de Asignación Codificado del año 2019



Fuente: Dirección Financiera, Empresas Municipales. 2019.
Elaboración: UGEC, GAD Municipal de Cuenca. PDOT 2019.

El Gobierno Municipal para el año 2019 ha asignado a las Direcciones Departamentales un total de Millones **214.676.726 USD**, siendo la Dirección de Obras Públicas con la más alta

Corporación Aeroportuaria	2.050.000,00		600.000,00	600.000,00
Empresa municipal de urbanización y vivienda	775.339,00	1.019.564,00	1.006.998,00	1.416.851,00
Empresa municipal de desarrollo económico de Cuenca EDEC EP				
Empresa municipal de aseo de Cuenca EMAC EP				1.479.937,00
ETAPA EP				1.479.937,00
TOTAL	16.290.400	13.805.272	16.052.920	16.428.788

Fuente: Dirección Financiera, Empresas Municipales, 2019.
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

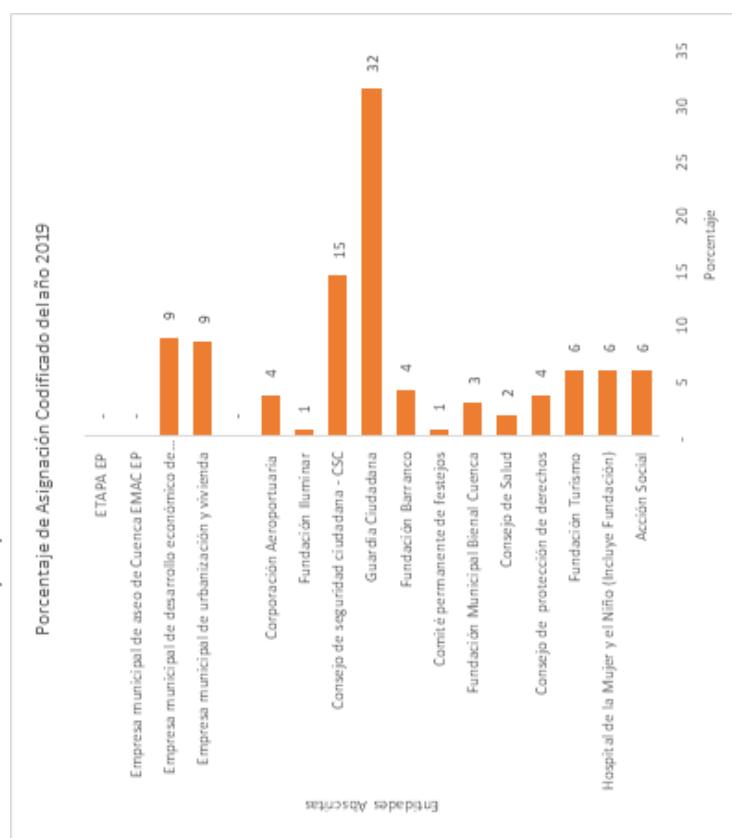
asignación con un 31,66%. La Dirección que le sigue es la Unidad Ejecutora con el 20,51 % del total asignado en el año 2019.

Tabla 5. Porcentaje de Asignación Codificado del año 2019

Instancias Adscritas al GAD Municipal	CODIFICADO 2016	CODIFICADO 2017	CODIFICADO 2018	CODIFICADO 2019
Acción Social	950.001,00	900.000,00	1.077.638,00	1.000.000,00
Hospital de la Mujer y el Niño (Incluye Fundación)	1.100.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00	1.000.000,00
Fundación Turismo	700.000,00	700.000,00	1.044.996,00	1.000.000,00
Consejo de protección de derechos	600.000,00	600.000,00	600.000,00	600.000,00
Consejo de Salud	250.000,00	250.000,00	330.000,00	330.000,00
Fundación Municipal Bienal Cuenca	500.000,00	500.000,00	540.000,00	500.000,00
Comité permanente de festejos	260.000,00	260.000,00	112.000,00	112.000,00
Fundación Barranco	700.000,00	700.000,00	700.000,00	700.000,00
Guardia Ciudadana	3.502.520,00	4.157.726,00	5.100.000,00	5.200.000,00
Consejo de seguridad ciudadana CSC	2.030.097,00	2.495.708,00	2.371.351,00	2.400.000,00
Fundación Iluminar	90.000,00	90.000,00	90.000,00	90.000,00

1.3. PRINCIPALES PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

1.3.1. METODOLOGÍA DE ANÁLISIS



Fuente: Diagnóstico Actualización Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Una vez realizado el diagnóstico sectorial del cantón Cuenca y habiendo analizado los diferentes sistemas: biofísico; socio - cultural; económico; asentamientos humanos; movilidad; energía y conectividad; y político institucional y participación ciudadana, se han establecido las principales necesidades territoriales que, por su persistencia en el tiempo, han constituido un conjunto de problemáticas a ser consideradas dentro de la propuesta.

Figura 5. Metodología de identificación y análisis de problemas



El Gobierno Municipal para el año 2019 asignado a las entidades adscritas un total de Millones **16.428.788 USD**, siendo la Guardia Ciudadana con la más alta asignación con un 32% del total asignado en el año 2019.

Para Orea (2008:364), un problema es una situación que, en unas determinadas circunstancias de tiempo y lugar, se considera negativa o insatisfactoria para el correcto funcionamiento del sistema territorial o de alguna de sus partes.

El concepto de problema es relativo y depende de la escala de valores sociales, variando, por tanto, en el espacio y en el tiempo. También

pueden considerarse como problemas las aspiraciones no satisfechas de la población en cuanto sean percibidas como déficit de calidad de vida. De igual manera, no se considera como problema la ausencia de una solución, ni la existencia de oportunidades, recursos o potenciales endógenos, no aprovechados.

Los problemas tienen muchas dimensiones: económica, financiera, social, estética, ambiental, cultural, de percepción, institucional, etc., por tanto son transversales a muchos ámbitos. Lejos de ser independientes entre sí, los problemas evidenciados en el diagnóstico del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial están estrechamente relacionados.

Para Orea (2008:370), diagnosticar un problema significa entenderlo en toda su complejidad, los que requieres expresarlo en términos de una serie de atributos que lo describen.

El planteamiento de los problemas dentro de cada uno de los sistemas del PDOT, consideró:

- El planteamiento del problema no debe tratar más de un problema
- El planteamiento del problema no debe asignar una causa
- El planteamiento del problema no debe asignar culpas
- El planteamiento del problema no debe ofrecer una solución

- 1: Lo causa indirectamente o tiene una relación de **causalidad muy débil**
- 2: Lo causa de forma semi-directa o tiene una relación de **causalidad media**
- 3: Lo causa directamente o tiene una **relación de causalidad fuerte**

El llenado de la matriz (véase matriz adjunta) se realizó obedeciendo el siguiente planteamiento: ¿Qué grado de causalidad tiene el problema 1 sobre el 2? El planteamiento se repetirá hasta completar la totalidad de los problemas. Las celdas correspondientes a la diagonal de la matriz quedan vacías puesto que no se puede relacionar la causalidad de un problema consigo mismo. La valoración dada a la relación entre un problema con otro se obtiene del consenso de los criterios de los expertos que participan.

Tabla 6. Matriz de Vester

PROBLEMAS	Problema...	Problema n	Total de activos
Problema 1			
Problema...			
Problema n			
Total de pasivos			TOTAL

a) Matriz de Vester

La matriz de Vester es un matriz de vectores compuesta por una serie de filas y columnas que muestran tanto horizontal (filas) como verticalmente (columnas) las posibles causas (variables) de una situación problemática.

En virtud de ello, la matriz busca **confrontar los problemas** (variables) entre sí basándose en los siguientes criterios de calificación:

0: **No lo causa**

Tabla 7. Cuadrantes de la Matriz de Vester

CUADRANTE 1: CRÍTICOS	CUADRANTE 2: PASIVOS	CUADRANTE 3: INDIFERENTES	CUADRANTE 4: ACTIVOS
<p>Problemas de total activo y total pasivo altos.</p> <p>Se entienden como problemas de gran causalidad que a su vez son provocados por la mayoría de los demás.</p> <p>Requieren gran cuidado en su análisis y manejo ya que de su intervención dependen en gran medida los resultados finales.</p>	<p>Problemas de total pasivo alto y total activo bajo.</p> <p>Se entienden como problemas sin gran influencia causal sobre los demás pero que son causados por la mayoría.</p> <p>Se utilizan como indicadores de cambio y de eficiencia de la intervención de problemas activos.</p>	<p>Problemas de total activos y total pasivos bajos.</p> <p>Son problemas de baja influencia causal además que no son causados por la mayoría de los demás.</p> <p>Son problemas de baja prioridad dentro del sistema analizado.</p>	<p>Problemas de total activo y total pasivo bajos.</p> <p>Son problemas claves ya que son causa primaria del problema central y por ende requieren atención y manejo crucial.</p>

- El trabajo en la matriz consistió en:
- Conformar la matriz ubicando los problemas por filas y columnas continuando con el mismo orden.
 - Asignar una valoración de orden categórico al grado de causalidad que merece cada problema con cada uno de los demás. La valoración dada a la relación entre un problema con el otro se obtiene del consenso de los criterios del grupo de expertos que está participando.
 - Calcular los totales por filas y columnas. La suma de los totales por filas conduce al total de los activos que se corresponden con la apreciación del grado de causalidad de cada problema sobre los restantes. La suma de cada columna conduce al total de los pasivos que se interpreta como el grado de causalidad de todos los problemas sobre el problema particular analizado es decir su nivel como consecuencia o efecto.
 - Finalmente, la ubicación espacial de los problemas en la figura correspondiente facilita la siguiente clasificación:
 - Cuadrante I (superior derecho) Problemas críticos.
 - Cuadrante II (superior izquierdo) Problemas pasivos.
 - Cuadrante III (inferior izquierdo) Problemas indiferentes.
 - Cuadrante IV (inferior derecho) Problemas activos.

1.3.2. APORTE MESSAS TÉCNICAS

El sector productivo del cantón Cuenca a través de 4 mesas técnicas: i) áreas históricas y patrimoniales, ii) suelo urbano, iii) suelo rural, iv) infraestructura y equipamientos, identificó 320 problemas agrupados en 35 temáticas.

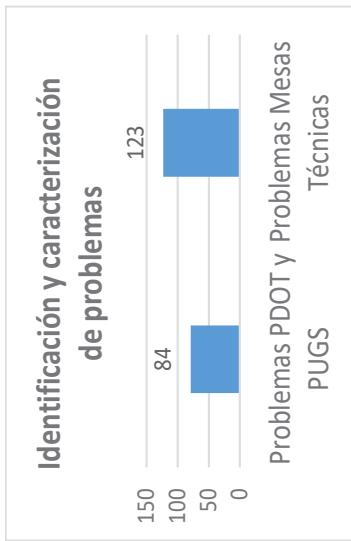
En diciembre de 2020 se inició un proceso de revisión de los problemas acerca del contenido y tipo de cada problema, ello con la finalidad de agrupar y depurar el primer listado de problemas; se obtuvo como resultado de dicha revisión, un total de 123 problemas que agrupaban los 320 identificados inicialmente.

Sobre la matriz de 123 problemas, se procedió a jerarquizar los problemas a través del análisis de causa efecto, para ello se usó la técnica de Vester. Esta herramienta permite jerarquizar los problemas de acuerdo a su nivel de influencia o su capacidad para generar otras problemáticas.

1.3.2.1. Resultados Aporte Mesas Técnicas

Con el objetivo de incluir el aporte técnico realizados por el sector productivo en los documentos de diagnóstico y propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, se realizó una comparación de los 123 problemas identificados por el sector productivo, frente a los 84 problemas identificados y analizados por los diferentes sistemas que componen el PDT, ello con la finalidad de determinar temas y problemas no abordados aún por el PDT.

Figura 6. Relación de problemas PDT y mesas técnicas



Fuente: Matriz de Problemas Mesas Técnicas
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Este proceso de revisión y comparación constó de cuatro actividades: primero, se clasificaron los 123 problemas (sector productivo) según los sistemas del PDT, con el fin de ubicar a cada problema, por su descripción, en el sistema en el que debió ser abordado. Segundo, se revisó el contenido de cada problemática y se señaló si se había sido o no abordada dentro del diagnóstico o propuesta del PDT; tercero, se determinó el total de problemas identificados por las mesas técnicas y que no constaban en el PDT; cuarto y final, se incorporaron a los documentos PDT los problemas de las mesas técnicas.

Uno de los resultados de este trabajo fue la obtención de un listado definitivo de problemáticas cantonales, el mismo que se puede revisar en el detalle por sistema que se describe a continuación.

P3	Conflictos socio-ambientales por actividades antrópicas
P4	Falta de actualización de normativa para el control y cuidado de los ecosistemas terrestres e hídricos.
P5	Falta de coordinación y acuerdos institucional y social para la gestión y administración de los sistemas hídricos.
P6	Falta en la integridad de una red ecológica urbana
P7	Falta de adaptación y respuesta ante efectos del cambio climático y prevención de riesgos por las actividades antrópicas y fenómenos naturales por clima, inundación y movimiento de masas.
P8	Incumplimiento de normativas y falta de análisis para el cumplimiento de ordenanzas y normativas, relativos a la contaminación y gestión ambiental

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

1.4. PROBLEMAS POR SISTEMA

1.4.1. Sistema: Biofísico

El sistema biofísico busca conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos.

Es evidente que el actual modelo de desarrollo es urbano y no es sostenible. Por ello, para entender la problemática ambiental asociada a las ciudades, es necesario concebirlos como ecosistemas, como organismos vivos que contienen infinidad de subsistemas y que interactúan con otros sistemas.

Entender el territorio como un ecosistema y las relaciones que establecen en relación a los flujos de entrada y salida con otros sistemas es determinante para poder comprender la incidencia del ámbito ambiental en el desarrollo territorial.

Tabla 8. Problemas del componente biofísico

Código	Variable
P1	Disminución de corresponsabilidades por el cuidado y gestión del medio ambiente, biodiversidad, ecosistemas hídricos y terrestres de los distintos actores sociales e institucionales que interactúan en el territorio.
P2	Presión de cambios de usos de suelo, deforestación y pérdida de biodiversidad sobre ecosistemas naturales, recursos hídricos, zonas de conservación y agro productivas en las distintas escalas de planificación y conforme a normativas.

Como resultado de la aplicación de la matriz de Vester para los problemas del componente biofísico, se obtuvo:

y fenómenos naturales por clima, inundación y movimiento de masas.

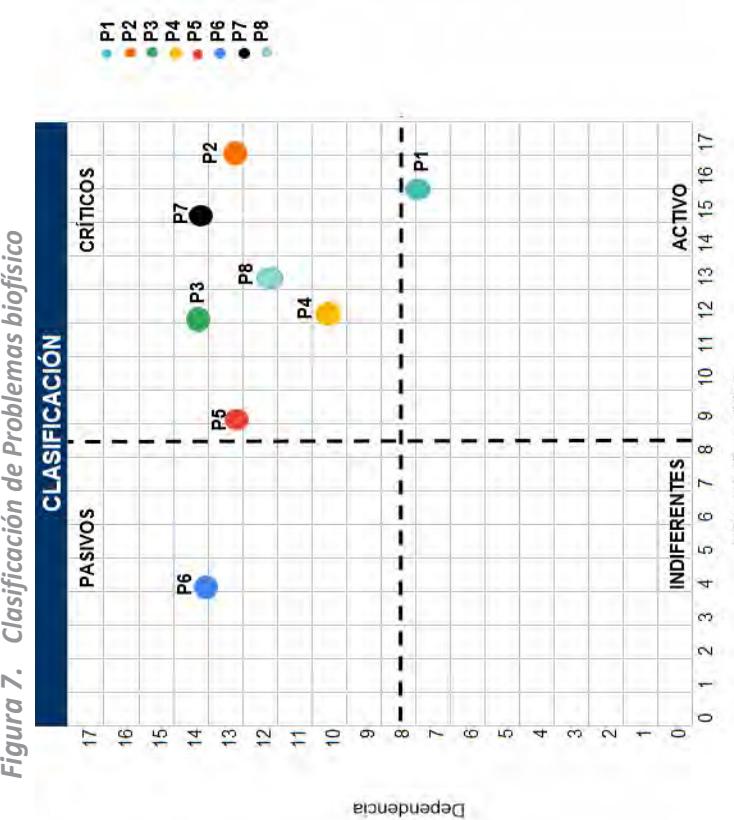
- Incumplimiento de normativas y falta de análisis para el cumplimiento de ordenanzas y normativas, relativos a la contaminación y gestión ambiental.
- Falta de actualización de normativa para el control y cuidado de los ecosistemas terrestres e hídricos.
- Presión de cambios de usos de suelo, deforestación y pérdida de biodiversidad sobre ecosistemas naturales, recursos hídricos, zonas de conservación y agro productivas en las distintas escalas de planificación y conforme a normativas.

Problemas Activos

Disminución de corresponsabilidades por el cuidado y gestión del medio ambiente, biodiversidad, ecosistemas hídricos y terrestres de los distintos actores sociales e institucionales que interactúan en el territorio.

Problemas Pasivos

Falta en la integridad de una red ecológica urbana



1.4.2. Sistema: Sociocultural, componente social

El sistema social, busca identificar las desigualdades de los diferentes grupos poblacionales en relación al ejercicio de sus derechos sociales, políticos, culturales, con el objeto de analizar patrones que han generado inequidad. En este sentido, se han identificado las siguientes problemáticas en el territorio cantonal:

- Falta de coordinación y acuerdos institucional y social para la gestión y administración de los sistemas hídricos.
- Conflictos socio-ambientales por actividades antrópicas.
- Falta de adaptación y respuesta ante efectos del cambio climático y prevención de riesgos por las actividades antrópicas

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

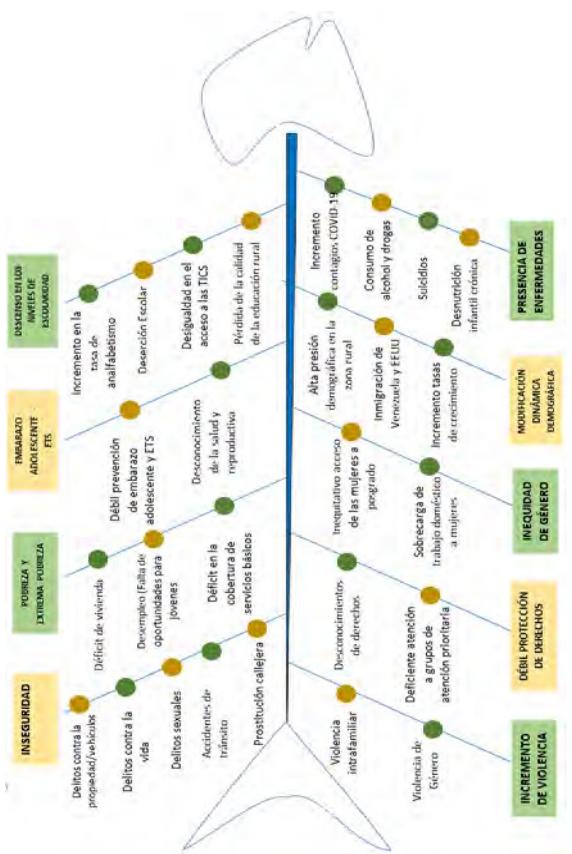
Problemas Críticos

P4	Inequidad de Género
P5	Incremento de inseguridad
P6	Baja concientización en salud sexual y reproductiva
P7	Deficiente calidad de la educación en la zona rural
P8	Inexistencia de servicios de atención para grupos de atención prioritaria
P9	Enfermedades comunes y emergentes
P10	Débil gestión en la protección de Derechos
P11	Violencia de género, intrafamiliar
P12	Inexistencia de sistema de educación técnica y tecnológica que genere posibilidades de formación
P13	Pobreza y extrema pobreza
P14	Modificación en la composición demográfica

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Como resultado de la aplicación de la matriz de Vester para los problemas del componente social, se deriva:

Figura 8. Problemáticas en el territorio cantonal



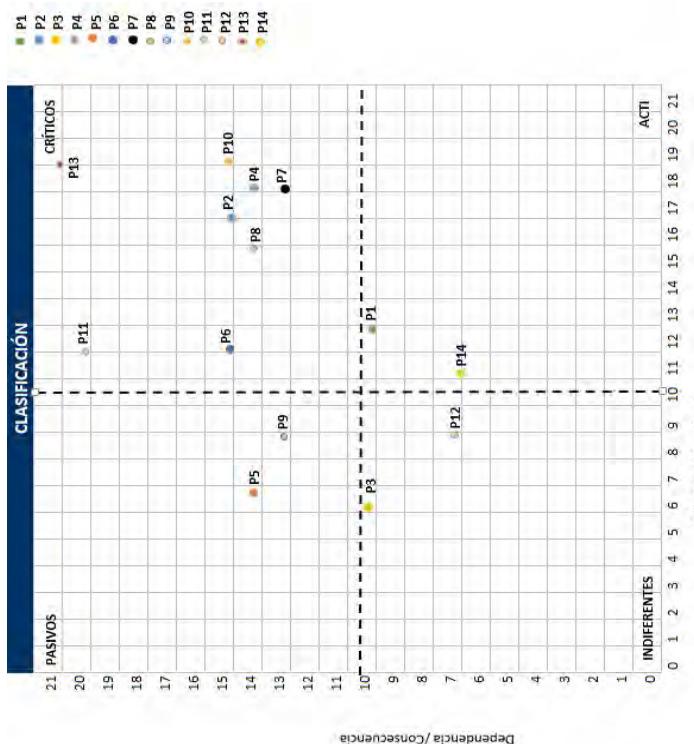
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Una vez analizados el alcance e incidencia de cada una de las problemáticas, se procedió a jerarquizar los problemas a través de la matriz causa – efecto Vester.

Tabla 9. Problemas del componente social

Código	Variable
P1	Ineficiente atención del sistema de salud pública
P2	Descenso en los niveles de escolaridad
P3	Carenza de vivienda accesible e inclusiva

- Inexistencia de servicios de atención para grupos de atención prioritaria

Figura 9. Clasificación de Problemas sociales

Problemas Críticos

- Descenso en los niveles de escolaridad (Incremento de tasas de analfabetismo y deserción escolar en parroquias rurales).
- Inequidad de Género
- Baja concientización en salud sexual y reproductiva
- Deficiente calidad de la educación en la zona rural

1.4.3. Sistema: Sociocultural, componente cultural

- El componente cultural busca abarcar entre otros aspectos, la cohesión social, identidad y pertenencia, valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural. Los problemas encontrados a nivel cantonal en el ámbito de la cultura, se detallan en la siguiente matriz.

Tabla 10. Problemas del componente cultural

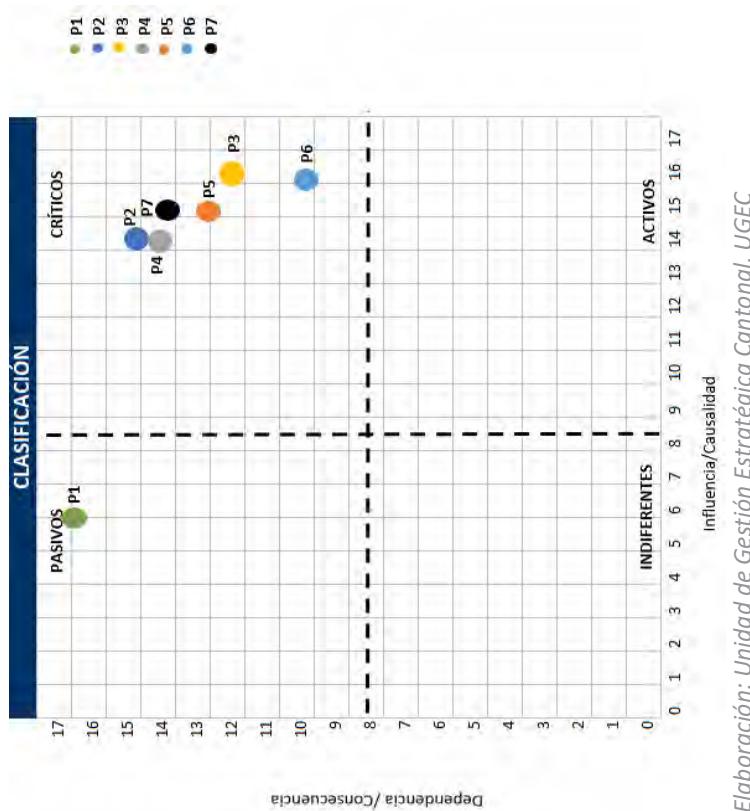
Código	Variable
P1	Escasa garantía y ejercicio de los derechos culturales y el disfrute de la vida cultural del Cantón.
P2	Falta de un sistema integral de información cultural y patrimonial
P3	Falta de cooperación cultural y articulación de los entes competentes institucionales públicos, privados y demás actores de la cultura en el territorio
P4	Falta de acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el Cantón
P5	Imprecisión en la visión a largo plazo en el ámbito de la cultura
P6	Falta modelo de gestión para fomentar el desarrollo cultural y patrimonial en el Cantón
P7	La cultura está subestimada como potencial en los procesos de desarrollo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

La aplicación de la matriz de Vester en los problemas del componente cultural, evidenció:

Problemas Críticos

- Falta de un sistema integral de información cultural y patrimonial
- Falta de cooperación cultural y articulación de los entes competentes institucionales públicos, privados y demás actores de la cultura en el territorio

Figura 10. Clasificación de Problemas Culturales

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

• Falta de acceso universal a bienes y servicios culturales y patrimoniales, en el Cantón	P4	Baja producción y productividad agrícola y ganadera - (fraccionamiento del suelo, Incompatibilidad de uso de suelo)
• Imprecisión en la visión a largo plazo en el ámbito de la cultura	P5	Escasa oferta de suelo para localización industrial
• Falta modelo de gestión para fomentar el desarrollo cultural y patrimonial en el Cantón	P6	Baja actividad turística, tras la crisis sanitaria por el COVID 19
• La cultura está subestimada como potencial en los procesos de desarrollo	P7	Baja tecnificación (sectores económicos)

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Problemas Pasivos

- Escasa garantía y ejercicio de los derechos culturales y el disfrute de la vida cultural del Cantón

1.4.4. Sistema: Económico

El sistema económico busca analizar las principales actividades económicas y productivas del territorio cantonal así como también, los patrones de producción y consumo local, las opciones de desarrollo de emprendimientos potencializadores de trabajo y empleo y las opciones de desarrollo local.

La problemática entorpecida a nivel cantonal en el ámbito económico se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 11. Problemas del componente económico

Código	Variable
P1	Aumento del desempleo como efecto de la recesión económica ante la crisis sanitaria del COVID 19
P2	Insuficiente puntos de comercialización y dificultades en las cadenas cortas
P3	Baja calificación de mano de obra (sectores económicos)

- Problemas Críticos**
- Aumento del desempleo como efecto de la recesión económica ante la crisis sanitaria del COVID 19
 - Insuficiente puntos de comercialización y dificultades en las cadenas cortas
 - Baja calificación de mano de obra (sectores económicos)
 - Baja producción y productividad agrícola y ganadera - (fraccionamiento del suelo, Incompatibilidad de uso de suelo)
 - Escasa oferta de suelo para localización industrial
 - Baja actividad turística, tras la crisis sanitaria por el COVID 19
 - Baja tecnificación (sectores económicos)

1.4.5. Sistema: Asentamientos Humanos

Para la definición de los problemas se partió de la información recopilada y trabajada desde el PDT del año 2011, incluyendo la actualización del PDT del año 2015, que con las mesas de concertación tuvieron un mayor alcance. Se trabajó además con los insumos que se han recopilado en los procesos participativos y de socialización, realizados con motivo de la actualización del PDT año 2019 y formulación del PUGS.

P8	Desactualización de la información catastral y legalización de títulos de propiedad
P9	Insuficiente prestación de servicios en áreas periféricas y en algunos sectores de la ciudad
P10	Disminución en la prestación de servicio e infraestructura inadecuada en equipamientos urbanos mayores
P11	Débil gestión en la ejecución de obra pública
P12	Ineficiente planificación, gestión de la movilidad y saturación de la infraestructura vial existente
P13	Ineficiente gestión de riesgos, control de la urbanización y desactualización de estudios de riesgo

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Como resultado de la aplicación de la matriz de Vester para los problemas de asentamientos humanos, se obtuvo:

Tabla 12. Problemas de asentamientos humanos

Código	Variable
P1	Baja densidad poblacional en zonas urbanas
P2	Desequilibrada distribución de los asentamientos humanos
P3	Deficientes políticas y herramientas para el seguimiento y control de las planificaciones y el ordenamiento territorial
P4	Expansión de la mancha urbana
P5	Alto nivel de fraccionamiento del suelo del cantón y fraccionamiento informal
P6	Discontinuidad urbana en la periferia de la ciudad
P7	Baja coordinación y articulación de las planificaciones realizadas por el GAD

Debido a la amplitud de temas que se tratan dentro del sistema y la metodología con la que se ha trabajado se han englobado en 12 problemas principales para el análisis, los cuales tienen atrás varios problemas puntuales o causas que han sido identificadas, pero que se pueden agrupar debido a su que su naturaleza se compagina con la de los componentes del sistema y en otros casos son complementarios o mantienen una relación causa – efecto.

De esta forma, se ha logrado optimizar el análisis tratando además de ampliar el ámbito para que un futuro se puedan incluir nuevas disyuntivas, ya que el PDT al ser de carácter cantonal debe ser abarcativo e incluir, en lo posible, todas las visiones de diferentes actores.

A continuación se pueden observar la jerarquización del sistema de Asentamientos Humanos, según la metodología de Vester.

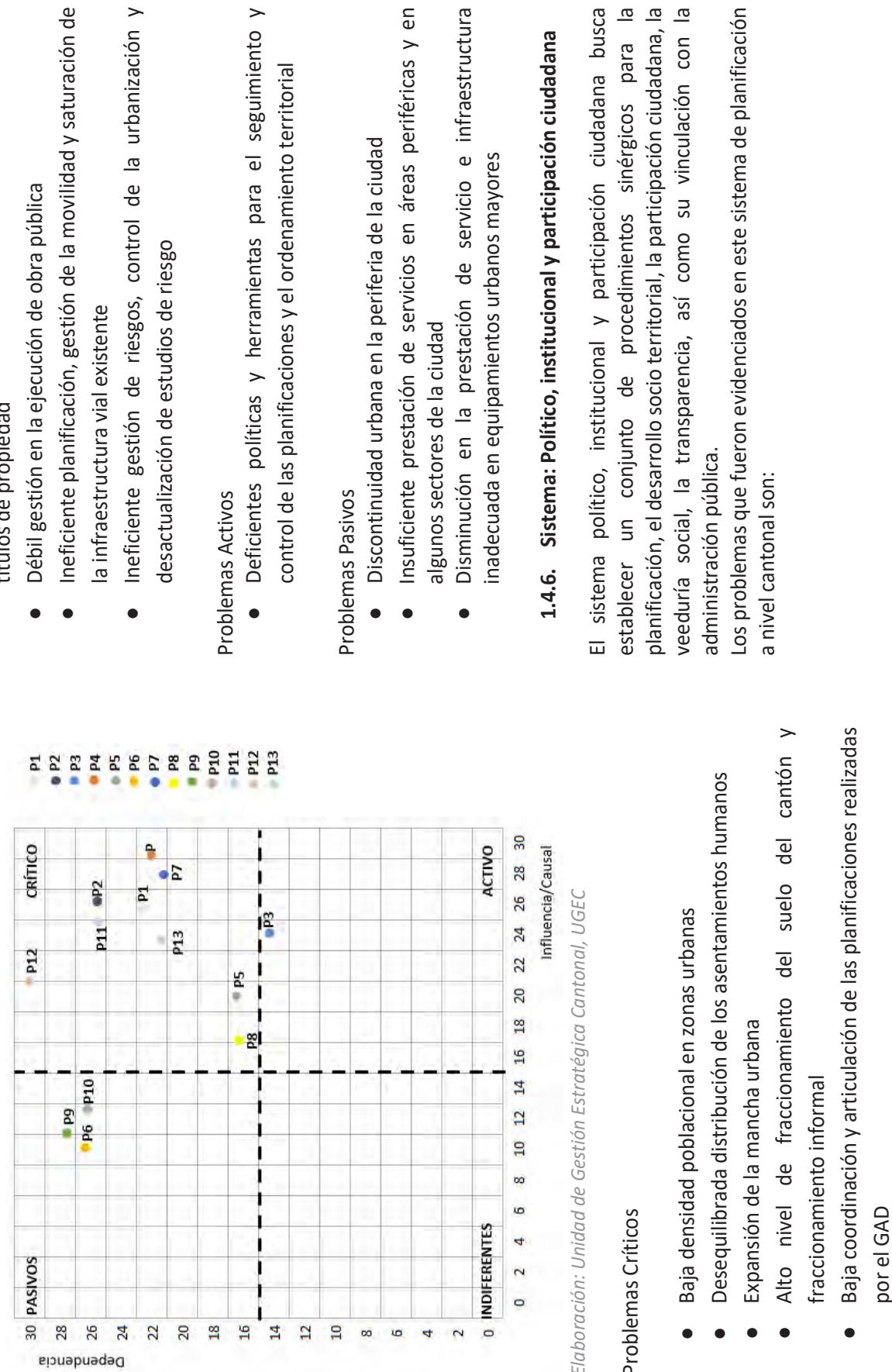
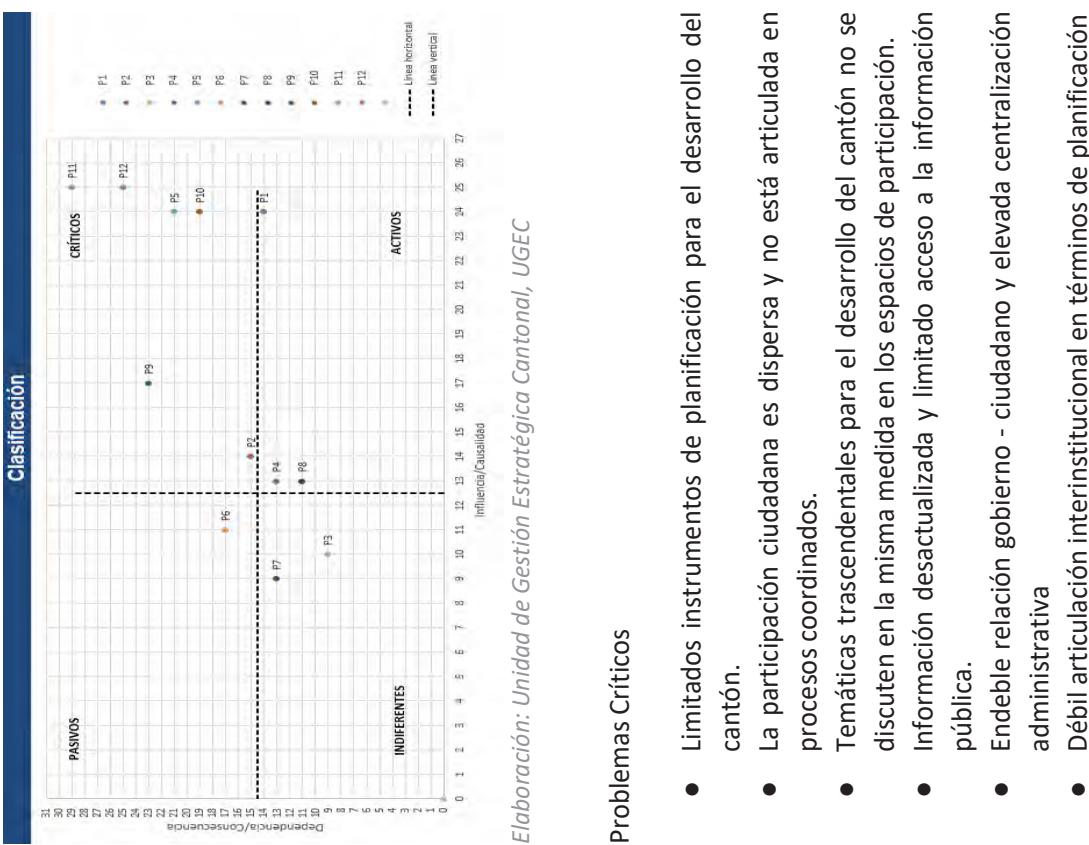
Figura 11. Clasificación de Problemas de asentamientos humanos

Tabla 13. Problemas del componente político, institucional y participación ciudadana

Código	Variable
P1	Limitado marco legal para el desarrollo del sistema político institucional y de participación ciudadana
P2	Limitados instrumentos de planificación para el desarrollo del cantón
P3	Orgánico funcional no se ajusta a las necesidades institucionales y de respuesta a la ciudadanía
P4	Limitado seguimiento a las audiencias públicas y los cabildos populares a nivel institucional
P5	La participación ciudadana es dispersa y no está articulada en procesos coordinados
P6	Inequidad de género en el uso de los mecanismos de participación y control social
P7	Inequidad de representación étnica en el uso de los mecanismos de participación y control social
P8	Uso sesgado de los mecanismos de participación y control social contemplados en la ley (no se usan todos con igual frecuencia)
P9	Temáticas para el desarrollo del cantón no se discuten en la misma medida en los espacios de participación
P10	Información desactualizada y limitado acceso a la información pública.
P11	Endeble relación gobierno - ciudadano y elevada centralización administrativa
P12	Débil articulación interinstitucional en términos de planificación

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Figura 12. Clasificación de Problemas políticos institucionales y de participación ciudadana



- Débil articulación interinstitucional en términos de planificación

- Difícil articulación administrativa

- Difícil articulación administrativa

Problemas Activos

- Limitado marco legal para el desarrollo del sistema político institucional y de participación ciudadana
- Limitado seguimiento a las audiencias públicas y los cabildos populares a nivel institucional
- Uso sesgado de los mecanismos de participación y control social contemplados en la ley (no se usan todos con igual frecuencia).

Problemas Pasivos

- Inequidad de género en el uso de los mecanismos de participación y control social
- Problemas Indiferentes
 - Orgánico funcional no se ajusta a las necesidades institucionales y de respuesta a la ciudadanía
 - Inequidad de representación étnica en el uso de los mecanismos de participación y control social.

y territorial además del análisis de los actores del territorio quienes a través de su diversidad, intereses y visiones, influyen dentro de la conformación del territorio y su dinámica.

En este sentido, las potencialidades que brinda el territorio pueden ser entendidas como las capacidades de los habitantes, las bondades que presenta el territorio para su aprovechamiento, las redes de vinculación y colaboración en el trabajo diario y en la vida cotidiana, así como también todas las instituciones públicas y privadas que se asientan en el mismo.

De esta manera, las potencialidades partirán de los conocimientos, habilidades, actitudes, valores, relaciones, motivaciones, condiciones e imaginarios, para alcanzar objetivos comunes en términos de desarrollo. Cabe destacar que el desarrollo partirá también de los rasgos físicos y los elementos identitarios que definen y distinguen un espacio territorial.

De la misma forma como fue abordada la problemática, la identificación de las potencialidades presentes en el territorio se lo realizará en base a los sistemas territoriales presentes al momento de definir la visión y el modelo de desarrollo.

1.5.1. Sistema: Biofísico

Tabla 14. Potencialidades del sistema biofísico

Potencialidades
Diversidad de clima
Diversidad de ecosistemas
Patrimonio natural con reconocimientos a nivel nacional e internacional
Existencia de recursos y fuentes hídricas para aprovechamiento general

La noción de desarrollo propuesta refiere a un proceso que provee crecimiento y generación de riqueza a la comunidad, como resultado de procesos sostenidos de cohesión social y territorial y del análisis de los actores sociales, quienes a través de su diversidad, intereses y valores influyen en la dinámica y conformación del propio territorio.

La visión de desarrollo presente en los instrumentos de planificación a nivel local busca e crecimiento y generación de riqueza en las comunidades como resultado de procesos sostenidos de cohesión social

Marcado interés por el buen manejo de los desechos y la gestión ambiental

Buena calidad ambiental urbana

*Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

1.5.2. Sistema: Socio Cultural, componente social

Tabla 15. Potencialidades del sistema social

Potencialidades	
Alta cobertura de servicios básicos en la zona urbana y rural	Alto porcentaje de población no dependiente (63%)
	Tejido social con experticia en participación de políticas públicas locales (Redes sociales para la protección de derechos)
	Integración sustentada en una cultura e identidad cantonal compartida
	Procesos institucionalizados de transparencia de la información municipal que fortalecen la planificación con la sociedad
	Ámbito social como un eje central en la agenda pública
	Alta calidad en la prestación de servicios a sectores vulnerables y grupos de atención prioritaria por parte de las Empresas públicas municipales
	Existe planificación y ejecución de programas de inversión social

*Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

1.5.3. Sistema: Socio Cultural, componente cultural

Tabla 16. Potencialidades del sistema cultural

Potencialidades	
Las capacidades artísticas, creativas, intelectuales y emprendedoras de sus habitantes ubican a Cuenca como la tercera ciudad del país en ámbitos como la producción cultural	La calidad de la participación y la cohesión social son también resultado de los procesos culturales y la conservación, salvaguardia, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural del Cantón
El desarrollo artístico y artesanal de los habitantes del Cantón, las características del territorio y el desarrollo de artesanías y obras de alta calidad, establecen a la provincia del Azuay y al Cantón Cuenca como la zona artesanal más importante del Ecuador	El desarrollo de la academia en el Cantón cuenta con importantes centros universitarios y cátedras en artes, diseño, arquitectura, antropología, estudios y gestión de la cultura, teatro, entre otras
	<i>Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC</i>
Potencialidades	
Las capacidades artísticas, creativas, intelectuales y emprendedoras de sus habitantes ubican a Cuenca como la tercera ciudad del país en ámbitos como la producción cultural	La calidad de la participación y la cohesión social son también resultado de los procesos culturales y la conservación,

Tabla 17. Potencialidades del sistema cultural

salvaguardia, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural del Cantón	El mayor porcentaje en el sector de las EPS son las asociaciones con el 53.95 % seguido de las cooperativas con 45.36% Incremento de la actividad turística en relación al VAB (Valor Agregado Bruto)
El desarrollo artístico y artesanal de los habitantes del Cantón, las características del territorio y el desarrollo de artesanías y obras de alta calidad, establecen a la provincia del Azuay y al Cantón Cuenca como la zona artesanal más importante del Ecuador	El 27% del territorio provincial contempla suelo para cultivos permanentes, transitorios, de descanso y pastos cultivados, y a nivel cantonal es el 23%
El desarrollo de la academia en el Cantón cuenta con importantes centros universitarios y catedras en artes, diseño, arquitectura, antropología, estudios y gestión de la cultura, teatro, entre otras	Destacada producción de caña de azúcar, frijol seco (grano seco), maíz suave (grano seco), papa y tomate riñón, en el Azuay Primer lugar a nivel de la sierra ecuatoriana en la crianza de aves de campo (Azuay), venta (36%) y autoconsumo (22%)
	El cantón Cuenca registra el 96% de las recaudaciones a nivel provincial según el Servicio de Rentas Internas (SRI)
	Alto nivel de recaudación por impuestos por mejoras en comparación con otros rubros

Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca

Tabla 18. Potencialidades del sistema económico

Potencialidades

El cantón Cuenca aporta con el 66% del VAB de la provincia La oferta de fuerza de trabajo en el Cantón Cuenca es más del 50%

Potencial en el sector terciario y secundario

Importantes sectores que generan empleo (comercio y la Industria manufacturera, que concentran el 21,9% y 17,9% respectivamente de la PEA cantonal)

Existencia de sectores con considerables tasas de crecimiento promedio anual (agricultura con 7.91%, industria manufacturera con 6.82 % y servicios con 6.26%)

Mayor crecimiento de empresas por tipo de unidad legal (Economía Popular y Solidaria con un 8.1%)

Las actividades económicas que están dentro de las EPS pertenecen a servicios (58.42%) y producción (34,02%)

1.5.6. Sistema: Asentamientos Humanos, componente equipamientos
Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

Tabla 19. Potencialidades del componente equipamientos

Potencialidades
Disponibilidad de áreas verdes
El vialario existente permite conectar múltiples puntos del territorio cantonal
Entorno rico en elementos de paisaje, biocorredores, topografía, sistemas hídricos, vegetación nativa

Áreas verdes y lotes municipales sin intervención que pueden ser objeto de importantes actuaciones para cubrir las necesidades de equipamientos

*Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

1.5.8. Sistema: Político, institucional y participación ciudadana

Tabla 21. Potencialidades del sistema político institucional y participación ciudadana

1.5.7. Sistema: Asentamientos Humanos, componente asentamientos humanos
<i>Tabla 20. Potencialidades del componente asentamientos humanos</i>

Potencialidades Jerarquización estratégica del Cantón Cuenca a nivel zonal y país dentro del Plan Nacional Toda una Vida; considerado como nodo articulador nacional	Importante tradición en la planificación de mediano y largo plazo; Cuenca cuenta con estudios y planes como: PDOT, PUGS, Plan de Movilidad y Plan Centro Histórico	Plausible escala humana y de proximidad, esenciales para plantear y gestionar el territorio en el marco de una planificación estratégica permitiendo una mejor promoción para el desarrollo	Baja densidad en el área urbana de la ciudad de Cuenca lo que permitirá densificar en la próxima década sin la necesidad de expandir su área urbana	Información alfanumérica y geográfica actualizada y a diferentes escalas de planificación local
--	--	---	---	---

*Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

Potencialidades
El marco normativo vigente promueve los procesos participativos en la toma de decisiones del territorio
Posicionamiento de la cultura de la planificación participativa a nivel institucional
Se cuenta con herramientas para consolidar los procesos de coordinación interinstitucional e interdepartamental, como las mesas de concertación
Existe articulación de los planes, programas y proyectos con el PDOT a través del sistema de planificación SIPOA
Gestión interinstitucional a través de las mesas de concertación
Incremento en el uso de los mecanismos de participación y control social

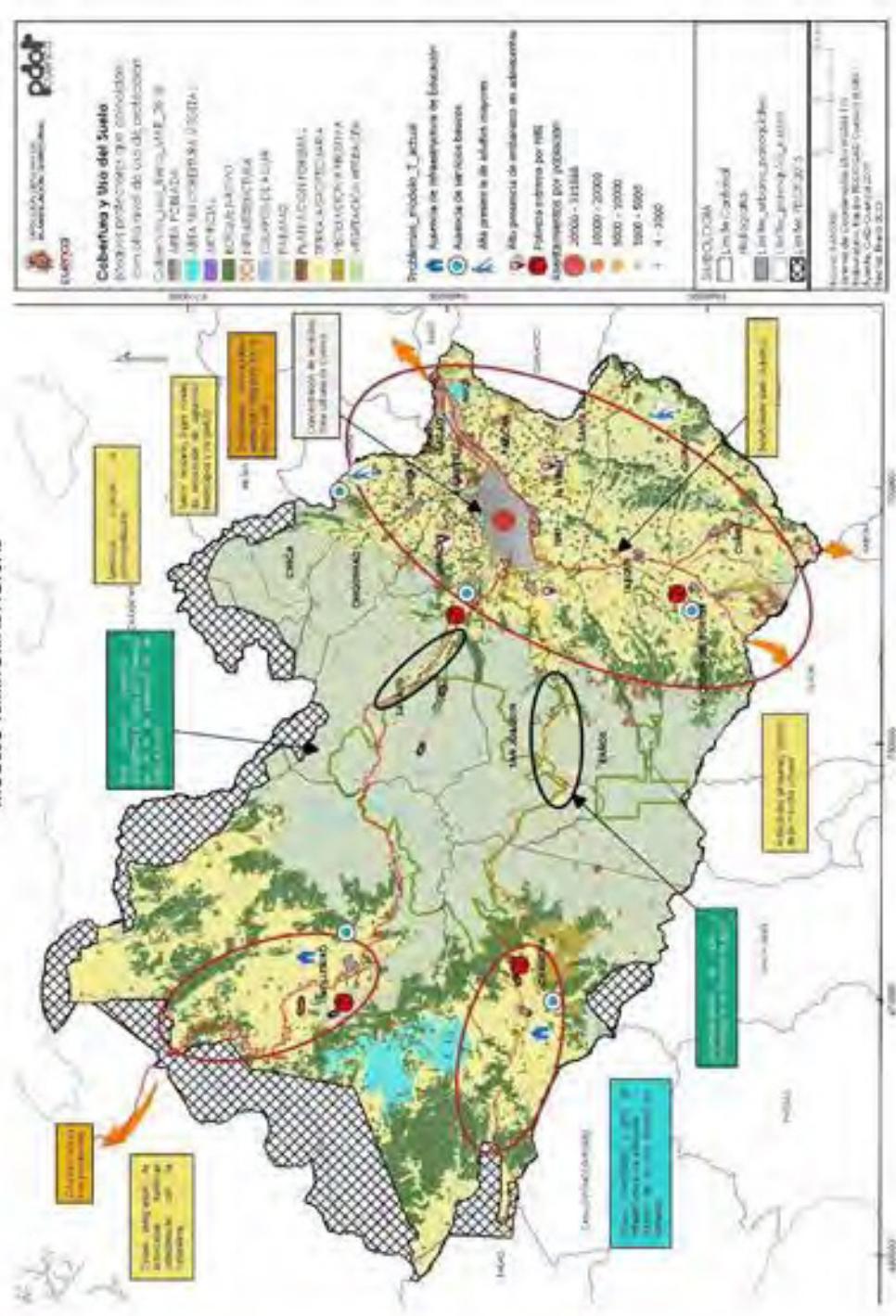
Aumento, aunque marginal, de la participación de las mujeres
Consolidación de líneas de trabajo a favor de la transparencia institucional
Existe monitoreo e información actualizada sobre el uso de mecanismos de participación y control social.

Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

1.6. MODELO TERRITORIAL ACTUAL

Mapa 1. *Modelo de Desarrollo Actual*



Fuente: GAD Municipal del cantón Cuenca
Elaboración: GAD Municipal del cantón Cuenca

Elaboración: GAD Municipal del cantón Cuenca PDOT 2020

El crecimiento de la mancha urbana y la constante presión por la ocupación del suelo que corresponde a la periferia de la ciudad y el área rural de cercanía, ha permitido un crecimiento disperso y desordenado, trayendo consigo un sin número de problemas sobre todo, con lo relacionado a la provisión de servicios básicos, dotación de equipamientos e infraestructura y desplazamientos innecesarios desde y hacia la ciudad. Esta realidad evidencia un modelo de crecimiento insostenible.

A pesar de ello y en lo que respecta a la calidad ambiental, Cuenca se encuentra dentro de los parámetros de calidad del aire, agua, tratamiento de aguas residuales, metros cuadrados de área verde por habitante y gestión de residuos, conforme a estándares e índices internacionales como los establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización Internacional de Normalización (ISO), entre otras.

Considerando que el acceso y disfrute del espacio público constituyen un derecho para la ciudadanía, se ha colocado el uso y ocupación del espacio público dentro de la agenda pública y política. A través de algunas intervenciones, se ha pretendido lograr espacios públicos inclusivos, seguros, que potencien las relaciones ciudadanas a través del respeto de las diversidades culturales, étnicas, identitarias y que, además, estén libres de contaminación. Si bien se ha logrado visibilizar la importancia del espacio público dentro de la planificación territorial, aún quedan muchos desafíos por vencer, sobre todo, para garantizar su aprovechamiento y vinculación con el tejido urbano.

El Cantón presenta características socio económicas y culturales fuertemente diferenciadas, lo urbano se traduce en excelente cobertura de servicios, con infraestructura y con centros de poder político administrativo; y por el contrario, lo rural es sinónimo de grupos étnico minoritarios, precariedad de servicios y con procesos organizativos diferentes a la lógica urbana del territorio.

Si bien en Cuenca se han identificado claramente las problemáticas existentes, no todas ellas se han traducido en cuestiones socialmente problematizadas, ni todas esas problemáticas sociales de carácter colectivo, se han convertido en políticas sociales con un conjunto de mecanismos que establezcan con claridad las formas para incorporar los cambios necesarios.

La mayoría de problemas sociales presentan una situación de correlación lógica, esto es, un problema social es la causa o el efecto de varias otras problemáticas. Por citar un caso, el embarazo adolescente, causado por la baja concientización de la población adolescente en el tema y por el reducido impacto de políticas sociales, influye en la tasa de deserción escolar, lo que a su vez contribuye en la generación de círculos de pobreza.

La manera cómo la población se ha asentado en el territorio evidencia una distribución horizontal asimétrica. Esta particularidad se debe a las características físicas del territorio, a la extensión territorial, al ser uno de los más grandes de la región, y por su división política administrativa conformada por 21 parroquias rurales, más la cabecera cantonal de la ciudad de Cuenca que alberga 15 parroquias urbanas.

Pese al incremento de la población de los últimos años, el área urbana de Cuenca presenta una densidad baja, de 57 Hab/Ha. Esta particularidad se debe al crecimiento horizontal de la ciudad y el crecimiento disperso en el área rural, principalmente, en las zonas adyacentes a la ciudad de Cuenca. A esta realidad se suma el alto costo del valor del suelo en el área urbana y el exagerado fraccionamiento del suelo rural, motivado por la falta de control y cumplimiento de las normativas vigentes.

En lo que respecta a usos y coberturas presentes en el territorio cantonal, se establece que el 15% corresponde a bosques nativos y forestales; el 50% del territorio está conformado por zonas arbustivas, herbáceas y páramo; el 27% a suelo agropecuario; el 0,9% alberga cursos de agua, mientras que el 4,4% corresponde a suelos erosionados y descubiertos. Las áreas quemadas representan el 0,19% del territorio cantonal, áreas

pobladas e infraestructuras el 1,7% y zonas no visibles 0,2%. En lo que respecta la fauna silvestre, los grupos más dominantes y diversos son las aves en un 67%, seguido de mamíferos en 18 %, y otros grupos entre anfibios, reptiles y peces con un 15%.

Los problemas más representativos a nivel territorial constituyen el cambio de uso de suelo sobre ecosistemas naturales, zonas de conservación y agro productivas, seguidos de factores de vulnerabilidad y riesgo, y cambio climático.

La producción agropecuaria en el cantón Cuenca es básicamente para el autoabastecimiento y se caracteriza por bajos niveles de producción debido a la poca tecnificación y limitada asistencia técnica. A esto se suma el crecimiento de la mancha urbana que ha comprometido suelos con vocación productiva repercutiendo en la oferta de alimentos para el Cantón.

El sector secundario, cuenta con bajos niveles de innovación, capacidad tecnológica y de gestión lo que repercute en los bajos niveles de competitividad. A esto se suma la escasa disponibilidad de suelo para el sector industrial que ha generado un limitado crecimiento y expansión en el área industrial y de comercio en el Cantón. Una de las dificultades evidenciadas a nivel cantonal constituye la relación entre lo rural y lo urbano. Esta particularidad dificulta el establecimiento de cadenas cortas de comercialización, desde el productor hasta el consumidor, para abastecimiento. A esto se suma el tema turístico, que no integra las bondades de todo el territorio en su ejecución.

A este particular se suma el hecho que a nivel institucional, no se realizan los esfuerzos necesarios para promover procesos de desarrollo económico local. De igual manera, se tiene inconvenientes en el fomento de las asociaciones como actores de la economía popular y solidaria limitando los encadenamientos productivos y la generación de empleo.

A nivel cantonal, se ha realizado importantes esfuerzos durante varias décadas para salvaguardar su patrimonio. Adicionalmente, se han ejecutado proyectos de alto valor para el desarrollo cultural (Bienal de

Cuenca, Festival de Artesanías de América, Encuentro, Encuentro sobre Literatura Ecuatoriana y Latinoamericana Alfonso Carrasco Vintimilla, Escenarios del Mundo, Festival de la Lira, etc.), teniendo muchos de ellos presencia nacional e internacional incluso. Sin embargo de aquello, el Centro Histórico de Cuenca, declarado Patrimonio Cultural de la Humanidad en el año 1999, por su excepcional valor, es un espacio simbólico, que concentra la mayor cantidad de servicios culturales, sin que se permita el acceso universal a los mismos. La inversión realizada para la gestión del patrimonio se canaliza especialmente al ámbito arquitectónico, básicamente en el mismo Centro Histórico, coartando procesos de puesta en valor y sensibilización. A esto se suma que las instituciones públicas no han desarrollado procesos de coordinación y articulación haciendo que la inversión en la cultura y el patrimonio se centralice dejando de lado el resto del territorio.

De igual manera, se ha evidenciado importantes avances en el ámbito político, institucional y participación ciudadana, y a la vez, algunos retos para ser abordados en los próximos años.

Del amplio marco normativo existente con respecto al ámbito político institucional y de participación ciudadana, destaca la promulgación de la LOOTUGS, como la principal norma urbanística del país, que jerarquiza la normativa local para el ordenamiento territorial, estando en la cúspide el PDOT. No obstante, es necesario impulsar la aprobación de algunas ordenanzas a nivel local, fundamentales para la consolidación del modelo de desarrollo a largo plazo, como por ejemplo la ordenanza que regula la implementación del Sistema de Participación Ciudadana en el cantón Cuenca, y la Ordenanza que sanciona el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón y el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

Para el cumplimiento del modelo territorial y de desarrollo establecido en el PDT ha sido importante también la puesta en marcha del nuevo concepto de gobernanza, denominado "Nueva Gestión Pública", que ha permitido generar alianzas con diferentes actores de diversa naturaleza para incorporarlos en el accionar público, optimizando las acciones desarrolladas en el cantón. La vinculación de la ciudadanía en la gestión

pública se ha realizado a través de los mecanismos de participación ciudadana y control social, contemplados en la ley y en el Sistema de Participación Ciudadana conformado; el mismo que ha sido construido y validado de forma participativa.

Tras el diagnóstico realizado sobre el uso de los mecanismos de participación y control social, se evidencia que uno de los principales retos es desarrollar estrategias que garanticen el derecho a la participación de toda la ciudadanía, ya que las cifras planteadas muestran que existe una preponderante participación por parte de los hombres, frente a las mujeres, y de los adultos y los mestizos, frente a otros grupos etarios y étnicos. Es por tanto necesario reforzar los mecanismos que permitan una participación mayor de aquellos grupos que han sido marginados históricamente.

Finalmente, se podría manifestar que la cultura de planificación participativa se está consolidando en el cantón Cuenca, tanto al interior de la Corporación Municipal, como entre la ciudadanía, quien cada vez más empoderada de sus derechos de participación, ha incidido en las decisiones del Cantón en alguna medida. De igual modo, en estos últimos cuatro años, se ha fortalecido de manera significativa la cultura de transparencia, impulsada desde la Corporación Municipal para generar una relación de confianza y seguridad con la ciudadanía, conocedora de aquellas actividades relacionadas al manejo de recursos públicos.



DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

2.4.2. Matriz de relacionamiento de acciones identificadas en el diagnóstico estratégico con instrumentos de gestión del GAD



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



2. MATRIZ DE RELACIONAMIENTO DE ACCIONES IDENTIFICADAS EN EL DIAGNÓSTICO ESTRÁTÉGICO CON INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL GAD.

2.1. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Biofísico

Tabla 22. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Biofísico

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
Si/No	Si/No	Si/No	Identificar	
Trabajo con distintos actores públicos, privados y comunitarios para la gestión de áreas de conservación natural y recarga hídrica para prevenir la actividad minera, actividad agropecuaria insostenible, avance de mancha urbana y presiones para cambiar los usos del suelo sobre estas zonas.	No	No	Si	Ministerio del Ambiente, SENAGUA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Fundaciones, Comunidades, GADs parroquiales, GAD Provincial, Dueños privados de predios, ELECAUSTRO y Sectores Académicos.
Conservación de ecosistemas de lagunas, ríos, quebradas y sus márgenes ; entendiendo que el territorio cantonal está atravesado por sistema de redes hidrográficas y algunos de estos más frágiles por sus ubicaciones geográficas, en relación a la variación de los diferentes pisos altitudinales. El cantón se caracteriza por el recurso agua y sus fuentes; como la trayectoria cultural del cuidado por el agua en la sociedad presente en el cantón Cuenca. A partir de estos aspectos el cantón Cuenca tiene reconocimientos en la gestión del agua y desarrollo de investigaciones que permita su cuidado con prácticas sostenibles y procesos de restauración ecológica; sin diferenciar zonas rurales y urbanas sobre el sistema hídrico.	Si	Si	En parte.	Ministerio del Ambiente, comunidades, GADs provinciales y parroquiales, Organizaciones sociales, Juntas de Agua y Actores privados dueños de predios.
Capacitación e incentivos para el manejo sostenible de los recursos naturales con buenas prácticas ambientales, conforme a la vocación del suelo o zonas que fueron consolidadas.	No	Si	Si	Ministerio del Ambiente, SENAGUA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Fundaciones, Comunidades, GADs parroquiales, Dueños privados de predios, GAD Provincial CGA.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo de autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Desarrollar proyectos que promocionen la vocación del territorio como el potencial del turismo sostenible y la permacultura.	No	No	No	Ministerio del Ambiente, SENAGUA, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Fundaciones, Comunidades, GADs parroquiales, Dueños privados de predios, Ministerio de Turismo.
Fortalecer los programas de sensibilización, educación ambiental (reciclaje) , comunicación, asesoramiento y participación de la población para una adecuada calidad ambiental.	Si	Si	Si	Ministerio del Ambiente, Ministerio de Educación, centros educativos y sectores privados. Sectores académicos.
Fortalecer los programas de control, responsabilidad, tenencia, adopción, ventas y crianzas de animales de compañía, así como de esterilización en las zonas rurales y urbanas de los espacios públicos. Se sugiere análisis para de reforma de ordenanza animales de compañía.	Si	No	Si	Fundaciones, actores de la sociedad civil, Ministerio de Salud y Ministerio del Ambiente.
Prevención, reforestación con vegetación nativa y reducción de emisiones para mitigación de los efectos al cambio climático, posibles riesgos y daños a la salud.	No	Si	No	Ministerio del Ambiente, Ministerio de Salud, Sectores productivos, Cámaras de transporte, Agencia Nacional de Tránsito. GADs parroquiales.
Prever el relleno sanitario o estación de transferencia de residuos sólidos en relación a la vida útil del relleno sanitario actual y el crecimiento de los centros población.	No	No	Si	Ministerio del Ambiente, GADs cantonales circunvecinos, GADs parroquiales.

2.2. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Socio Cultural

2.2.1. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Social

Tabla 23. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Social

	Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
		Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
		Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
	Desarrollar programas de vivienda inclusiva de interés social, y de interés público dirigidas a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad.	No	Si	Si	Corporación Municipal, MIDUVI, Cámaras de Construcción.
Contribuir al incremento de la tasa de asistencia neta al sistema educativo	No	Si	No	No	Corporación Municipal, Ministerio de Educación
Reducir la brecha digital, a través de la cobertura de internet, y de la provisión de equipos tecnológicos	No	No	No	No	Corporación Municipal, Ministerio de Educación
Garantizar la cobertura de centros de cuidado y de desarrollo infantil en la zona urbana y rural	No	Si	NO	NO	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Educación, Corporación Municipal.
Prevenir el embarazo adolescente, mediante acciones integrales con perspectiva de género, étnica y territorial	No	Si	No	No	Corporación Municipal, Ministerio de Salud Pública
Combatir la desnutrición crónica y promover hábitos y prácticas de vida saludable	No	No	No	No	Corporación Municipal, Ministerio de Salud Pública
Combatir el consumo de drogas y alcohol en adolescentes y jóvenes mediante campañas de promoción y sensibilización;	No	No	No	No	Corporación Municipal, Ministerio de Salud Pública

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Formular resoluciones y disposiciones dentro del COE Cantonal, en el marco de la ley y de acuerdo con sus competencias, para el manejo y gestión de la emergencia sanitaria por COVID-19.	No	No	Si	Corporación Municipal, Ministerio de Salud Pública
Implementar campañas de educación y comunicación acerca de las normas de cuidado para prevenir el contagio y propagación del COVID	No	No	Si	Corporación Municipal, Ministerio de Salud Pública
Gestionar el proceso y los insumos para la vacunación COVID 19	No	No	Si	Corporación Municipal, Ministerio de Salud Pública
Prevención integral del cometimiento del delito a través de la capacitación y sensibilización en temas de seguridad ciudadana.	No	Si	Si	GAD – Corporación Municipal, Ministerio del Interior, Ministerio de Gobierno
Garantizar espacios públicos seguros e incluyentes, dispuestos para la integración de la población.	No	Si	Si	Corporación Municipal, Ministerio del Interior
Regular el uso del suelo para el funcionamiento una zona de Tolerancia.	No	No	Si	Corporación Municipal
Promover la cultura de denuncia en cuanto a vulneración de derechos a través de la sensibilización.	No	Si	Si	Corporación Municipal, Ministerio del Interior, Secretaría de Derechos, Consejos Nacionales para la Igualdad, Sistema Protección Integral de Derechos, Sistema Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género
Identificar y caracterizar los diferentes grupos de atención prioritaria, a fin de encaminar la construcción de políticas públicas que los beneficien.	Si	Si	Si	Ministerio de Inclusión Económica y Social, Ministerio de Salud, Corporación Municipal, Consejos Nacionales para la Igualdad
Desarrollar programas de información y sensibilización para prevenir la violencia de género y la discriminación de tipo religioso, étnico, edad, discapacidad, movilidad humana, condición legal y diversidades sexuales.	Si	Si	Si	Corporación Municipal, Consejos Nacionales para la Igualdad, Secretaría de Derechos, Sistema Protección Integral de Derechos, Sistema Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra mujeres del cantón Cuenca
Fomentar la articulación de los mecanismos interinstitucionales del Sistema de Protección Integral de Derechos y del Sistema Integral Cantonal para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del	No	No	Si	Corporación Municipal, Consejos Nacionales para la Igualdad, Sistema Protección Integral de Derechos, Sistema Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia contra mujeres del cantón Cuenca

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
Si/No	Si/No	Si/No	Identificar	
cantón Cuenca, para una eficiente entrega de medidas de protección inmediata y medidas de protección administrativa				Corporación Municipal, Ministerio de Inclusión Económica y Social.
Promover la eliminación de trabajo infantil y el control en el cumplimiento de los derechos laborales de los y las adolescentes trabajadores.	Si	Si	Si	Corporación Municipal, Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, Ministerio de Inclusión Económica Y Social
Desarrollar proyectos de cuidado que permitan mejorar las condiciones de vida de la población adulta mayor en estado de vulnerabilidad	Si	Si	Si	Corporación Municipal, Consejos Nacionales para la Igualdad, Sistema Protección Integral de Derechos, Sistema Cantonal de Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra mujeres del cantón Cuenca
Prevenir y reducir toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI	Si	Si	Si	Corporación Municipal
Transversalizar el enfoque de género en los diferentes programas y proyectos dirigidos a la población	No	Si	Si	Corporación Municipal, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Derechos
Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad mediante la generación de programas de desarrollo integral	Si	Si	Si	Corporación Municipal, Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades, Ministerio de Inclusión Económica Y Social, Secretaría de Derechos
Sensibilizar y capacitar en favor de la discapacidad a la población en general	Si	Si	Si	Corporación Municipal, Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana, Ministerio de Inclusión Económica Y Social, Secretaría de Derechos
Prevenir toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio	Si	Si	Si	Corporación Municipal, Consejo Nacional para la Igualdad de Pueblos y Nacionalidades, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Secretaría de Derechos
Promover el fortalecimiento de la identidad y el sentido de pertinencia de los pueblos y nacionalidades como medida para garantizar el respeto a la diversidad y la protección de derechos.	Si	Si	Si	

2.3. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Cultural

Tabla 24. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Cultural

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico		Relacionamiento			
Plan de Trabajo de autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados		
Sí/No	Sí/No	Sí/No			
Desarrollar, planes, programas, proyectos y políticas públicas que garanticen el ejercicio de los derechos culturales reconocidos en la Constitución y demás cuerpos normativos vigentes, en todo el Cantón.	sí	sí			
Articular el trabajo de las instituciones culturales del Cantón, para implementar acciones que logran acercar a la cultura al cotidiano de la población y en espacios de cercanía.	sí	sí			
Implementar procesos de trabajo y que permitan aplicar la normativa legal vigente entorno a la cultura Y el patrimonio cultural.	sí	sí			
Implementar programas de información cultural y el uso de medios públicos y tecnológicos, campañas, etc.	sí	sí			
Implementación de un sistema de información cultural integral.	sí	sí			
Implementar y generar innovación en los modelos administrativos, procesos técnicos, de gestión de recursos.	sí	sí			
Mejorar la prestación de servicios culturales, volviéndolos eficientes y de calidad, etc.	sí	sí			
Desconcentración de los equipamientos culturales, inclusivos, de acceso universal, seguros, etc., hacia los nodos articuladores del territorio y espacios urbanos y rurales del Cantón.	sí	sí			
Mejorar la inversión de los presupuestos para la cultura y el patrimonio.	sí	sí			
Construir, generar, implementar herramientas técnicas y estadísticas culturales, que muestren el potencial y aporte de la cultura en el Cantón.	sí	sí			
Implementar programas de investigación para la cultura y el patrimonio.	sí	sí			
Garantizar la adecuada inversión de recursos destinados a la cultura y el patrimonio.	sí	sí			

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de Trabajo de autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Sí/No	Sí/No	Identificar	
Distribución equitativa de los recursos a través de procesos participativos.	si	si	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo del Azuay.	Instituciones del Sector Dependiente.
Potenciar la capacidad creatora y creativa de los habitantes del Cantón.	si	si	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo del Azuay. CIDAP	Instituciones del Sector Dependiente.
Desarrollar un Plan Cultural con proyección de largo plazo que permita el cantón Cuenca sea el Eje de desarrollo Cultural de la Región Sur del Ecuador.	si	si	Ministerio de Cultura, casa de la Cultura, INPC, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	Instituciones del Sector Dependiente.
Desarrollar e implementar programas y proyectos culturales que aporten al desarrollo humano, y la sostenibilidad social, económica y ambiental.	si	si	Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, Núcleo del Azuay. CIDAP.	Instituciones del Sector Dependiente.
Implementar procesos de gestión y de trabajo interinstitucional, programas y proyectos que garanticen la prestación universal de servicios culturales eficientes y de calidad.	no	si	Ministerio de Cultura, casa de la Cultura, INPC, Dirección de Áreas Históricas y Patrimoniales	

2.4. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Económico

Tabla 25. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Económico.

Acciones propuestas Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Articulación laboral de los sectores de la EPS como proveedores a través de asociaciones de productos y servicios del GAD de Cuenca y toda la Corporación Municipal	si	si	si	Corporación Municipal
Mejorar la capacidad empresarial a través de la generación de competencias laborales de las microempresas, pequeñas y asociaciones de la EPS	si	si	no	Corporación Municipal, Gobierno Provincial del Azuay, juntas parroquiales etc.
Apoyo y financiamiento dirigido para la implementación de tecnología que facilite el comercio electrónico	no	si	no	Sistema financiero de las cooperativas como parte de la economía popular y solidaria y cooperación internacional
Reactivar el sector turismo del Cantón Cuenca	Si	Si	Si	Fundación Turismo y Ministerio de Turismo
Generar un clima favorable desde el gobierno local a través de trámites simplificados para la ampliación temporal de giro de negocios, modificación de área y autorización de giro por campaña en las licencia de funcionamiento en el marco de la emergencia sanitaria	si	si	si	GAD de Cuenca
El comercio ambulatorio es parte de nuestra cultura y existe una relación conflictiva basada en la regulación y control del espacio público por lo que es necesario atender a esta población para mejorar los servicios con protocolos de bioseguridad	si	si	si	Corporación municipal
Promover la formación, capacitación laboral y asistencia técnica en áreas ocupacionales con alta demanda en el mercado laboral local que permita vincular la oferta y demanda de empleo en el territorio	si	si	no	Corporación Municipal, Gobierno Provincial del Azuay, juntas parroquiales, sector privado, sector público etc.
Organización de los comerciantes desde los mercados y productores agrícolas para vincularlos a la demanda por alimentos de la población	si	si	si	Corporación municipal, juntas parroquiales, Gobierno Provincial del Azuay, Asociaciones de la EPS.
Articulación e identificación de los encadenamientos productivos de las principales actividades económicas del Cantón	si	si	si	Corporación Municipal, Gobierno Provincial del Azuay, juntas parroquiales, sector privado, sector público etc.

Relacionamiento				
Acciones propuestas Diagnóstico Estratégico	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Identificar
Productos financieros para la reactivación de las actividades económicas especialmente a las microempresas, pequeña empresa y asociaciones de la EPS	No	sí	no	Corporación Municipal, sector financiero de las EPS (Cooperativas de ahorro y crédito) banca privada, banca pública
Impulso a nuevos emprendimientos con innovación y acciones interinstitucionales vinculadas a asesorías científicas desde las instituciones de educación superior.	sí	sí	no	Corporación Municipal, Universidades del Cantón
Organización de los comerciantes desde los mercados y productores agrícolas para vincularlos a la demanda por alimentos de la población	sí	sí	sí	Corporación Municipal, Gobierno Provincial del Azuay, Asociaciones de productores, actores de la EPS
Asegurar espacios territoriales para la comercialización con priorización de los actores de la EPS	sí	sí	sí	Corporación Municipal
Fortalecimiento de redes existentes	sí	sí	no	Corporación Municipal, sector privado y sector público
Desarrollo de capacidades (capacitación y asistencia técnica)				Corporación Municipal y sector público
Determinantes en el plan de uso y gestión de suelo para la implantación de actividades de producción tanto primaria como secundaria que garanticen la soberanía alimentaria del cantón	sí	sí	sí	Corporación Municipal
Fortalecer la relación campo- ciudad como principales proveedores de productos agropecuarios	sí	sí	sí	Corporación Municipal, Juntas Parroquiales, Gobierno Provincial del Azuay, asociaciones
Definición de suelos industriales con énfasis en la pequeña industria	sí	sí	sí	GAD de Cuenca

2.5. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 26. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Asentamientos Humanos

Acciones propuestas Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Desarrollo de políticas que permitan la ejecución de la planificación con visión de densificación y utilización de la infraestructura existente.	Si	Si	Si	MAG, SOT, ETAPA.
Ejecución de la red vial estructurante, articulada con el modelo de asentamiento humanos y acorde a parámetros que faciliten una efectiva conectividad.	Si	Si	No	GADP Azuay, MTOP.
Disminución de habitantes en condiciones de vulnerabilidad dentro del cantón.	Si	Si	Si	SNGRD, Ministerio de Defensa, SENAGUA, DGR, CSCC.
Potenciación de los modos no motorizados de movilidad.	No	Si	Si	ANT, CTE, MIPRO Ministerio de Energía y Recursos No Renovables.
Dotación programática de servicios básicos de acuerdo a la planificación existente.	No	Si	No	ETAPA, Juntas de Agua, SENAGUA, EERCS

2.6. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

Tabla 27. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD Político Institucional y de Participación Ciudadana.

Acciones propuestas en el Diagnóstico Estratégico	Relacionamiento			
	Plan de trabajo autoridades	PDOT vigente	Competencia a exclusiva del GAD	Actores relacionados
	Si/No	Si/No	Si/No	Identificar
Impulsar la aprobación e implementación de ordenanzas para el desarrollo del sistema político institucional y de participación ciudadana.	No	Sí	Sí	Sociedad civil del cantón
Impulsar la aprobación de los instrumentos de planificación para el desarrollo cantonal	No	Sí	Sí	Sociedad civil del cantón
Reingeniería institucional	Sí	Sí	Sí	Régimen dependiente y sociedad civil del cantón
Impulsar la conformación de un repositorio institucional para el registro y sistematización de los mecanismos de participación.	No	No	Sí	CPCCS
Impulsar la aprobación e implementación de la ordenanza que regule la implementación del Sistema Cantonal de Participación Ciudadana	No	Sí	Sí	Sociedad civil del cantón
Impulsar los mecanismos de participación y control social entre todos los sectores de la población, garantizando la participación equitativa de hombres y mujeres.	No	Sí	Sí	CPCCS
Impulsar los mecanismos de participación y control social entre todos los sectores de la población, garantizando la participación equitativa de todos los grupos étnicos.	No	Sí	Sí	Sociedad civil del cantón CPCCS

Difusión de los mecanismos de participación y control social previstos en la ley a la ciudadanía, a través de mecanismos edocomunicacionales y por medio del subsistema de formación ciudadana del Sistema de Participación Ciudadana.	No	No	Sí	Sociedad civil del cantón CPCCS
Difusión de los sistemas del PDTOT y sus alcances para conocimiento general de la ciudadanía; paralelamente difusión de los mecanismos de participación y control social previstos en la ley a la ciudadanía	No	No	Sí	Sociedad civil del cantón CPCCS
Impulsar la aprobación de ordenanzas locales que consoliden el paraguas normativo con el que se cuenta	No	Sí	Sí	Sociedad civil
Es necesario impulsar espacios de concertación, deliberación y participación para la construcción de los planes, así como para dar seguimiento y evaluación del cumplimiento de los mismos.	No	Sí	Sí	Régimen dependiente y sociedad civil del cantón
Es necesario impulsar la coordinación y articulación entre los diferentes procesos para lograr un resultado integrador	No	Sí	Sí	Régimen dependiente y sociedad civil del cantón
Impulsar la divulgación del contenido del PDTOT y su posición jerárquica en la normativa actual	No	Sí	Sí	Régimen dependiente y sociedad civil del cantón
Fortalecer los espacios de concertación para la gestión interinstitucional.	No	Sí	Sí	Régimen dependiente y sociedad civil del cantón
Es preciso divulgar los mecanismos de participación previstos en la ley, para fomentar el uso continuado de los mismos; a través del subsistema de formación participativa del sistema de participación ciudadana.	No	Sí	Sí	Sociedad civil del cantón
Es preciso establecer mecanismos de discriminación positiva para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos de participación de las mujeres.	No	No	Sí	Sociedad civil del cantón
Fortalecer la cultura de transparencia	Sí	Sí	Sí	Régimen dependiente y sociedad civil del cantón
Es necesario consolidar la base de datos institucional de los mecanismos de participación social, incluyendo los que no están, como por ejemplo: los cabildos populares y las audiencias públicas.	No	No	Sí	Régimen dependiente



DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

ANEXO 2

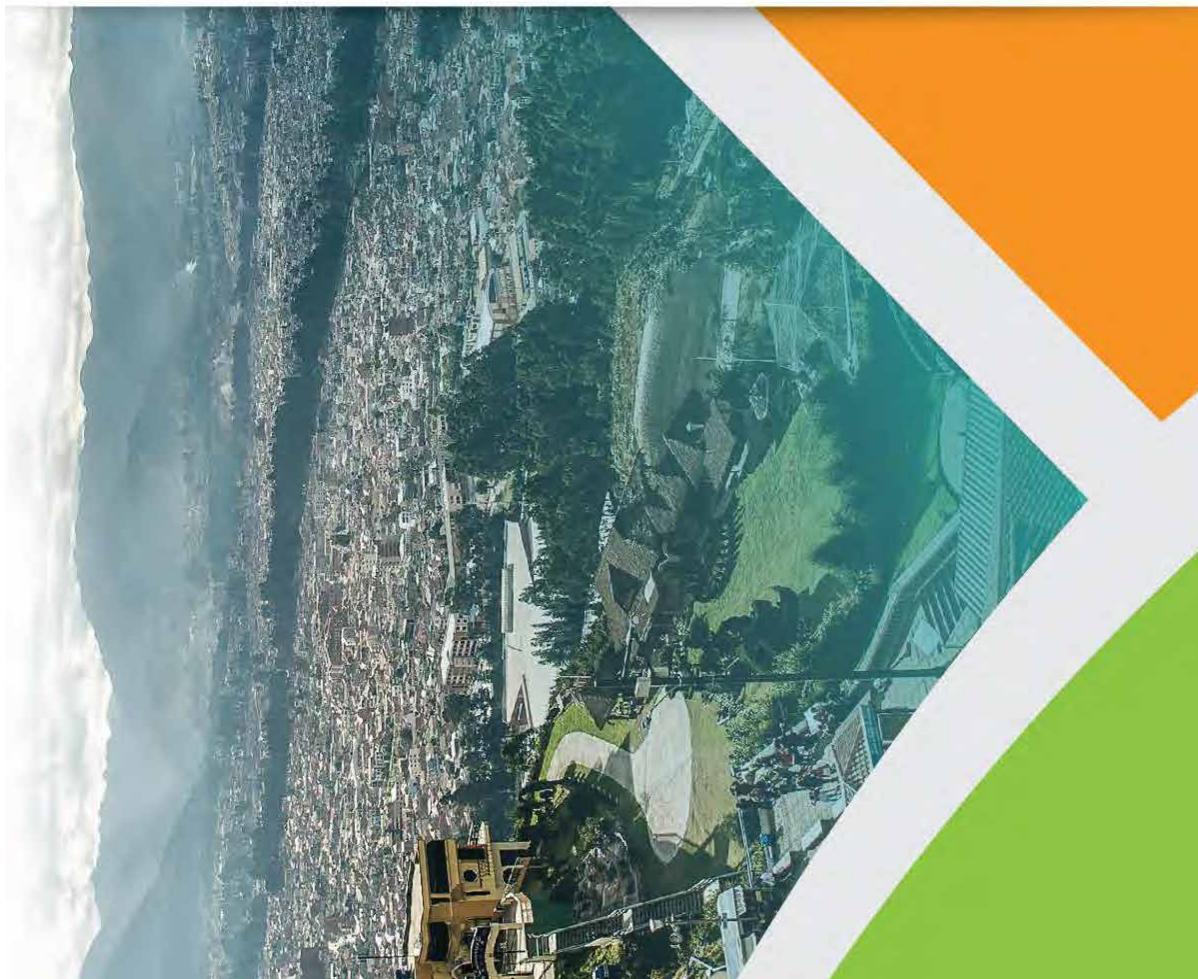
PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA –
ACTUALIZACIÓN 2022

2.4.3. Matriz referencial de programas/ proyectos



PLAN DE USO
Y GESTIÓN
DEL SUELO

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



3. MATRIZ REFERENCIAL DE PROGRAMAS / PROYECTOS

3.1. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Biofísico

Tabla 28. Matriz referencial de programas / proyectos, Biofísico

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Indicador de la meta	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa / proyecto
11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	“Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Mantener el 75% de suelo de vocación de conservación o sumar en alguna categoría del subsistema de áreas protegidas de Gobierno Autónomo Descentralizado, privada, comunitaria o reconocidas como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) al año 2023. Reducir la tasa de deforestación por debajo de 0,28% en relación a la superficie total del cantón para el 2023.	Porcentaje de superficie del territorio propuesto en categoría del subsistema de áreas protegidas de gobierno autónomo descentralizado. Número de planes desarrollados de propuestas de conservación a la categoría del subsistema de áreas protegidas municipales, comunarias o privadas.	Al 2023 contar con el plan integral de áreas protegidas municipales, áreas de protección hídrica, política ambiental para el cantón Cuenca	CGA, ETAPA-EP, MAE, MAG, SENAGUA, ELECAUSTRO, GAD PLANIFICACIÓN, GADS, PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, JUNTAS DE AGUA, FUNDACIONES, COMUNIDADES.	Cantón Cuenca	Fortalecer y contribuir en los procesos de conservación, protección de la vida silvestre, recuperación de ecosistemas y usos sostenible de los recursos naturales.	\$ 115368,28	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa / proyecto
		Recuperar sobre el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023. Mantener las emisiones promedio de material particulado por debajo de 34,5 ug/m ³ para el 2023	Porcentaje de material orgánico recuperado e inorgánico reciclable del total de residuos sólidos anual.	Concurrente	Gestión integral de riesgos con enfoque ecosistémico y cambio climático	Garantizar un ambiente saludable con una población resiliente a los efectos del cambio climático.	Contar para el 2023 con una estación de transferencia de residuos sólidos. Al 2023 contar con los informes de inventarios de calidad del aire y ruido Al 2023 contar con un sistema de indicadores ambientales. Al 2023 contar con los proyectos ejecutados en torno a la gestión de residuos de material reciclado.	Cantón Cuenca	EMAC-EP, ETAPA-EP, CGA, EMOV-EP, EMURPLAG, GAD DIRECCIÓN RIESGOS, GAD DIRECCIÓN ARIDOS Y PETREOS, RECICLADORES, MAE, FUNDACIONES, SECTORES ACADÉMICOS Y SECTORES PRIVADOS.	\$405740	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado PDT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Periodo de ejecución programa / proyecto
		Recuperar sobre el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se dirigen anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	Porcentaje de material orgánico recuperado e inorgánico recicitable del total de residuos sólidos anual.	Concurrente	Educación y comunicación ambiental cantonal	Fortalecer la conciencia ecológica en la población.	CGA, EMAC-EP, MAE, SENAGUA, ELECAUSTRO, GADS, PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	Cantón Cuenca	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	\$ 29368	Corto plazo	

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa / proyecto
			Alcanzar al 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	Porcentaje de material orgánico e inorgánico recuperado.	Gestión de residuos sólidos y líquidos	Mejoramiento la gestión de los residuos y fortalecer el reciclaje	Al 2023 contar con el material recuperado y el mantenimiento de la calidad del agua de la planta de tratamiento.	Cantón Cuenca	CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	\$ 181.180,00	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado PDT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa / proyecto
		Mantener las emisiones promedio de material particulado por debajo de 34.5 ug/m ³ para el 2023 Reducir los niveles de ruido a 65 decibels (dB) en promedio anual para el año 2023 de zonas residencial y de equipamientos.	Promedio anual de material particulado. Promedio en decibles anuales.	Propia	Calidad ambiental	Monitoreo de emisiones, calidad del agua, ruido y condiciones.	Al 2023 fortalecer y mantener la gestión y control de la calidad ambiental del cantón.	Cantón Cuenca	CGA, EMAC-EP, MAAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	\$ 178.972,24	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo
		Incrementar a 12m ² de área verde recreacional y natural por habitante en las zonas urbanas de forma equitativa para el año 2034.	Metros cuadrados de área verde recreacional y natural por habitante en zonas urbanas.	Propia	Gestión de áreas verdes	Fortalecer el cuidado de parques y corredores verdes recreacionales y naturales.	Mantener o aumentar los m ² de áreas verdes recreacionales por habitante.	Cantón Cuenca	CGA, EMAC-EP, MAAATE, ELECAUSTRO, GADS PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.	\$ 69.000,00	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa / proyecto
		Mantener el 75% de suelo de vocación de conservación y fortalecer en alguna categoría del subsistema de áreas protegidas de Gobierno Autónomo Descentralizado, privada, comunitaria o reconocidas como Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS) o de Recarga Hídrica con fines de conservación para el año 2034. Reducir la tasa de deforestación por debajo de 0,26% en relación a la superficie total del cantón para el año 2023.	Porcentaje de superficie de áreas de conservación.	Concurrente	Gestión de fauna urbana y rural	Monitoreo para el cuidado de la Biodiversidad silvestre y control de las especies invasoras o que producen impactos negativos en los ecosistemas urbanos y rurales	Al 2023 contar con el plan integral de áreas protegidas municipales, áreas de protección hidráulica, política ambiental para el cantón Cuenca.	Cantón Cuenca	\$ 357.473,12	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	CGA, EMAC-EP, MAATE, ELECAUSTRO, GADS, PARROQUIALES, GAD PROVINCIAL, FUNDACIONES, SETORES ACADÉMICOS, ACTORES SOCIALES, ORGANIZACIONES Y OROS.

*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal PDOT 2022.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

3.2. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Socio Cultural

3.2.1. Matriz de Relacionamiento de acciones identificadas en el Diagnóstico Estratégico con instrumentos de gestión del GAD, Social

Tabla 29. Matriz referencial de programas / proyectos, Social

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
213	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Disponer al 2027 de sistema de información 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la implementación de la base de datos de información social.	Concurrente	Vivienda social inclusiva	Desarrollar programas de vivienda de interés social, y dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad.	Desarrollar programas de vivienda de interés público dirigidos a los sectores con bajos ingresos económicos, en situación de pobreza, y vulnerabilidad.	Territorio cantonal	Dirección de Planificación EMUVI MIDUVI Banco del Estado	13.550.773,78	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo
	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente	Mantener o superar el 90% de la tasa de educación inicial al año 2023 en el cantón Cuenca.	Tasa de educación inicial	Tasa de asistencia neta a bachillerato	Programa de formación técnica y profesional, investigación y aprendizaje dirigido a la población joven del cantón	Estrategias específicas para los jóvenes de las parroquias rurales, para el acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional	Número de estrategias de acceso a programas educativos, y a formación técnica y profesional, con enfoque de género e interseccional	Territorio cantonal	Consejo Cantonal de Derechos Universidades	211.378,00	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
		Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 3,00% para el año 2023, en el rango de edad de 15 – 19 años.	Tasa de embarazo adolescente.	Concurrente	PreVENCIÓN de comportamientos de riesgo para el proyecto de vida de los adolescentes y los jóvenes.	Plan de acción integral con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.	Plan de acción con perspectiva de género, étnica y territorial, para la prevención del embarazo adolescente y las enfermedades de transmisión sexual, con énfasis en las zonas rurales.	Territorio cantonal	CCS Hospital Municipal de la Mujer y el Niño, Dirección de Desarrollo Social, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación	219.102,36	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo
		Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al año 2023.	Porcentaje de eficiencia presupuestaria del Consejo de Seguridad Ciudadana.	Concurrente	Programa de espacio público y transporte público seguro.	Garantizar la seguridad ciudadana y el acceso a un espacio público seguro e inclusivo.	Índices de seguridad ciudadana	Territorio cantonal	Dirección de Planificación CSC Guardia Ciudadana Consejo Cantonal de Protección de Derechos Coordinación de Equidad Social y de Género ECU 911 Fiscalía Ministerio del Interior Secretaría de Derechos Humanos Consejos Nacionales para la Igualdad Universidades	3.613.747,82	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo
		Contar con una guía con enfoque de	Porcentaje de avance en la	Concurrente	Programa de transversaliz	Transversalización del enfoque de género en los	Procesos de capacitación realizados	Territorio cantonal	Coordinación de Equidad	124.000,00	Propios de la corporación municipal y	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
		genero para el diseño de espacios públicos y equipamientos para el año 2023.	elaboración de la Guía con enfoque de género		acción del enfoque de género y acceso de las mujeres al trabajo	diferentes programas y proyectos dirigidos a la población, mediante procesos de capacitación a servidores/as sobre género, violencia, derechos humanos con su respectivo seguimiento y evaluación en la aplicación. Fomentar el acceso de las mujeres al trabajo en condiciones dignas y en igualdad de oportunidades.		Social y de Género Dirección de Planificación, Consejos Nacionales para la Igualdad Universidades	fuentes externas.		Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo
										Consejo Cantonal de Salud Hospital de la Mujer y el Niño Ministerio de Salud	2.045.187,89	
										Territorio cantonal		

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
		Disponer al 2027 de una de una agenda de política pública intersectorial 100% en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.	Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública.	Porcentaje de avance en la implementación de información que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca.	Concurrente	Acciones que fortalezcan al Sistema de Protección Integral de Derechos Y el Sistema Cantonal Integral para la Prevención y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres del cantón Cuenca, elaborar una agenda de política pública, incorporar sistemas de información social que permitan direccionar la política pública y diseño y la desconcentración de servicios municipales	Programa Cuenca, cantón con Derechos	Agenda de política pública elaborada.	Territorio cantonal	2.119.513,29	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo
		Disponer al 2027 de sistema de información 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca.									Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
		año 2023 en el cantón Cuenca.	Tasa de embarazo adolescente e. Porcentaje de avance en la elaboración de la agenda de política pública.		profesionales especializados				para la Igualdad			
		Mantener la tasa de analfabetismo por debajo de 3.00% al año 2017 a 3.00% para el año 2023, en el rango de edad de 15–19 años o 2023.	Disminuir la tasa de embarazo adolescente de 3,16% en el año 2017 a 3,00% para el año 2023, en el rango de edad de 15–19 años o 2023.	Disponer al 2027 de una de una agenda de política pública 100% intersectorial en relación a la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria.							Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
		prioritaria del cantón Cuenca.				activo y saludable a través de la formulación de programas que impulsen la recreación, la socialización y la autonomía de los adultos mayores			Secretaría de Derechos Humanos Consejos Nacionales para la Igualdad Ministerio de Inclusión Económica y Social			
		Disponer al 2027 de sistema de información 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la implementación de la base de datos de información social.	Concurrente	Programa de atención integral a las discapacidades en el cantón	Potenciar las habilidades de las personas con discapacidad, brindar atención institucional a personas con discapacidad en condiciones de abandono, sensibilizar y capacitar en favor de la discapacidad a la población en general	Número de capacitaciones elaboradas.	Territorio cantonal	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	408.436,33	Corto plazo	
		Disponer al 2027 de sistema de información 100% implementada que contenga información social de los grupos de atención prioritaria del cantón Cuenca.	Porcentaje de avance en la implementación de la base de datos de información social.	Concurrente	Programa de Movilidad Humana	Prevención toda forma de discriminación y exclusión contra las personas en situación de movilidad humana o refugio; así como su	Número de personas insertadas laboralmente.	Territorio cantonal	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	55.219,00	Corto plazo	

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador	Competencia	Programa /Proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (Cuantitativa)	Área de influencia /localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa /proyecto
		atención prioritaria del cantón Cuenca.				promover su inserción laboral y social.			Secretaría de Derechos Humanos Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad HumanaMinisterio de Inclusión Económica y Social			

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal PDT 2022.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

3.2.2. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Socio - Cultural

Tabla 30. Matriz referencial de programas / proyectos, Cultural

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado PDT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural.				Cooperación y gestión de la cultura y el patrimonio cultural en Cuenca.	Fortalecer los derechos culturales de los ciudadanos con enfoque de garantía, difusión y difusión en cumplimiento de la política pública, promoviendo espacios comunitarios de participación, diálogo y sensibilización.			Dirección General de Cultura. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). Ministerio de Cultura. INPC. Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión", Núcleo del Azay. Entidades Adscritas.		Corto plazo	
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.			Porcentaje de avance de elaboración del Modelo de Gestión para la cultura y el patrimonio dentro de la Corporación Municipal al año 2027.	Concurrente		Plificación del Patrimonio Cultural, Protección, manejo, conservación, salvaguardia, puesta en valor y difusión, por cada ámbito del patrimonio cultural, actualización del inventario de bienes patrimoniales.		Territorio cantonal	\$ 54.000	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.		

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
								Universidades públicas y privadas. Actores, gestores y trabajadores de la cultura.				Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
		Construcción e implementación de cuatro centros culturales en los nodos de desarrollo del Cantón Cuenca (El Valle, Ricaurte, Sinincay, San Joaquín), al 2034.	Número de centros culturales construidos e implementados.	Concurrente	Desarrollo cultural en el espacio público y equipamientos culturales, fomento de actividades deportivas, buen uso del tiempo libre y uso del espacio público	Número de espacios públicos ocupados	Territorio cantonal	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Dirección General de Cultura, Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y natural) y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.).	\$ 987.638	Corto plazo	

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Indicador de la meta	Meta resultado PDOT	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
Implementar un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado al año 2027.	Porcentaje de implementación de un programa para el fomento, difusión y puesta en valor de los saberes y la cultura viva del Cantón, desarrollado e implementado	Concurrente	Información, conocimiento y saberes culturales	Desarrollo de herramientas técnicas, promoción y difusión de la cultura, recuperación, promoción y difusión de saberes, acceso al conocimiento, los saberes, generación de conocimiento.	Número de herramientas técnicas desarrolladas.	Territorio cantonal	\$ 173.000	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo			

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
		Implementar un programa de formación y educación artística, cultural y deportiva, no formal, desarrollado e implementado en el Cantón, al año 2027	Porcentaje de implementación de un programa de formación y educación artística y cultural	Concurrente	Educación y formación en Cultura y Patrimonio Cultural	Educación no formal en artes y cultura, desde espacios culturales pertenecientes al GAD Municipal de Cuenca.	Número de eventos de formación realizados.	Territorio cantonal	Dirección General de Cultura. Dirección General de Áreas Históricas y Patrimoniales Corporación Municipal (entidades relacionadas con el ámbito de la cultura, el patrimonio cultural y la naturaleza) y la interculturalidad, el desarrollo artístico, artesanal, etc.). Ministerio de Cultura. INPC. Casa de la Cultura Ecuatoriana “Benjamín Carrión”, Núcleo del Azuay. Entidades Asociadas. Universidades públicas y privadas.	\$ 224.201	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico delPDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
			Implementar un programa para la generación, implementación, promoción, difusión y puesta en valor de rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguardia del patrimonio cultural, en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2034.	Porcentaje de implementación de un programa rutas, circuitos y territorios para el desarrollo de la cultura y protección y salvaguardia del patrimonio cultural, en las parroquias urbanas y rurales de Cuenca al año 2034.	Trabajo Cultura, industrias culturales y creativas, y emprendimientos culturales	Fomento del desarrollo cultural, las industrias culturales y el fomento del trabajo cultural.	Número de eventos realizados.	Territorio cantonal	\$ 45.362	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo	

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa	Área de influencia/ localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
										\$ 328.717	Propios de la corporación municipal y fuentes externas.	Corto plazo

*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal PDOT 2022.
Elaboracion: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

3.3. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Económico

Tabla 31. Matriz referencial de programas / proyectos, Económico.

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las tres formas de organización económica pública, privada y popular y popular y solidario	Aumentar anualmente la capacitación de 1500 a 1700 actores de la Economía Popular y Solidaria al 2023 en el cantón Cuenca.	Número de actores económicos capacitados cada año	Concurrente	Implementación de circuitos solidarios	Implementación de los diferentes actores para la implementación de circuitos económicos y solidarios a través de la promoción de la producción y comercialización agroecológica con organizaciones de la EPS y los procesos de formación que permitan	Número de circuitos solidarios implementados	Territorio cantonal	EDEC EP Dirección de Desarrollo Social y Productivo Junta de Artesanos Fundación turismo IEPS CAPIA Ministerio de Turismo MIPRO MAG GADS Parroquiales	\$293.761,00	Fuentes de financiamiento internas y externas	Corto Plazo

		fortalecer las habilidades productivas a emprendedores Es importante en este proceso la reactivación de los negocios cercanos al hogar, fomentar la asociatividad y cooperativo	Desarrollar productos turísticos, mediante la actualización de los atractivos, que sirva al sector de base para armar paquetes turísticos, que incluyan el destino Cuenca, además de generar información estadística oficial sobre la dinámica del sector turístico, con el fin de mantener la información	Fundación Turismo GAD Municipal de Cuenca Ministerio de Turismo GADs Parroquiales Junta de Artesanos IEPS Sector Turístico	Fuente s de financiamiento o interna s y extern as	Corto Plazo
		Alcanzar el 71,56% de Ejecución presupuestaria de la Fundación Turismo al año 2023	Programa de Turismo para Cuenca	Número de productos turísticos desarrollados	Territorio cantonal	\$ 663.916,55
		Porcentaje de ejecución presupuestaria	Concurrente			

		Conformación de sistemas de comercialización tanto urbano como rural, dinamizando circuitos de comercialización que involucra a mercado de transferencia o mayorista, mercados minoristas, plataformas itinerantes, ferias libres relacionados con los nodos articuladores o cabeceras parroquiales incorporando principios de inclusión y equidad través de la tecnología	Sistema integral de mercados desarrollado	Territorio cantonal	Dirección de mercados EDEC EP Dirección de desarrollo social y económico	\$187.500,00	Fuentes de financiamiento internas y externas	Corto Plazo
		Porcentaje de avance físico en la construcción del mercado de transferencia	Sistema integral de mercados					
Contar con un mercado central de transferencia – mayorista al 100% de construcción al año 2034	Concurrente							

*Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal PDOT 2022.
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

3.4. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Asentamientos Humanos

Tabla 32. Matriz referencial de programas / proyectos, Asentamientos Humanos

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Quantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomenten el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	Articular Y potenciar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57Hab/Ha en el 2019 a 61Hab/Ha al 2023.	Número de habitantes por hectárea Para el año 2027 contar con el 80% de las cabeceras urbanas parroquiales con los planes de ordenamiento urbanísticos aprobados para pasar del 47.6% al 80%.	Propia	Plan urbano de la ciudad de Cuenca Y las cabeceras urbanas parroquiales	Densificar las áreas urbanas de Cuenca	Consolidar e incrementar la densidad de las áreas urbanas de Cuenca.	Áreas Urbanas de Cuenca	Corporación Municipal	Aproximadamente \$550.000,00	Propia	Mediano plazo
3. Fomentar la productividad y competitividad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y	Porcentaje del número de cabeceras urbanas parroquiales planificadas del total existentes	Concurrente	Planes urbanísticos de las cabeceras urbanas parroquiales	Realizar la planificación de las cabeceras urbanas parroquiales	Contar con la planificación de 6 cabeceras urbanas parroquiales	GAD Parroquiales	Cabeceras urbanas parroquiales	Contar con la planificación de las cabeceras urbanas parroquiales	Aproximadamente \$300.000,00	Fuentes de financiamiento externas	Mediano plazo
		% de accidentes de tránsito hasta el 1% para el 2023.	Concurrente	Equipamientos estratégicos cantonales	Gestionar el espacio público y los equipamientos existentes y futuros que garanticen el funcionamiento de la ciudad, potenciando para lograr cohesión social, intercambio	Territorio cantonal	\$ 6.345.773,00	Gestionar el espacio público y los equipamientos	Teritorios cantonales	Fuentes de financiamiento internas y externas	Mediano plazo	

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de Riesgos					de productos, conocimiento s y saberes, desarrollo económico, participación y además generar espacios adecuados para la intermodalida d y recreación, integrando los conceptos de accesibilidad universal y género			de Cultura, Dirección de Áreas Históricas y Patrimonial es, Unidad Ejecutora de Proyectos, EDEC EP GAD Provincial del Azuay, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, MIES, MIPRO, INPC, Ministerio de Cultura			Corto plazo

1

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado del PDT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
									EMOV EP, ETAPA EP, ANT, CTE, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, CNT, ARCOTEL, ANT, CTE Operadoras Privadas de Telecomunicaciones			Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Meta del Programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
								CNT, ARCOTEL, ANT, CTE Operadoras Privadas de Telecomunicaciones				
								Dirección de Planificación, Dirección de Riesgos, CGA, EMAC EP, ETAPA EP, Guardia Ciudadana, EMOV EP, Cuerpo de Bomberos, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales Rurales, GAD Municipales cercanos, SNGRE, MTOP, Ministerio del Interior, MAE, Ministerio de Defensa, Cruz Roja, Ministerio de Salud Pública				
								Generar las condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades que realiza la población cantonal.	Generar un territorio seguro para la población ante la ocurrencia de desastres y eventos adversos	Territorio cantonal	Fuentes de financiamiento internas y externas	Largo plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado del PDOT	Indicador de la Meta	Competencia	Programa / Proyecto	Objetivo del Programa / Proyecto	Méta del Programa (Cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto
		Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada para el año 2023	% de agua no contabilizada.	Porcentaje de población con servicio de agua potable.	Garantizar la provisión de servicios básicos en función de la planificación territorial y con un enfoque de sostenibilidad territorial.	Programa de infraestructura pública	Garantizar el uso sostenible de los recursos.	Territorio cantonal	Dirección de Planificación, CGA, Dirección de Obras Públicas, Unidad Ejecutora de Proyectos EMAC EP, ETAPA EP, EMOV EP, GAD Provincial del Azuay, GAD Parroquiales Rurales, MTOP, MAE, EERCS	Largo plazo	Fuentes de financiamiento internas y externas	\$ 5.000.000,00

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal PDOT 2022.

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

3.5. Matriz Referencial de Programas - Proyectos Sistema Político Institucional y de Participación Ciudadana

Tabla 33. Matriz referencial de programas / proyectos, Político Institucional y de Participación Ciudadana.

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDOT	Meta resultado PDOT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución programa/ proyecto	
14. Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la articulación, , la interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Fortalecer las capacidades institucionales	Ejecutar al menos el 65% del presupuesto institucional del GAD (sin tranvía), al 2023.	Porcentaje de cumplimiento del PDA Institucional	Directa	Programa de descentralización de competencias y servicios	Garantizar que el GAD presta un servicio a la ciudadanía que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, descentralización, coordinación, planificación, transparencia y evaluación; en concordancia con lo que establece el marco normativo correspondiente	Suscribir y mantener la delegación de 9 trámites de Control Municipal a 10 GADs parroquiales	Territorio cantonal	Corporación Municipal	\$ 745.691.00	Fondos propios	Corto plazo	

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado PDT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
			Porcentaje de solicitudes atendidas por el GAD, que fueron recibidas mediante canales tecnológicos.	Directa	Programa de gobierno electrónico	La ciudadanía participativa en la gestión pública y en la consolidación de la transparencia y la rendición de cuentas,	Contar con 1 portal interactivo gubernamental con acceso a la información actualizada y datos abiertos	Territorio cantonal	Corporación Municipal	\$ 98.930.00	Fondos propios	Corto plazo
			Lograr que los entes de la Corporación Municipal publiquen el 100% de la información prevista en la Ley, al 2023.	Porcentaje de cumplimiento de la información publicada por los entes de la Corporación Municipal	Programa de transparencia y control social	mediante el uso de las nuevas tecnologías de la información, así como de los medios digitales necesarios a disposición de la ciudadanía.	Contar con 1 portal interactivo gubernamental con acceso a la información actualizada y datos abiertos	Territorio cantonal	Corporación Municipal	\$ 731.564.00	Fondos propios	Corto plazo

Objetivo del PND	Objetivo estratégico del PDT	Meta resultado PDT	Indicador de la meta	Competencia	Programa/ proyecto	Objetivo del programa/ proyecto	Meta del programa (cuantitativa)	Área de influencia / localización	Articulación con otros actores	Presupuesto referencial	Fuente de financiamiento	Período de ejecución Programa/ proyecto
						Garantizar la existencia de un conjunto articulado de mecanismos, procedimientos e instancias de participación mediante los cuales la ciudadanía pueda incidir en la elaboración de políticas públicas, presupuestos participativos, transparencia y rendición de cuentas.	Contar con 1 Sistema de Participación Ciudadana Implementado, que incorpore las innovaciones de la sociedad digital	Territorio cantonal	Corporación Municipal	\$ 289.038.00	Fondos propios	Corto plazo

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal/PDT 2022.
 Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC



ANEXO 2

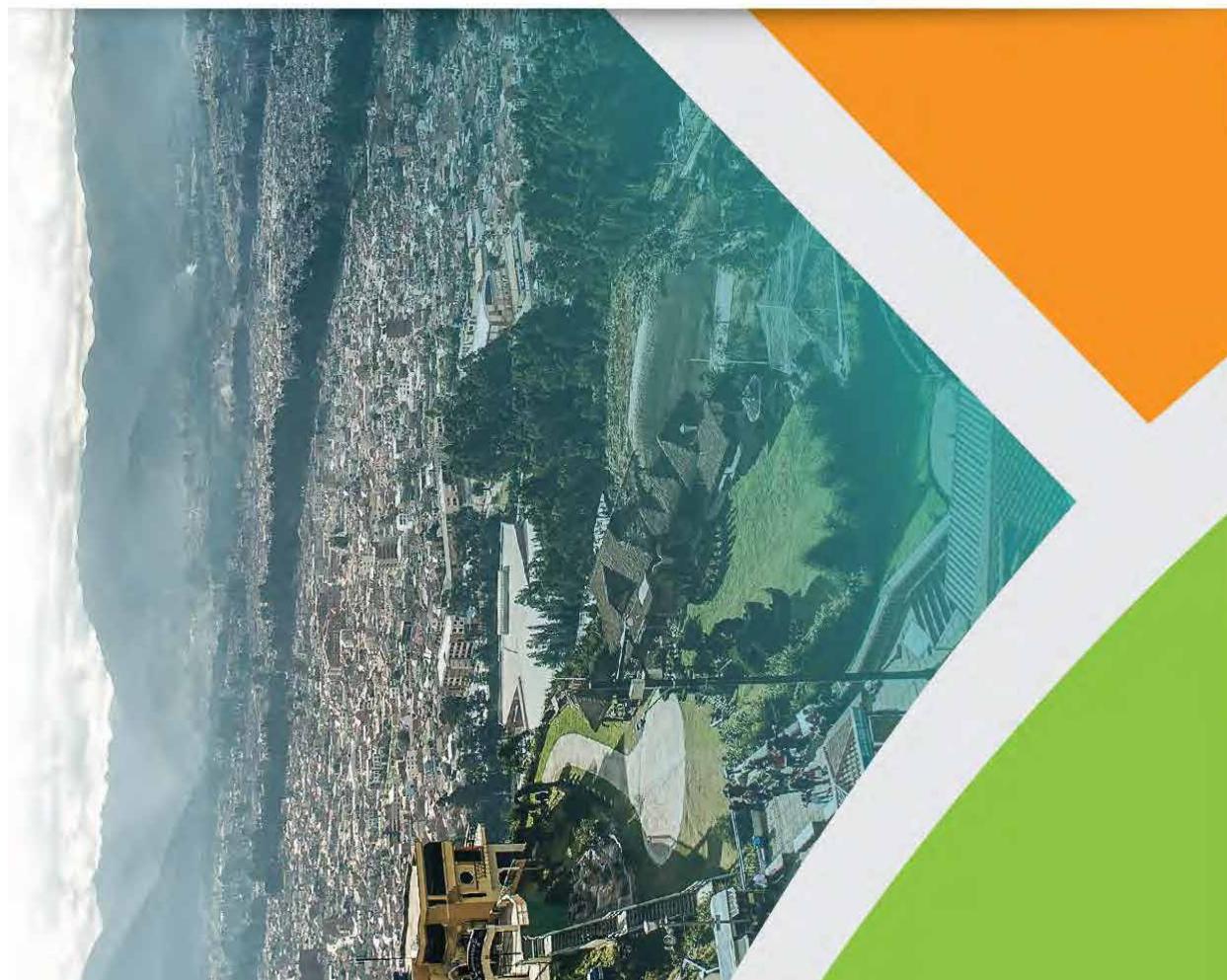
PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL CANTÓN CUENCA – ACTUALIZACIÓN 2022

2.4.4. Articulación de políticas y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial –PDOT- al Plan de creación de oportunidades –PCO- y a los objetivos de desarrollo sostenible –ODS-

PLAN DE USO
Y GESTIÓN
DEL SUELO



PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA



4. ARTICULACION DE POLÍTICAS Y METAS DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL – PDTOT – AL PLAN DE CREACIÓN DE OPORTUNIDADES – PCO – Y A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE – ODS –

El GAD Municipal de Cuenca, en el ejercicio de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, realizó este trabajo tomando en cuenta todos los aspectos territoriales que son considerados en el documento, llegando a alinear todos las metas y objetivos con su respectivo par tanto en los ODS como en el PND, sin embargo, luego se realizó la alineación conforme la guía "Lineamientos para la articulación entre el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS" remitida por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, en la cual consta únicamente la alineación por las competencias, por lo que alguno de los ámbitos territoriales no están considerados y no tienen una alineación directa. Por esta razón se tienen dos matrices de alineación que se muestran en el presente Anexo.

4.1. MATRIZ ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS Y METAS DEL PDTOT AL PND Y ODS

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDTOT	Meta de resultados PDTOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestación de servicios públicos	2. Empresa pública	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Alcanzar el 5% el material orgánico e inorgánico reciclado del total de residuos sólidos que se direccionan anualmente al relleno sanitario para el año 2023.	ODS12_	12 Producción y consumo responsables	OPND12	12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático	12.2.1. Incrementar de 0% a 20% la recuperación de los residuos y/o desechos en el marco de la aplicación de las políticas de responsabilidad extendida al productor.	12.2. De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	2. Empresa pública	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Reducir los promedios de emisiones anuales por debajo de 27 µg/m ³ de Dióxido de Nitrógeno (NO ₂) para el año 2023.	ODS15 –	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo Y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO ₂ eq.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	2. Empresa pública	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Reducir las emisiones por debajo de 44 µg/m ³ de ozono troposférico O ₃ anual para el año 2023.	ODS15 –	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo Y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO ₂ eq.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOt	Meta de resultados PDOt	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	2. Empresa pública	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Reducir las emisiones promedio anual por debajo de 38 µg/m3 de Material Particulado (PM10) para el año 2023.	ODS15 –	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo Y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
Gestión Ambiental	1. Gestión institucional directa	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Reducir los niveles de ruido a 65 decibelios (dB) en promedio anual para el año 2023 de zonas residencial y de equipamientos.	ODS15 –	15 Vida de ecosistemas terrestres	OPND11	11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales	11.3.1. Reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por deforestación en el sector de Uso del Suelo, Cambio de Uso del Suelo Y Silvicultura (USCUSS) de 53.782,59 a 52.706,94 Gg CO2eq.	15.1. De aquí a 2020, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Gestión Ambiental	2. Empresa pública	Garantizar la conservación y sostenibilidad ambiental, estableciendo como principio la corresponsabilidad pública, comunitaria y privada en la gestión de los recursos naturales.	Incrementar el índice promedio de calidad del agua WQI en el cañón sobre los rangos de (65 - 67) para el año 2023 luego de la planta de tratamiento de Ucubamba.	ODS6_	6 Agua limpia y saneamiento	OPND13	13. Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano y saneamiento.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Otro (casos excepcionales)	1. Gestión institucional directa	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Alcanzar una eficiencia del 90% en la gestión del presupuesto en seguridad ciudadana al 2023.	ODS17 _	17 Alianzas para lograr los objetivos	OPND4	4. Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.	4.2.1 Incrementar de 32,91% a 35% la proporción del Presupuesto General del Estado financiado por impuestos internos	17.1 Fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole
	1. Gestión institucional directa	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Al menos el 5% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Conocimiento y Recreación, se destina a un programa permanente de investigación cultural y patrimonial al año 2023.	ODS8 _	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero	2.4.1. Incrementar del 1.49% al 1.80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOt	Meta de resultados PDOt	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
		interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.							
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural	Promover el desarrollo humano y la sostenibilidad del cantón Cuenca, a través de la construcción de políticas sociales y culturales que garanticen el ejercicio de los derechos individuales y colectivos, la equidad territorial, intergeneracional y de género, la cooperación social y cultural, la participación en la vida cultural, la interculturalidad y la gestión del patrimonio cultural y natural.	Invertir el 8% del presupuesto de inversión de la Dirección General de Cultura, Recreación y Conocimiento en la prestación de servicios de las bibliotecas en las parroquias urbanas y rurales del cantón Cuenca al año 2023.	ODS8_-	8 Trabajo decente y crecimiento económico	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.4.1. Incrementar del 1,49% al 1,80% la contribución de las actividades culturales en el Producto Interno Bruto.	8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
	1. Gestión institucional directa	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	Fortalecer el desarrollo económico cantonal articulando las formas de organización económica pública, privada, mixta y popular y solidaria.	ODS9_-	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.5. Aumentar las solicitudes de patentes nacionales presentadas de 64 a 93.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y fronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial énfasis en el acceso asequible y equitativo para todos

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOt	Meta de resultados PDOt	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón	1. Gestión institucional directa	Articular y potenciar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Incrementar la densidad del área urbana de la ciudad de Cuenca de 57hab/ha en el 2019 a 61hab/ha a 2023.	ODS11_	11 Ciudades y comunidades sostenibles	OPNDS	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%.	11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales
	Plificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; Y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	Articular y potenciar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Alcanzar el 70% de ejecución presupuestaria en mantenimiento vial del GAD Municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales Y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
	Plificar, construir y mantener el sistema vial regional, la vialidad urbana; Y planificar y mantener en coordinación con los gobiernos provinciales la vialidad parroquial rural.	Articular y potenciar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Alcanzar los 150 Km de vías pavimentadas mantenidas en el área de la competencia municipal del cantón Cuenca, para el año 2023.	ODS9 _	9 Industria, innovación e infraestructura	OPND2	2. Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional.	2.2.3. Incrementar el mantenimiento de la red vial estatal con modelos de gestión sostenible del 17,07% al 40%.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales Y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDET	Meta de resultados PDET	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte y terrestre y seguridad vial	2. Empresa pública	Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Disminuir el porcentaje de accidentes de tránsito hasta el 1% para el 2023 en el cantón Cuenca.	ODS3 –	3 Salud y bienestar	OPND9	9. Garantizar la seguridad ciudadana, orden público y gestión de riesgos	9.2.1 Disminuir la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito, in situ, de 12,62 a 11,96, por cada 100,000 habitantes.	3.6 De aquí a 2020, reducir a la mitad el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico en el mundo
Prestar los de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos y actividades de saneamiento ambiental	2. Empresa pública	Articular y potencializar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Mantener bajo el 30% el porcentaje de agua no contabilizada en el área determinada dentro de los planes Maestros II, al año 2023.	ODS6 –	6 Agua limpia y saneamiento	OPND3	3.14. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	6.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a las escases de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua	3.14. Aumentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.

Competencias	Modelo de Gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDDT	Meta de resultados PDDT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Prestar los de servicios públicos; agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos Y actividades de saneamiento ambiental	2. Empresa pública	Articular y potenciarizar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Alcanzar el 98% de la población con servicio de agua potable para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.	ODS6 –	6 Agua limpia y saneamiento	OPNDS3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Prestar los de servicios públicos; agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos Y actividades de saneamiento ambiental	2. Empresa pública	Articular y potenciarizar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad universal a los distintos espacios y modos de transporte; fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.	Alcanzar el 96% de la población con servicio de alcantarillado para el año 2023, en el área determinada dentro de los Planes Maestros II.	ODS6 –	6 Agua limpia y saneamiento	OPNDS3	3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1.4. Aumentar la tasa de cobertura con riego tecnificado parcelario para pequeños y medianos productores del 15,86% al 38,88%.	6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua
Prestación de servicios públicos	2. Empresa pública	Articular y potenciarizar los centros poblados urbanos y rurales de Cuenca, conformando un cantón con una distribución equitativa en relación a los servicios básicos e infraestructura, en donde se incluya el patrimonio y se promueva la accesibilidad	Alcanzar el 13,5 de índice de penetración del internet del servicio brindado por ETAPA, para el año 2023.	ODS9 –	9 Industria, innovación e infraestructura	OPNDS	5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.5.2. Incrementar la penetración de Internet móvil y fijo del 68,08% al 78,00%.	9.c. Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOT	Meta de resultados PDOT	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial	1. Gestión institucional directa	universal a los distintos espacios y modos de transporte, fomentando de esta manera un hábitat seguro e inclusivo para la ciudadanía.							a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020
Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno	1. Gestión institucional directa	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Ejecutar al menos el 90% de la gestión del POA Institucional (sin tránsito), al 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Ejecutar al menos el 75% del presupuesto institucional del GAD (sin tránsito), al 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.2.1. Los GAD municipales incrementan su capacidad operativa de 18,03 a 22,03 puntos en promedio.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Reducir en un 30% el tiempo promedio de respuesta en trámites de la ciudadanía para el año 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Competencias	Modelo de gestión	Objetivo Estratégico de desarrollo PDOt	Meta de resultados PDOt	ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible-ODS	OPND	Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo-PND	Meta del Plan Nacional de Desarrollo	Meta de ODS
		gobierno electrónico Y el control social.							
Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	1. Gestión institucional directa	Fortalecer las capacidades institucionales del ámbito público, a través de la delegación, descentralización y la descentralización, la articulación interinstitucional y la cooperación internacional; y los procesos de gobernanza y gobernabilidad, mediante la participación ciudadana, el gobierno abierto, el gobierno electrónico y el control social.	Alcanzar el 80% de satisfacción de la ciudadanía en la prestación de servicios de la Corporación al 2023.	ODS16_	16 Paz, justicia e instituciones sólidas	OPND14	14. Fortalecer las capacidades del Estado con énfasis en la administración de justicia y eficiencia en los procesos de regulación y control, con independencia y autonomía.	14.3.2 Aumentar el índice de percepción de calidad de los servicios públicos de 6,08 a 8,00.	16.6 Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas

Fuente: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal PDOt 2022.
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC.



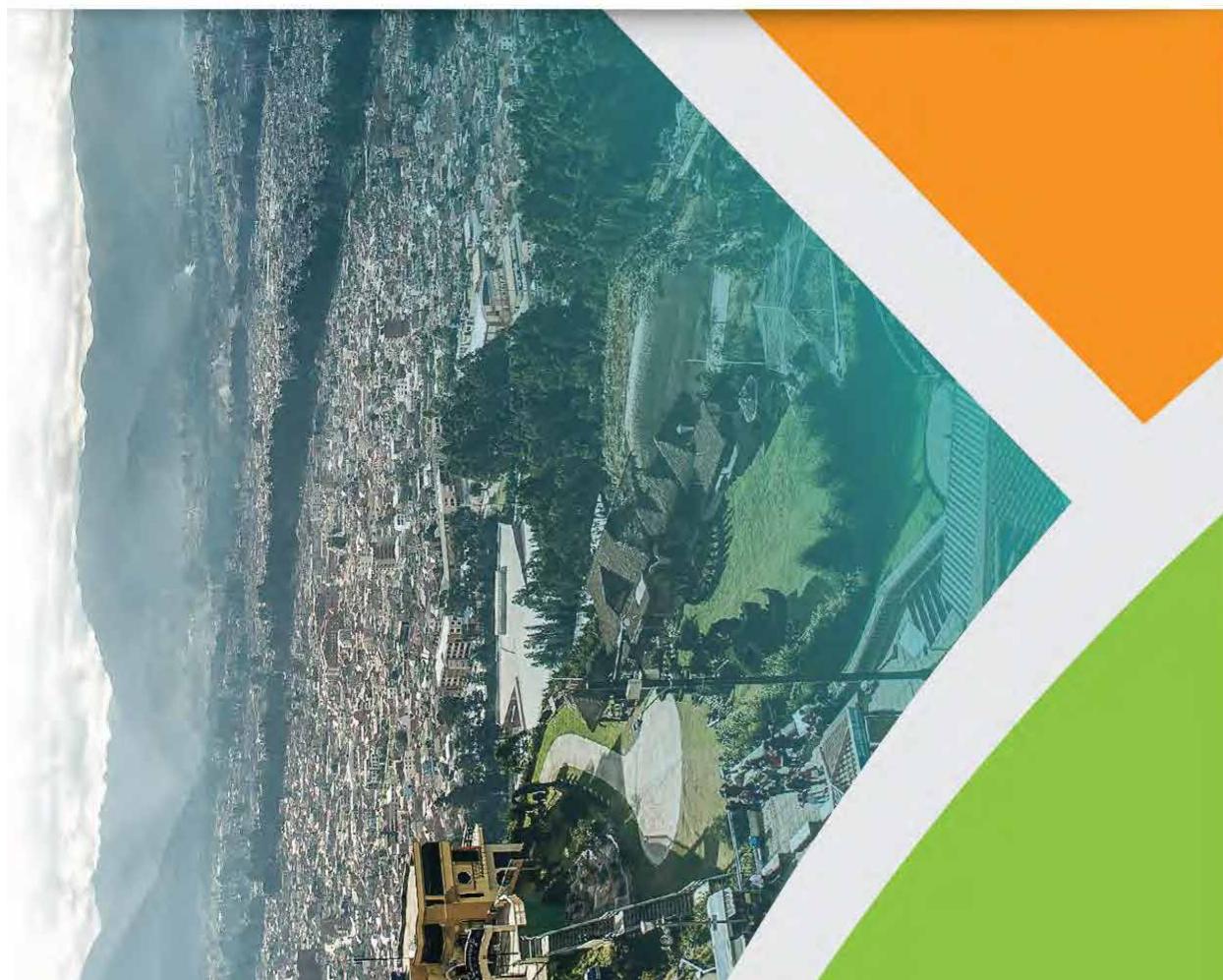
ANEXO 2

PLAN DE DESARROLLO Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEL CANTÓN CUENCA –
ACTUALIZACIÓN 2022

2.4.5. Participación Ciudadana

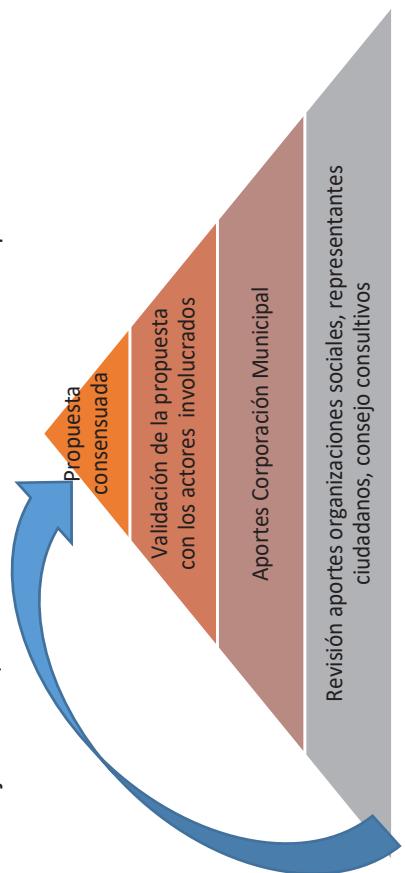


PLAN DE USO
Y GESTIÓN
DEL SUELO



existente en la Corporación y en el Cantón y, a su vez, la cultura de transparencia y rendición de cuentas.

En virtud de ello, en líneas generales, el esquema metodológico para la construcción participativa de la actualización del PDOT 2020 ha mantenido el modelo *Bottom-Up* de construcción de políticas públicas de abajo a arriba, utilizado en la fase de actualización previa del 2015:



*Fuente: Memorias del proceso de construcción conjunta de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.1. INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana es el derecho que permite a la ciudadanía de manera individual y/o colectiva, incidir en los asuntos públicos que competen a la comunidad; así como intervenir en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, en el manejo de fondos públicos. La participación ciudadana es además, un elemento que fortalece las capacidades de la ciudadanía para proponer, monitorear y evaluar los proyectos gubernamentales de interés común y ser sujetos corresponsables del desarrollo (Cartilla de Participación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2015); hecho que, eventualmente, contribuye a legitimar las decisiones.

La planificación participativa tiene un enfoque que va más allá de una perspectiva asistencial o meramente informativa; implica una apropiación real por parte de la ciudadanía que tiene derecho de decidir sobre los asuntos públicos. La planificación participativa considera la participación ciudadana en todas las fases del proceso de planificación; por ser la ciudadanía un actor principal de la gobernanza.

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) 2020 contó con espacios de participación, tanto desde las bases de la ciudadanía, como desde la academia, y aquellos quienes conforman el sector público del Cantón, con la finalidad de construir un documento validado y legitimado por quienes habitan en el Cantón.

El proceso de construcción ciudadana de la actualización del PDOT tuvo como objetivo ofrecer aportes a los lineamientos de desarrollo y ordenamiento territorial del Cantón planteados al 2032. La construcción colectiva de las directrices del Cantón permitió no sólo incorporar las necesidades de la población, sino además generar corresponsabilidad ciudadana; fortaleciendo, así, la cultura de la planificación participativa

En este esquema se muestra la necesidad contar con el involucramiento de todos los actores: ciudadanía organizada y no organizada, pero también con una instancia técnica, con los funcionarios de la Corporación Municipal y del Régimen Dependiente.

Adicionalmente, y según lo estipulado en la Guía para la formulación/actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, se tuvo en cuenta la participación de los siguientes actores:

- GADs circunvecinos del cantón Cuenca (Santa Isabel, San Fernando, Girón, Sigüis, Gualaceo y Paute; en la

- provincia del Cañar: Azogues, Biblán, Cañar y Déleg; y en la provincia del Guayas: Balao y Naranjal
- Coordinación con los técnicos del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Vinculación con los Consejos Cantonales para la Protección de Derechos, para incorporar las políticas públicas de protección de derechos humanos (enfoques para la igualdad de género, intergeneracional, movilidad humana, discapacidades, pueblos y nacionalidades), así como su implementación y monitoreo.

El documento resultante es fruto del consenso, de la articulación e integración de criterios y puntos de vista, de la consideración de sinergias y complementariedades entre sectores territoriales y espacios sociales, con la finalidad última de completar estrategias que permitan mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población del Cantón.

5.2. MARCO JURÍDICO

Los procesos de participación ciudadana que se desarrollaron para la actualización del PDOT encuentran su sustento legal en los siguientes cuerpos normativos:

La **Constitución de la República**, garantiza el derecho a la participación ciudadana en el Título IV denominado Participación y Organización del Poder, Capítulo Primero: Participación en Democracia. Sección Primera: Principios de la participación.

A continuación se enumera el artículo 95 que se refiere a la garantía de ejercicio del derecho:

“Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de

las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria”.

Así mismo la Sección Tercera que versa sobre la participación en los diferentes niveles de gobierno, presenta su artículo 100 que define las instancias de participación ciudadana y participación multisectorial:

“Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.

4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, vedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía”.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, **COOTAD**, refiere la participación ciudadana como un medio para garantizar la democratización de los gobiernos. En su Título I Principios Generales, define lo siguiente:

“Artículo 3.- Principios.”- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios:

g) **Participación ciudadana.**- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley”.

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas **COPFP**, refiere en su Título Preliminar que versa sobre las Disposiciones Comunes a la planificación y las Finanzas públicas, dentro de su artículo 2, lineamientos para el desarrollo, a la participación ciudadana como un pilar de la

formulación de las políticas públicas. De igual manera, en su artículo 5 señala como uno de sus principios a la participación ciudadana.

“Art. 2.- Lineamientos para el desarrollo.”- Para la aplicación de este Código, a través de la planificación del desarrollo y las finanzas públicas, se considerarán los siguientes lineamientos:

2. Fomentar la participación ciudadana y el control social en la formulación de la política pública, que reconozca la diversidad de identidades; así como los derechos de comunidades, pueblos y nacionalidades”.

“Art. 5.- Principios comunes.”- Para la aplicación de las disposiciones contenidas en el presente código, se observarán los siguientes principios:

5. Participación Ciudadana.- Las entidades a cargo de la planificación del desarrollo y de las finanzas públicas, y todas las entidades que forman parte de los sistemas de planificación y finanzas públicas, tienen el deber de coordinar los mecanismos que garanticen la participación en el funcionamiento de los sistemas”.

Dentro de la Sección Tercera sobre los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se determina a la Planificación Participativa como un requerimiento de su formulación:

“Art. 46.- Formulación participativa.”- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados”.

De su parte, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, de manera más específica indica los principios de la participación:

"Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana.

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas,

sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos”.

Con respecto de la construcción del poder ciudadano y el aprendizaje colectivo, la Ley fundamenta lo siguiente en su Título III DEL PODER CIUDADANO, Art. 29:

“Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagonica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”.

“Art. 4.- Principios de la participación.- La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad.- Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, para

participar en la vida pública del país; incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas identidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad.- Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro-ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propios;

Autonomía.- Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país;

Deliberación pública.- Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento dialógico de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia.- Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, o de cualquier otra índole;

Paridad de género.- Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente Ley; así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito;

Responsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad.- Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos, el Estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y transparencia.- Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública establecidos en la Constitución y la ley, sin censura previa;

Pluralismo.- Es el reconocimiento a la libertad de pensamiento, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa; y,

Solidaridad.- Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos”.

Con respecto de la construcción del poder ciudadano y el aprendizaje colectivo, la Ley fundamenta lo siguiente en su Título III DEL PODER CIUDADANO, Art. 29:

“**Art. 29.**- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual

y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior”.

5.3. METODOLOGÍA

Para el proceso de construcción participativa de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en sus tomos de Diagnóstico y Propuesta, se diseñó la siguiente metodología.

5.3.1. Objetivo general de la metodología:

Potenciar la participación de las y los ciudadanos, para la definición de la problemática y construcción de propuestas en el marco de la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Cuenca.

5.3.2. Objetivos específicos:

- Informar.
- Difundir.
- Fortalecer el diálogo social.
- Identificar posibles escenarios de propuestas y resultados.

5.4. Ejes del PDT:

De acuerdo a la Guía de Actualización del PDT de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ente nacional de Planificación (2019: 28-30), los componentes para el análisis son 5, cuyos contenidos son:

5.4.1. Sistema Económico: comprende:

- Análisis de las principales actividades económicas del territorios y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía
- Niveles de instrucción, especialización, habilidades y aptitudes que posee la Población Económicamente Activa (PEA), desagregado por enfoque de igualdad.
- Entender los patrones de producción y consumo, así como identificar cómo se complementan o compiten entre sí, los diversos sectores productivos del territorio y éstos con el nivel nacional
- Potencialidades y recursos con los que se puede contarse: factores de concentración y redistribución de la riqueza.

5.4.2. Sistema Sociocultural:

- Identificación de desigualdades de los grupos poblacionales, con respecto a derechos sociales, políticos y culturales, mostrando problemas específicos para hacer visibles patrones de discriminación y exclusión.
- Movilidad social, ritmo de crecimiento demográfico, características del tejido social, capacidad de las organizaciones

sociales para el trabajo en redes, posibilidades para incorporarse en procesos de cogestión del territorio.

- Cultura, comportamiento, cohesión social, identidad y pertenencia de la población con el cantón.
- Nivel de consolidación de valores patrimoniales tangibles e intangibles y la identidad cultural.

5.4.3. Sistema de Político Institucional:

- Desarrollo de la organización de la institución municipal e instancias desconcentradas de gobierno.
- Establecer capacidad para la gestión del territorio: actividades de la población en todos sus órdenes.
- Analizar el modelo de gestión con todos sus aspectos.
- Establecer el comportamiento o apertura a colaborar o participar al GAD en los temas de sus competencias.
- Establecer el nivel de vulnerabilidad institucional, organizativo y político del cantón.
- Mapear la diversidad de organizaciones y promover la inclusión democrática de sectores tradicionalmente marginados de los procesos de planificación.

5.4.4. Sistema de Asentamientos Humanos y Movilidad, Energía y Conectividad:

- Conocer cómo la población se ha distribuido y ocupado en el cantón, cuáles son las formas de aglomeración población y los vínculos que guardan entre si los asentamientos poblados.

- Promover el equilibrio territorial entre sectores urbanos y/o rurales, dispersos y/o amanzanados
- Generar procesos de regularización y consolidación
- Seguimiento focalizado de la implementación de estrategias de desarrollo.
- Determinar oportunidades de sinergia y complementariedad sobre la funcionalidad descrita en la red de asentamientos humanos por la Estrategia Territorial Nacional.
- Considerar redes viales y otro tipo de transporte, de telecomunicaciones y de energía que enlazan los asentamientos y los flujos que en estas redes se generan.
- Identificar los asentamientos humanos de hecho o irregulares.

5.-Sistema Biofísico: el estudio de este componente constituye la base para los PDOT, ya que corresponde al recurso natural sobre el cual se asienta tanto la población como sus actividades. Comprende:

- Situación general del medio ecológico o físico natural del cantón para conocer las características, potencialidades, estructura y funciones del territorio en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone, para el aprovechamiento sostenible de los mismos, y los conflictos identificados.
- Fragilidad del territorio en términos de sostenibilidad biofísica/ambiental para la posterior determinación de su capacidad de acogida, así como las presiones que generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

5.5. Instancias de Planificación:

Para dar cumplimiento al mandato constitucional de planificar el desarrollo y el ordenamiento territorial, y de acuerdo a lo determinado

- por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, los GADs debían contar con la conformación de, al menos, las siguientes instancias de planificación:
 - **Equipo técnico permanente:** encargado del proceso de actualización del PDOT y, posteriormente, de la concreción del Plan. Debería incluir líderes o técnicos que manejen lenguas locales, en caso de presencia de pueblos y nacionalidades. Y también debía incluir a los Consejos de Protección de Derechos.
 - **Sistema de Participación Ciudadana:** encargado de definir la forma de participación en el proceso de actualización y, posteriormente, el control social correspondiente.
 - **Consejo Local de Planificación:** encargado de revisar la propuesta del Plan, previo a la aprobación por parte del Concejo Cantonal. Entre los integrantes del Consejo Local de Planificación se cuenta con representantes ciudadanos, tal y como establece el artículo 28 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

5.6. Elementos clave del proceso participativo:

Los siguientes elementos se tornaron piedras angulares durante el proceso de construcción participativa de la actualización del PDOT:

- **Apertura y transparencia:** La propuestas, debates, ideas y opiniones planteadas durante los espacios de concertación fueron sistemáticamente recogidos y compilados, para su posterior sistematización y síntesis por parte del equipo técnico del GAD encargado de la redacción del documento final. Esta memoria del proceso de participación formará parte del expediente que podrá ser revisada tanto por el Consejo Local de Planificación como por el Concejo Cantonal, previo a la aprobación de la actualización del documento.

- **Articulación multinivel intra e interinstitucional:** En el marco de un proceso sostenido de planificación participativa realizado con los GADs circunvecinos, el objetivo fue guardar coherencia e integralidad en las intervenciones que se realizan en el territorio, incorporando los puntos de vista de los otros niveles de gobierno; de modo que se pudieran definir lazos de articulación y cooperación, bajo el principio de subsidiariedad y complementariedad, tal y como se estipula en la Guía de Actualización del PDT elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, ente nacional de Planificación.

Consensual: el proceso priorizó la búsqueda de soluciones y propuestas a través de la integración de voluntades de los diferentes actores de participantes, y no con imposiciones unilaterales. En la construcción participativa de un PDT se sopesaron las voces de todos los participantes, cuyas intervenciones se realizaron de manera justa y equitativa.

Integralidad: el proceso integró todos los aspectos necesarios para su efectiva actualización, entendiendo que el PDT es un todo sistémico y no una suma aislada de las partes que lo componen.

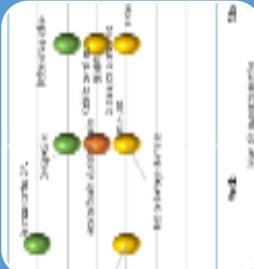
Flexibilidad: la propuesta metodológica tuvo la capacidad de adaptarse y acoplarse constantemente a las coyunturas políticas y sociales, tanto locales como nacionales, atendiendo a los

5.7. Estrategias de facilitación en el proceso de construcción colectiva:

- Mantener coherencia entre el proceso participativo y los objetivos.
- Generar relaciones de empatía con los actores identificados.
- Facilitar canales de expresión para la diversidad de criterios con énfasis en grupos, personas con menores oportunidades o en situación de vulnerabilidad.
- Manejo adecuado de conflictos y expectativas ciudadanas.
- Canalizar preocupaciones ciudadanas.
- Generar opinión.
- Animar el debate.
- Elaboración de banco de proyectos.

5.8. Técnicas empleadas:

Mapeo de actores: esta técnica busca identificar a los actores claves, en este caso del cantón Cuenca, que permite analizar sus intereses, su importancia e influencia sobre los resultados de una intervención. Esta técnica permite visualizar con qué actores se cuenta se puede contar su apoyo y con quiénes no. Así, de esta manera que se puedan definir estrategias específicas de actuación.

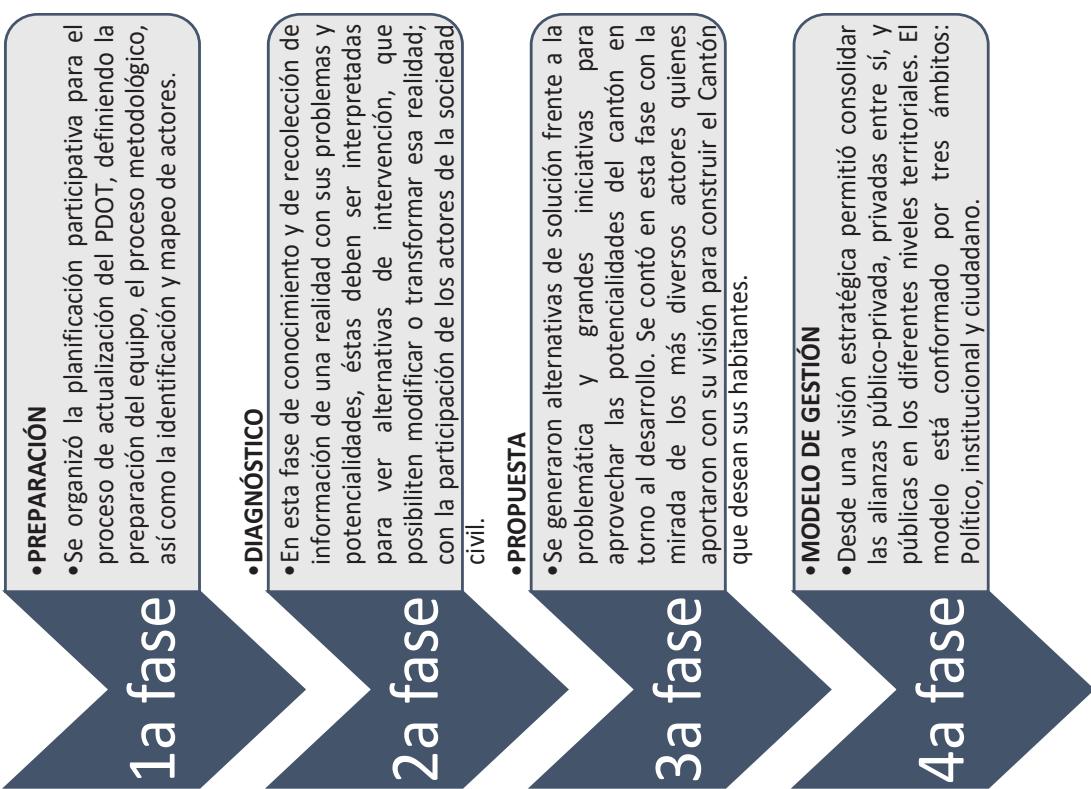


Lluvias de ideas: Esta técnica permite la creación de ideas sobre un tema por parte de un grupo de personas, y obtener una conclusión grupal en relación a un problema que involucra a todo el grupo, que permite favorecer la motivación del grupo, tomando en cuenta la participación de todos, bajo reglas determinadas (como el respeto y la distribución del turno de palabra). Es recomendable utilizarla al iniciar una sesión de trabajo, y distinguiendo entre dos momentos: la creación de ideas y la evaluación de estas.



Mesas de concertación: Es un espacio de toma de decisiones en la que participan instituciones del Estado, los Gobiernos Locales, las diversas instancias de la Sociedad Civil, y demás actores ciudadanos que se integren para la deliberación. Las mesas buscan ponerse de acuerdo en temas relevantes y de incidencia cantonal mediante el consenso. Promueven un diálogo entre el Gobierno Local, las instancias del Estado, sociedad civil y el sector privado con miras a ejecutar lo establecido en el PDOT.

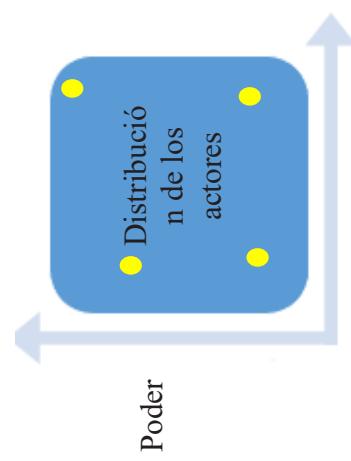




5.9. FASES:

Las fases establecidas para el proceso de actualización del PDT se acomodaron a lo estipulado en el art. 42 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, que señala que los contenidos mínimos de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial son: Diagnóstico Estratégico, Propuesta y Modelo de Gestión. Adicional a estas, se incorporó una fase previa de preparación. Así pues, en total, se contó con las siguientes 4 fases:

actores en una matriz que permitía visualizar grado de “poder” y “afinidad” de cada uno de los actores clave identificados.



5.9.1. Fase 1.- PREPARACIÓN

Objetivo de la Fase 1: Se organizó la planificación participativa para el proceso de actualización del PDOt, definiendo la preparación del equipo, el proceso metodológico, así como la identificación y mapeo de actores. Pasos que se siguieron:

1.- Acuerdos entre los técnicos con respecto a la evaluación del PDOt vigente. Se realizó una evaluación del proceso participativo anterior (actualización PDOt en el año 2015), reflexionando sobre los aspectos a tener en cuenta de cara a la actualización 2020. En base a la evaluación realizada, se definió la metodología actual, misma que fue aprobada por los entes jerárquicamente superiores.

2.- Organización y preparación del equipo técnico: se contó con el equipo técnico multidisciplinario de la Dirección de Planificación, a través de la Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, para el proceso de actualización. Se contó con, al menos, 1 técnico/a responsable por cada componente del PDOt, encargado de liderar la recopilación de información, sistematización y análisis del contenido del sistema correspondiente.

3.- Propuesta proceso metodológico: se concertaron acuerdos iniciales con el equipo multidisciplinario destinado para el efecto, con respecto a la delimitación de la actualización del PDOt, los objetivos planteados y el diseño del proceso participativo. La propuesta metodológica se alineó con los planteamientos de la planificación desde el nivel nacional, en particular con la Guía Metodológica de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

4.- Identificación y mapeo de actores: se empezó a tener contacto con los grupos con los que ya se había trabajado previamente, así como con grupos aliados tanto al Plan como a la Institución, y que pudiesen apoyar en la difusión del proceso de actualización. Complementariamente, se realizó un mapa de actores donde se reconoció, identificó y mapeo no solo todos los stakeholders involucrados, sino también la posición de los

Fuente: Memorias del proceso de construcción conjunta de la actualización del PDOt del cantón Cuenca
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

5.- Preparación de materiales para la participación de la ciudadanía.

6.- Lanzamiento del proceso participativo: era fundamental que la ciudadanía conociese que el GAD del cantón Cuenca se encontraba desarrollando el proceso de actualización del PDOt, en razón de cumplir con lo dispuesto en la Constitución y leyes. Por este motivo, uno de los procesos que se desarrollaron para tal efecto fue el envío de una comunicación formal y oficial a cada uno de los GADs circunvecinos con el objeto de invitar a la participación y articular acciones en el proceso de construcción participativa de la actualización del PDOt cantonal.

5.9.2. Fase 2.- DIAGNÓSTICO

Objetivo de la Fase 2: El proceso participativo para la fase de diagnóstico tenía como objetivo mostrar la situación actual del Cantón y su población, identificando las potencialidades, deficiencias o carencias.

Pasos que se siguieron:

1.- Recopilación, procesamiento y análisis de información: partiendo de la información contenida en el PDOT vigente, se revisaron las Fichas Territoriales disponibles en el Sistema Nacional de Información (SNI), y se requirió información necesaria (datos, metas, indicadores, estadísticas) tanto al Régimen Dependiente, como a la Corporación Municipal. Esto con la finalidad de recabar información para completar datos. En ese sentido, fue necesario realizar acercamientos *in situ* a las instituciones públicas y privadas pertinentes, para solicitar información. También se recabó información sobre los instrumentos de planificación, estudios y planes elaborados por la Corporación Municipal. En general, fue necesario establecer reuniones de trabajo y rondas de diálogo con funcionarios de la Corporación, y de las instituciones del régimen dependiente.

2.- Recolección de información primaria (participativa): para esta fase se conformaron espacios de concertación con la ciudadanía y el régimen dependiente, donde les fuera posible expresar a los participantes sus percepciones con respecto al *status quo* del cantón. Así pues, estos espacios contaron con el aporte de 2 puntos de vista:

- por un lado, el punto de vista técnico del Régimen Dependiente del Cantón, que aportó con datos científicos a la situación del territorio Y,
- por otro lado, el de la sociedad, la ciudadanía e integrantes de organizaciones territoriales, temáticas y/o sectoriales, que reflejaron el sentir de la ciudadanía, a través de sus opiniones y perspectivas.

Esta estructuración en dos grupos tuvo como propósito mantener la confianza y la cercanía de los participantes para/con los equipos técnicos del GAD, y entre ellos; evitando así integrar a participantes (equipos técnicos y ciudadanía) que no se conocieran entre si.

Para propiciar el debate, esos espacios iniciaban con una sucinta presentación, en plenaria, del modelo territorial actual contemplado en el PDOT vigente, y con una breve introducción al contenido propuesto en el Plan de Uso y gestión del suelo –PUGS-. Posteriormente, se dividió en mesas de trabajo a los asistentes, en función del sistema del PDOT al cual correspondían sus competencias (en el caso de los equipos técnicos) o sus afinidades y/o intereses (en el caso de la ciudadanía).

El equipo técnico encargado de moderar el diálogo en las mesas de trabajo fue responsable de presentar la situación referencial de la que se partiía, a partir de la recolección de información realizada y la evaluación del PDOT vigente, enfatizando en las problemáticas y potencialidades del Cantón.

Lo presentado se representó de manera gráfica y estadística, mediante el uso de mapas o esquemas gráficos, para propiciar las estrategias de cartografía participativa, tal y como se sugería en la Guía metodológica elaborada por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador.

Para promover el diálogo se utilizaron también las preguntas orientadoras para el Diagnóstico Estratégico planteadas por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador (Anexo 3 Guía), que permitió recoger los criterios y percepciones de los participantes. Estos insumos permitieron recabar insumos *cuantitativos* de cada sistema.

La recolección de información participativa se centró en los siguientes temas, según lo dispuesto por la Guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

- Situación deficitaria general en el territorio y sus causas
- Restricciones, potencialidades y oportunidades

				• Económico.													
• Características propias del territorio																	
• Formas de uso de ocupación y uso del suelo, y recursos naturales																	
• Riesgos																	
• Efectos de los macro-proyectos																	
• Relaciones con los GADs circunvecinos y con los de nivel parroquial; las posibilidades de alianzas, competitividad o complementariedad																	
• Características presupuestarias																	
<p>Mapa de procesos resumen de los espacios participativos:</p> <p>*Quedó interrumpido por el paro nacional convocado para ese día, desde instancias nacionales. En concreto, la agenda metodológica trabajada en los talleres de diagnóstico fue la siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Hora</th> <th>Actividad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>8h30 –</td> <td>Registro de los participantes</td> </tr> <tr> <td>8h45</td> <td>– Saludo a los/as asistentes y presentación del trabajo a desarrollar</td> </tr> <tr> <td>9h15</td> <td>- Exposición del modelo territorial actual y modelo propuesto en el Plan de Uso y gestión del suelo –PUGS-</td> </tr> <tr> <td>9h15 – 9h45</td> <td>Explicación metodológica y División de los grupos de trabajo en mesas de acuerdo a los sistemas del PDT.</td> </tr> <tr> <td>9h45 – 10h15</td> <td>Presentación de la situación referencial de la que se parte</td> </tr> <tr> <td>10h15 – 11h</td> <td>Trabajo en matriz de problemas y potencialidades y conclusiones</td> </tr> </tbody> </table>				Hora	Actividad	8h30 –	Registro de los participantes	8h45	– Saludo a los/as asistentes y presentación del trabajo a desarrollar	9h15	- Exposición del modelo territorial actual y modelo propuesto en el Plan de Uso y gestión del suelo –PUGS-	9h15 – 9h45	Explicación metodológica y División de los grupos de trabajo en mesas de acuerdo a los sistemas del PDT.	9h45 – 10h15	Presentación de la situación referencial de la que se parte	10h15 – 11h	Trabajo en matriz de problemas y potencialidades y conclusiones
Hora	Actividad																
8h30 –	Registro de los participantes																
8h45	– Saludo a los/as asistentes y presentación del trabajo a desarrollar																
9h15	- Exposición del modelo territorial actual y modelo propuesto en el Plan de Uso y gestión del suelo –PUGS-																
9h15 – 9h45	Explicación metodológica y División de los grupos de trabajo en mesas de acuerdo a los sistemas del PDT.																
9h45 – 10h15	Presentación de la situación referencial de la que se parte																
10h15 – 11h	Trabajo en matriz de problemas y potencialidades y conclusiones																
<p>El cronograma de trabajo que se estableció fue el siguiente:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actores</th> <th>Fecha</th> <th>Sistemas del PDT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Régimen dependiente</td> <td>8 Octubre Martes</td> <td>Mañana (a las 9h00) • Movilidad Asentamientos Socio Cultural</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Tarde (a las 14h30)</td> <td>• Biofísico • Político Institucional y Participación</td> </tr> </tbody> </table>					Actores	Fecha	Sistemas del PDT	Régimen dependiente	8 Octubre Martes	Mañana (a las 9h00) • Movilidad Asentamientos Socio Cultural		Tarde (a las 14h30)	• Biofísico • Político Institucional y Participación				
Actores	Fecha	Sistemas del PDT															
Régimen dependiente	8 Octubre Martes	Mañana (a las 9h00) • Movilidad Asentamientos Socio Cultural															
	Tarde (a las 14h30)	• Biofísico • Político Institucional y Participación															

PROBLEMAS/ POTENCIALIDA DES	Relacionamiento	Alternativas de solución /mejora/pote ncialización
Plan de Trabajo nivel gobernante	PDOT anterior (etapa “propuesta”	Competencias exclusivas del GAD
Si/no	Si/no	Si/no
Problema a1		
Problema a2		
Potencialidad b1		
Potencialidad b2		

Fuente: Guía Metodológica SENPLADES

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

3.- Sistematización y ajuste final del diagnóstico estratégico: fue importante representar lo recabado (partiendo de los insumos obtenidos en los espacios de participación ciudadana) de manera gráfica y con elementos visuales que facilitase la comprensión por parte de todos los sectores de la sociedad. De este modo, el diagnóstico quedó plasmado de forma integral en el “Mapa del modelo territorial actual”.

5.9.3. Fase 3.- PROPUESTA

Objetivo de la Fase 3: El proceso participativo para la fase de propuesta tuvo como objetivo aportar en las decisiones estratégicas y territoriales que debían implementarse para alcanzar la visión de desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

Pasos que se siguieron:

1.- Trabajo reflexivo para vincular la propuesta con la etapa de Diagnóstico: se construyó una matriz donde se recogieron los componentes identificados en el diagnóstico general y sectorial, para poder relacionar los problemas y potencialidades identificados, con las herramientas e instrumentos de gestión territorial e institucional, así como con el Plan de Gobierno de la administración del Alcalde Ing. Pedro Palacios. Para ello, se empleó la siguiente matriz sugerida desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador:

Los problemas y potencialidades que tenían relación con las competencias exclusivas del GAD, fueron insumos para las decisiones estratégicas. Y aquellas que no eran competencia del GAD fueron insumos para las estrategias de articulación, desarrolladas en la Fase 4 del Modelo de Gestión.

En virtud de ello, se respondió a las siguientes preguntas: “¿Hacia dónde va el Cantón?”, o ¿Cuál es el modelo territorial del Cantón que facilitará el logro del desarrollo sostenible?, a partir de los siguientes elementos:

- 1.1.1. Visión: “enunciado que describe el proyecto común a largo plazo” (Guía Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019: 16). Para este punto, se desarrolló un taller con los equipos técnicos responsables de los principales instrumentos de planificación de la Corporación Municipal, en el que, con el apoyo de la Cooperación Alemana GIZ, se definieron los principales aspectos de la visión de Cuenca.

- 1.1.2. Objetivos: “fin que expresan en un tiempo determinado los resultados esperados de la gestión del GAD en la solución de los problemas y aprovechamiento de las potencialidades identificadas” (Guía Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019: 16). En este punto, fue preciso revisar si los objetivos de desarrollo del PDOT vigente requerían ser modificados. Desde la Secretaría Técnica Planifica Ecuador se propuso la siguiente matriz multinivel con los instrumentos de planificación:

Objetivos de desarrollo del GAD	Instrumento de planificación	Objetivo instrumento de planificación	Meta del instrumento de planificación	del instrumento de planificación
		Plan Nacional de Desarrollo	Estrategia Territorial	Nacional

concordancia con las competencias exclusivas” (Guía Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019: 18). Se consideraron las líneas base de la que partía, y también la posibilidad de que las metas fueran anualizadas y anualizables.

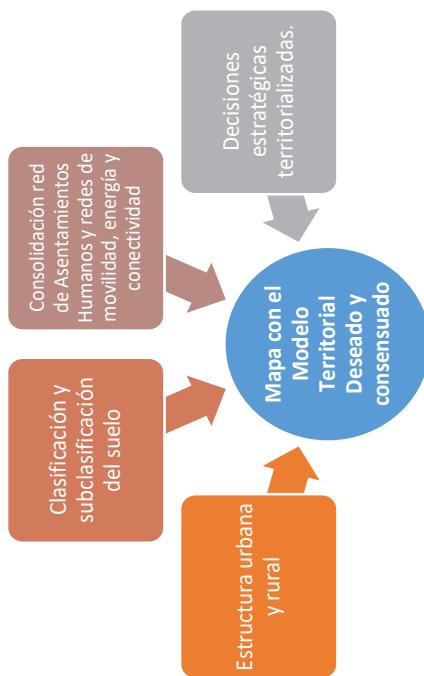
Los definición de los elementos anteriores fueron producto de espacios de concertación que sea realizaron con la ciudadanía, servidores públicos del régimen dependiente y de la Corporación Municipal; en los cuales se consideraron las sinergias y complementariedades entre sectores y espacios del cantón con la finalidad de definir las políticas, indicadores y metas que apuntasen a mejorar el bienestar y la calidad de la vida de la ciudadanía del Cantón.

2.- Identificación de proyectos del Plan: a partir de las políticas, metas e indicadores identificados, se plantearon banco de proyectos.

3.- Sistematización y síntesis de la propuesta: las propuestas que se derivaron de la fase anterior se sistematizaron y se sintetizaron, entre el equipo del PDOT y las contrapartes de la Corporación Municipal, con la finalidad de evitar duplicidad de proyectos en los componentes y para garantizar la capacidad institucional para abarcar las propuestas. En este sentido, se realizó también un ejercicio de armonización, analizando la interacción entre los diferentes componentes del PDOT, y el PUGS, de modo que se integren los elementos claves del territorio en una única propuesta integral. Además, se garantizó el cumplimiento del enfoque de derechos humanos en la propuesta y de los principios como la equidad de género, equidad interterritorial y generacional, con la participación del equipo técnico en una capacitación sobre la “Incorporación del enfoque de derechos en las políticas locales”, desarrollado por la Cooperación Técnica Alemana – GIZ, la Municipalidad de Cuenca y la Defensoría del Pueblo, en el marco del Programa Ciudades Intermedias Sostenibles.

Fuente: Guía Metodológica SENPLADES

- 1.1.3. Políticas y estrategias “directriz general que refleja la prioridad y voluntad política del gobierno para modificar una situación determinada” (Guía Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019: 17).
- 1.1.4. Indicadores y Metas “resultado esperado que se define en término de cantidad, calidad y tiempo; deben ser claras, precisas, realistas, cuantificables y alcanzables en un periodo determinado de tiempo y deben estar en



4.- Ajuste final de la propuesta: en un ejercicio en conjunto entre los equipos de la Dirección de Planificación se revisó que todas las propuestas se ajustasen y estuviesen alineadas con los planteamientos de la planificación desde el nivel nacional, esto es con el Plan Nacional de Desarrollo, y también con el Plan de Trabajo del Sr. Alcalde.

5.-Construcción del mapa con el Modelo Territorial deseado y consensuado, partiendo del retrato identificado de la realidad en el diagnóstico, y en base a lo trabajado en la propuesta, se construyó el mapa del modelo territorial propuesto que consta de:

- Estructura urbana y rural (propuesta y concertada)
- Clasificación y subclasiificación del suelo (propuesta y concertada), considerando lo definido en los artículo 18 y 19 de la LOOTUGS.
- Propuesta de consolidación de la red de Asentamientos Humanos y redes de movilidad, energía y conectividad
- Decisiones estratégicas territorializadas con base en las políticas locales definidas especializadas en los elementos anteriores.

Es preciso mencionar que el modelo territorial propuesto aglutina las dinámicas y demandas que se generan en el territorio y también la propuesta planteada en el Plan de Uso y Gestión del Suelo.

*Fuente: Guía Metodológica SENPLADES
Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC*

5.9.4. Fase 4.- MODELO DE GESTIÓN

Objetivo de la Fase 4: contemplar el “conjunto de procedimientos organizaciones que permitirán al GAD la implementación de las decisiones estratégicas y territoriales definidas en la propuesta del PDT, y, en la articulación con la gestión intersectorial y multinivel para solventar aquellos problemas y potencialidades (Reflejados en el diagnóstico) así como aquellos que el GAD no puede solventar integralmente por motivos legales (competencias) y/o presupuestarios” (Guía de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019:20).

1. Establecimiento de estrategias de articulación y coordinación para la implementación del PDT: la Guía metodológica de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador sugería la utilización de la siguiente matriz para las estrategias de articulación, donde se contemplan los mecanismos y requerimientos para la implementación de los

programas y proyectos del GAD, así como alianzas, convenios u otra modalidad que defina el GAD con otros actores:

del Plan, incluyendo la instancia responsable de ejecución del Plan, ente gestor. Este sistema de gestión incluye las responsabilidades de cada actor (Secretaría Técnica Planifica Ecuador, 2019:21).

Problema/ Potencialidad	Relacionamiento					Articulación		
	Actor	Interés e influencia	Política pública del Plan	Propósito	Espacio	Temporalidad	Forma (convenio, presupuesto...)	

Fuente: Guía Metodológica SENPLADES

Elaboración: Unidad de Gestión Estratégica Cantonal, UGEC

2. Elaboración de un cronograma de los proyectos (contemplando el corto, mediano y largo plazo) y los recursos contemplados, esto es, la inversión pública. A la hora de establecer el cronograma y sus tiempos se tuvo en cuenta no solo los recursos económicos con los que se contaba, sino también los recursos humanos con los que disponía la Institución para poder definir la viabilidad de los mismos, en los tiempos establecidos.

3. Organización institucional: con la finalidad de articular los procesos institucionales con lo propuesto en el PDOT, fue necesario relacionar con el rol y las funciones de cada uno de los responsables de la gestión

Competencia o articulación		estrategia de Programa		Unidad responsable	

4. Establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación de cumplimiento y ejecución del PDOT que permita verificar la implementación, avance y resultados de la planificación. Para ello, se debe contar con el cumplimiento del PDOT, y el nivel de avance de lo ejecutado. Por lo tanto, debe contar con indicadores que permitan verificar el grado de avance y cumplimiento, según la meta planteada. El monitoreo se debe realizar de manera anual, en las metas propuestas en sus planes y evaluar su cumplimiento, para dar cumplimiento con la legislación existente (art.51 COPFP).

5. Matriz de gestión del riesgo para reducirlo o mitigarlo: se incluye también en el modelo de gestión; en concordancia con lo previsto en la Ley.

5.10. MAPEO DE ACTORES

5.10.1. Sistema Asentamientos Humanos - Cuenca con Visión de Futuro

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Comisión de Tránsito del Ecuador	Dirigir y controlar la operatividad de servicios de tránsito, transporte terrestre en las troncales nacionales	Baja
Gobierno Central	Agencia Nacional de Tránsito	Contribuir a la planificación, regulación y control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial.	Media
Gobierno Central	Director Distrital de Transporte y Obras Públicas del Azuay	Planificación, construcción y mantenimiento de vías de primer orden	Media
Gobierno Central	Coordinación Zonal 6 del Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias	Gestión de Riesgos y Desastres	Media
Gobierno Central	ELECAUSTRO	Generación hidroeléctrica	Baja
Gobierno Central	Empresa Eléctrica Regional Centro Sur	Distribución y comercialización de energía eléctrica en el territorio cantonal	Media
Gobierno Central	Corporación Nacional de Telecomunicaciones	Operador público de telecomunicaciones	Baja
Gobierno Central	ARCOTEL	Regula las comunicaciones a nivel cantonal	Baja
Gobierno Central	CONADIS	Propuesta de políticas públicas para mejorar la accesibilidad y movilidad de las personas con discapacidad	Baja
GAD Provincial	GAD Provincial del Azuay	Planificación, construcción y mantenimiento de vías en la zona rural del cantón Cuenca.	Alta
GAD	Director General de Gestión Movilidad	Planificación de la movilidad a nivel cantonal.	

GAD	EMOV EP	Control del transporte terrestre, tránsito y seguridad vial en el cantón.	Alta
GAD	Director General De Obras Públicas	Construcción, apertura y mantenimiento de vías y veredas	
GAD	Unidad Ejecutora de Proyectos	Construcción y mejoramiento de vías a nivel urbano	
GAD	Unidad Ejecutora del Tranvía	Construcción y operación del Tranvía	
GAD	Director General de Gestión de Riesgos	Gestión de riesgos y desastres a nivel cantonal	
GAD	EMAC EP	Servicio de recolección de desechos sólidos a nivel cantonal	Alta
GAD	ETAPA EP	Servicio de agua potable, saneamiento y telecomunicaciones a nivel cantonal	Alta
GAD	CORPAC	Administración de la Terminal Aérea de Cuenca	Media
Sociedad civil	Colectivo BiciCuenca	Promotores del uso de la bicicleta	Baja
Academia	LlactaLab Ciudades Sustentables	Investigación acerca del uso y promoción de movilidad no motorizada	Alta
Sociedad civil	Mujeres en Bici	Promotores del uso de la bicicleta entre mujeres	Media
Gobierno Central	Coordinadora Zonal 6 del Ministerio de Vivienda	Ejerce la rectoría e implementación de la política pública de las ciudades, garantizando a la ciudadanía el acceso al hábitat seguro y saludable, a la vivienda digna y al espacio público integrador.	Alta
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y Ganadería	Institución rectora del sector agropecuario, encargada de la articulación de los servicios financieros y no financieros, facilitando el desarrollo de los mercados de servicios no financieros, a través de la política pública para la agricultura comercial y la agricultura familiar campesina priorizando los servicios de comercialización, asociatividad e innovación, para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando la soberanía alimentaria.	Alta
GAD Provincial	Prefectura Provincial del Azuay	Es una institución pública política encargada de velar por el desarrollo de la población azuaya en especial en el ámbito rural, protegiendo los derechos e intereses de cada uno de sus habitantes, promoviendo su superación material y cultural.	Alta
GAD Provincial	Dirección de Planificación - Prefectura del Azuay	Encargada de la planificación de la provincia promoviendo el desarrollo productivo y económico del sector rural, velando el bienestar de la población.	Alta
Cámaras	Cámara de la Construcción de Cuenca	Presta una serie de servicios tales como capacitación, asesoramiento técnico y legal, defensa profesional entre otros, procurando fortalecer un crecimiento desde el punto de vista económico, social y cultural.	Media

Sociedad Civil	Colegio de Arquitectos del Ecuador - Azuay	Institución gremial que vela por el interés de sus afiliados, interna y externamente ante instituciones públicas y privadas, brinda servicios y promueve el fortalecimiento de la institución, amparándonos en leyes y reglamentos. Vela por el desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad, siendo vendedores y partícipes de los mismos.	Media
Sociedad civil	Colegio de Ingenieros Civiles del Azuay	Institución gremial que brinda servicios en la construcción y promueve el fortalecimiento de la institución, amparándonos en leyes y reglamentos. Vela por el desarrollo y crecimiento de nuestra ciudad, siendo vendedores y partícipes de los mismos.	Media
Academia	Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Cuenca	Contribuye en la preparación de los cuadros profesionales que demanda la sociedad regional en los niveles de grado y postgrado, al desarrollo de la región a la que se debe en el largo plazo a través de una investigación científica comprometida finalmente con la mejora de la calidad de vida del conjunto de su población y de las actividades de vinculación permanente con ella.	Baja
Academia	Facultad de Diseño, Arquitectura y Arte de la Universidad del Azuay	Institución que forma a personas con pensamiento crítico, comprometida éticamente con la sociedad, que aporta a la ciencia y al conocimiento para lograr el desarrollo integral de nuestro entorno.	Baja
GAD Cuenca	Empresa Municipal de Urbanización y Vivienda (EMUVI)	Empresa encargada de generación de Políticas de Hábitat acordes a la necesidad y realidad del Cantón Cuenca, promoviendo la seguridad jurídica, la calidad física, la accesibilidad económica y la adecuación general de la vivienda y sus componentes.	Media
GAD Cuenca	Dirección General de Planificación Territorial	Planifica y gestiona el desarrollo del territorio del cantón Cuenca para consolidar entornos favorables para la realización humana y el desarrollo de actividades productivas, en un marco de sustentabilidad ambiental; propendiendo a crear espacios edificados de calidad, superando los desequilibrios en el desarrollo territorial.	Alta
Sociedad civil	Cámara de Transporte de Cuenca	Promover el cumplimiento y la gestión de procesos integrados, en la planificación y construcción dentro del cantón Cuenca, brindando servicios para la tramitología en la aprobación de proyectos, permisos de funcionamiento y de construcción, así como el control de la construcción en el cantón.	Alta

5.10.2. Sistema Biofísico - Cuenca Amigable con el Ambiente

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel cantonal	Relación del GAD con el actor (alta, media, baja, nula)
Sociedad civil	AMARU Bioparque Cuenca	Programas de educación sobre la vida silvestre y así sobre proyectos de monitoreo de la fauna.	Media
Sociedad civil	FONAPA	Fondo del agua para la conservación de la Cuenca del Río Paute. Proyectos de investigación de monitoreo de los recursos hídricos y las características de zonas de gran importancia para la conservación.	Alta
Sociedad civil	Fundación Naturaleza y Cultura Internacional	Apoyo para proyectos de conservación y de fortalecer el sistema de áreas protegidas del cantón de gran valor ecológico.	Media
Sociedad civil	Colectivo Madre Tierra	Organizar grupos sociales para buenas prácticas con el medio ambiente.	Baja
Sociedad civil	Colectivo Comunidad Guardianes del Agua	Grupos de personas con alto interés de conservar los recursos hídricos y zonas naturales del cantón. Realizan salidas de campo y se organizan para tratar temas en defensa por el agua.	Media
Sociedad civil	Colectivo Yasunidos Guapondelíg	Grupos de personas con alto interés de conservar las áreas naturales y vida silvestre, se reúnen con distintas comunidades y personas para tratar temas de la importancia de conservar.	Media
Sociedad civil	Cabildo por el Agua	El Cabildo Popular por el Agua de Cuenca, es un espacio que articula a distintas actorías (organizaciones y personas) del cantón para la defensa del Agua.	Media
Sociedad civil	Cooperación Técnica Alemana (GIZ)	Trata la articulación de distintos proyectos ambientales, buenas prácticas, cambio climático y su articulación. También maneja información de proyectos a nivel cantonal.	Media
Academia	IERSE - U AZUAY	Aportar al desarrollo del entorno por medio del fortalecimiento y el desarrollo de los organismos locales y seccionales, (municipios, juntas parroquiales, consejos provinciales).	Media

Academia	LLACTALAB - U CUEENCA	Construir conocimiento científico que aporte a la búsqueda de soluciones a los grandes desafíos de las ciudades en el siglo XXI: el crecimiento urbano, el cambio climático, el agotamiento de recursos y la energía, la inequidad urbana, el manejo de información, y la salud y el bienestar de la población.	Alta
Entidades públicas	CONAGOPARE (GADs parroquiales)	Ejecutan proyectos a nivel territorial y en articulación con las otras escalas y niveles planificación Nacional, provincial y cantonal; y en el ámbito de sus competencias conforme al COOTAD.	Alta
Entidades públicas	GAD Provincial	Ejecutan proyectos en articulación con otras escalas de planificación nacional, cantonal y parroquial. Y dentro del ámbito de sus competencias conforme al COOTAD.	Alta
Entidades públicas	AME (Asociación de municipalidades Ecuatorianas o GADs cantonales colindantes)	Articulación y acuerdos de los modelos de planificación territorial con los cantones colindantes (límites) al del cantón Cuenca.	Baja
Gobierno Central	MAEA (Ministerio del Ambiente y Agua)	Procesos de áreas de valor para la conservación en el cantón para el SNAP (Sistema Nacional de Áreas Protegidas) e identificación de proyectos concordantes para la planificación en territorio.	Alta
Gobierno Central	MAG (Ministerio de Agricultura y Ganadería)	Identificación de las zonas en las que se puede potenciar o fortalecer el sector productivo del cantón. Así como la articulación de proyectos con buenas prácticas sostenibles con el ambiente.	Media
Gobierno Central	INIAPI (Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias)	Investigación del suelo productivo y que pueden ser potenciado el sector productivo y disminuir los efectos negativos al ambiente, así como prevenir el avance del sector productivo en zonas naturales de vida silvestre.	Baja
Empresa	ELECAUSTRO	Apoyo al fortalecimiento de programas y proyectos de conservación y monitoreo en las cuencas hidrográficas presentes en el cantón. Ciertas competencias como autoridad ambiental dentro del cantón. Desarrollo de programas para proyectos ambientales, educación ambiental, tenencia responsable de animales de compañía, buenas prácticas con el ambiente, conservación de ecosistemas naturales, cambio climático y monitoreo del ruido.	Media
Internos Corporación municipal	Comisión de Gestión Ambiental (CGA)		Alta

Internos Corporación municipal	Empresa Municipal de Telecomunicaciones, Agua Potable Y Saneamiento (ETAPA-EP)	La empresa ETAPA, a través de la subgerencia de gestión ambiental realiza el monitoreo de ecosistemas hídricos, clima y naturales (Parque Nacional Cajas, Mazan y otras áreas de ETAPA para restaurar y conservar, así como acuerdos con sectores privados para conservar), programas de reciclaje de pilas, aceites y concientización a la población. La gerencia de saneamiento realiza el tratamiento de aguas servidas con las plantas.	Alta
Internos Corporación municipal	Empresa Municipal de recolección y Aseo (EMAC-EP)	La empresa EMAC, realiza la gestión de los residuos sólidos a nivel de cantón y de otros cantones en convenios. También se encarga del mantenimiento de las áreas verdes, programas de reciclaje y educación ambiental.	Alta
Internos Corporación municipal	Empresa Municipal de Movilidad Y Transporte (EMOV-EP)	Desde la parte ambiental la Empresa EMOV, realiza el monitoreo de la calidad del Aire y niveles de emisiones. Monitoreo calidad de combustibles y controles de revisión de vehículos en cuanto a emisiones.	Alta
Internos Corporación municipal	Dirección de Áridos y Pétreos	Regulación de la actividad minera de material de áridos y pétreos en cumplimiento con todos los planes de manejo ambiental, buenas prácticas y restauración de pasivos ambientales.	Alta
Internos Corporación municipal	Dirección de Riesgos	Zonas de riesgo en el territorio no aptas para ciertas actividades y que de alguna forma tienen una vocación de protección o conservación; ya sea por aspectos geomorfológicos, tipos de suelo o pendiente.	Alta
Internos Corporación municipal	Dirección de Control Municipal	Autoridad que regula los permisos de funcionamiento en el cantón, así como ciertas actividades que se dan y su articulación con la CGA.	Alta
Internos Corporación municipal	Empresa Municipal de Plazas y Restos de Ganado (EMURPLAG)	Proyectos de tecnificación de buenas prácticas de saneamiento ambiental para los procesos.	Alta



Ing. Hugo Del Pozo Barrezueta
DIRECTOR

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Telf.: 3941-800
Exts.: 3131 - 3134

www.registroficial.gob.ec

JLEO/AM

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.